EPSA CHACO

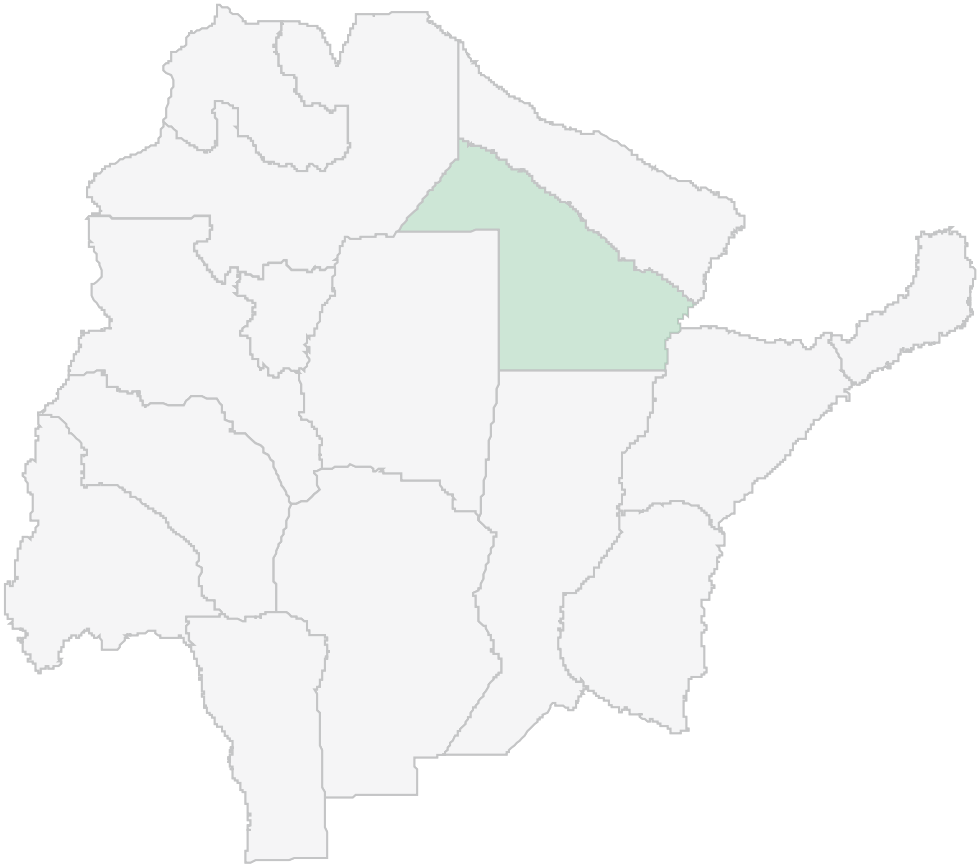

ESTRATEGIA PROVINCIAL PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Resolución del Ministerio de Producción, Industria y Empleo
N° 0583 / 2023

Dirección General de Programas
y Proyectos Sectoriales y Especiales

Ministerio de Economía
Argentina

Ministerio de
Producción, Industria y Empleo
Chaco Gobierno de todos

Jueves 14 de abril de 2023

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licenciado Gervasio BOZZANO

Ref.: nota DIPROSE N° NO-2021-121264991-APN-DGPYPSYE#MAGYP

Me dirijo a Ud. a fin de elevar la resolución conjunta entre el Ministerio de Producción, Industria y Empleo y el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura que aprueba el documento "Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario- EPSA 2022". Se adjuntan nota DIPROSE N° NO-2021-121264991-APN-DGPYPSYE#MAGYP; Documento EPSA 2022 y Res.0853/23.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

Ing. Agr. Flavia Vanina Francescutti
Subsecretaria de Agricultura
Ministerio de Producción, Industria y Empleo

Escaneado con CamScanner

0853

RESISTENCIA, 12 ABR 2023

VISTO:

La Resolución Conjunta N° 149/2013 / N° 264/2013 de los entonces Ministerios de Planificación y Ambiente, y Producción respectivamente; la Ley Provincial N° 3108 (t.v.) de Ministerios; la Nota DIPROSE N° NO-2021-121264991-APN-DGPYPSYE#MAGYP; el Documento Actualizado sobre la Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario de la Provincia del Chaco 2022; la actuación electrónica Nº E5- 2023- 2485 "Ae"; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Conjunta N° 149/2013 / N° 264/2013 de los entonces Ministerios de Planificación y Ambiente, y Producción respectivamente, se aprobó el documento "Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario (EPSA) de la Provincia del Chaco 2013", que plasmó la visión provincial sobre el sector, las inversiones clave para llevarlo a cabo y la planificación de la política productiva con un horizonte de diez (10) años;

Que la Ley Provincial N° 3108 (t.v) de Ministerios, en su Artículo 20° inciso 15) establece las competencias del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura para entender en las gestiones entre el Gobierno Provincial, el Gobierno Nacional, los Organismos de Financiamiento Externo y el Sector Privado, con relación a la selección, formulación, presentación y seguimiento de programas y proyectos estratégicos, entre otros;

Que la misma Ley Provincial citada en el párrafo anterior, en su Artículo 22° incisos 4) y 5) establece las competencias del Ministerio de Producción, Industria y Empleo para la programación e instrumentación de políticas para el desarrollo de las actividades industriales y comerciales y de servicios en la Provincia y la ejecución de políticas y acciones con organismos internacionales, nacionales, provinciales y municipales, como asimismo con factores del trabajo y la producción y sus respectivas entidades representativas a fin de concretar los objetivos fijados, entre otros;

Que la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) dependiente del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, solicitó mediante Nota N° NO-2021-121264991-APN-DGPYPSYE#MAGYP disponer la actualización del documento EPSA como requisito para acceder al financiamiento de los diversos proyectos de inversión pública en infraestructura rural que se prioricen;

Que la Entidad de Enlace de Programas y Proyectos Estratégicos dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y la Subsecretaría de Agricultura dependiente del Ministerio de Producción, Industria y Empleo llevaron adelante la tarea de actualizar el documento EPSA 2022 en concordancia con los siguientes objetivos específicos: la integración territorial y el acceso a mercados a través de inversiones en conectividad rural y logística, la alfabetización digital y difusión de herramientas de capacitación virtual, la promoción del empleo y autoempleo en el ámbito rural y el fomento de la producción sustentable, con especial hincapié en la agroecología y de energías renovables, además de acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; entre otras;

SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

SANTIAGO PÉREZ PONS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
PROVINCIA DEL CHACO

Que el documento EPSA 2022 condensa y sistematiza los principales lineamientos políticos para el desarrollo agroalimentario a través de la identificación y orientación de inversiones relacionadas con los agronegocios con fuerte impacto en la economía sectorial para los próximos (diez) 10 años, previéndose una revisión de medio término a los (cinco) 5 años de su aprobación;

Que es menester entonces, en orden a proveer al financiamiento externo de las acciones necesarias para el desarrollo de sector agroalimentario provincial, dar formal aprobación al mismo;

Que por lo expuesto y en función a las atribuciones y deberes conferidos por la Ley Provincial N° 3108 (t.v.) de Ministerios, resulta precedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
Y
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE el documento "Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario -EPSA 2022–", elaborado en forma conjunta por la Entidad de Enlace de Programas y Proyectos Estratégicos dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y la Subsecretaría de Agricultura dependiente del Ministerio de Producción, Industria y Empleo, en el que se resumen los lineamientos estratégicos para orientar e identificar las inversiones necesarias en el sector de agronegocios y agroalimentario de la Provincia del Chaco, de acuerdo con los considerando precedentes.

ARTICULO 2°: DÉJASE sin efectos en todas sus partes a la Resolución Conjunta N° 149/2013 / N° 264/2013 de los entonces Ministerios de Planificación y Ambiente, y Producción respectivamente.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, regístrese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN MPEel: N° _____

RESOLUCIÓN MPIyE: N° 0853

SANTIAGO PÉREZ PONS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
PROVINCIA DEL CHACO

SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario

EPSA 2022

CHACO
Gobierno de todos

Autoridades Nacionales

Ministro de Economía

Dr. Sergio Tomás MASSA

Director General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Lic. Lic. Gervasio BOZZANO

Director de Gestión y Monitoreo de Prog. y Proyectos Sectoriales y Especiales

Ing. Raúl Alberto CASTELLINI

Autoridades Provinciales

Gobernador de la Provincia del Chaco

CPN Jorge Milton CAPITANICH

Ministro de Planificación, Economía e Infraestructura

Lic. Santiago Agustín PÉREZ PONS

Ministro de Producción, Industria y Empleo

Lic. Sebastián LIFTON

Subsecretaría de Agricultura

Ing.Agr. Flavia Vanina FRANCESCUTTI

Coordinador Entidad de Enlace Chaco

Cr. Juan Carlos TOTARO ESCUDER

Tabla de Contenido

Autoridades Nacionales.....2
Autoridades Provinciales.....2
Proyecto de Resolución Conjunta.....3
Abreviaturas, Siglas y Acrónimos.....9
Resumen Ejecutivo.....12
El Clima.....18
Regiones Ecológicas.....18
Organización Político-Administrativa.....19
Recursos Hídricos.....20
Recursos Edáficos.....22
Recursos Forestales.....23
Flora y Fauna.....24
Situación Sociodemográfica.....25
Evolución de la Población Urbana y Rural.....26
Indicadores Demográficos.....27
Indicadores Socioeconómicos.....28
Indicadores Sociales.....28
Pueblos Indígenas.....32
Situación Económica General.....35
Producto Bruto Geográfico.....36
Indicadores de Exportación.....41
Aspectos del Ambiente.....46
Objetivos de Desarrollo Sostenible.....46
Parte 2 – Política Agropecuaria Nacional y Provincial.....48
La Contribución Nacional.....48
PRODECCA.....58
Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina.....73
El Ámbito Provincial.....76
Ministerio de Producción, Industria y Empleo.....77
Programas Provinciales.....89
Programa Caprino – Ovino.....89
Programa Apícola.....89
Plan Ganadero Provincial.....89

Programa de Fomento a la Producción Avícola.....90
Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.....90
Entidad de Enlace de Programas y Proyectos Estratégicos.....90
EPAF.....91
UEP.....91
Requisitos de Elegibilidad Provincial.....92
Los Entes Autárquicos.....93
Dirección de Vialidad Provincial.....93
Administración Provincial del Agua.....93
Instituto de Colonización.....94
Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.....95
Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular.....95
Los Organismos Técnicos.....96
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.....96
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.....97
Instituto Nacional de Semillas.....98
Consejo Federal de Inversiones.....98
Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco.....99
Las Instituciones de Enseñanza Superior.....99
UNNE Facultad de Ciencias Agrarias.....99
UNNE Facultad de Ciencias Veterinarias.....100
Universidad del Chaco Austral.....100
UTN Facultad Regional Resistencia.....101
Las Organizaciones Gremiales.....102
Federación Agraria Argentina.....102
Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola.....102
Confederaciones Rurales Argentinas.....102
Consorcios Productivos de Servicios Rurales Provincia del Chaco.....103
Sociedad Rural del Chaco.....103
Las Sociedades Anónimas.....103
Compañía Logística del Norte S.A......103
Fiduciaria del Norte S.A......104
ECOM Chaco S.A......104
Nuevo Banco del Chaco S.A......104
Parte 3 – Estructura y Dinámica Agropecuaria.....105

Legislaciones de Respaldo.....106
La Superficie Ocupada y las EAPs.....107
Análisis de la Superficie Implantada.....109
Tipos Jurídicos del Productor.....117
Nivel Educativo, Nacionalidad y Sexo del Productor.....118
Base Productiva Agrícola.....121
Base Productiva Pecuaria.....129
Superficie Efectivamente Regada.....137
Estructura y Dinámica Agroindustrial.....138
Tipo Jurídico Unidades Productivas.....138
Censo Provincial de Industrias CONES.....139
Mano de Obra Registrada.....141
Infraestructura para la Producción Agropecuaria y la Agroindustria.....142
Aeropuertos.....142
Hidrovía Paraná Paraguay.....142
Puerto Fluvial Activo.....143
Futuro Puerto Fluvial Las Palmas.....143
Red Ferroviaria.....144
Conectividad Digital.....144
Red Vial Primaria y Secundaria.....144
Red Vial Terciaria.....145
Energía Eléctrica.....145
Red Gas Natural.....146
Parques y Zonas Industriales.....146
Futura Central Agroalimentaria Resistencia.....147
Futuro Segundo Puente Interprovincial Chaco - Corrientes.....148
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....150
Complejo Sojero.....152
Complejo Girasolero.....153
Complejo Hortícola.....157
Complejo Carneo-Bovino.....157
Complejo Carneo-Porcino.....158
Complejo Ovino.....158
Complejo Apícola.....159
Complejo Foresto Industrial.....159
Parte 4 – Proyección Estratégica Sectorial.....160

1. Expansión, diversificación y agregación de valor en la producción agrícola 161
2. Expansión de la producción y exportación ganadera e integración con la industria frigorífica 162
3. Diversificación y sustentabilidad de la agricultura familiar 163
4. Aprovechamiento del bosque nativo, forestación e industrialización 164
5. Diversificación e integración de la producción industrial 166
6. Expansión y dinamización del Turismo 167
Complejos Agroalimentarios Priorizados 169
Complejo Hortícola 170
Complejo Textil 170
Complejo Ganadero 170
Complejo Foresto Industrial 171
Complejo Arrocero 171
Proyectos de Inversión Pública Priorizados 171
Fuentes de Información y Organismos Consultados 177
Anexo de Mapas 186
Mapa 01 – Ubicación Geográfica 187
Mapa 03 – Subregiones Ecológicas 189
Mapa 04 – Regiones Administrativas 190
Mapa 05 – Hidrografía 191
Mapa 06 – Sistemas Hídricos. Cuencas 192
Mapa 07 – Capacidad Uso del Suelo 193
Mapa 08 – Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo 2009 194
Mapa 09 – Ubicación Pueblos Originarios 195
Mapa 10 – Áreas Ambientales Protegidas 196
Mapa 11 – Red Ferroviaria 197
Mapa 12 – Red de Fibra Óptica 198
Mapa 13 – Red Vial 199
Mapa 14 - Red Energía Eléctrica 200
Mapa 15 – Red Gas Natural 201

Abreviaturas, Siglas y Acrónimos

AF	Agricultura Familiar
ANR	Aportes No Reintegrables
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
APA	Administración Provincial del Agua (Provincia del Chaco)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAF	Banco de Desarrollo para América Latina
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico
CEDEI	Centro de Documentación e Información del Chaco
CENADAC	Centro Nacional de Desarrollo Acuícola
CFI	Consejo Federal de Inversiones
CHAFOR	Confederación de Asociaciones Rurales de Chaco y Formosa
CIAF	Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos
CLD	Con Límite Definido
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CNE	Censo Nacional Económico
COLONO SA	Compañía Logística del Norte SA
COMAS	Comisiones de Manejo de Agua y Suelo
CONES	Consejo Económico y Social (Provincia del Chaco)
Coop.	Cooperativa
CPI	Censo Provincial de Industrial
CRA	Confederaciones Rurales Argentinas
CREA	Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola
CYE	Combustibles y Energía (Exportaciones)
DIPROSE	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Dto.	Departamento
DVP	Dirección de Vialidad Provincial (Provincia del Chaco)
EAPs	Explotaciones Agropecuarias

EE	Entidad de Enlace
EPAF	Entidad Provincial de Administración Financiera
EPSA	Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario
Etc.	Etcétera
FAA	Federación Agraria Argentina
FAN	Fondo Algodonero Nacional
FCIPA	Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera
FET	Fondo Especial del Tabaco
FFDP	Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial
FGS	Fondo de Garantía de Sustentabilidad
FOB	*Free OnBoard*
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONDAGRO	Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria
FONPLATA	Banco de Desarrollo - Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata
FONTAR	Fondo Tecnológico Argentino
GIRSAR	Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural
GNEA	Gasoducto del Noroeste Argentino
Ha	Hectáreas (superficie)
IAFEP	Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular
IDER	Programa de Impulso al Desarrollo de las Economías Regionales
IIFA	Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (Provincia del Chaco)
INASE	Instituto Nacional de Semillas
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
ISS	Institución de la Seguridad Social
Kg.	Kilogramo
Km.	Kilómetros
Km^2	Kilómetros Cuadrados

kV.	Kilovolt
m2	Metro Cuadrado
MECOM	Ministerio de Economía de la Nación
MEM	Mercado EléctricoMayorista
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
mm.	Milímetros
MOA	Manufacturados de Origen Agropecuario (Exportaciones)
MOI	Manufacturados de Origen Industrial (Exportaciones)
MS	Ministerio de Salud de la Nación
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NEA	NoresteArgentino
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
ORA	Oficina de Riesgo Agropecuario
PBG	Producto Bruto Geográfico
PBI	Producto Bruto Interno
PCNG	Programa de Competitividad del Norte Grande
PEA	Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal
PERMER	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales
PIA	Proyecto de Investigación Aplicada
Pie2	Pie Cuadrado
PIP	Plan de Implementación Provincial – PISEAR
PMC	Plan de Mejora Competitiva
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PP	Productos Primarios (Exportaciones)
PRAT	Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras
PROACAP	Programa de Asistencia para la Cadena Apícola
PROBIOMASA	Promoción de la Energía Derivada de Biomasa
PRODECCA	Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina

PROCAL	Programa de Gestión de Calidad y Diferenciación de los Alimentos
PROCANOR	Programa de inserción económica de los productores familiares del norte argentino
PRODAF	Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar
PRODEAR	Programa de Desarrollo de Áreas Rurales
PROFAM	Programa para ProductoresFamiliares
PROINSA	Programa Nacional de Interlaboratorios de Suelos Agropecuarios
PRONTAR	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural
PROSAF	Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar
PROREPOST	Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Post-emergencia
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
PROTAAL	Programa de Promoción, Arraigo, y Abastecimiento Local
PVC	Polivinilo de Cloruro
RENAF	Registro Nacional de la Agricultura Familiar
RENAPA	Registro Nacional de Productores Apícolas
RR HH	Recursos Humanos
SA	Sociedad Anónima
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SAGyP	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca de la Nación
SC	Sociedad Comandita
SECHEEP	Servicios energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agropecuaria
SIIA	Sistema Integrado de Información Agropecuaria
SLD	Sin Límite Definido
SNMF	Servicio Nacional de Manejo del Fuego
SOFSE	Servicios de Operaciones Ferroviarias Sociedad del Estado
SRL	Sociedad de Responsabilidad Limitada
Tn.	Toneladas
U$S	Dólar Estadounidense

UCAR	Unidad para el Cambio Rural
UEC	Unidad Ejecutora Central
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto
UG	Unidad Ganadera
UNCAUS	Universidad del Chaco Austral
UNNE	Universidad Nacional del Nordeste
UTN	Universidad Tecnológica Nacional
Wp.	Watt Pico
$	Peso Argentino
ºC	GradosCentígrados (Temperatura)

Resumen Ejecutivo

La Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario (EPSA) condensa y sistematiza los principales lineamientos políticos para el desarrollo agroalimentario a través de la identificación y orientación de inversiones relacionadas con agronegocios con fuerte impacto en la economía sectorial para los próximos 10 años; no obstante, se prevé efectuar una Revisión de Medio Término a los 5 años de su aprobación. Esto permitirá evaluar la evolución en la ejecución de las políticas diseñadas, la identificación de nuevas problemáticas y oportunidades, y la adaptación de estas políticas sin que implique un alejamiento de los objetivos generales.

La identificación y priorización de actividades, junto al esbozo de intervenciones estratégicas que incrementen la capacidad productiva y eficiencia del sector, constituyen a la EPSA en un instrumento clave para promover un proceso de desarrollo con mayor compromiso de los distintos actores intervinientes.

En el documento se amplían las líneas claves para el desarrollo del territorio y de la economía agropecuaria provincial, con vistas al diseño de proyectos de integración del territorio rural y de incorporación de actividades impulsoras de la productividad, considerando especialmente los factores trabajo y capital.

Esta herramienta de referencia y gestión consta de cuatro partes a saber: 1) Caracterización de la Provincia; 2) Política Agropecuaria Nacional y Provincial; 3) Estructura y Dinámica Agropecuaria y Agroindustrial; y 4) Proyección Estratégica Sectorial.

Esta EPSA tiende a cumplir el requisito de elegibilidad provincial indicado en el Reglamento Operativo de la UEC PROSAP versión octubre 2014 Apartado IV. A Criterios de Elegibilidad Provincial inciso 4.3); y teniendo en cuenta que como criterio general de elegibilidad de los proyectos estos deberán ser pertinentes y coherentes con los objetivos estratégicos trazados por la Nación para del Programa y por la respectiva EPSA; además los proyectos propuestos deberán dar cumplimiento a los criterios específicos de elegibilidad de acuerdo con su respectiva área de intervención y demostrar su viabilidad técnica, económica, financiera, institucional, social y ambiental.

Cabe señalar que el presente documento constituye una actualización de su antecesor que fuera aprobado mediante Resolución Conjunta N° 149/2013 y N° 264/2013 del entonces Ministerio de Planificación y Ambiente y del entonces Ministerio de la Producción respectivamente, ambos de la Provincia del Chaco.
En virtud del tiempo transcurrido deviene la necesidad de reajustar el presente documento reforzando especialmente la dimensión de resiliencia climática de las inversiones que se propongan y/o prioricen, y poniendo especial atención en la identificación y priorización de aquellos proyectos de infraestructura rural que sean contemplados para integrar las carteras en futuras operaciones de préstamo que gestione la DIPROSE ante los distintos organismos financiadores.
Además de la actualización de la EPSA versión 2013, para la redacción del presente documento se adoptan las consideraciones contenidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2013 – 2017; el Plan Estratégico Territorial 2018 – 2025 - ambos documentos redactados en el marco de la asistencia técnica brindada por el CFI; los Aportes para la Elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016 conducido por el entonces Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación (actual Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca –SAGyP- del Ministerio de Economía de la Nación); el Plan Chaco 2030 Políticas para el Desarrollo Sostenible; y las distintas fuentes de información y organismos consultados que se detallan en la parte final de este instrumento de gestión.

Lineamientos Estratégicos

- Reactivación y recuperación de la economía provincial, sumado a la generación de empleo rural, en consideración del contexto de postpandemia por COVID 19, para propender a la reconstrucción del tejido social y productivo;

- Organización de las intervenciones estratégicas que incrementen la capacidad productiva y eficiencia del sector, que se traduzcan en crecimiento de exportaciones y en aumento en la generación de ingreso de divisas;

- Contribución a la seguridad y a la soberanía alimentarias;
- Consideración de la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental como pilares fundamentales en todas las etapas de los planes, programas y proyectos.

Objetivos Específicos

- Lograr integración territorial y acceso a mercados, a través de inversiones en conectividad rural y logística;
- Facilitar el acceso a la alfabetización digital y herramientas de capacitación virtual en la ruralidad;
- Promocionar el empleo y autoempleo de las y los jóvenes en el ámbito rural;
- Contribuir en la garantía de acceso al agua para consumo humano y para la producción;
- Reducir las desigualdades e inequidades de género existentes en los distintos eslabones de las cadenas productiva, considerando al enfoque de género como componente transversal a la todas las acciones planteadas para el sector, con herramientas adaptadas a las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres rurales;
- El fortalecimiento de las organizaciones, desde mejoras de procesos en la dimensión intra-organizacional al desarrollo de las capacidades de productores y productoras para la gestión y mantenimiento de obras y otras inversiones;
- La inclusión financiera de las productoras y los productores locales, mejorando los mecanismos para el acceso al financiamiento;
- El fomento de la innovación en las organizaciones, a través del desarrollo de la cultura innovadora en el rrhh, el estímulo para la articulación público-privada, dejar capacidades instaladas en los equipos de trabajo, socialización de casos de éxito entre pares, conocimiento de las líneas específicas de financiamiento disponibles, entre otros mecanismos;

- El desarrollo de políticas diferenciadas para la agricultura familiar, campesina, trabajadores rurales y comunidades indígenas;
- El desarrollo de estrategias y promociones para el acceso a mercados de las cooperativas y PyMEs agroalimentarias;
- El fomento para la adopción de formas de producción medioambientalmente sustentable y económicamente sostenibles, con especial hincapié en la agroecología y la adopción de energías renovables, además de acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Parte 1 - Caracterización de la Provincia

El nombre **CHACO** deriva de la voz quichua ***"chacu"*** que *significa "territorio de cacería"*; donde hoy la Provincia del Chaco es una ínfima extensión del gran territorio que comprendía – y comprende – el Gran Chaco, cuya extensión procede desde Bolivia y Paraguay hasta el norte de Santa Fe, parte de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Córdoba.

El Territorio Nacional del Gran Chaco, con capital en Villa Occidental[1], fue creado el 31 de enero de 1872 mediante Decreto Nacional del entonces presidente Domingo Faustino Sarmiento; no obstante, la provincialización se materializó el 8 de agosto de 1951 mediante la Ley Nacional N° 14.037; por lo cual, la Provincia del Chaco solo cuenta con 70 años de historia institucional.

Datos Generales

Ciudad Capital: Resistencia – Departamento San Fernando

Segunda Ciudad por densidad demográfica: Presidencia Roque Sáenz Peña – Departamento Comandante Fernández

Idiomas Oficiales: Castellano – Qom – Mocoit – Wichi (los últimos tres pertenecen a pueblos originarios)

Declarada Provincia por Ley Nacional Nº 14.037 del 8 de agosto de 1951

Superficie: 99 633 km²

Población: 1.055.259 habitantes (Censo INDEC 2010)

Densidad: 10,6 habitantes/Km²

Población: 1.204.000 habitantes (Estimación al 2021)

Escudo Oficial

Bandera Oficial

1 *En la actualidad Villa Hayes – República del Paraguay.*

Situación Territorial

La Provincia del Chaco actualmente se ubica geográficamente en la región Nordeste de la República Argentina, entre los paralelos de 24º y 28º de latitud Sur y los meridianos de 58º y 63º de longitud Oeste. Limita al norte con la Provincia de Formosa, al este con la Provincia de Corrientes y la República de Paraguay, al sur con la Provincia de Santa Fe, y al Oeste con las Provincias de Santiago del Estero y Salta. (ver Anexo Mapa 01).

El territorio de la Provincia se halla íntegramente en la región denominada como Gran Chaco. Esta es una extensa llanura boscosa que abarca parte de Argentina, Bolivia, Paraguay y Brasil, extendiéndose aproximadamente hasta los ríos Otuquis y Parapiti en el norte, el río Salado al Sur, el eje Paraguay - Paraná al este y los faldeos cordilleranos al oeste. Se trata de una gran cuenca sedimentaria asentada entre el bloque levantado del Macizo de Brasilia y la zona cordillerana. Dentro de esta zona, La Provincia de Chaco se ubica en el segmento denominado Chaco Austral, aquel que se localiza al sur del río Bermejo.

Su área es llana, con una muy leve inclinación en sentido NO-SE que se hace evidente en la dirección de los cursos fluviales. La provincia muestra dos regiones bien diferenciadas: la Oriental, húmeda y de terrenos bajos; y la Occidental con suelos salitrosos y vegetación xerófila. El sur de la provincia es el que presenta las zonas de mayor inundación (los Bajos Submeridionales), mientras que, en el norte y oeste, el bosque llamado El Impenetrable ocupa casi la totalidad del territorio. Los principales ríos son el Bermejo y el Paraguay-Paraná, siendo únicamente estos dos últimos navegables. Entre los ríos interiores pueden destacarse el río Negro, el Tapenagá, el Salado y el Bermejito.

La provincia posee una superficie total de 99.633 km2., equivalente al 2,65% de la superficie total del país, lo cual la ubica en la posición 13º respecto al total de provincias.

El Clima

El ambiente se caracteriza por su clima cálido y la distribución de las lluvias que disminuyen en forma gradual de Este a Oeste, perfilando una estación seca en el invierno. Las precipitaciones medias fluctúan en torno a los 800 mm anuales en la región occidental y alcanzan los 1.300 mm en la región oriental de la provincia (ver Anexo Mapa 02). A su vez, la temperatura media del mes más cálido (enero) varía entre 27 ºC y 28 ºC y la media del mes más frío (julio) oscila entre 14 ºC y 15 ºC. Las características de los regímenes térmico y pluviométrico permiten diferenciar tres regiones climáticas de Este a Oeste:

- Región subhúmeda-húmeda: clima subtropical marítimo, sin estación seca definida;
- Región subhúmeda-seca: clima subtropical marítimo con precipitaciones superiores en verano y otoño (oriente) y en verano (occidente);
- Región semiárida: clima subtropical continental con estación seca invernal y lluvias concentradas principalmente en verano;

Regiones Ecológicas

En la Provincia se diferencian once subregiones ecológicas, definidas siguiendo la estructura y el diseño del paisaje, entre otros elementos, los que se mantienen en una situación de equilibrio dinámico, pudiendo alterarse por causas naturales o antrópicas. (ver Anexo Mapa 03).

- Subregión I – Paraguay Paraná. Domina los pajonales, embalsados y bosques altos;
- Subregión II – Dorsal Agrícola Paranaense. Pastizales, pajonales y bosques altos;
- Subregión III – Deprimida. Pastizales de flechita o pasto chuza;
- Subregión IV – Esteros Cañadas y Selvas de Rivera. Varios tipos de bosques, pastizales y pajonales;
- Subregión V – Dorsal Agrícola Subhúmedo. El patrón de vegetación fue el de bosques y abras, netamente separados;

- Subregión VI – De parques y Sabanas Secas. Grandes aibales de Elionorus salpicados de manchas boscosas;
- Subregión VII – Antiguos Causes del Juramento. Vegetación totalmente forestal, excepto los causes inactivos que están ocupados por pastizales incluso en sus lechos;
- Subregión VIII – Teuco Bermejito. Peledares salpicados con arbustos, vinalares y palosantales;
- Subregión IX – De los Quemados. Bajos arbustificados que fueron pastizales;
- Subregión X – Infracuartario. Comunidades de leñosas, comparten los mejores palosantales;
- Subregión XI - Alto Agrícola Chaco Formoseño. Sabana de espartillo, con ceibo y tatané.

Organización Político-Administrativa

Desde el punto de vista político-administrativa la provincial se encuentra dividida en 25 Departamentos y 69 Municipios que pueden subdividirse en relación a la cantidad de habitantes que administra en categorías que se representan en el siguiente cuadro:

Cantidad de Municipios	Categoría	Características
8	Primera	> 20.000 habitantes
25	Segunda	> 5.000 y hasta 20.000 habitantes
36	Tercera	Hasta 5.000 habitantes

En el año 2003 mediante la Ley Provincial N° 1244-P (Antes Ley 5174) se instauró el Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados y se delimitaron 8 microrregiones en todo el territorio provincial. Entre los años de 2007 y 2008 se detectaron y reorganizaron las demandas de cada microrregión. Esta tarea, que involucró a coordinadores y agentes territoriales, a gobiernos municipales y organizaciones locales, concluyó en el año 2009 con la creación de 15 Unidades de Desarrollo Territoriales (UDT).

Asimismo, en la actualidad se encuentra vigente el Decreto Provincial N° 319/2021 que establece el esquema de regionalización administrativa para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Las regiones administrativas estarán integradas por los municipios y sus áreas rurales de influencia. A continuación, se detallan las 10 regiones que establecen esta normativa:

Región N°	Municipios
1	El Sauzalito
	Misión Nueva Pompeya
	Fuerte Esperanza
2	Juan José Castelli
	Miraflores
	El Espinillo
	Tres Isletas
	Villa Río Bermejito
3	Los Frentones
	Pampa del Infierno
	Concepción del Bermejo
	Napenay
	Taco Pozo
	Avia Terai
4	Machagai
	Presidencia Roque Sáenz Peña
	Quitilipi
	Presidencia de la Plaza
5	Pampa del Indio
	Presidencia Roca
	Laguna Limpia
	General San Martín
	Ciervo Petiso
	Pampa Almirón
	La Eduvigis
6	La Leonesa
	Las Palmas
	General Vedia
	Puerto Bermejo
	Puerto Eva Perón
	Isla del Cerrito

ver Anexo Mapa 04

Región N°	Municipios
7	Las Garcitas
	Colonias Unidas
	Capitán Solari
	Colonia Elisa
	La Escondida
	La Verde
	Lapachito
	Makallé
	Laguna Blanca
8	Campo Largo
	Corzuela
	Las Breñas
	Charata
	General Pinedo
	General Capdevila
	Gancedo
	San Bernardo
	Hermoso Campo
9	La Tigra
	La Clotilde
	Enrique Urien
	Samuhú
	Villa Berthet
	Villa Ángela
	Coronel Du Graty
	Santa Silvina
	Chorotis
10	Colonia Benítez
	Margarita Belén
	Colonia Popular
	Puerto Tirol

	Barranqueras
	Puerto Vilelas
	Fontana
	Resistencia
	Basail
	Cote Lai
	Charadai

Recursos Hídricos

El territorio provincial se encuentra surcado por un conjunto de cursos de agua permanentes que siguen una pendiente con dirección Noroeste – Sudoeste. Entre estos cursos se destacan los siguientes Ríos: Tragadero, de Oro, Negro, Salado y Tapenagá; los Riachos Saladito, Quía, Guaycurú, Iné y Palometa; y los Arroyos Cangüi Chico, Zapirán, Palometa y Saladillo. La mayoría de estos cursos de agua se originan al Este de la isohieta de 900 mm y desembocan en los grandes colectores (Ríos Paraná y Paraguay). (ver Anexo Mapa 05).

A nivel Provincial, la Administración Provincial del Agua partiendo del concepto de cuenca hidrológica como todo aquel territorio o superficie que tiene un área de captación del escurrimiento con un punto común de salida o descarga, ha determinado la existencia de 13 Cuencas Hidrográficas en la Provincia del Chaco, definidas y materializadas luego de realizar los estudios técnicos necesarios, cartográficos, hidrológicos, interpretación de fotografías aéreas e imágenes satelitales, hidrodinámica superficial; estos estudios delimitaron en la Provincia del Chaco la jurisdicción de 13 cuencas o sistemas hídricos, que se detallan a continuación: (ver Anexo Mapa 06).

1) Bermejo – Bermejito: 10.729 km2.
2) Oro: 3.419 km2.
3) Guaycurú – Iné: 8.659 km2.
4) Quiá: 969 km2.
5) Tragadero: 2.160 km2.
6) Negro – Salado: 8.616 km2.
7) Polvorín – Palometa: 4.377 km2.

8) Tapenagá: 6.205 km2.

9) La Rica – Sábalo: 4.054 km2.

10) Línea Paraná: 11.085 km2.

11) Bajos de Chorotis: 2.286 km2.

12) Valle de inundación Paraguay – Paraná: 3.854 km2, y

13) Impenetrable - Área sin escurrimiento superficial: 33.220 km2

Por su parte los Bajos Submeridionales (BBSS) conforman un vasto sistema (54.278 km2) que se extiende por el norte de la provincia de Santa Fe (27.889km2), el sur de la provincia del Chaco (12.846 km2) y el este de la provincia de Santiago del Estero (13.542 km2).

La precipitación media anual es algo menor a 1000 mm, si bien su distribución interanual presenta ciclos hidro climáticos de fuertes contrastes, con extremos de 1.600 mm/año y 400 mm/año; la temperatura media anual es de 21ºC y la ETP media anual está en el orden de los 1.500 mm. Por lo cual requieren un sistema productivo diferenciado.

Recursos Edáficos

La provincia reúne 2.824.410 hectáreas de suelos con aptitud agrícola, los que ofrecen limitaciones o riesgos ligeros a moderados para esta actividad (Clase II y III). A la superficie anterior se suman 3.691.190 hectáreas en donde la agricultura puede desarrollarse con limitaciones y riesgos severos (Clase IV). El siguiente detalle muestra la distribución de las clases de suelos y su participación en la superficie total provincial: (Ver Anexo Mapa 07).

Clase de Suelo[2]	Superficie (ha)	Porcentaje
Clase II	1.396.590	14%
Clase III	1.427.820	14%
Clase IV	3.691.190	37%
Clase V	828.970	8%

2 Referencias. Clases de Suelo según su capacidad de uso: II Apto todo tipo de cultivos con ligeras limitaciones; III Apto todo tipo de cultivos con moderadas limitaciones; IV Apto para limitados cultivos con severas limitaciones; V Uso limitado de cultivos con rendimiento medio; VI No apto para cultivos. Pasturas naturales con mejoras; VII No apto para cultivos, restringido a la explotación de campo natural y bosques; VIII No apto para la producción agropecuaria.

La comparación de la aptitud de los suelos con el uso actual muestra que menos del 40% del área agrícola, con riesgos limitados a moderados, es utilizada para esta finalidad. El resto está ocupado por la ganadería o se encuentra cubierto por formaciones arbóreas. El 40% de los suelos es susceptible a degradación por erosión hídrica, estimándose que alrededor de 1.390.000 hectáreas están afectadas en forma moderada, mientras que 745.000 hectáreas en forma grave.

Con relación al uso actual de las tierras, en los últimos años se ha observado un notorio corrimiento de la frontera agrícola hacia el Noroeste del territorio provincial, debido a la difusión de tecnologías como la siembra directa, el uso de agroquímicos, el desarrollo genético y la utilización de prácticas intensivas de cultivo como la doble cosecha trigo - soja, girasol - maíz o soja de segunda sobre soja de primera. La expansión de estos cultivos se ha efectuado a expensas de las áreas ocupadas por el cultivo de algodón y por las formaciones arbóreas nativas.

En algunas áreas se observan procesos de salinización y compactación de suelos, como así también la pérdida de la cobertura vegetal. Por otro lado, el sistema de explotación forestal aplicado durante décadas, basado en el aprovechamiento selectivo de las especies de mayor valor maderable o económico del monte nativo y ritmos de extracción superiores a su capacidad de regeneración, ha provocado la degradación de la calidad biológica de las masas forestales y una disminución de las funciones de protección del suelo y de regulación del ciclo hídrico.

Es importante destacar que la provincia cuenta con el 50% de su superficie cartografiada y mapeada por INTA, convenio vigente desde el año 1.971.

Recursos Forestales

Sobre el total de la masa boscosa provincial, se estima que 4.414.500 hectáreas de montes se encuentran degradadas; 2.750.000 hectáreas en forma moderada y 1.664.500 hectáreas de manera intensa. Con el objeto de preservar los recursos forestales se sanciona la Ley Provincial N° 1762-R (Antes Ley 6409) de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la

Provincia del Chaco la cual prevé categorías de conservación: (ver Anexo Mapa 08)

- Categoría I (ROJA): 294.642 ha., sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse. Incluirá áreas que, por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica;
- Categoría II (amarillo): 3.100.384 ha., sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: ganadería, aprovechamiento forestal, apicultura, turismo e investigación científica;
- Categoría III (verde): 1.531.575 ha., sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad. Se permite hacer todas las actividades productivas como la categoría mediana. Se puede desmontar para hacer agricultura con Evaluación de Impacto Ambiental obligatoria.

  Superficie total de las tres categorías: 4.926.601 ha.

Flora y Fauna

El bosque Chaco tiene, en realidad, una gran variedad de ambientes, entre los que podemos encontrar: bosques xerófilos o selvas secas, sabanas, selvas o bosques en galería, palmares, esteros, lagunas y más. Debido a esto, la vegetación del bosque chaqueño es sumamente diversa. Veamos aquí algunas de las especies de plantas del bosque chaqueño más características:

- Quebrachos (Schinopsisspp. y Aspidospermaspp.)
- Algarrobos (Prosopisspp.)
- Palo santo (Bulnesiasarmientoi)

- Mistol (Ziziphus mistol)
- Chañar (Geoffroeadecorticans)
- Timbó colorado (Enterolobiumcontortisiliquum)
- Ombú (Phytolacca dioica)
- Paja de techar (Panicumprionitis)
- Totora (Schoenoplectuscalifornicus)

A causa de la marcada diferencia que existe entre Chaco seco y Chaco húmedo, no todos los animales del bosque chaqueño se encuentran en ambas subregiones. Por ejemplo, el tatú carreta o armadillo gigante (Priodontesmaximus) es exclusivo del Chaco seco, mientras que aquellos animales relacionados con los cuerpos de agua, como el coipo (Myocastorcoypus), los yacarés (Caimanspp.), el lobito de río (Lontralongicaudis) y otros, son propios del Chaco húmedo. Sin embargo, existen especies de fauna que se distribuyen en ambas subregiones, alguna de ellas son:

- Puma (Puma concolor)
- Yaguareté o jaguar (Panthera onca)
- Oso hormiguero (Myrmecophagatridactyla)
- Tapir (Tapirusspp.)
- Oso melero (Tamanducatetradactyla)

Situación Sociodemográfica

Tomando como referencia los datos censales realizados en el país en base a la cantidad de habitantes, la Provincia del Chaco adoptó el comportamiento que se detalla en el siguiente cuadro:

Año Censo Nacional	Habitantes	% sobre el Total País
1869	45.291	2,50
1895	10.422	0,26
1914	46.274	0,59

1947	430.555	2,72
1960	543.331	2,72
1970	566.613	2,43
1980	701.392	2,51
1991	839.677	2,57
2001	984.446	2,71
2010	1.055.259	2,63

La distribución porcentual intercensal (2001/2010) para las categorías de habitantes femeninos y masculinos se mantuvo sin mayores fluctuaciones tal como lo demuestra el siguiente cuadro:

Habitantes	**2001**	**2010**
Femeninas	50,11%	50,72%
Masculinos	49,89%	49,27%

La distribución etaria marca una importante presencia de población entre los 0 y los 29 años para el Censo 2010 (54,88%), que respecto al Censo anterior refleja una caída de 5,07 puntos porcentuales. Asimismo, es posible establecer que la población activa para el año 2010 es del 47,44%.

Edad en Años	**% sobre el Total**	
	2001	**2010**
0-14	33,90	29,21
15-29	26,05	25,67
30-44	17,53	19,95
45-64	15,31	17,29
65-84	6,53	7,09
85->100	0,678	0,782

Evolución de la Población Urbana y Rural

La evolución de la población rural chaqueña muestra un crecimiento continuo, en términos absolutos, hasta 1960, momento en que comienza a declinar. En 1970 la población rural todavía superaba a la población urbana, situación que

se revierte a partir de la década del ‘70 y se acentúa en las siguientes, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Población	Censos Nacionales							
	1914	**1947**	**1960**	**1970**	**1980**	**1991**	**2001**	**2010**
Total	46.274	430.555	543.331	566.613	701.392	839.677	984.446	1.055.259
Urbana	10.671	129.629	205.463	266.488	426.844	600.660	781.527	896.970
Rural	35.603	300.926	337.868	300.125	274.548	239.017	202.919	158.289
Rural / Total	**76,9%**	**69,9%**	**62,2%**	**53,0%**	**39,1%**	**28,5%**	**20,6%**	**15% ***

* El 15% se compone de un 3% (31.658Hab.) de población rural agrupada y un 12% (126.631Hab.) de población rural dispersa.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de la población por Departamento y su variación absoluta y relativa intercensal 2001/2010.

	Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
		Censo 2001	Censo 2010		
	Total	**984.446**	**1.055.259**	**70.813**	**7,2**
1	Almirante Brown	29.086	34.075	4.989	17,2
2	Bermejo	24.215	25.052	837	3,5
3	Chacabuco	27.813	30.590	2.777	10,0
4	Comandante Fernández	88.164	96.944	8.780	10,0
5	12 de Octubre	20.149	22.281	2.132	10,6
6	2 de Abril	7.435	7.432	-3	0,0
7	Fray Justo Santa María de Oro	10.485	11.826	1.341	12,8
8	General Belgrano	10.470	11.988	1.518	14,5
9	General Donovan	13.385	13.490	105	0,8
10	General Güemes	62.227	67.132	4.905	7,9
11	Independencia	20.620	22.411	1.791	8,7
12	Libertad	10.822	12.158	1.336	12,3
13	Libertador General San Martín	54.470	59.147	4.677	8,6
14	Maipú	24.747	25.288	541	2,2
15	Mayor Luis J. Fontana	53.550	55.080	1.530	2,9
16	9 de Julio	26.955	28.555	1.600	5,9
17	O'Higgins	19.231	20.131	900	4,7
18	Presidencia de la Plaza	12.231	12.499	268	2,2

19	1º de Mayo	9.131	10.322	1.191	13,0
20	Quitilipi	32.083	34.081	1.998	6,2
21	San Fernando	365.637	390.874	25.237	6,9
22	San Lorenzo	14.252	14.702	450	3,2
23	Sargento Cabral	15.030	15.889	859	5,7
24	Tapenagá	4.188	4.097	-91	-2,2
25	25 de Mayo	28.070	29.215	1.145	4,1

La tasa media anual de crecimiento de la población es el 16‰ y la densidad es de 9,9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Indicadores Demográficos

Seguidamente se expresan algunos indicadores demográficos que se encuentran disponibles para su publicación:

Indicador	Valor
Población total estimada. Ambos sexos, 2017	1.168.165
Cantidad de nacidos vivos, 2017	23.125
Porcentaje de población de menores de 15 años, 2017	28%
Porcentaje de población de 65 años y más, 2017	7,8%
Tasa global de fecundidad (proyecciones y estimaciones 2015)	2,41%
Porcentaje de población urbana. Total. 2010	84,6%
Porcentaje de población urbana. Varones. 2010	83,2%
Porcentaje de población urbana. Mujeres. 2010	85,9%
Tasa media de crecimiento anual de la población (0/00) (2001-2010).	7,8%
Esperanza de vida al nacer en 2008-2010. Total	72,85 años
Esperanza de vida al nacer en 2008-2010. Hombres	69,50 años
Esperanza de vida al nacer en 2008-2010. Mujeres	76,41 años

Indicadores Socioeconómicos

Seguidamente se expresan algunos indicadores socioeconómicos que se encuentran disponibles para su publicación:

Indicador	Valor
Índice de desarrollo humano por jurisdicción - 2017, PNUD (2016)	0,816
Porcentaje de población con NBI, INDEC (2010).	23,2%

Porcentaje de población de 10 y más años en condición de analfabetismo. Total	5,5%
Porcentaje de población de 10 y más años en condición de analfabetismo. Varones	5,4%
Porcentaje de población de 10 y más años en condición de analfabetismo. Mujeres	5,6%
Porcentaje de hogares con agua corriente. 2010	76,5%
Porcentaje de hogares con desagües cloacales. 2010	26,4%

Indicadores Sociales

Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) fueron definidas según la metodología utilizada en La pobreza en la Argentina (serie Estudios INDEC, N° 1, Buenos Aires 1984). Su objetivo principal es identificar hogares y personas que no alcanzan a satisfacer un conjunto de necesidades consideradas indispensables según niveles de bienestar aceptados como universales. Los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas son los hogares que presentan al menos uno de los siguientes indicadores: i) Hacinamiento: más de tres personas por cuarto; ii) Vivienda: habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, pieza de hotel o pensión, casilla, local no construido para habitación o vivienda móvil), excluyendo casa, departamento, rancho; iii) Condiciones Sanitarias: no tiene ningún tipo de retrete; iv) Asistencia Escolar: tiene al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela; v) Capacidad de Subsistencia: tiene cuatro o más personas por miembro ocupado, cuyo jefe no haya completado el tercer grado de escolaridad primaria.

Como muestra el cuadro siguiente, entre 2001 y 2010 el porcentaje de hogares con NBI en la provincia se redujo en 9,4 puntos porcentuales. En los 25 Departamentos de la provincia se verificó una reducción de este indicador, siendo las bajas muy significativas en varios de ellos, tal los casos de los Departamentos de 1° de Mayo, San Lorenzo, 2 de Abril, Tapenagá, General Donovan, Bermejo, que redujeron en más del 30% la cantidad de Hogares con NBI.

Los departamentos con menor proporción de hogares con NBI en el año 2010 fueron: San Fernando (-7,2%); Comandante Fernández (-7,6%); Almirante Brown (-7,8%) y Mayor Luis J. Fontana (-8,1%).

Departamento	2001			2010			Variaciones intercensales (en %)		
	Total de Hogares	Hogares con NBI	%	Total de Hogares	Hogares con NBI	%	Total de Hogares	Hogares con NBI	Ptos. Porc.
	(a)	(b)	c= b/a	(d)	(e)	f= e/d	g= d/a	h= e/b	j= f-c
Almirante Brown	6.422	2.483	38,7	8.730	2.694	30,9	35,9	8,5	-7,8
Bermejo	6.023	1.772	29,4	7.128	997	14,0	18,3	-43,7	-15,4
Comandante Fernández	22.329	5.349	24,0	27.000	4.422	16,4	20,9	-17,3	-7,6
Chacabuco	6.794	1.615	23,8	8.494	1.288	15,2	25,0	-20,2	-8,6
12 de Octubre	4.871	1.594	32,7	6.021	1.353	22,5	23,6	-15,1	-10,3
2 de Abril	1.854	619	33,4	2.121	393	18,5	14,4	-36,5	-14,9
Fray Justo Santa María de Oro	2.530	848	33,5	3.229	790	24,5	27,6	-6,8	-9,1
General Belgrano	2.420	964	39,8	3.078	769	25,0	27,2	-20,2	-14,9
General Donovan	3.162	962	30,4	3.698	549	14,8	17,0	-42,9	-15,6
General Güemes	13.529	6.433	47,5	17.243	6.130	35,6	27,5	-4,7	-12,0
Independencia	4.525	1.876	41,5	5.417	1.540	28,4	19,7	-17,9	-13,0
Libertad	2.536	636	25,1	3.237	450	13,9	27,6	-29,2	-11,2
Libertador General San Martín	12.706	4.702	37,0	15.797	3.718	23,5	24,3	-20,9	-13,5
Maipú	5.452	1.999	36,7	6.346	1.785	28,1	16,4	-10,7	-8,5
Mayor Luis J. Fontana	13.235	3.611	27,3	15.495	2.977	19,2	17,1	-17,6	-8,1
9 de Julio	6.544	2.014	30,8	7.798	1.585	20,3	19,2	-21,3	-10,5
O'Higgins	4.478	1.770	39,5	5.184	1.330	25,7	15,8	-24,9	-13,9
Presidencia de la Plaza	2.963	950	32,1	3.416	702	20,6	15,3	-26,1	-11,5
1° de Mayo	2.291	587	25,6	2.954	408	13,8	28,9	-30,5	-11,8
Quitilipi	7.432	2.386	32,1	8.809	2.033	23,1	18,5	-14,8	-9,0
San Fernando	91.484	16.972	18,6	110.180	12.509	11,4	20,4	-26,3	-7,2
San Lorenzo	3.457	1.340	38,8	3.992	860	21,5	15,5	-35,8	-

									17,2
Sargento Cabral	3.574	1.254	35,1	4.367	896	20,5	22,2	-28,5	-14,6
Tapenagá	1.088	401	36,9	1.156	251	21,7	6,3	-37,4	-15,1
25 de Mayo	6.483	2.535	39,1	7.532	1.965	26,1	16,2	-22,5	-13,0
TOTAL CHACO	**238.182**	**65.672**	**27,6**	**288.422**	**52.394**	**18,2**	**21,1**	**-20,2**	**-9,4**
TOTAL NEA	**813.551**	**207.269**	**25,5**	**999.475**	**167.824**	**16,8**	**22,9**	**-19,0**	**-8,7**
TOTAL PAÍS	**10.075.814**	**1.442.934**	**14,3**	**12.171.675**	**1.110.852**	**9,1**	**20,8**	**-23,0**	**-5,2**

En el caso de analizar el Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR) es posible evidenciar la disminución en la cantidad de hogares con NBI sobre la muestra que se tiene disponible y que se presenta en el siguiente cuadro:

Aglomerado	**Año**	**Necesidades Básicas Insatisfechas**			
		Hogares Sin NBI		**Hogares con NBI**	
		Recuento	**%**	**Recuento**	**%**
AMGR	2003	77.422	83,02%	15.830	16,98%
	2004	80.456	83,64%	15.739	16,36%
	2005	81.756	84,01%	15.567	15,99%
	2006	81.688	82,59%	17.224	17,41%
	2007	84.249	83,19%	17.026	16,81%
	2008	90.240	85,31%	15.534	14,69%
	2009	96.125	87,49%	13.749	12,51%

A nivel Provincial y según los datos del último Censo de Población, Hogares y Viviendas (2010), el 22,5% de las personas de la provincia posee NBI. Con relación a 2001 la proporción de población con NBI se redujo del 27,6% al 22,5%, El Censo 2010 muestra también un crecimiento del 41,7% en la cantidad de viviendas (312.972) de las cuales 270.133 están habitadas (86%). Según el tipo de viviendas el 88% son casas, el 4% a departamentos, el 5% a ranchos, el 2% a casillas y el 1% restante a pieza/s en inquilinato, pieza/s en hotel o pensión, local no construido para habitación y vivienda móvil.

La Provincia presenta situaciones deficitarias en el parque habitacional, el que resulta precario e insuficiente. A esto se agrega la escasa cobertura de los servicios esenciales en las zonas rurales y en las localidades con menor

cantidad de habitantes, como así también las dificultades económicas por las que atraviesan las familias para acceder a estos servicios. Los principales indicadores sociales permiten constatar que el Chaco presenta situaciones cercanas al promedio regional, aunque deficitarias en comparación con el conjunto del país.

El 77% de los hogares de la Provincia se abastece de agua de la red pública, ya sea a través de cañerías dentro de la vivienda, por cañerías fuera de la vivienda pero dentro del terreno o por cañerías fuera del terreno donde se encuentra la vivienda. El 14% de los hogares se provee de agua de perforación con bomba de motor o manual y pozos, mientras que el 5% lo hace con agua de río, canal, arroyo y el 4% con agua transportada por cisterna. El 88% de los hogares utiliza gas en garrafa, en tubo o a granel (Zeppelin), como combustible, principalmente para cocinar y el 11% continúa utilizando leña o carbón. Con relación al tipo de desagüe sanitario, sólo el 26% de los hogares está conectado a la red pública de cloacas, el 33% a cámara séptica y pozo ciego, el 25% a pozo ciego, mientras que un 8% a hoyo, excavación en la tierra y el 8% de los hogares no cuentan con baño o letrina. El 1% utiliza electricidad u otra fuente de combustible. El 82% de los hogares posee heladera, el 30% computadoras, el 84% teléfono celular y el 27% teléfono de línea.

En cuanto a la tenencia de las viviendas, se registra un 22,1% de hogares en situación irregular. En muchos casos la relación entre la vivienda y sus moradores excede las cuestiones formales o legales que implican una eventual inestabilidad en la ocupación, y expresa la falta de disponibilidad de recursos para acceder a una vivienda en condición regular y/o el déficit de operatorias tendientes a facilitar la regularización dominial.

La situación sanitaria resulta deficitaria y el 65,5% de la población no posee cobertura de obra social y/o plan de salud mutual o privado, condición vinculada con las dificultades de acceso a los servicios de atención de la salud, a la insuficiencia de ingresos y a la informalidad laboral. La tasa de mortalidad infantil es de 27,7‰, mientras que la tasa de mortalidad materna es de 8,1‰. El porcentaje de defunciones por gastroenteritis de presunto origen infeccioso en menores de un año asciende al 4,3‰, y la tasa de mortalidad de menores de cinco años es del 34,2‰.

La población de 10 años y más por condición de alfabetización muestra la existencia de un 5% (46.732) de analfabetos, de los cuales el 48% (22.440) son varones y el 52% (24.292) mujeres. La población de 3 años y más asciende a 990.318 habitantes, de los cuales el 37% utiliza computadoras. Esta proporción se ubica entre el 50% y el 56% entre la población de 11 a 24 años de edad.

La provincia exhibe severas dificultades en el nivel de enseñanza medio y la tasa de asistencia de jóvenes de 15 a 17 años es de 77,1%, inferior a la media regional (82,3%) y nacional (85,2%). Esta situación se agrava en el estrato de jóvenes de 18 a 24 años, donde la tasa de asistencia se reduce al 53,2%, siguiendo un comportamiento similar al observado para la región (52,4%). Asimismo, se observa un porcentaje elevado de alumnos con sobreedad, originado en la repitencia, el ingreso tardío y los egresos y reingresos al sistema educativo.

Pueblos Indígenas

Según las estimaciones de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda dedicado a los Pueblos Indígenas. INDEC, 2010, el 3,9% de la población de la Provincia del Chaco se reconoce indígena. Se trata de 41.304 personas sobre un total de 1.055.259 habitantes. Ese porcentaje está por encima de la media nacional de 2,4% (ver Anexo Mapa 09)

El 95,1% de esos 41.304 habitantes es descendiente de los pueblos originarios que históricamente han habitado la región del Chaco. En efecto, el 74,5% se auto reconoció perteneciente al pueblo Toba, el 11,2% al Wichí y el 9,4% al Mocoví. A continuación, se presenta el detalle sobre la población indígena u originaria identificada por pueblo indígena u originario de la Provincia del Chaco, censados en el año 2010.

Pueblo indígena u originario	Población indígena u originaria	%
Total	**41.304**	**100%**
Toba (Qom)	30.766	74,5%
Wichi	4.629	11,2%
Mocoví	3.873	9,4%
Guaraní	593	1,4%

Diaguita-Calchaquí	283	0,7%
Atacama	266	0,6%
Quechua	159	0,4%
Otros	735	1,8%

El 58,6% de la población indígena de la Provincia del Chaco vive en áreas urbanas y el 41,4% en áreas rurales. Todos los pueblos originarios que habitan en la Provincia del Chaco viven mayoritariamente en zona urbana.

Pueblo indígena u originario	**Población indígena u originaria**	**Área**			
		Urbana	**%**	**Rural**	**%**
Total	**41.304**	24.192	58,6%	17.112	41,4%
Toba	30.766	18.611	45,1%	12.155	29,4%
Wichi	4.629	1.921	4,7%	2.708	6,6%
Mocoví	3.873	1.741	4,2%	2.132	5,2%
Guaraní	593	535	1,3%	58	0,1%
Diaguita-Calchaquí	283	281	0,7%	2	0,0%
Atacama	266	239	0,6%	27	0,1%
Quechua	159	158	0,4%	1	0,0%
Otros	735	706	1,7%	29	0,1%

El análisis por grandes grupos de edad demuestra que, comparada con la población total de la provincia, la población indígena es mayor en el grupo de 0 a 14 años, 40% frente al 30,4% provincial; menor en el grupo de 15 a 64 años, 57,3% frente al 62,6% provincial; e inferior en el de 65 años y más, 2,7% frente al 7% provincial.

La proporción entre varones y mujeres se presenta en el siguiente cuadro.

Provincia del Chaco **Población Indígena u originaria**		
Total	**Sexo**	
	Varones	**Mujeres**
41.304	21.231	20.073

	51,40%	48,60%

La tasa de alfabetismo de la población indígena de la provincia del Chaco es de 85,7%, frente al 94,5% del total provincial. Dentro de la población indígena, la tasa de analfabetismo es mayor entre las mujeres (16,3%) respecto de los varones (12,4%). Esta brecha no se verifica en los totales provinciales: mujeres 5,6%; varones 5,4%.

En el siguiente cuadro se representa la población total y población indígena u originaria de 10 años y más por sexo y condición de alfabetismo. Provincia del Chaco. Año 2010.

Población	**Total**	**Condición de alfabetismo**					
		Alfabetos			**Analfabetos**		
		Total	**Varones**	**Mujeres**	**Total**	**Varones**	**Mujeres**
Total provincial	852.752	806.020	394.795	411.225	46.732	22.440	24.292
Indígena u originaria	30.700	26.313	13.847	12.466	4.387	1.963	2.424

El 84,5% de los 17.973 indígenas mayores de 5 años que asistieron a un establecimiento educativo de la provincia del Chaco tiene más de 20 años.

De las 15.181 personas de 20 años y más que asistieron a un establecimiento educativo, el 52,1% presenta primario incompleto; el 27,6%, primario completo; casi el 10% tiene secundario incompleto; el 6%, secundario completo; y el 4,4% alcanzó niveles superiores.

Debe tenerse en cuenta que a partir de esta edad, en una situación ideal, esta población debería haber completado el secundario y/o estar cursando niveles superiores.

La tasa de actividad de la población indígena de la provincia del Chaco es de 46,2%, frente al 57,5% del total provincial y el 65,6% del nacional. Discriminada por sexo, en los varones es del 59,9% y en las mujeres del 31,6%.

La tasa de ocupación de la población indígena del Chaco es del 41,9% frente al 54,4% del total provincial.

La tasa de desocupación es más alta que el promedio provincial: 9,3%, frente al 5,3% y el 5,9% del nacional.

En la comparación por sexo, la desocupación entre los varones indígenas es del 7,9% y entre las mujeres del 12,2%, superior a los promedios provinciales del 4% y 7,2% respectivamente.

El porcentaje de población no económicamente activa es del 53,8%, (frente al 42,5% del total provincial). De ese total el 61,5% son mujeres y el 38,5% son varones.

Cobertura previsional. El 86,3% de la población indígena de 65 años y más de la provincia del Chaco percibe jubilación o pensión (frente al 92,7% del total provincial). Es conveniente recordar que la población indígena de 65 años y más sólo representa el 2,7% del total de indígenas provinciales.

Sobre el tipo de combustible utilizado para cocinar se indica que el 56,4% de los hogares con indígenas de la provincia del Chaco usa leña o carbón como combustible para cocinar (frente al 11,5% del total provincial), el 38,6% gas en garrafa (frente al 78,7%), y el 4,4% gas en tubo (frente al 8,9%). Una precisión relevante: las provincias del NEA son las únicas del país sin gas de red. Este dato explica que casi el 80% de los hogares de la provincia del Chaco accedan a gas por medio de garrafas.

Según el tipo de instalación sanitaria se identifica que el 79,3% de los hogares con indígenas de la provincia del Chaco tiene retrete, frente al 91,9% del total provincial. Entre los hogares indígenas con retrete, el 40,4% descarga a pozo ciego sin cámara séptica (frente al 27% del total provincial), el 28,3% descarga a hoyo o excavación en la tierra (frente al 8,2% del total provincial), el 21,8% descarga a cámara séptica y pozo ciego (frente al 36,1% del total provincial) y el 9,5% descarga a red pública (frente al 28,7% del total provincial).

En cuanto a la procedencia a la procedencia del agua potable para consumo humano del 61,7% de los hogares con indígenas de la provincia del Chaco es de red pública (frente al 76,5% del total provincial), la del 16,4% es de pozo (frente al 9,8% provincial), la del 9% es de transporte por cisterna (frente al 4,3% provincial), la del 8,9% es de agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia (frente al 5,1% del total provincial), la del 2,1% es de perforación con bomba manual (frente al 0,9% del total provincial) y la del 1,9% es de perforación con bomba a motor (frente al 3,4% del total provincial).

Situación Económica General

La inserción de la Provincia del Chaco en la economía nacional históricamente se ha basado en la producción de bienes primarios con escaso grado de industrialización destinados, fundamentalmente, al mercado interno. El funcionamiento de la economía ha estado fuertemente influenciado por el ingreso de recursos fiscales nacionales que se destinaban al financiamiento del gasto público pero que, en gran medida, egresan de la provincia a través de un reflujo financiero.

El modelo económico chaqueño ha funcionado históricamente con déficit de inversión de capital, lo cual limitó su desarrollo industrial con valor agregado, generando ingresos bajos y también que el consumo sea satisfecho con bienes producidos en otras jurisdicciones. La dinámica poblacional no fue ajena a ello, dado que una cantidad de chaqueños y descendientes equivalentes a la población actual de la provincia vive distribuida en el resto del país o aún en el exterior.

La deficiencia histórica en la inversión reproductiva provocó problemas de empleo, con escasa ocupación en el sector privado formal, constituyéndose el sector público en un actor con alta participación en la demanda de trabajo, lo cual aumenta el gasto inflexible a la baja dificultando el desempeño de las finanzas públicas. Esta situación actuaba restringiendo los recursos públicos destinados a obras de infraestructura, lo cual generaba limitaciones para el crecimiento productivo y para la competitividad de la actividad privada.

El modelo económico vigente desde diciembre de 2007 se basa en la acumulación de capital para generar condiciones que permitan el financiamiento de la inversión pública y privada, con el ahorro modificando el efecto multiplicador de largo plazo para estimular el empleo privado formal. Este modelo ha permitido el aumento de la demanda agregada y que ésta sea cubierta de manera creciente con la oferta de bienes y servicios locales. El círculo virtuoso de ahorro, inversión y empleo ha sentado las bases también para sostener la solvencia fiscal de largo plazo, complementado por el incremento de la base imponible y el aumento de la recaudación de tributos locales.

Producto Bruto Geográfico

Para determinar la evolución del Producto Bruto Geográfico se realiza un análisis comparativo de la evolución desde el año 2003 del producto total y de la producción de bienes y servicios, tanto para la provincia del Chaco como a nivel nacional. Esto permite observar el peso que cada sector posee en la estructura productiva, así como sus variaciones en los años recientes.

Con el objeto de contextualizar la evolución del producto de la provincia en el año 2010, en el gráfico siguiente se presenta la trayectoria del PBG provincial y del PBI nacional a lo largo de la última década.

PBG provincial y del PBI nacional desde el año 2000 al 2010

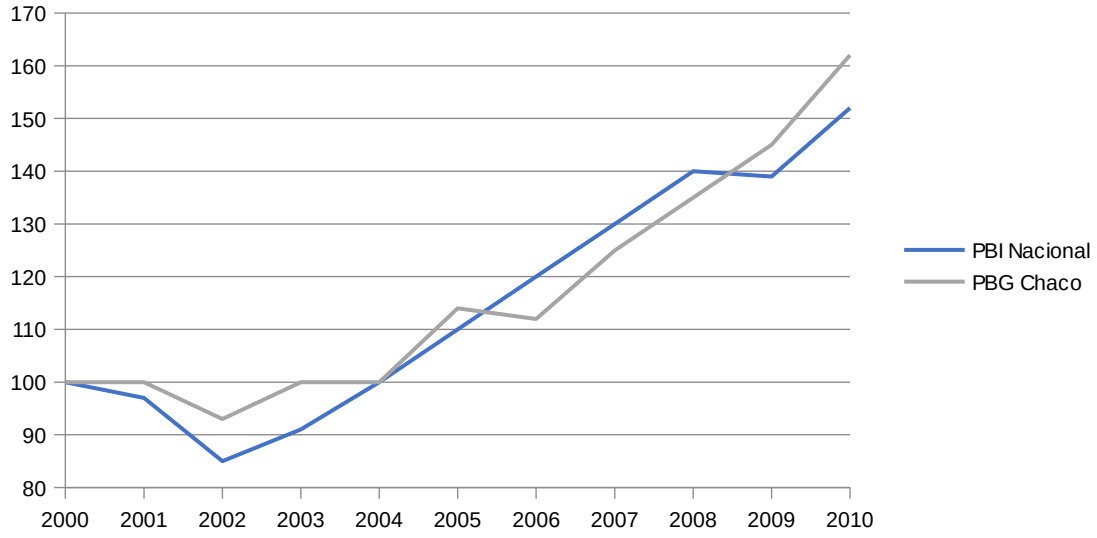

En una primera aproximación, se observa que en términos agregados para el período 2000-2010 no se han registrado significativas diferencias entre la evolución del PBG de la provincia del Chaco y el PBI nacional.

Sin embargo, dentro de la década, se observan dos períodos claramente diferenciados en la economía chaqueña: 2003-2008 con menor dinamismo que la economía nacional; y 2008 en adelante con mayores tasas de crecimiento que a nivel nacional.

Tanto a nivel provincial como para el conjunto del país, luego de una importante caída del nivel de actividad asociado a la crisis del régimen de Convertibilidad, a partir del año 2003 el producto muestra un notable dinamismo, expandiéndose en ambos casos a una tasa anual acumulativa del orden del 7,5% hasta el 2010.

Deben señalarse, de todas maneras, algunas divergencias en la evolución del producto nacional y provincial. En primer lugar, puede observarse que la crisis de la Convertibilidad tuvo un impacto menor –aunque sin dudas significativas- en el nivel de actividad de la provincia del Chaco que el registrado para el conjunto del país. De esta forma, mientras que el PBI nacional se redujo más de un 15% entre el año 2000 y el 2002, el PBG provincial se contrajo un 8% para el mismo período. Consistentemente con la menor caída en el nivel de actividad registrado en la provincia del Chaco, la recuperación del PBI nacional en los años posteriores exhibió un ritmo significativamente más acelerado hasta el año 2006. De esta manera, hacia el año 2007 el PBI nacional era aproximadamente un 20% más elevado que el registrado en el 2000, mientras que el producto provincial alcanzó en el mismo período un incremento del 13,4%.

El siguiente Gráfico muestra la tasa de crecimiento del PBG de la provincia del Chaco para el año 2010 sobre el total de la economía y en referencia a los sectores productores de bienes y servicios.

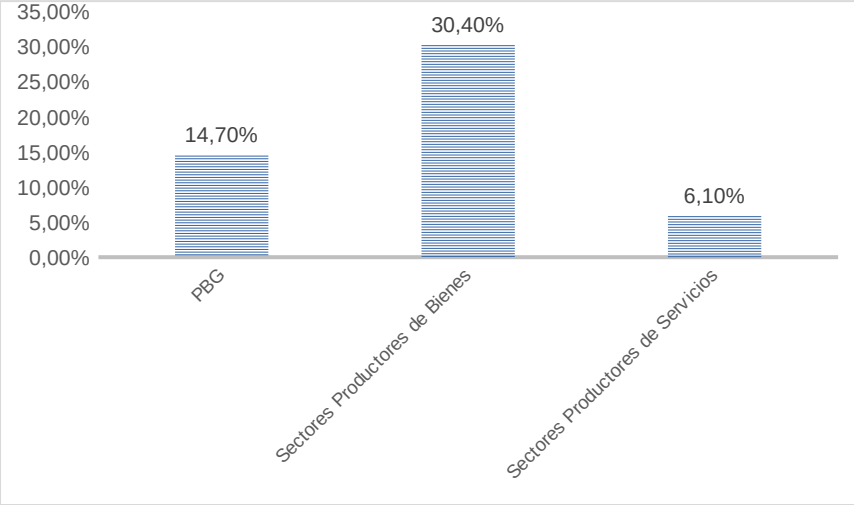

Como se observa, los sectores productores de bienes han evidenciado un fuerte dinamismo entre 2009 y 2010. La tasa expansión de estos sectores es de 30,4% en términos constantes, lo que constituye un ritmo de crecimiento muy superior al del producto bruto geográfico de la provincia en ese año, que aumentó un 14,7%. Por su parte, los sectores productores de servicios han crecido a un ritmo significativo (6,1%), aunque muy por debajo de la tasa evidenciada por el producto total y, especialmente, al dinamismo mostrado por los sectores productores de bienes.

A continuación, se presenta el detalle de la contribución de las diferentes ramas de actividad a la expansión del producto de la provincia del Chaco para los años 2015 y 2016:

Rama de la Actividad	2015	2016
A. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	10%	9%
B. Pesca	0,003%	0,003%
C. Explotación de Minas y Canteras	0,20%	0,19%

D. Industrias Manufactureras	10%	10%
E. Electricidad, Gas y Agua	1%	1%
F. Construcciones	17%	16%
G. Comercio	11%	11%
H. Restaurantes y Hoteles	0%	0%
I. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	12%	13%
J. Intermediación Financiera y otros Servicios Financieros	7%	7%
K. Actividades Empresariales, Inmobiliarias y de Alquiler	10%	10%
L. Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	7%	7%
M. Enseñanza	7%	7%
N. Servicios Sociales y de Salud	3%	3%
O. Servicios Comunitarios, Sociales y Personales N.C.P.	4%	4%
P. Hogares Privados que Contratan Servicio Doméstico	1%	1%
Total	**100%**	**100%**

Como puede apreciarse, el fuerte crecimiento registrado por el PBG chaqueño durante el 2015 se debe fundamentalmente a la expansión de las ramas Agricultura, Ganadería, Pesca y Silvicultura y Construcciones, que en conjunto explican aproximadamente las dos terceras partes del crecimiento total del producto provincial. En menor medida, debe destacarse el aporte del sector Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones al incremento en el nivel de actividad de la provincia, cuya expansión explica el 12% del total, mientras que la Industria Manufacturera aporta el 10% y a la Administración Pública le corresponden el 4% del crecimiento del PBG durante el 2015.

En el siguiente cuadro se representa el Producto Bruto Geográfico con su correspondiente participación sectorial a precios corrientes de mercado y en comparación con los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

P.B.G. En miles de Pesos

Rama de la Actividad	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Producto Bruto Geográfico	**51.102.932**	**100,00**	**63.172.536**	**100,00**	**84.951.624**	**100,00**	**117.078.272**	**100**
Sectores Productores de Bienes	**19.888.089**	**38,92**	**24.789.849**	**39,24**	**30.609.361**	**36,03**	**39.706.570**	**34**
A. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	5.003.184	9,79	5.945.141	9,41	7.583.332	8,93	12.565.046	10,73
B. Pesca	735	0,00	827	0,00	1.044	0,00	1.661	0,00
C. Explotación de Minas y Canteras	61.020	0,12	75.969	0,12	84.724	0,10	120.505	0,10
D. Industrias Manufactureras	4.091.432	8,01	5.405.815	8,56	6.482.830	7,63	7.125.698	6,09
E. Electricidad, Gas y Agua	658.444	1,29	836.888	1,32	820.026	0,97	1.342.062	1,15
F. Construcciones	10.073.274	19,71	12.525.209	19,83	15.637.405	18,41	18.551.598	15,85
Sectores Productores de Servicios	**31.214.843**	**61,08**	**38.382.687**	**60,76**		**63,97**	**77.371.702**	**66**
G. Comercio	4.878.203	9,55	6.292.252	9,96	8.407.863	9,90	11.223.770	9,59
H. Restaurantes y Hoteles	187.858	0,37	255.819	0,40	339.440	0,40	442.539	0,38
I. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	6.413.312	12,55	5.911.164	9,36	9.938.178	11,70	13.464.544	11,50
J. Intermediación Financiera y otros Servicios Financieros	2.105.056	4,12	2.742.673	4,34	3.619.978	4,26	5.562.313	4,75
K. Actividades Empresariales, Inmobiliarias y de Alquiler	5.094.098	9,97	7.081.815	11,21	9.481.185	11,16	12.922.527	11,04
L. Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	4.276.392	8,37	5.117.234	8,10	7.538.209	8,87	11.356.670	9,70
M. Enseñanza	4.417.961	8,65	5.953.616	9,42	7.954.344	9,36	12.028.971	10,2

								7
N. Servicios Sociales y de Salud	2.248.840	4,40	3.035.576	4,81	4.172.486	4,91	6.379.779	5,45
O. Servicios Comunitarios, Sociales y Personales N.C.P.	1.290.183	2,52	1.594.021	2,52	2.132.212	2,51	2.909.474	2,49
P. Hogares Privados que Contratan Servicio Doméstico	302.940	0,59	398.517	0,63	758.367	0,89	1.081.115	0,92

Indicadores de Exportación

Durante el periodo 1998-2018, la estructura exportadora argentina se caracteriza por una tendencia a la primarización de sus exportaciones, en tanto que, la suma de las exportaciones de productos primarios y sus derivados (MOA) resulta igual o mayor al 50% de las exportaciones totales.

En este sentido, prácticamente durante las dos décadas bajo análisis (sólo a excepción del año 2000), las exportaciones estaban lideradas por productos primarizados. Esta característica se visibiliza tanto si se considera la participación promedio de los últimos 20 años de ambos rubros (57%), como si se toma en cuenta la evolución de su participación conjunta año tras año. En este sentido, además es posible entrever que la especialización hacia estos productos ha ido creciendo con el paso del tiempo, viéndose intensificada durante el periodo de gobierno 2015-2019, reforzada por el modelo impulsado de apertura indiscriminada de la economía.

Proporción de las exportaciones por rubro. Regiones Económicas. Año 2018.

Sin embargo, la primarización de las exportaciones no es una característica compartida en todo el territorio nacional. Resulta más bien, un rasgo distintivo y propio de las regiones económicas situadas al norte del país. La estructura exportadora en las regiones del NOA y NEA es marcadamente primaria, prevalecen las exportaciones de productos primarios (57% y 49%) y MOA (18 % y 30%), además de constituirse como las dos regiones que exhiben la menor participación de las MOI (24% y 18% respectivamente). En suma, solamente el 25% de las exportaciones del NOA y el 21% de las del NEA están constituidas por productos con mayores niveles de complejidad.

En contraste, las demás regiones económicas presentan una estructura exportadora con mayor diversificación. En este sentido, sobresale la estructura de la región Patagónica, donde el 40% de sus exportaciones están constituidas por MOI, el 26 % por CyE y el 35 % por PP (30%) y MOA (5%). La región de Cuyo por su parte, es la que exporta la menor proporción del PP (13%) y la mayor proporción de MOI (43%) del país. Por último, la región Pampeana es la

segunda región con menor participación en sus exportaciones del rubro del PP (19%) y mayor porcentaje de MOA (45%), en cuanto a las MOI, exhibe la misma participación que la estructura argentina y solo un 3% de sus exportaciones pertenecen al rubro CyE.

Lo expuesto anteriormente da cuenta de que los bienes exportados por las regiones del norte tienen menor agregado de valor que las del centro y una gran dependencia hacia los productos primarios.

Evolución de las exportaciones del Chaco según la composición por grandes rubros. Periodo 1998-2018.

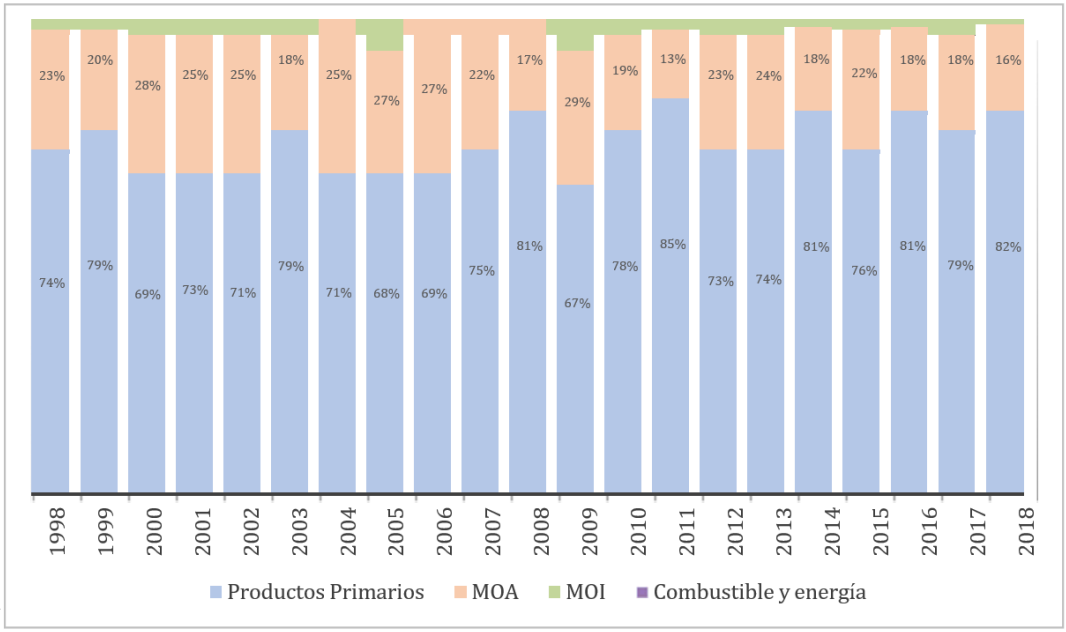

Esta estructura exportadora primarizada podría explicarse por la dinámica de la estructura productiva de la provincia. La tendencia a la tercerización de la economía provincial, acompañada por un incremento de la participación de la rama de la construcción y la pérdida de participación del sector industrial, constituyen una economía especializada en bienes y servicios no transables. Por lo que no resulta casual que el Chaco exporte solo un 5% del PBG que produce.

Evolución de las Exportaciones de las provincias del NEA 1998-2018. En millones de USD.

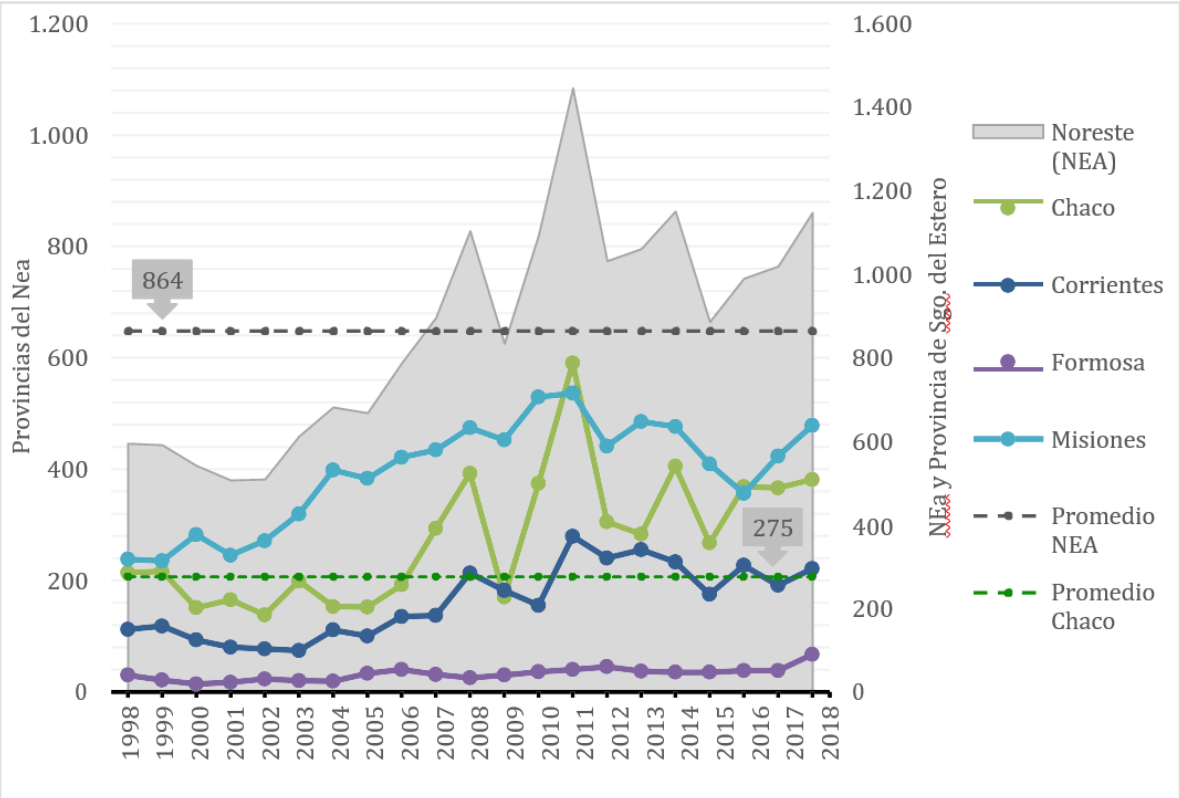

Las exportaciones promedio de la provincia, para el periodo analizado, fueron de 275 millones de dólares, alcanzando un valor máximo de 570 millones (en el año 2011), y un mínimo de 138 millones (año 2002); durante 11, de los 21 años analizados, las exportaciones fueron inferiores a la media.

Si se compara los extremos del período, es posible observar que las exportaciones crecieron un 78%. Sin embargo, dicha relación esconde mucho del verdadero desenvolvimiento que tuvo el sector exportador: la provincia

registra caídas en sus niveles de exportaciones en 9 años (el 45% de los años del período), sólo en dos subperiodos presentó dos o tres años de crecimiento ininterrumpido en las exportaciones (2006-2008 y 2011-2012).

En 2018, aportó sólo el 0,62% al total de las exportaciones nacionales y la participación promedio en el período 1998-2018 estuvo alrededor del 0,6%, alcanzando su máximo de 0,9% en el año 1999, y un mínimo de 0,3% en el año 2009.

Dado este nivel de exportaciones, la provincia se ubicó en el puesto 18º del ranking nacional, esta constituye la posición promedio que el Chaco presenta en todo el período analizado. Sin embargo, en 2009, descendió al puesto 22º, superando solo a Santiago del Estero (23º) y a Formosa (24). Mientras que, en el año 2011 escaló al puesto 15º, constituyendo su mejor performance del periodo. Esto se explica por el gran retroceso de las exportaciones entre 2008 y 2009, pasando de 392 millones de USD a 170 millones de USD, exhibiendo una caída del 57%. En sentido contrario, entre 2010 y 2011 las exportaciones crecieron exponencialmente (58%), pasando de 292 millones de USD a 500 millones de USD.

Este comportamiento de las exportaciones de la provincia no es para nada casual, sino que se encuentra directamente relacionado con la evolución de los precios internacionales de las materias primas. En el año 2009 se registró la mayor caída de las exportaciones del periodo coincidente con la crisis económica internacional originada en EE UU, lo que afectó a las variables macroeconómicas internacionales, entre ellas, a los precios de los productos primarios. En contraste, el año 2011, donde las exportaciones chaqueñas mostraron su mayor crecimiento, fue un año de bonanza en cuanto a la evolución positiva de los precios de los commodities (en el marco de la recuperación de post crisis internacional).

Tomando en cuenta las exportaciones por tipo de productos, en el año 2018, el 80% de las exportaciones de la provincia estuvieron concentradas en 7 productos (maíz, soja, trigo, girasol, sorgo granífero, arroz y fibras de algodón), el 20 % restante se encuentra agrupado bajo el concepto “Confidencial”.

Entre 2008 y 2018, las exportaciones de maíz y soja intercambiaron su participación dentro del total de exportaciones chaqueñas, el maíz pasó de aportar el 17% de las mismas, en 2008, a constituir el 41% de las

exportaciones en 2018. A la inversa, la soja pasó de constituir el 44% de las exportaciones en 2008, al 10% de las mismas en 2018. La exportación de trigo comenzó a ganar relevancia dentro de la estructura exportadora desde 2011, y tras haber alcanzado su máxima participación en 2012 (15%), en 2018 constituyó el 7% de las exportaciones chaqueñas. La fibra de algodón es otro de los productos que se destacan en la estructura exportadora de la provincia, con picos de participación del 18% en 2011, en 2018 constituyó el 14% del total de exportaciones. El extracto de quebracho, representa otro de los principales productos de exportación de la provincia, dado que, en conjunto con Formosa, son las dos únicas provincias que lo comercializan en el mercado internacional. Este producto, llegó a constituir el 21% de las exportaciones chaqueñas, tanto en 2009 como en 2013, con una participación promedio del 16 % durante los 10 años considerados desde 2008-2017. En 2018, las exportaciones de extracto de quebracho figuran dentro del concepto “confidencial”, en línea con la aplicación del secreto estadístico por parte de INDEC.

Por lo anteriormente expuesto, es posible evidenciar la paupérrima inserción de la provincia tanto en el sector externo como en el plano nacional. La primarización de las exportaciones exhibe un obstáculo en términos de desarrollo, cristalizado por un modelo exportador desvinculado con el desarrollo industrial de la provincia que desencadena en una distribución regresiva de los ingresos. En tanto que los sectores dominantes que llevan adelante este tipo de modelo (con el aval de las políticas nacionales y provinciales), están constituidos en gran medida por actores foráneos, ya sea porque son de otra provincia (Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Salta y Santiago del Estero) o trasnacionales y parte central de la renta que genera la exportación de este primario provincial (liderada por la soja entre 2008- 2015 y por el maíz desde 2016 hasta la actualidad), se va de la provincia. A lo anterior se suma que este sector se caracteriza por una baja tracción del empleo y los ingresos locales.

Es por ello por lo que resulta precisa la densificación del entramado industrial para consolidar el crecimiento económico y una inserción internacional más proclive a generar empleo y una mejora en la distribución de los ingresos.

Aspectos del Ambiente

Existen zonas de la geografía provincial que se encuentran protegidas bajo criterios ambientales, dichas zonas pueden ser: parques nacionales; áreas protegidas de la provincia; reserva de recursos del Impenetrable Chaqueño; sitio Ramsar; área de importancia de conservación de aves. Este listado no pretende ser exhaustivo y sólo se enumeraron aquellas zonas de mayor relevancia (ver anexo Mapa 10).

Bajo diferentes niveles de protección se hallan actualmente 1.589.114 hectáreas de áreas protegidas en la provincia, la cual cuenta con tres Parques Nacionales que entre ambos suman una superficie de 143.007 hectáreas.

La Política Ambiental de la Provincia del Chaco tiene por marco de referencia al desarrollo sustentable como un nuevo paradigma del desarrollo, promoviendo la participación de los estamentos públicos, privados y organizaciones no gubernamentales, y la integración de la dimensión ambiental en las políticas y en la toma de decisiones, tanto a nivel provincial y regional, como nacional e internacional.

Institucionalmente la Provincia del Chaco a través de la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad articula las acciones tendientes a la preservación y conservación del medioambiente, ejecutando las legislaciones a nivel nacional, provincial y municipal; como así también llevando a la práctica programas para la definición de las fronteras agronómicas, útiles para restringir el uso de agroquímicos en las cercanías de poblaciones urbanas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron aprobados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York en septiembre de 2015, a través de la iniciativa internacional “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/69-315)”, como un medio para ampliar los logros alcanzados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), instando a todos los países a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.

Los Estados Nacionales miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron en dicho documento 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos al año 2030. Los ODS reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente vinculantes, los países que adhieren a la Agenda 2030 deben adoptar los objetivos como propios, y establecer marcos nacionales para su logro.

La provincia del Chaco está a la vanguardia en cuanto al plan de acción que viene ejecutando para la implementación y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ya que es la primera en contar con una ley que regula la implementación de los ODS a escala provincial y aborda a la temática como una verdadera política de estado.

Por ello, Desde el Consejo Ejecutivo de cumplimiento y monitoreo de los ODS se trabaja en generar una plataforma de base para poder perfeccionar la ejecución de las políticas públicas y las acciones que se llevan a cabo desde las áreas gubernamentales y desde los distintos sectores de la sociedad civil

para dar cumplimiento y monitorear los ODS abordando a este tema como una verdadera política de estado en el marco de la agenda 2030.

Parte 2 – Política Agropecuaria Nacional y Provincial

El Gobierno de la Provincia del Chaco se ha propuesto alcanzar metas orientadas a beneficiar al sector productivo primario provincial, en este marco, la estrategia de acción apunta al desarrollo y la promoción de inversiones en sectores claves, la capacitación de recursos humanos, el fortalecimiento de los productores y la ampliación de la capacidad de producción agropecuaria para su integración a las principales cadenas de valor. En tal sentido, se identificaron los sistemas productivos predominantes a fin de planificar el uso sustentable de los recursos. Asimismo, se ejecutaron acciones que propenden al desarrollo productivo, contribuyendo a la generación de capacidades específicas en áreas del conocimiento que pueden mejorar los procesos productivos.
A fin de alcanzar estos objetivos es de vital importancia la participación activa de aquellas áreas del Gobierno que tienen injerencia en los sistemas productivos de la provincia; por ello, a continuación se enumeran resumidamente el accionar de estos actores; partiendo desde la órbita nacional, transitando las diferentes áreas a nivel provincial y culminando con los entes técnicos, gremiales y algunas sociedades anónimas en donde el Estado provincial posee participación; todos ellos participantes de la evolución productiva de esta Provincia.

La Contribución Nacional

Las políticas de origen nacional se expresan fundamentalmente en un conjunto de organismos y de normativas que cubren un amplio espectro de oportunidades para el sector público y privado provincial y que se sintetizan a continuación.

RENAF

Los objetivos principales del Registro Nacional de la Agricultura Familiar es brindar a los Agricultores Familiares una identificación genuina como tales, que les facilitará acceder a las políticas que se implementen; contar con un padrón de Agricultores Familiares. Este padrón permitirá agruparlos en diferentes categorías, según sus condiciones y necesidades, a los fines de diseñar y facilitar la implementación de políticas diferenciales; disponer en forma oportuna y permanente con información fehaciente, confiable y actualizada de todos los potenciales destinatarios de las acciones y servicios que el Estado disponga para el sector de la Agricultura Familiar (AF) en todo el país.
Estos datos cuantitativos y cualitativos sobre la estructura del sector de la agricultura familiar permitirán al Estado construir otros indicadores de interés para el sector: socioeconómicos, ambientales, de sustentabilidad de la producción agropecuaria familiar y de los recursos naturales, como así también para estudios específicos. Del mismo modo, las organizaciones de productores podrán contar con información para diseñar y desarrollar estrategias de fortalecimiento y acciones que mejoren la vida de los productores que las integran.

Oficina de Riesgo Agropecuario

Los objetivos y actividades de la oficina son: i) Desarrollar, analizar y difundir herramientas de evaluación y reducción del riesgo agropecuario desde una perspectiva integral, contribuyendo a generar el marco adecuado para la ampliación y diversificación de los mercados de seguros e instrumentos de cobertura para el sector agropecuario y forestal. ii) Evaluar los factores de riesgo que afectan al sector agropecuario y forestal (climáticos, económicos y de mercado) y generar herramientas y estrategias de prevención, mitigación y transferencia de riesgos agropecuarios y forestales, en coordinación con los organismos públicos y privados relacionados con estos temas. iii) Analizar, desarrollar e implementar mecanismos de promoción que permitan mejorar y ampliar las condiciones de acceso al seguro agropecuario y forestal, priorizando producciones y regiones y prácticas activas de mitigación de riesgos. iv) Cuantificar y evaluar el impacto y frecuencia de los fenómenos climáticos adversos para diversas actividades productivas. v) Desarrollar y

proponer mecanismos de transferencia de riesgo para el sector agropecuario, en especial, para aquellas actividades y/o regiones y/o tipos de productores para los cuales actualmente hay oferta reducida de seguros. vi) Brindar capacitación y asistencia técnica en temas de evaluación y gestión de riesgos agropecuarios.

DIPROSE

La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, lleva adelante la ejecución de políticas públicas, en especial aquellas dirigidas a construir un sólido tejido productivo que sea la base del desarrollo de las economías regionales y a mejorar sustancialmente la calidad de vida de la población rural.
Para llevarlas a cabo, se constituye en la principal herramienta del MECON para formular y gestionar programas y proyectos con financiamiento externo.
La Provincia del Chaco se encuentra adherida a múltiples programas y proyectos que se encuentran bajo la órbita de la DIPROSE; a continuación, se hará referencia a estas iniciativas.

PROSAP

Por medio de la Resolución Nº 356/95 de fecha 07 de diciembre de 1995; la ex Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación crea el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), que tiene la función de implementar proyectos de inversión pública, social y ambientalmente sustentables. Asimismo, recibe inversiones cofinanciadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Mundial (BIRF), del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF) y del Banco de Desarrollo - ex Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA), que están destinadas a lograr el aumento de la cobertura geográfica y de la calidad de la infraestructura para la agricultura y de los servicios para el agro.
El objetivo del PROSAP es desarrollar las economías regionales con foco en el sector agroindustrial y especial atención a los medianos y pequeños

productores, emprendedores y empresarios rurales, mediante el aumento de la productividad, de los volúmenes de venta y de la competitividad en el comercio nacional e internacional.

Con la promulgación de la Ley Provincial Nº 893 – R (Antes Ley 4349) de fecha 22 de noviembre de 1996, la Provincia del Chaco incorpora la operatoria del PROSAP; y se ejecutaron los siguientes Proyectos:

- Desarrollo Comercial de Productos Forestales Maderables del Monte Nativo. Área de Intervención: Desarrollo Comercial. Objetivo: mejorar la gestión comercial de las empresas de producción y transformación de los recursos maderables del monte nativo bajo criterios de sustentabilidad del recurso y aumento del valor agregado. Fuente de Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de U$S 923.783. El financiamiento del BID asciende a U$S 672.508. El aporte local es de U$S 251.275. Beneficiarios Directos: fueron los propietarios de bosques nativos que cumplían las condiciones para certificar su manejo forestal, los productos forestales (obrajeros) y las MIPyMEs de transformación primaria y secundaria de la madera; asimismo, los productores y acopiadores de carbón a leña.
- Desarrollo Comercial de Productos No Tradicionales. Área de Intervención: Desarrollo Comercial. Objetivo: Diseñar, institucionalizar, organizar y poner en marcha un servicio comercial que fortalezca la competitividad de las MIPyMES de la provincia y por ende, su rentabilidad a través de la diferenciación y posicionamiento de los agro alimentos en los mercados nacionales e internacionales. Fuente de Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de U$S 474.459,31. El financiamiento del BIRF asciende a U$S 394.332,31. El aporte local es de U$S 80.127. Beneficiarios Directos: 220 productores de la provincia y 1 cooperativa. Beneficiarios Indirectos: 3.190 agentes económicos.
- Saneamiento Hídrico y Desarrollo Productivo de la Línea Tapenagá. Área de Intervención: Riego y Drenaje. Objetivo: La construcción de las obras de drenaje protegerá los centros poblados de las inundaciones. Además, frente a una menor incertidumbre respecto de inundaciones, el proyecto incluye la puesta en marcha de un sistema sustentable de generación y transferencia de tecnología e información agrícola que

permita la estabilización de la producción agrícola y pecuaria del área. El aumento estimado del 69% del valor de la producción agropecuaria se refleja en: aumento de la productividad, incremento de la calidad de la producción derivada del más rápido desagote de las áreas inundadas, aplicación de nuevas tecnologías de manejo de agua y suelo, ejecución de pequeñas obras a nivel de predio, intervenciones sobre cultivos y organización que no requieran grandes inversiones de capital. Fuente de Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de U$S 9.915.153. El financiamiento del BIRF asciende a U$S 7.829.016. El aporte local es de U$S 2.086.137. Beneficiarios: 3.500 unidades de producción, 2.800 productores.

- Sistema Integrado de Información Agropecuaria. Área de Intervención: Desarrollo Tecnológico. Objetivo: El Sistema se propuso mejorar la disponibilidad, en cantidad, calidad y oportunidad, de la información agropecuaria, garantizando su compatibilidad entre las provincias y el nivel nacional, posibilitando conocimientos para fortalecer las tareas de planificación de las políticas y facilitar los procesos de toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado. Fuente de Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de U$S 214.830. El financiamiento del BID asciende a U$S 142.672. El aporte local es de U$S 72.158. Beneficiarios: todas las instituciones públicas y privadas, y personas que día a día toman decisiones para gestionar, producir, transformar y comercializar materias primas agropecuarias y alimentos.
- Fortalecimiento Institucional de la Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario de la Provincia del Chaco. Área de Intervención: Fortalecimiento Institucional. Objetivo: Capacitación del personal superior profesional asignado a la EPDA en los temas de formulación, evaluación y seguimiento de políticas y proyectos de inversión. Asistencia técnica por medio de la contratación de consultores individuales. Adquisición de equipamiento informático y mobiliario. Fuente de Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de U$S 529.550. El financiamiento del BID asciende a U$S 409.400. El aporte nacional es de U$S 99.900. El aporte local es de U$S 20.250. Beneficiarios: Ministerio de Producción – EPDA Chaco.

- Electrificación Rural en Áreas Productivas. Área de Intervención: Infraestructura Básica. Objetivo: Incrementar la eficiencia en la producción de bienes y servicios agropecuarios mediante la ampliación del servicio de energía eléctrica por redes en áreas rurales promisorias para el desarrollo competitivo de las cadenas de valor agropecuarias de la provincia. Fuente de Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de U$S 30.989.084. El financiamiento del BID asciende a U$S 21.125.919. El aporte local es de U$S 9.863.165. Beneficiarios: 4.007 usuarios, de los cuales 3.167 son productores agropecuarios y 840 pobladores rurales que desarrollan actividades agrarias y no agrarias.

Luego se sancionaron y promulgaron las Leyes Provinciales N° 2179 – F (Antes Ley 7350) y N° 2221 – F (Antes Ley 7424), por las cuales se autorizó el endeudamiento para la ejecución de distintos proyectos en el marco del PROSAP. A partir de estas autorizaciones legislativas, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Electrificación Rural en Áreas Productivas. Segunda Fase. Área de Intervención: Infraestructura Básica. Objetivo: Incrementar la eficiencia en la producción de bienes y servicios agropecuarios mediante la ampliación del servicio de energía eléctrica por redes en áreas rurales promisorias para el desarrollo competitivo de las cadenas de valor agropecuarias de la provincia. Fuente de Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de USD 32.445.360. El financiamiento del BID asciende a USD 22.046.050. El aporte local es de USD 10.399.310. Beneficiarios: 912 usuarios, de los cuales 686 son productores agropecuarios y 226 pobladores rurales que desarrollan actividades agrarias y no agrarias.
- Manejo Productivo de la Cuenca Guaycurú-Iné. Área de Intervención: Infraestructura Básica. Objetivo: Fin: Contribuir al desarrollo agrícola sostenible y a incrementar la rentabilidad de la agricultura irrigada en la Cuenca del Río Guaycurú. Propósito: Habilitar y construir obras de infraestructura para crear un sistema de riego, con mejoras en el cauce del Río Guaycurú y en la zona de derivación de caudales del Río Bermejito; aportando asistencia a productores y fortaleciendo a las entidades responsables de la administración del sistema. Fuente de

Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de USD 21.597.905. El financiamiento de CAF asciende a USD 16.950.141.El aporte local es de (Nación) USD 4.647.765. Beneficiarios: Los beneficiarios directos del Proyecto fueron 731 productores, distribuidos en una superficie de 39.090 ha.

- Infraestructura Puerto Las Palmas. Área de Intervención: Infraestructura Básica. Objetivo: construir un muelle con capacidad de carga de contenedores y a granel en Puerto Las Palmas sobre el río Paraguay. Fuente de Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de USD 13.109.047. El financiamiento de FONPLATA asciende a USD 5.859.668. El aporte local es de (Nación) USD 2.489.379 y el aporte local (Chaco) USD 4.760.000. Beneficiarios: 15.385 explotaciones agropecuarias chaqueñas y 6.434 de Formosa, productores de arroz, oleaginosas, cereales y cultivos industriales que sacan la producción a través de fletes terrestres de alto costo hacia puertos fuera de la provincia del Chaco.

Al cierre del presente documento no se registran proyectos en estado de ejecución en el marco del PROSAP.

Se listan a continuación los proyectos en estado de formulación que se pretenden ejecutar bajo la operatoria del PROSAP en el corto y mediano plazo.

- Caminos Rurales en Áreas Productivas. Área de Intervención: Infraestructura Básica. Objetivo: Obras de mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de los caminos rurales en áreas con potencialidad para el desarrollo competitivo de las cadenas de valor agropecuarias. Capacidad de gestión pública y privada disponible para la operación y el mantenimiento de la red provincial de caminos terciarios o rurales. Financiamiento estimado: USD 11.604.815. Beneficiarios Estimados: 794 EAPs – 15.000 usuarios.
- Manejo Productivo de la Cuenca Línea Paraná. Área de Intervención: Riego y Drenaje. Objetivo: Asegurar la capacidad productiva y el uso sustentable de los recursos naturales en general y en particular del suelo y el agua de la Cuenca Línea Paraná, contemplando sus características y la problemática integral de todos sus usos y manejos, a través del trabajo organizado, participativo y multidisciplinario. Financiamiento

estimado: U$S 11.000.000. Beneficiarios Estimados: 13.745 usuarios de las obras hidráulicas.

- Manejo de la Cuenca Río de Oro. Área de Intervención: Riego y Drenaje. Objetivo: mejorar la calidad de vida de la población rural en el área de proyecto a partir del incremento en la producción y los ingresos de los productores, asegurando la capacidad productiva y el uso sustentable de los recursos naturales, en particular del suelo y el agua de la cuenca Río de Oro. Financiamiento estimado: U$S 20.000.000. Beneficiarios Estimados: La cantidad estimada de beneficiarios directos es de 3.000 personas, entre productores y los habitantes de la zona de influencia del proyecto.
- Regulación de Tenencia y Titulación de Tierras. Área de Intervención: Titulación y Regulación de Tierras. Objetivo: Fortalecer cuanti y cualitativamente la producción primaria de la provincia considerando, entre otros factores, la regularización de la tenencia y titulación pendientes de las tierras fiscales como uno de los principales que condicionan a cualquier programa de desarrollo rural sostenible que se pretenda encarar en la provincia. Financiamiento estimado: U$S 5.000.000. Beneficiarios: 2.500 lotes de menos de 50 hectáreas en condiciones de mensura, subdivisión y titulación.

PRODEAR

El Programa de Desarrollo de Áreas Rurales con alcance nacional, cuya finalidad fue contribuir a la cohesión e inclusión social y productiva de los habitantes del sector rural de Argentina, promoviendo la creación de condiciones para un desarrollo sostenible de las áreas rurales en el marco de las economías regionales.

Estuvo orientado hacia la promoción y la creación de condiciones que permitan un desarrollo sostenible de las áreas rurales en el marco de las economías regionales. Las provincias priorizadas para la implementación de este programa fueron: Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero.

El objetivo general del Programa hizo base en el apoyo, con equidad de género, a la efectiva integración de las familias rurales a la vida social y económica del país, desarrollando capacidades tales que les permita incrementar sus ingresos y mejorar sus condiciones de vida, con participación en los procesos de desarrollo del territorio, con uso sustentable de los recursos naturales y especial atención a comunidades indígenas y a los jóvenes.

El convenio marco firmado oportunamente en el año 2009 entre el entonces MAGyP y el Gobierno de la Provincia del Chaco, permitió establecer inversiones de U$S 3.576.250 provenientes del Estado Nacional y U$S 3.436.750 en concepto de Aporte Local provincial; que en total ha alcanzado a atender las necesidades de más de 2.700 productores familiares enmarcados en cuatro cadenas productivas: apícola, caprina, lechera, porcina, artesanía indígena y turismo rural.

PRODAF

El Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar apoyó el desarrollo y mejoramiento de los agronegocios de la agricultura familiar campesina, considerando su posicionamiento en el mercado, aplicando para ello instrumentos diferenciados con énfasis en los productores con capacidad de capitalización y de emprendimiento.

El alcance planificado fue de alrededor de un tercio de los productores pequeños y medianos de las provincias de Entre Ríos y Chaco a incluirse en el PRODAF, que apuntó a elevar sus ingresos mediante el mejoramiento de la productividad y contó con un financiamiento del BID de U$S 36.000.000.

La categoría seleccionada incluyó a agricultores de Entre Ríos y Chaco con explotaciones no mayores a 1.000 hectáreas de superficie total y hasta 500 hectáreas en producción, o 500 cabezas de ganado, con hasta dos trabajadores permanentes remunerados, disponibilidad de maquinaria agrícola y superficie de riego.

PISEAR

El Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales (PISEAR) es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través del Convenio de Préstamo 8093-AR. El Proyecto es ejecutado por el Ministerio de Economía de la Nación, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) y las Unidades Ejecutoras Provinciales.

El Plan de Implementación Provincial (PIP) para la Provincia de Chaco propuso el desarrollo de las microrregiones, ya que se buscaba promover la mejora en las condiciones de vida y producción de las familias, facilitando el acceso a inversiones, infraestructura y servicios comunitarios, el fortalecimiento de organizaciones locales y con ello el acceso sostenible a mercados.

El objetivo final fue lograr un territorio integrado, con regiones ambientalmente desarrolladas, tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal e intermunicipal de sus territorios, ya sea en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad. Las microrregiones priorizadas fueron cuatro: El Impenetrable (Dpto. Güemes y Alte. Brown), Norte (Dpto. Gral. San Martin), Oriental (Dpto. Bermejo y cinturón verde Rcia) y Sudoeste.

La ejecución del Proyecto en el territorio se distribuye entre 26 Subproyectos de Inversión Rural que representan inversiones por $167.932.993 y alcanzan 1.356 familias productoras; 1 proyecto para el Plan Argentina Contra el Hambre que benefició a 80 familias por $13.343.679; 417 cisternas con el Plan de Acceso al Agua alcanzando a 9 organizaciones productoras; y 19 alianzas comerciales con inversiones que alcanzan los $295.298.059 para más de 846 familias productoras.

GIRSAR

El objetivo del Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural es fortalecer la resiliencia del sistema agroindustrial, reduciendo la vulnerabilidad y exposición de los productores a riesgos climáticos y de mercados, en especial entre los actores más vulnerables. En

particular se busca mejorar la gestión de riesgos agropecuarios por parte de beneficiarios e instituciones sectoriales seleccionadas.

En el año 2019 la provincia cumplió en la presentación del documento Estrategia de Gestión Integral del Riesgo Agropecuario, como parte de los requisitos para acceder al financiamiento de proyectos con recursos del Préstamo BIRF 8867.

En el año 2021 se inició el diseño para implementar del Saneamiento Hídrico y Reacondicionamiento de la Línea Tapenagá que implica inversiones por más de U$S 14 millones, destinadas a la limpieza y readecuación del Canal, y a reservorios para la producción.

PROCANOR

El Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino tiene por objetivo general mejorar la inserción de los productores y productoras de la agricultura familiar en cadenas de valor emergentes y dinámicas en condiciones beneficiosas y sostenibles.

La estrategia operativa del Programa está basada en dos instrumentos principales: a) el desarrollo de clúster en las cadenas de valor emergentes y dinámicas, incluyendo el financiamiento de inversiones sistémicas; y b) los Proyectos Integrales (PI) para la canalización de las inversiones, asistencia técnica y capacitación para organizaciones y agricultores familiares. El Programa tiene además tres estrategias de tipo transversales para el diseño de las acciones, la ejecución e implementación, y el seguimiento y evaluación del mismo: 1) de género; 2) para pueblos indígenas; y 3) de atención al medio ambiente y de adaptación al cambio climático.

La Cadena hortícola fue priorizada para la región NEA, en el Chaco se han financiado 18 proyectos de inversión que alcanzan un total de $165.010.725 de pesos, y a una población objetivo de 1.023 familias.

PRODECCA

El objetivo del Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas es contribuir a mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, a través de su

inserción en la cadena de valor caprina para conseguir condiciones beneficiosas y sostenibles. Su estrategia se centra en lograr un mayor desarrollo de opciones de mercado y una mejor eficiencia en la aplicación de políticas públicas orientadas a la agricultura familiar con actividades caprinas, al tiempo que se mejorará el desarrollo productivo de organizaciones de productores caprinos, optimizando la inserción de dichas organizaciones en las cadenas de valor de sus productos.

En la Provincia del Chaco se priorizaron las siguientes Cuencas Caprinas: Impenetrable Chaqueño, Sudoeste, Centro Norte y Bajos Submeridionales; para la ejecución de los Componentes: Desarrollo de mercados y apoyo a las políticas del sector y Desarrollo productivo, organizativo y comercial.

La provincia ha ejecutado un total de 7 proyectos que equivalen a $50.289.539,46 y alcanzan a 150 familias.

PROSAF

El Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar financiado parcialmente por el Banco de Desarrollo (FONPLATA ARG-055) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA 3982), tiene como objetivo incrementar la resiliencia de los productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena, a través de la promoción y apoyo a sistemas de producción y comercialización sustentables e inclusivos.

Los objetivos específicos se dividen en: a) fortalecer las capacidades de las redes de las y los productores agroecológicos y sus organizaciones, a través de inversiones directas en el desarrollo de sus actividades productivas y de comercialización; b) desarrollar emprendimientos que incrementen las capacidades y brinden nuevas posibilidades para la inserción laboral de mujeres y jóvenes promoviendo el arraigo rural; y c) mejorar la provisión de los diferentes servicios de apoyo a la producción y a la comercialización, incluyendo la generación de una oferta de conocimientos y tecnologías.

El enfoque de agroecología se modela sobre la base de los diez elementos adoptados por el Consejo de la FAO en diciembre 2019, que están interrelacionados y son interdependientes: 1) la diversidad; 2) las sinergias; 3)

la eficiencia; 4) la resiliencia; 5) el reciclaje; 6) la creación conjunta y el intercambio de conocimientos (que describen las características comunes de los sistemas agroecológicos, las prácticas básicas y los criterios de innovación); 7) los valores humanos y sociales; 8) la cultura y tradiciones alimentarias (que ponen de manifiesto aspectos contextuales); 9) la economía circular y solidaria, y 10) la gobernanza responsable (que tratan el entorno favorable).

PROREPOST

El Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Post-emergencia financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE 2277, surge producto de la crisis económica ocasionada por la pandemia donde los emprendimientos agropecuarios y agroindustriales de la zona rural de Argentina se vieron afectados económica y financieramente.
Las principales líneas de acción del Programa incluyen: 1. Apoyo a la reconstrucción de la sostenibilidad de las iniciativas del sector agroalimentario con foco en el capital fijo, de trabajo, humano y social. 2. Impulso a la incorporación integral y acelerada de tecnología para reducir las brechas que afectan el desarrollo y la sostenibilidad de iniciativas, emprendimientos o empresas. 3. Generación de nuevas iniciativas y emprendimientos de jóvenes, promoviendo la equidad de género. Se busca desarrollar iniciativas con fines productivos, transformadores y de servicios que generen empleo o autoempleo en el medio rural o semi rural y contribuyan a la seguridad alimentaria de la población de manera amigable con el ambiente.

CIAF - AGRO XXI

El Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos financiado parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 9313 AR, busca apoyar la recuperación económica y promover prácticas climáticamente inteligentes entre los beneficiarios del Proyecto en el sistema agroalimentario de Argentina; y, responder eficazmente en caso de una crisis o emergencia elegible.

Las actividades del proyecto contribuirán a mejorar la resiliencia al cambio climático, a incrementar la inclusión económica, generar más puestos de trabajo, mejorar los ingresos y las oportunidades económicas, impulsando inversiones públicas y privadas para que puedan ser aprovechadas las sinergias y economías de escala ofrecidas a través de la cartera de otros proyectos de desarrollo relevantes financiados por el Banco. El concepto del proyecto retoma intervenciones pasadas y en curso implementadas en el marco de operaciones agrícolas recientes en Argentina, en particular se propone avanzar en las inversiones incluidas en la cartera de los proyectos PISEAR y GIRSAR.

Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal

La foresto industria es una actividad histórica en el país con altísimo potencial en la generación de materiales y energía renovables. Sin embargo, es necesario implementar mejoras en los procesos de producción para que la actividad sea competitiva en el mercado interno y de exportación. El 98% de las unidades productivas del sector son Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
El objetivo es contribuir al manejo sustentable y competitividad de las plantaciones forestales, aumentando la calidad de los productos en la producción primaria y en la primera transformación, diversificando la base productiva y mejorando el acceso a las cadenas productivas y los mercados para las MiPyMEs.

Plan Nacional de Riego

El objetivo general de este Plan es impulsar el desarrollo integralmente sustentable de la agricultura irrigada en todo el territorio nacional pudiendo duplicar la actual superficie irrigada para llegar al año 2030 con cuatro millones de hectáreas (4.000.000 ha) e incrementar la eficiencia de aplicación del agua para riego.
La agricultura irrigada es un importante pilar para el desarrollo económico y social del país, impulsando el desarrollo y crecimiento de la producción agrícola nacional, y en particular, el de las denominadas producciones regionales.

En este marco se plantea la necesidad de crear en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca está Coordinación de Riego, con la misión de diseñar y proponer medidas y acciones alternativas para el diseño y ejecución de políticas públicas para el desarrollo del riego en todo el territorio nacional.
Dentro de sus principales funciones se encuentra la de coordinar las capacidades, acciones y recursos disponibles en las distintas instituciones nacionales y provinciales (públicas y privadas), universidades, entidades no gubernamentales, asociaciones de productores y demás instancias organizativas, a los efectos de impulsar el potencial productivo de la agricultura.

PROTAAL

El Programa de promoción, arraigo, y abastecimiento local asume la potencialidad de la Agricultura familiar, campesina e indígena como la principal generadora de alimentos y abastecimiento local teniendo dos estrategias primordiales: la creación de nuevas Unidades Productivas Asociativas de la Agricultura Familiar (UPAF) y la consolidación de los Núcleos de la Agricultura Familiar (NAF).
El programa está destinado a trabajadores de la economía popular, desocupados y sub desocupados y/o agricultores/as familiares campesinos e indígenas de todo el territorio argentino.

PRONTAR

El Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural apunta a solucionar los problemas vinculados a la tenencia de la tierra que afecta a un número significativo de productores, dificultando su fortalecimiento y desarrollo productivo y plantea un trabajo en conjunto con los gobiernos provinciales o municipales contribuyendo a la reducción de la precariedad en forma de ocupación y tenencia de las tierras rurales, promoviendo prácticas de preservación y optimización en el uso de la tierra.
Los objetivos de programa son: Promover el acceso a la tierra; Contribuir a la regularización dominial; Favorecer el arraigo e Impulsar la actividad de los productores.

FONDAGRO

El objeto del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria es incentivar, fomentar y desarrollar el sector agroindustrial; la sanidad y calidad vegetal, animal y alimentaria; el desarrollo territorial y la agricultura familiar; la investigación pura y aplicada y su extensión en materia agropecuaria y pesquera; y las producciones regionales y/o provinciales en las diversas zonas del país.
Operatorias vigentes: Crédito para MiPyMEs foresto-industriales; Crédito para compra de maíz para FEEDLOT con bonificación de tasa de FONDAGRO; Créditos para la Agricultura Familiar; Créditos para MiPyMEs agroalimentarias con bonificación de tasa de interés FONDAGRO para inversiones y capital de trabajo y Créditos para la adquisición de equipos de riego nacionales o importadas del Banco de la Nación Argentina.

PROBIOMASA

El Objetivo principal del Proyecto para la Promoción de la Energía Derivada de Biomasa es incrementar la producción de energía térmica y eléctrica derivaba de biomasa a nivel local, provincial y nacional para asegurar un creciente suministro de energía limpia, confiable y competitiva, y a la vez, abrir nuevas oportunidades agroforestales, estimular el desarrollo regional y contribuir a mitigar el cambio climático.
Sus líneas de acción son el fortalecimiento institucional: reforzar el marco institucional y crear infraestructura para impulsar el uso sustentable de la energía obtenida de biomasa. Incubadora de proyectos energéticos: promover el establecimiento de emprendimientos bioenergéticos. Difusión y sensibilización: informar y capacitar a los actores políticos, empresarios, investigadores y al público en general acerca de las oportunidades y ventajas que ofrece la bioenergía.

IDER

Los objetivos del Programa de Impulso al Desarrollo de las Economías Regionales son promover acciones destinadas a mejorar las condiciones socioeconómicas, productivas, comerciales y financieras de las economías regionales en un marco de desarrollo sustentable con criterios de equidad social y territorial. Mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales y apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, disminución de costos a través de mejoras en actividades logísticas, en la agregación de valor, la innovación y en el acceso a los mercados.

Programa Cambio Rural

Es una herramienta de extensión rural y periurbana financiada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca desde hace 28 años ininterrumpidos, y es co-ejecutada con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que cuenta con una vasta presencia territorial en todo el país.
Su finalidad es fortalecer la competitividad sistémica de las pequeñas y medianas empresas (PYMES agropecuarias, agroalimentarias y agroindustriales) y las empresas familiares capitalizadas en todo el territorio nacional involucrando a los gobiernos provinciales y locales; impulsando su integración a cadenas de valor que les permita mejorar sus ingresos y una posición sostenida y activa en dichas cadenas, en el marco de un desarrollo sostenible con enfoque de géneros y generaciones.

Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras

Si bien su producto final es criticado por su incidencia en la salud humana, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación entiende que dicho producto, por la importancia que reviste para las economías regionales y por las preferencias del consumidor, no puede ser descartado de la producción nacional, pero es consciente de la necesidad de desarrollar un producto más amigable con el medio ambiente y el consumidor, respetando una serie de parámetros que distinguen al producto argentino. (Objetivo delineado en la Resolución ex SAGPyA. Nº 520/2004).

Por tal motivo, en el marco del ordenamiento de la actividad tabacalera propuesta en la Ley Nacional Nº 19.800 este Ministerio impulsa, desde hace varios años, transformaciones a la operatoria de la producción tabacalera tratando de alcanzar su dinamización y modernización. En tal sentido, se procura adecuar al Fondo Especial del Tabaco (FET) dotándolo de mecanismos financieros mediante los cuales pueda maximizarse el apoyo crediticio, técnico y social, tanto para la actividad tabacalera como para emprendimientos que se deriven de la reconversión del sector.

A partir de ello se creó el Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras, con financiamiento del FET cuyo objetivo principal es orientar, coordinar y supervisar las acciones tendientes a alcanzar la modernización, reconversión, complementación y diversificación de las áreas tabacaleras, tanto en la producción primaria como en la cadena agroindustrial asociada, cuidando el medio ambiente y el bienestar del productor y consumidor.

La Provincia de Chaco está adherida a este Programa. Durante el ejercicio 2021 la provincia recibió del FET los siguientes aportes financieros: Subcomponente: “Consolidación de la Producción Tabacalera Campaña 2020/2021” $65.000.000.

Subcomponente: “Funcionamiento y Modernización Institucional 2021” $32.572.057,49.

Subcomponente: “Asistencia para el financiamiento del Convenio de Corresponsabilidad Gremial en materia de Seguridad Social Campaña 2020/2021” $20.968.208,19.

Subcomponente: “Asistencia Financiera para Insumos de Tabaco Virginia y Criollo Chaqueño" $205.789.241,93.

Subcomponente: "Administración y Monitoreo" $1.567.767,68.

PROINSA

El objetivo general del Programa Nacional de Inter laboratorios de Suelos Agropecuarios es propender a mejorar la calidad de los resultados analíticos de los ensayos de los laboratorios de suelos del país, públicos y privados.

Desarrollo Foresto Industrial

Los objetivos de la Ley Nacional N° 25.080 (prorrogada y reformada por la Ley Nacional N° 26.432), son aumentar la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques y beneficiar la instalación de nuevos proyectos foresto industriales y las ampliaciones de los existentes.
Por medio de su órgano de aplicación – Dirección de Producción Forestal – dependiente SAGyP - la personas físicas o jurídicas titulares de proyectos y con una extensión inferior a las quinientas hectáreas, podrán recibir un apoyo económico no reintegrable el cual consistirá en un monto por hectárea, variable por zona, especie y actividad forestal.
La Provincia de Chaco actualizó su adhesión a esta Ley Nacional mediante la Ley Provincial N° 1720-I (Antes Ley 6314) de fecha 8 de abril de 2009.

Plan GanAr (Ganadería Argentina)

El Acta de Puesta en Marcha de los instrumentos financieros indica que el monto global de crédito es de $100 mil millones, los cuales serán bonificados siete puntos porcentuales de la tasa de interés por parte del FONDEP sobre las líneas de crédito a implementar con el Banco Nación y aquellas entidades bancarias provinciales que adhieran a la iniciativa.
Además, se pondrán a disposición del Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, instrumentos de asistencia financiera coordinados con las Provincias, a través de sus Organismos Financieros, y la Secretaría de Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación así como el financiamiento para proyectos estratégicos con el propósito de poder complementar la oferta crediticia.
Las inversiones elegibles son: 1) Sanidad y biotecnologías reproductivas; 2) Instalaciones para el manejo de hacienda y bienestar animal; 3) Infraestructura predial; 4) Implantación de pasturas, verdeos, forrajes conservados y alimentación estratégica; 5) Incorporación de genética en pie con fines reproductivos; 6) Las que realicen cooperativas agropecuarias y sus asociaciones y para generar apoyo a sus asociados y avalar su respaldo destinado a generar mayor agregado de valor en la cadena cárnica; 7)

Incorporación de tecnología ganadera y conectividad; 8) Adecuaciones en frigoríficos de tránsito federal, provincial y municipal para la incorporación del troceo.

Campaña Federal Más Miel Todo el Año

Desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación se llevan adelante políticas para el desarrollo de la apicultura y la promoción del consumo de miel. A través de la Campaña “Más miel todo el año” se desarrollan y se destacan cuatro aspectos fundamentales en la producción de este alimento: 1) La apicultura como actividad productiva fundamental para el desarrollo local y regional visibilizando su aporte económico y la generación de empleo a través de los productos derivados (propóleos, cera, polen, jalea real y api toxinas) y las actividades vinculadas (carpintería, indumentaria, cosmética, turismo rural, gastronomía, etc.); 2) La calidad e identidad de la miel argentina a través de la promoción de las variedades y tipos de mieles de todas las regiones del país; 3) La importancia de la abeja para el medio ambiente, destacando su rol polinizador, fundamental para preservar la biodiversidad y para la producción de alimentos; 4) La versatilidad de la miel como alimento para el consumo durante todo el año.

Programa Inter cosecha

Destinado a trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial. Brinda a los trabajadores una ayuda económica no remunerativa durante el receso estacional (por un período máximo de hasta cuatro meses), cursos y/o acciones de capacitación del Plan de Formación Continua, acciones de Entrenamiento para el Trabajo, el Programa de Inserción Laboral, el Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales.

Entramados Productivos Locales

Los entramados productivos locales se conforman en un territorio a partir de la relación entre productores, proveedores, clientes, así como organizaciones

públicas y privadas. Utilizando distintas acciones y medios, este programa ayuda a que las partes se vinculen y desarrolla centros de servicios comunitarios que brindan infraestructura y apoyo para mejorar la cantidad y calidad del empleo y la producción.
El nombre completo es Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos locales, Línea de Desarrollo de Entramados Productivos Locales.
El Programa está dirigido a grupos asociativos de pequeños productores y/o emprendedores que se encuentran desarrollando una actividad productiva en el territorio y a gobiernos locales que deseen establecer espacios para brindar servicios de apoyo a la producción de pequeños productores y emprendedores.
Otorga un financiamiento en asignaciones no reembolsables (subsidio) por proyectos destinados a: Maquinaria, equipamiento y herramientas; Insumos; Capacitación, asistencia técnica y Adecuación de infraestructura.

Programa Sembrar Soberanía Alimentaria

El Programa Sembrar Soberanía Alimentaria es una herramienta de financiamiento, que propicia el fortalecimiento de procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional.
Su objetivo es apoyar la producción, elaboración y distribución de alimentos de la agricultura familiar; potenciando las redes locales de abastecimiento en todo el país.
Sus principales ejes son: Apoyar a la producción de la agricultura familiar. Promover la producción agroecológica y aportar a la consolidación y sustentabilidad de experiencias asociativas de productores de alimentos que nuclean a los sectores más vulnerables, a lo largo de toda la cadena de valor. Fortalecer una oferta de productos alimenticios variada y con una escala acorde a la demanda de consumo local/regional. Fortalecer los circuitos cortos de distribución de alimentos. Promover el espíritu asociativo de unidades productivas de alimentos.

PERMER

El Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales es de alto contenido social y tiene como objetivo asegurar el abastecimiento de electricidad a pobladores del mercado rural disperso, fomentando el uso de energías renovables, a través del otorgamiento de subsidios destinados a solventar la inversión inicial (compra e instalación de los sistemas). Financiado por la Secretaria de Energía de la Nación, el Banco Mundial, el Fondo Global del Medio Ambiente y los Gobiernos Provinciales.
Los destinatarios son pobladores que habitan las zonas rurales, escuelas rurales, puestos sanitarios y otras dependencias gubernamentales.
Se utiliza la energía solar y eólica para transformarla en energía eléctrica disponible para alimentar generadores de luz y herramientas de trabajo destinadas a la producción de los usuarios. La provincia del Chaco recibió durante el año 2022 el primer aporte de 575 boyeros solares que beneficiaran a 2300 pequeños productores.

Desarrollo Productivo Verde

El Plan Desarrollo Productivo Verde nace del compromiso de nuestro país con la agenda global de lucha contra el cambio climático. Incluye un conjunto de iniciativas para implementar en los sistemas productivos con un nuevo paradigma sostenible, inclusivo y ambientalmente responsable. Articula al Estado, el sector privado y la sociedad civil para construir la estructura productiva verde que exige el presente con la mirada puesta en el futuro.
Ejes centrales: 1) Industria nacional para la economía verde; 2) Transición hacia una economía circular; 3) Producción sostenible para más competitividad; y 4) Industrialización sostenible de los recursos naturales.

Fondo Verde para el Clima

El Fondo Verde para el Clima es un fondo global creado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder al desafío del cambio climático. Busca promover un cambio de paradigma hacia un desarrollo de

bajas emisiones y resistente al clima, teniendo en cuenta las necesidades de las naciones que son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático.

Fue establecido en 2010 por los 194 países que son parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), como parte del mecanismo financiero de la Convención y para el año 2014 ya había recabado compromisos por USD 10,3 billones, de parte de los países desarrollados y algunos en vías de desarrollo.

Su objetivo es proporcionar fondos para proyectos de mitigación y adaptación, utilizando como guía los principios y disposiciones de la Convención.

Es importante resaltar que la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) posee la competencia de Entidad Nacional de Implementación (ENI), que permite la presentación y ejecución de proyectos ante el Fondo Verde para el Clima.

Biocombustibles

La Ley Nacional N° 26.093 establece el régimen de regulación y promoción para la producción y uso sustentables de biocombustibles. Asimismo, la Ley incluye las definiciones sobre la Autoridad de aplicación; Funciones; Comisión Nacional Asesora; Habilitación de plantas productoras; Mezclado de Biocombustibles con Combustibles Fósiles; Sujetos beneficiarios del Régimen Promocional e Infracciones y sanciones.

Desarrollo Federal Exportador PyME

El Plan de Desarrollo Federal Exportador PyME consiste en una serie de herramientas para fortalecer las capacidades exportadoras locales en cada provincia argentina, reducir las brechas de productividad, incrementar la cantidad de PyMES que exportan, recuperar las exportaciones de aquellas PyMES que dejaron de hacerlo, potenciar a las exportadoras frecuentes y agregar valor a las exportaciones para diversificar las ofertas y los mercados destino.

SIEMPRO

El objetivo del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales es realizar sinergia entre las distintas instituciones con competencias en seguimiento y evaluación de programas sociales en todo el país, para contribuir al fortalecimiento de la gestión pública a partir de las prácticas y conocimientos de las personas y equipos intervinientes en cada uno de los organismos provinciales. A su vez, se propone fortalecer a las provincias en aspectos vinculados a sus sistemas de Información Social, sus capacidades de Monitoreo y Evaluación de programas sociales y de Análisis de información, a partir de acciones de capacitación y asistencia técnica.

Servicio Nacional de Manejo del Fuego

El Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) es el organismo, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, encargado de la coordinación de los recursos requeridos para el combate de incendios forestales, rurales o de interfase.
El SNMF es responsable de coordinar al Sistema Federal de Manejo del Fuego, un sistema conformado por el propio SNMF, la Administración de Parques Nacionales, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que está a cargo de las acciones de manejo del fuego en todo el país. Sus funciones principales son:

- Prevención y alerta;
- Combate de incendios; y
- Evaluación de daños y acciones de recomposición y restauración.

Sistema Nacional de Inversiones Públicas

La Ley Nacional N° 24.354 crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas con el objetivo de instrumentar la iniciación y actualización permanente de un inventario de proyectos de inversión pública nacional y la formulación anual y gestión de un Plan Nacional de Inversiones Públicas.

Promoción de Inversiones de Bienes de Capital y Obras de Infraestructura

La Ley Nacional N° 25.924 instituyó un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones. Disposiciones generales. Impuesto al valor agregado. Devolución anticipada. Impuesto a las ganancias. Amortización acelerada. Disposiciones comunes. Alcances y limitaciones. Vigencia.

Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

La Ley Nacional N° 26.331 establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. Instaura un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos.

Esta ley considera bosque nativos a los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea –suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos- conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica.

Derecho Real de Superficie Forestal

La Ley Nacional N° 25.509 crea el derecho real de superficie forestal, constituido a favor de terceros, por los titulares de dominio o condominio sobre un inmueble susceptible de forestación o silvicultura, de conformidad al régimen previsto en la Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.

El derecho real de superficie forestal es un derecho real autónomo sobre cosa propia temporario, que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un inmueble ajeno con la facultad de realizar forestación o silvicultura y

hacer propio lo plantado o adquirir la propiedad de plantaciones ya existentes, pudiendo gravar con derecho real de garantía.

Establecimientos Faenadores de Carnes

La Ley Nacional N° 22.375 establece el régimen de habilitación y funcionamiento de los establecimientos donde se faenen animales, se elaboren y depositen productos de origen animal (Ley Federal de Carnes). La Provincia del Chaco dictó su Ley Nº 737-I (Antes Ley 3794) que faculta al Poder Ejecutivo para avanzar con la implementación de la Ley Nacional de referencia, orientada a brindar adecuadas condiciones higiénico sanitarias de abastecimiento, transporte y comercialización de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves, y de otras especies y sus subproductos, la habilitación y normas de funcionamiento de plantas faenadoras y/o elaboradoras, la inspección sanitaria –ante y post mortem-, pudiéndose además tomar como referencia lo normado por el Decreto Nacional Nº 4.238/1968 y sus modificatorias, el Código Alimentario Argentino y similares.

Recuperación Ganadería Ovina

La Ley Nacional N° 25.422 instaura el régimen que abarca la recomposición de las majadas, la mejora de la productividad, la intensificación racional de las explotaciones, la mejora de la calidad de la producción, la utilización de tecnología adecuada para el manejo extensivo, la reestructuración parcelaria, el fomento a los emprendimientos asociativos, el mejoramiento de los procesos de esquila, clasificación y acondicionamiento de la lana, el control sanitario, el aprovechamiento y control de la fauna silvestre, el apoyo a las pequeñas explotaciones. Se crea el Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina, que se integrará con los recursos del Presupuesto Nacional, aportes de organismos internacionales, provinciales, de los productores y de su recupero.

Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina

La Ley Nacional N° 26.141 instituye un régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina con el otorgamiento de los siguientes beneficios: a) Apoyo económico reintegrable y/o no reintegrable para la ejecución del plan o proyecto, variable por zona, tamaño de la explotación, tipo de plan o programa y actividad propuesta, según lo determine la autoridad de aplicación de acuerdo a lo establecido en la reglamentación; b) Financiación total o parcial para la formulación del plan de trabajo o proyecto de inversión y de los estudios de base necesarios para su fundamentación y de otros estudios necesarios para la correcta elaboración del plan o proyecto; y c) Subsidio total o parcial para el pago de un profesional, en sus áreas de competencia, para que lo asesore en las etapas de formulación y ejecución del plan o proyecto propuesto.

Fondo Algodonero Nacional

Con la sanción de la Ley Nacional Nº 26.060 se crea el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera con aplicación en las regiones o zonas que por sus características ecológicas, cultura productiva y áreas sembradas reúnan el carácter de "especialización algodonera".
Con la misma Ley se instaura Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera (FCIPA) con el objeto de garantizar la sustentabilidad del cultivo del algodón a través de mecanismos que permitan atenuar los efectos de las oscilaciones bruscas y negativas de los precios y promuevan certidumbre de largo plazo para cada productor algodonero.
Durante las campañas 2020 y 2021 el MPIyE a través de la Subsecretaría de Agricultura entregó más de 28.000 bolsas/año de semillas y combustible como asistencia directa para la siembra del cultivo a 781 productores.

Emergencia Agropecuaria

La Ley Nacional N° 26.509 Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios con el objetivo de prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la

producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.
El MPIyE es el coordinador de la Comisión Provincial de Emergencias y la Dirección de Agencias dependiente de la Subsecretaría de Agricultura recepciona las DDJJ de los productores y emite los respectivos Certificados de Emergencia.

Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola

La Ley Nacional N° 27.231 establece los objetivos para el Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola a fin de regular, fomentar y administrar, disponiendo las normativas generales necesarias para su ordenamiento, el desarrollo de la actividad de la acuicultura dentro del territorio de la República Argentina, en concordancia con las atribuciones del Gobierno nacional, de los gobiernos provinciales, municipales y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objetivo particular de esta ley es: Propiciar el desarrollo integral y sustentable de la actividad productiva de la acuicultura, orientándola como fuente de alimentación, empleo y rentabilidad, garantizando el uso sustentable de los recursos (suelo, agua, organismos acuáticos); así como la optimización de los beneficios económicos a obtener en condiciones de armonía con la preservación del medio ambiente y de la biodiversidad.

CENADAC

El Centro Nacional de Desarrollo Acuícola forma parte de la estructura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación, dentro del área de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y es Delegación de su Dirección de Acuicultura. Dicha Dirección en conjunto con el CENADAC (que inició sus actividades a principios del año 2000), llevan adelante un ambicioso programa denominado “Acuicultura en el Agro”, desarrollado en ocasión de planificar aquellos trabajos necesarios para apoyar el avance de la producción por acuicultura de agua dulce en el país; y especialmente, en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías aptas para

cultivo de especies de peces y crustáceos de clima templado y subtropical. Los resultados obtenidos son transferidos a productores interesados de las regiones del NEA, NOA y Centro del país, así como a aquellas provincias que deseen involucrarse en esta “producción alternativa”.

Promoción del Microcrédito

La Ley Nacional N° 26.117 establece la promoción y regulación del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboren en el cumplimiento de las políticas sociales. Objetivos y Definiciones. Créase el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social y el Registro Nacional de Instituciones de Microcrédito. Exenciones de impuestos y tasas.

Actividad Minera

La Ley Nacional N° 24.196 establece el marco para las Inversiones Mineras. Ámbito de aplicación. Alcances. Actividades comprendidas. Tratamiento fiscal de las inversiones. Estabilidad fiscal. Impuesto a las Ganancias. Avalúo de Reservas. Disposiciones Fiscales Complementarias. Importaciones. Regalías. Conservación del Medio Ambiente. Autoridad de Aplicación y Disposiciones Complementarias.

El Ámbito Provincial

Producción y empleo implica generar alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para consolidar un sendero de crecimiento afianzando el patrón de especialización y agregación de valor a los recursos naturales. Esta premisa, sumada al aumento de la demanda mundial de alimentos y bioenergía constituye un escenario propicio para avanzar en la consolidación del perfil productivo provincial.

No cabe duda de que posicionar a la provincia como referente regional en la producción agroalimentaria, con una matriz industrial diversificada y

competitiva, con liderazgo en la generación de tecnologías biológicas e informáticas, en la cultura y el entretenimiento, sumado a la producción de energías renovables, constituye un desafío que es posible plasmarlo en un Plan de desarrollo sostenible.

Nuestra provincia está en condiciones de consolidar un sendero de crecimiento económico afianzando su patrón de especialización productiva y agregación de valor a sus recursos naturales. El escenario actual y futuro resulta propicio para alcanzar este objetivo con estrategias deliberadas para ganar velocidad de cambio, dinamismo y competitividad sistémica, contribuyendo a la consolidación de encadenamientos productivos sostenibles, generadores de valor agregado y empleo privado formal.

Ministerio de Producción, Industria y Empleo

La Ley Provincial N° 3108-A (t.v.) de Ministerios de la Provincia del Chaco, en su Artículo 22° establece las funciones del Ministerio de Producción, Industria y Empleo con las siguientes competencias:

1. Asistir al Gobernador en todo lo vinculado al desarrollo económico en general de la Provincia, potenciando las cadenas de valor y propiciando la generación de empleo privado formal.
2. La definición de los objetivos y metas de su área de competencia.
3. La organización, ubicación y desarrollo de parques, zonas y áreas industriales.
4. La programación e instrumentación de las políticas para el desarrollo de las actividades industriales y comerciales y de servicios en la Provincia.
5. La ejecución de políticas y acciones con organismos internacionales, nacionales, provinciales y municipales, como asimismo con factores del trabajo y la producción y sus respectivas entidades representativas a fin de concretar objetivos fijados.
6. La intervención en la definición de la política y en la elaboración del diseño y utilización de los instrumentos de promoción industrial.
7. La elaboración, propuesta y ejecución de regímenes de protección y promoción de actividades económicas.

8. La integración primaria, industrial y comercial de los sectores económicos al servicio del mejoramiento de la competitividad sistémica de la economía provincial promocionando acciones que permitan propiciar mecanismos conducentes a la integración de las cadenas de valor.
9. Los regímenes de protección de actividades económicas, la gestión y generación de líneas de financiamiento crediticio y como aportes no reintegrables, la radicación de emprendimientos, el apoyo a los productores locales y a la industrialización de la producción primaria provincial.
10. La intervención en las negociaciones de líneas de crédito e inversión externa, como asimismo, en la propuesta de alternativas de promoción para la radicación de nuevos emprendimientos productivos priorizando tanto el desarrollo de proveedores locales como la integración de cadenas de valor.
11. La organización, promoción y ejecución de concursos, ferias, exposiciones, muestras y demás actividades tendientes a fomentar inversiones, integraciones de cadenas de valor y empleo.
12. La programación e instrumentación de las políticas de generación de empleo, la formación de recursos humanos calificados y la creación de fuentes de trabajo.
13. La defensa del consumidor, el abaratamiento de productos de consumo masivo y las actividades tendientes a complementar los sistemas de comercialización.
14. La elaboración, proyección y difusión de programas de educación y orientación en defensa de los consumidores y usuarios.
15. La elaboración y propuestas de políticas y mecanismos tendientes a la participación en la programación, ejecución de políticas y acciones destinadas a promover la Incursión, Inserción e implementación sostenida de los mercados internacionales para la colocación de los bienes producidos en la Provincia, en coordinación con las demás jurisdicciones.

16. La certificación de origen y calidad de los productos destinados a la exportación, en el área de su competencia en coordinación con demás organismos provinciales y nacionales correspondientes.
17. La regulación de mercados de bienes y servicios para su transparencia y libre competencia.
18. La fiscalización sanitaria de la producción agropecuaria, granjera, forestal, industrial y comercial, coordinando acciones con otros organismos del orden municipal, provincial y nacional e intervenir en la tipificación, certificación de calidad y normalización para la comercialización de los productos del área de su competencia.
19. La elaboración, aplicación y fiscalización de los regímenes de las actividades relacionadas con los sectores agropecuarios, granjeros, forestales, y demás actividades primarias de acuerdo con las políticas fijadas para el sector.
20. La intervención en los análisis, estudios e investigaciones, tendientes al control de las enfermedades y/o plagas que afecten la producción agropecuaria, en coordinación con otros organismos e instituciones provinciales, nacionales e internacionales y participar en el control higiénico-sanitario y bromatológico de los alimentos de origen animal y vegetal, durante el proceso de su producción y/o elaboración, distribución, depósito, transporte y comercialización, en un todo de acuerdo con las pautas que fije la legislación vigente.
21. La planificación y ejecución de las acciones de extensión rural e investigación, en aquellos aspectos que afecten el desarrollo de la producción agropecuaria coordinando acciones con otros entes, organismos e instituciones competentes.
22. Promover la definición de la política tecnológica provincial, principalmente en las actividades de innovación y transferencia de tecnología, fomentando mecanismos de coordinación con los organismos del Sistema Nacional y Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación y su vinculación con la industria, el agro, los servicios y todo el sistema productivo provincial.
23. Intervenir en la relación con el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, el Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.

24. Actuar como autoridad de aplicación de la normativa inherente a Fauna y Áreas protegidas y al ordenamiento territorial de los bosques nativos en jurisdicción de la Provincia del Chaco en los términos de la Ley 26.331 o las que en el futuro la reemplacen.
25. Generar estrategias y herramientas de cuantificación, evaluación de impacto, prevención, mitigación, transferencia y gestión de riesgos agropecuarios, forestales, ambientales y de la biodiversidad en coordinación con organismos públicos y privados relacionados con estos temas.
26. Intervenir en la elaboración y aplicación del régimen de cooperativas en la Provincia, su fomento, desarrollo y promoción, con la misma responsabilidad y trabajo funcional que viene manteniendo hasta este momento con la ley anterior.

Este Ministerio se organiza funcionalmente como se representa en los siguientes gráficos.

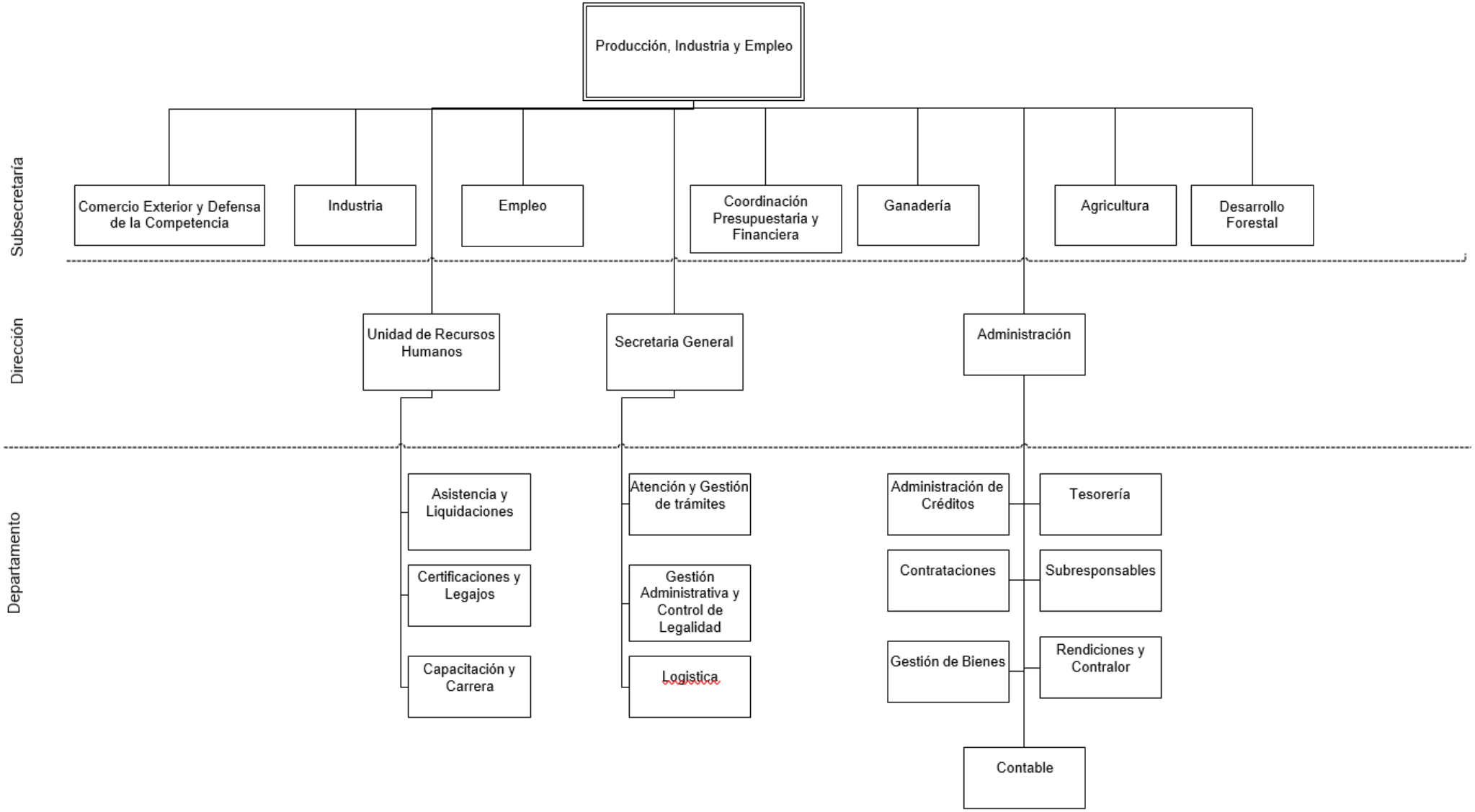
Producción, Industria y Empleo
Subsecretaría
Comercio Exterior y Defensa de la Competencia
Industria
Empleo
Coordinación Presupuestaria y Financiera
Ganadería
Agricultura
Desarrollo Forestal
Dirección
Unidad de Recursos Humanos
Secretaria General
Administración
Departamento
Asistencia y Liquidaciones
Certificaciones y Legajos
Capacitación y Carrera
Atención y Gestión de trámites
Gestión Administrativa y Control de Legalidad
Logistica
Administración de Créditos
Contrataciones
Gestión de Bienes
Tesorería
Subresponsables
Rendiciones y Contralor
Contable

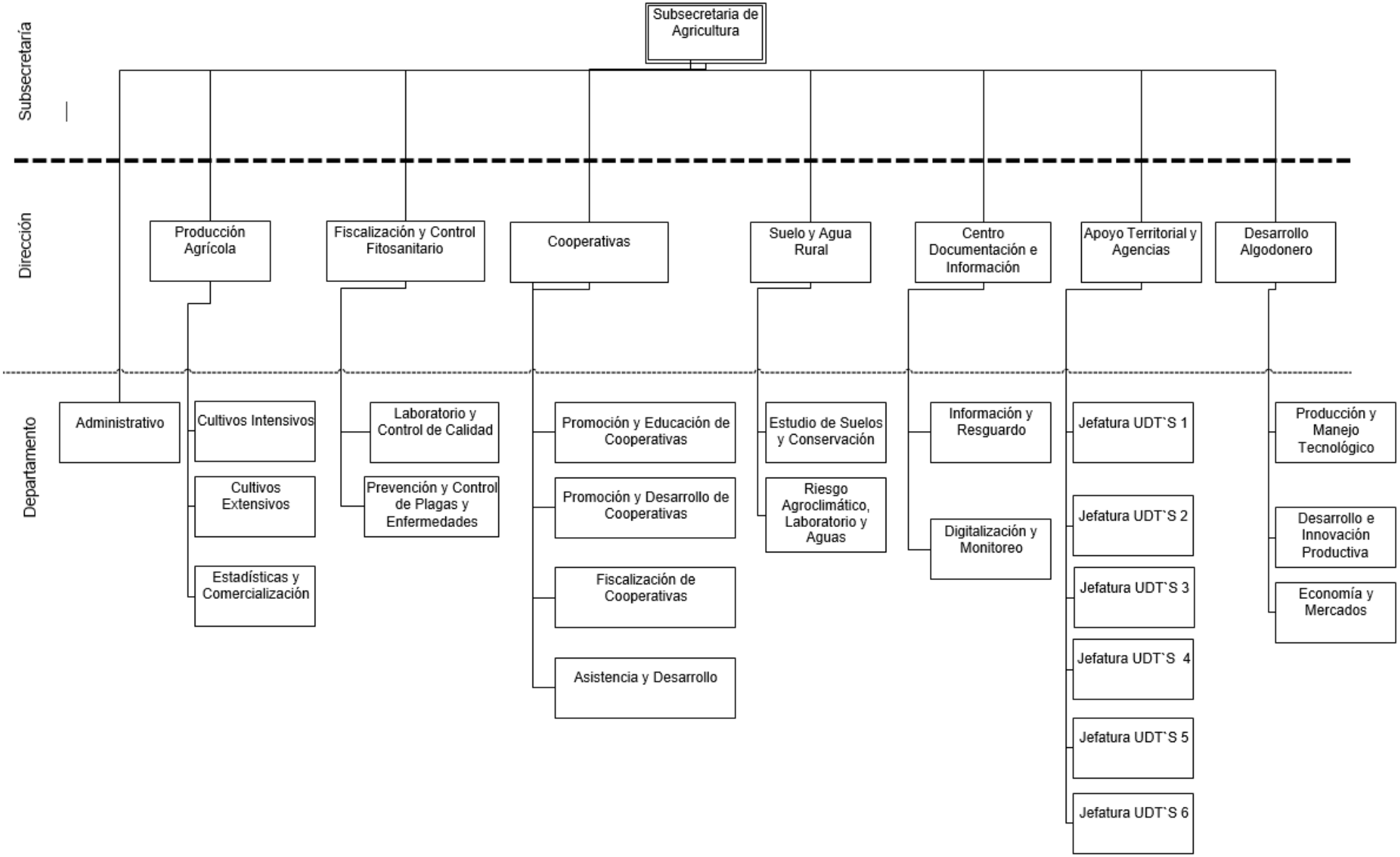
Subsecretaría
Dirección
Departamento
Subsecretaria de Agricultura
Producción Agrícola
Fiscalización y Control Fitosanitario
Cooperativas
Suelo y Agua Rural
Centro Documentación e Información
Apoyo Territorial y Agencias
Desarrollo Algodonero
Administrativo
Cultivos Intensivos
Cultivos Extensivos
Estadísticas y Comercialización
Laboratorio y Control de Calidad
Prevención y Control de Plagas y Enfermedades
Promoción y Educación de Cooperativas
Promoción y Desarrollo de Cooperativas
Fiscalización de Cooperativas
Asistencia y Desarrollo
Estudio de Suelos y Conservación
Riesgo Agroclimático, Laboratorio y Aguas
Información y Resguardo
Digitalización y Monitoreo
Jefatura UDT`S 1
Jefatura UDT`S 2
Jefatura UDT`S 3
Jefatura UDT`S 4
Jefatura UDT`S 5
Jefatura UDT`S 6
Producción y Manejo Tecnológico
Desarrollo e Innovación Productiva
Economía y Mercados

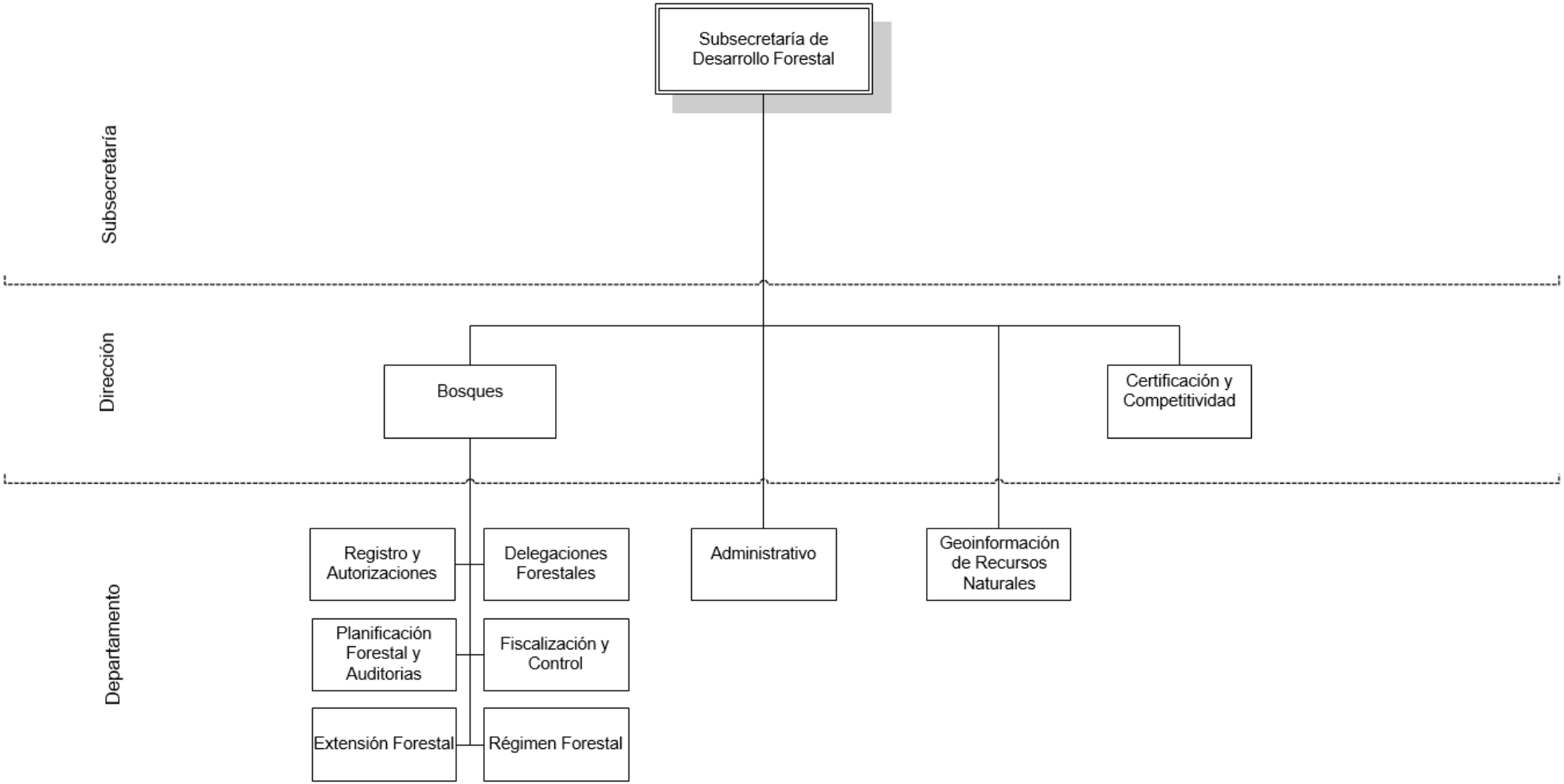
Subsecretaría de Desarrollo Forestal
Subsecretaría
Dirección
Bosques
Certificación y Competitividad
Departamento
Registro y Autorizaciones
Delegaciones Forestales
Administrativo
Geoinformación de Recursos Naturales
Planificación Forestal y Auditorias
Fiscalización y Control
Extensión Forestal
Régimen Forestal

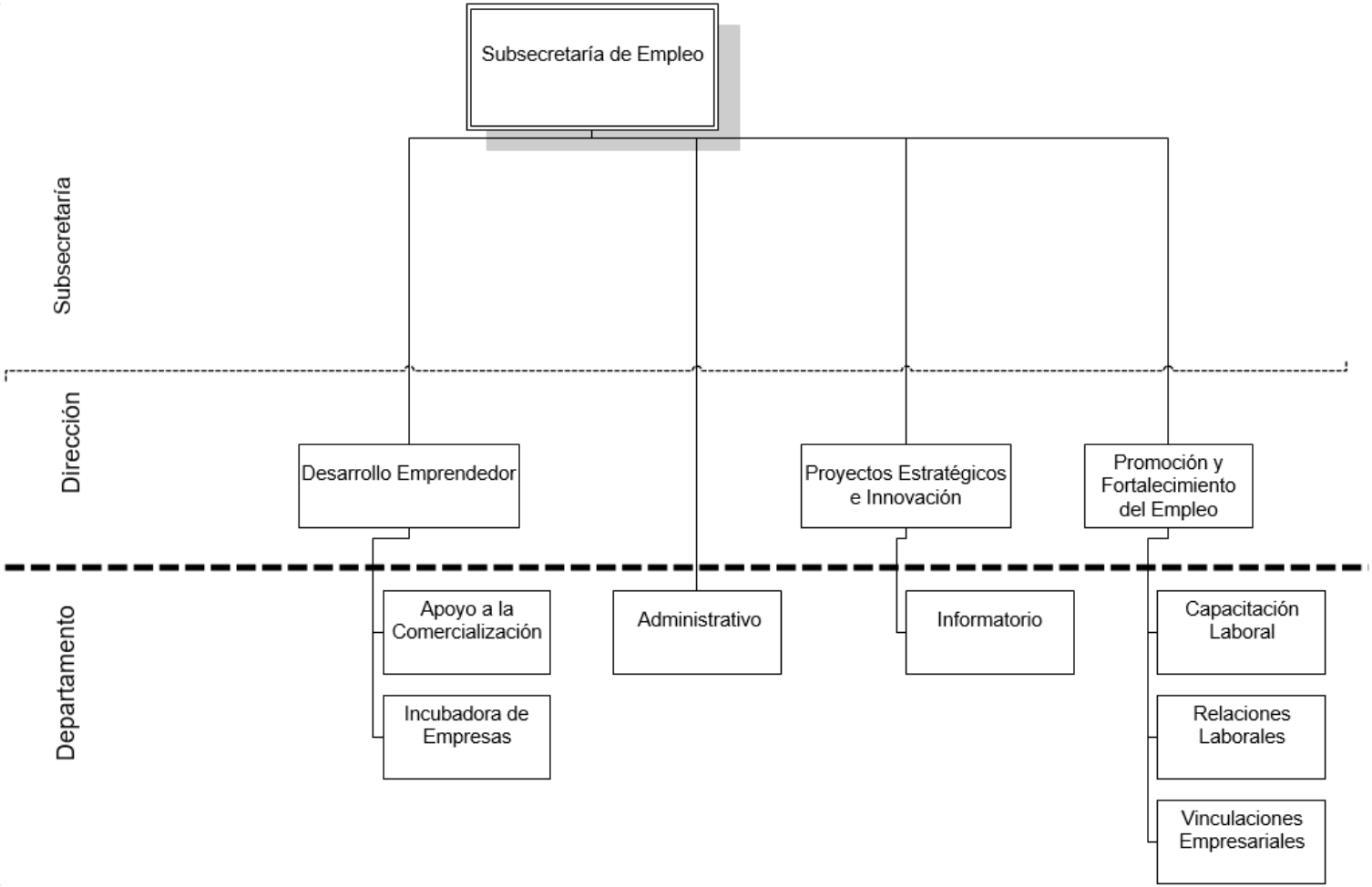
Subsecretaría de Empleo
Subsecretaría
Dirección
Departamento
Desarrollo Emprendedor
Proyectos Estratégicos e Innovación
Promoción y Fortalecimiento del Empleo
Apoyo a la Comercialización
Incubadora de Empresas
Administrativo
Informatorio
Capacitación Laboral
Relaciones Laborales
Vinculaciones Empresariales

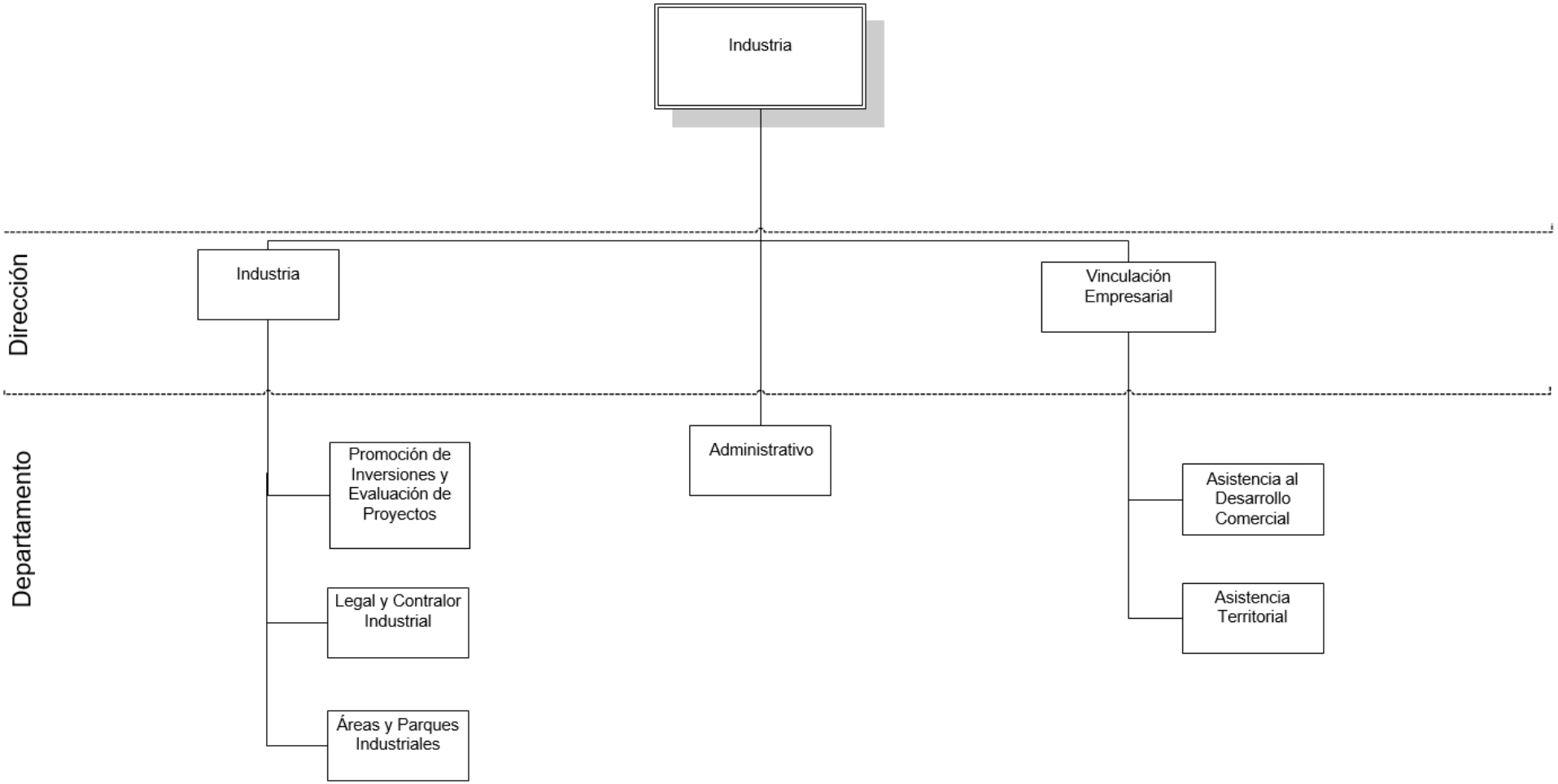
Industria
Dirección
Industria
Vinculación Empresarial
Departamento
Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos
Administrativo
Asistencia al Desarrollo Comercial
Legal y Contralor Industrial
Asistencia Territorial
Áreas y Parques Industriales

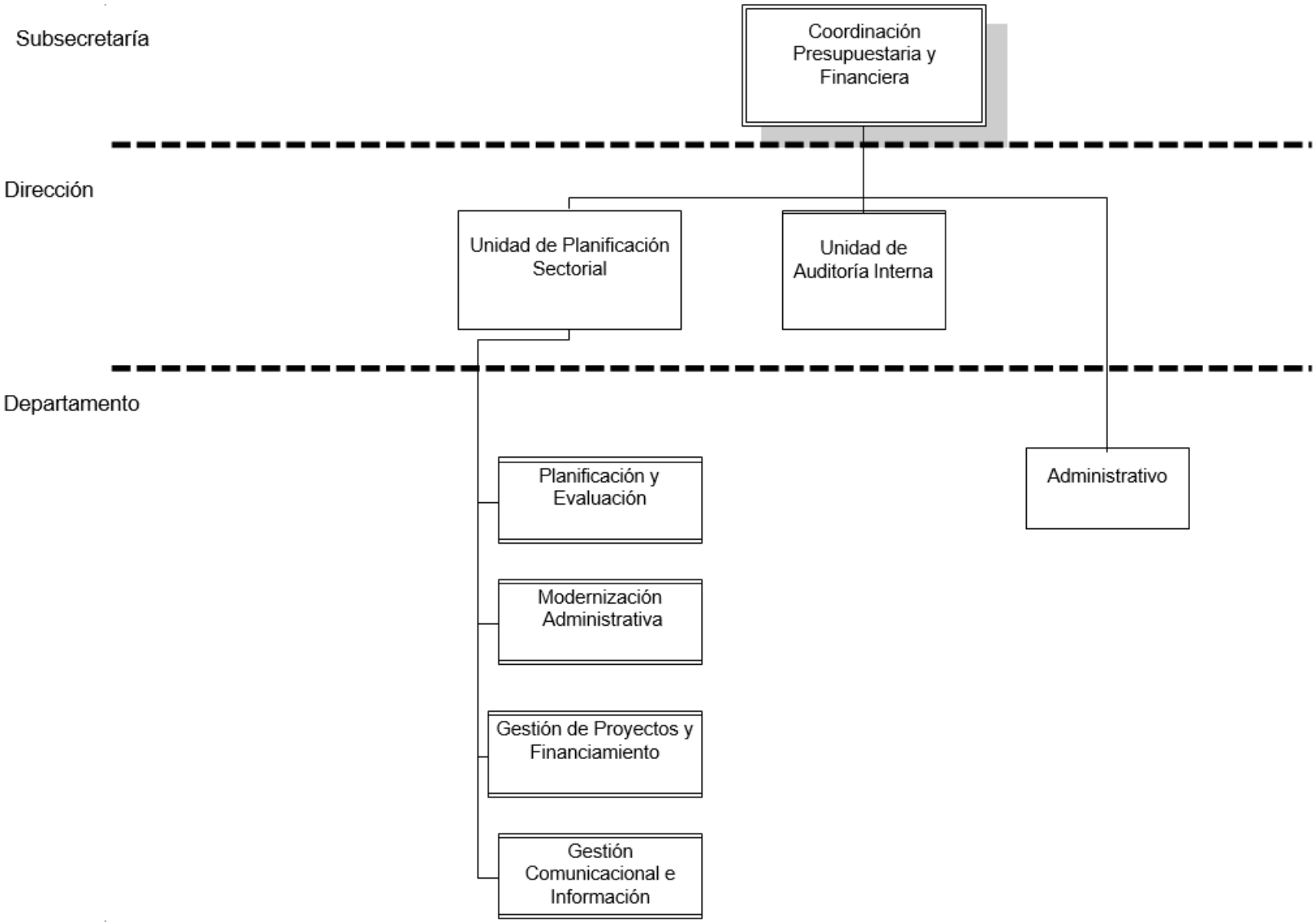
Subsecretaría
Coordinación Presupuestaria y Financiera
Dirección
Unidad de Planificación Sectorial
Unidad de Auditoría Interna
Departamento
Planificación y Evaluación
Modernización Administrativa
Gestión de Proyectos y Financiamiento
Gestión Comunicacional e Información
Administrativo

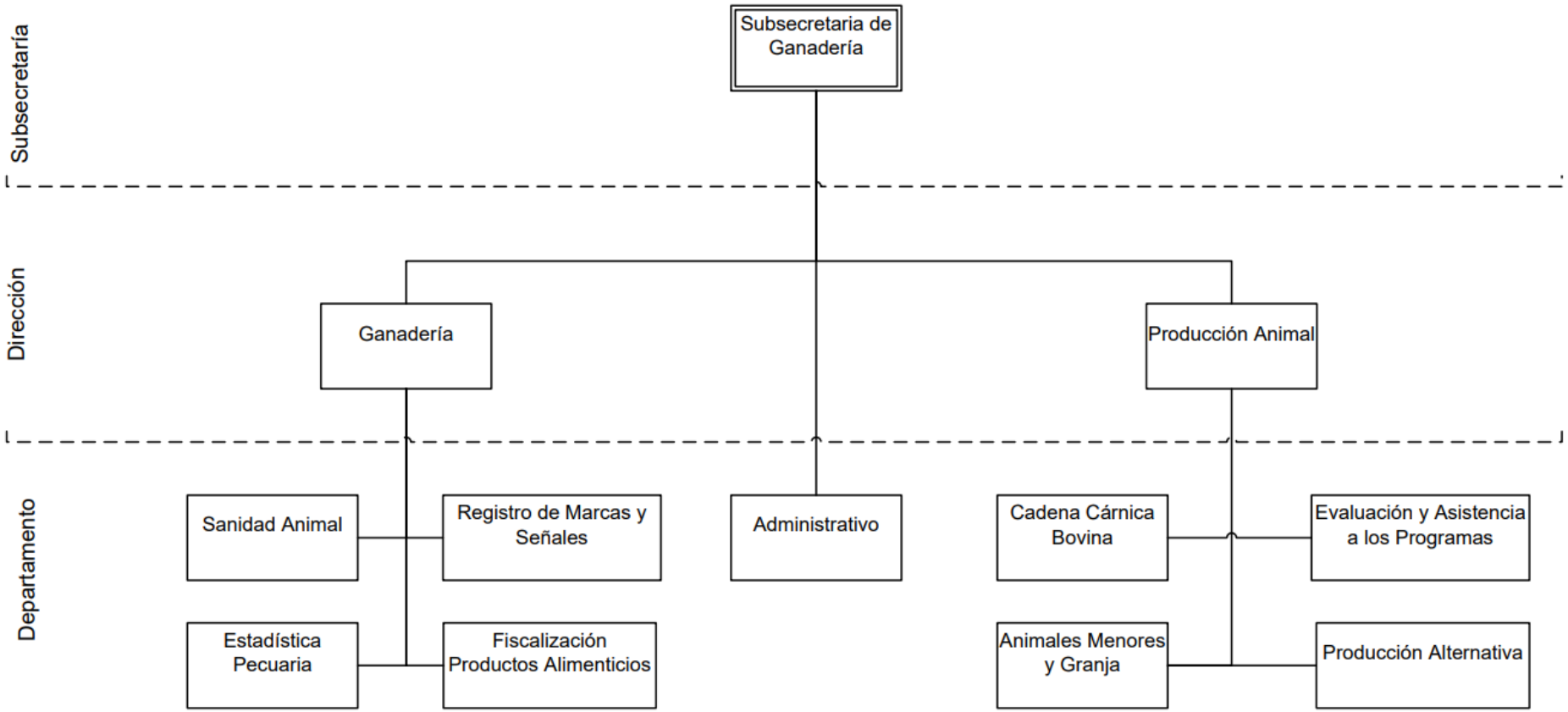
Subsecretaría
Dirección
Departamento
Subsecretaria de Ganadería
Ganadería
Producción Animal
Sanidad Animal
Registro de Marcas y Señales
Administrativo
Cadena Cárnica Bovina
Evaluación y Asistencia a los Programas
Estadística Pecuaria
Fiscalización Productos Alimenticios
Animales Menores y Granja
Producción Alternativa

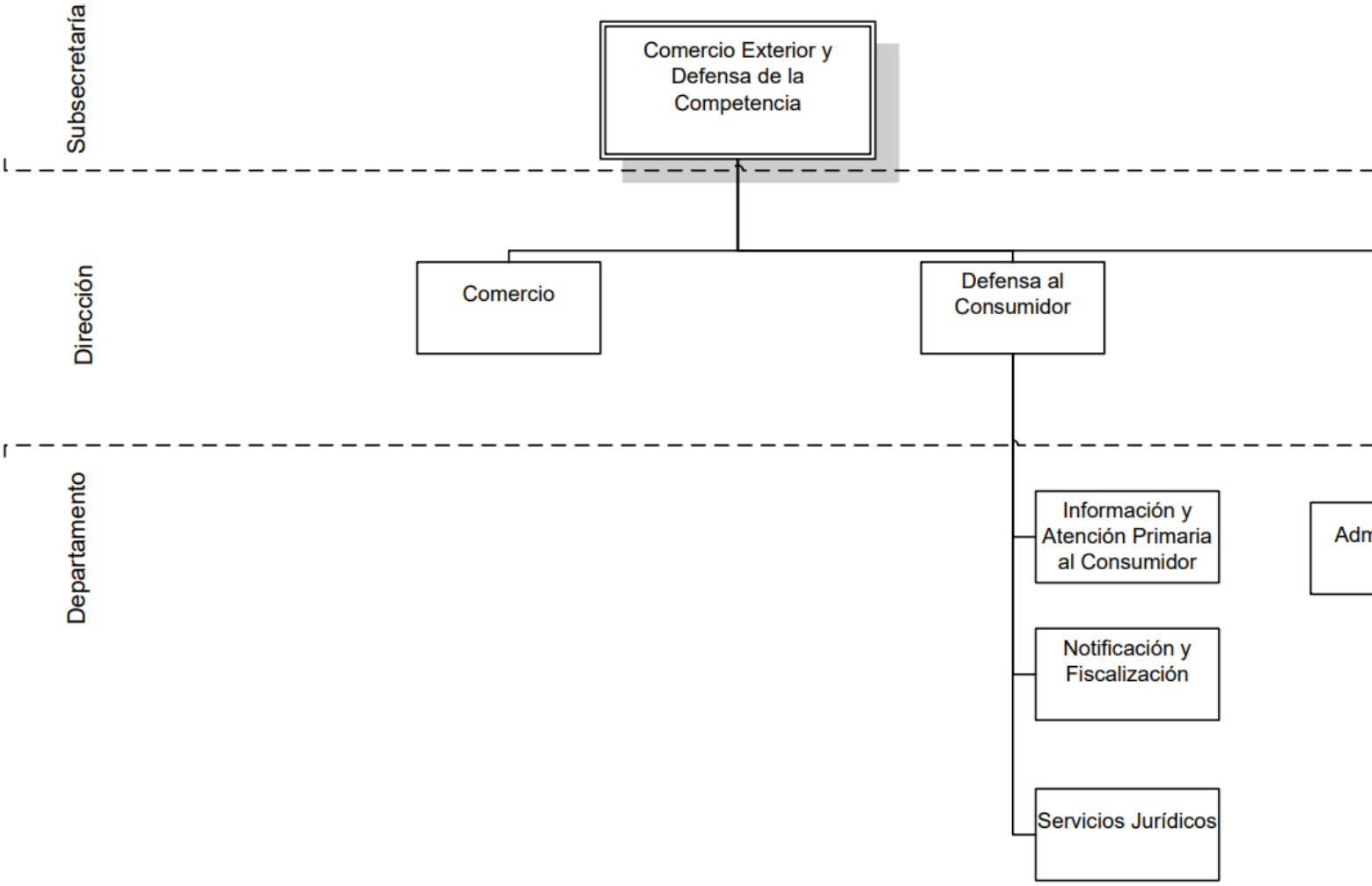

Es un programa que tiene como objetivo generar productores caprinos y ovinos con los conocimientos necesarios para operar tecnologías social y ambientalmente sustentables, con capacidad para incrementar la productividad, la rentabilidad y los ingresos monetarios en sistemas de producción integrados a las cadenas de valor.

Las herramientas disponibles para la ejecución de este programa son: la Ley Nacional 26.141: Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina; y la Ley Nacional 25.422: Recuperación de la Ganadería Ovina.

Programa Apícola

El Programa Apícola Chaco, tiene el propósito de promover y consolidar el desarrollo de la actividad apícola del Chaco, a través de modelos productivos diversificados, con estrategias basadas en el desarrollo social y organizacional, consolidando el canal comercial. Objetivos: Eje Productivo: Aumentar la

cantidad y calidad de miel, asegurando la continuidad de la producción apícola y de los productores de la Provincia del Chaco. Eje Organizacional: Lograr que las Organizaciones alcancen capacidad económica, para generar y tener injerencia en las políticas de desarrollo apícola que integren su sector. Eje Comercial: Posicionar a los productos del sector apícola con caracterización en origen. Con diferenciación floral y producida con calidad bajo normas internacionales, convirtiéndola en un producto único de cara a los consumidores.

Plan Ganadero Provincial

El objetivo general es promover una Producción Ganadera Sustentable, eficiente e integrada en la cadena de valor y la inserción de sus productos en el mercado Provincial, Nacional e Internacional que genere mayor actividad económica y empleo dentro de la provincia.
Sus objetivos específicos son: Incremento de la producción de carne. Puesta en ejecución de sistemas integrales de producción sustentables. Capacidad gerencial y de gestión de los empresarios pecuarios desarrollada. Implementación de mecanismos financieros accesibles. Fortalecimiento del esquema de remates de pequeños y medianos productores. Concretar la creación de centros de recría y engorde de ganado vacuno. Industria Frigorífica diversificada.

Programa de Fomento a la Producción Avícola

El desarrollo del programa consiste en crear una idea de negocio de producción y comercialización de huevos, que satisfaga las necesidades del mercado local, haciendo que este sea interesante debido a los altos volúmenes de compra por parte de los consumidores, el cual aumentó muchísimo en estos últimos meses, la poca tecnología requerida para lograr este producto, haciendo que los procesos de producción y comercialización sean más eficientes y por lo tanto más económicos. La producción agroecológica de huevos requiere principalmente una menor densidad de animales por metro cuadrado, diversificación de la alimentación y consecuentemente un manejo

sanitario menos intensivo, en cuanto al uso de productos veterinarios. Con un correcto desarrollo de instalaciones, alimentación, manejo y comercialización por parte del Ministerio de Producción, se logra realzar el consumo de este producto, mejorando economías regionales y familiares en toda la Provincia.

Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura

Entidad de Enlace de Programas y Proyectos Estratégicos

La Entidad de Enlace Chaco (EE) depende funcionalmente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura. La misión de la EE es coordinar y supervisar la formulación y ejecución de los programas y/o proyectos provinciales, en consecuencia, estas entidades son la máxima jerarquía en la ejecución de la DIPROSE a nivel Provincial, y por lo tanto a los efectos de las funciones y actividades de la DIPROSE, tanto las Entidades Provinciales de Administración Financiera (EPAF) como las Unidades de Ejecución de Proyecto (UEP) se encuentran bajo su supervisión.
La EE es una entidad creada a tal efecto en las administraciones públicas, designada por los Gobiernos Provinciales para desarrollar las funciones de enlace ejecutivo y administrativo con la DIPROSE. Las funciones básicas de la EE no podrán ser financiadas con recursos de los Bancos financiadores.

EPAF

La Entidad Provincial de Administración Financiera es responsable de la coordinación administrativa, contable y financiera, para lo cual se utiliza la capacidad instalada existente en la provincia, y su ubicación en la estructura administrativa provincial es decisión de las máximas autoridades sectoriales provinciales. En la Provincia del Chaco, la EPAF depende funcionalmente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura. Las funciones básicas de las EPAF no podrán ser financiadas con recursos de los Bancos Multilaterales.

UEP

Para cada programa y/o proyecto, las autoridades pertinentes designarán una Unidad Ejecutora de Programa y/o Proyectos (UEP). Estas unidades tienen a su cargo la ejecución integral de las distintas actividades que integran cada programa y/o proyecto individual de inversión pública provincial o nacional. Las UEP's serán designadas dentro de las dependencias u Organismos del Poder Ejecutivo Provincial.

La capacidad institucional de la UEP propuesta, es uno de los aspectos a evaluar durante el proceso de formulación del programa y/o proyecto específico. Asimismo, como condición previa al primer desembolso para cada programa y/o proyecto provincial o regional, las unidades ejecutoras deberán: i) haber sido establecidas, ii) haber evaluado sus capacidades institucionales y fortalecer las mismas, iii) haber detectado debilidades; iv) haber suscrito los convenios necesarios para establecer las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de cada institución participante en la ejecución del programa y/o proyecto; y v) haber tomado los recaudos necesarios para asegurar la implementación de los planes de mitigación y/o vigilancia ambiental de aquellos programas y/o proyectos que así lo requieran.

Requisitos de Elegibilidad Provincial

La participación de la Provincia en los distintos planes, programas o proyectos con financiamiento multilateral está sujeta a una serie de condiciones que permiten definir su coherencia con las características preexistentes, así como la priorización del proyecto propuesto en la asignación de recursos para formulación o ejecución de los proyectos.

En primer lugar, si la Provincia decide tomar financiamiento de los planes, programas o proyectos con financiamiento multilateral disponibles, debe satisfacer criterios generales de orden legal, fiscal e institucional. El proceso de análisis y selección se inicia con la elegibilidad de la provincia para participar en los financiamientos multilaterales. Para ello se deben satisfacer los requisitos que se detallan a continuación:

A) Haber explicitado las estrategias sectoriales de la provincia para un horizonte de al menos 10 (diez) años mediante un documento denominado —Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario (EPSA). La EPSA deberá ser adoptada por la provincia y el documento elaborado debe ser aprobado por Resolución de la máxima autoridad sectorial provincial. Asimismo, debe ser coherente con las políticas sectoriales provinciales y nacionales. En cuanto a los programas y proyectos de inversión propuestos por las provincias para ser financiados con recursos del financiamiento multilateral disponible, éstos deben ser consistentes con la correspondiente —Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario;

B) Haber designado o identificado la Entidad de Enlace Provincial (EE) con dotación de recursos humanos y técnicos adecuados, en base al relevamiento de capacidades realizado, para cumplir con la función de interlocutor entre la provincia y los planes, programas y proyectos actuales;

C) Tener vigente la Ley Provincial que autorice el endeudamiento de la Provincia para tomar recursos del financiamiento multilateral disponible, y con capacidad de endeudamiento utilizable de acuerdo con lo dispuesto por la referida ley.

Los Entes Autárquicos

Dirección de Vialidad Provincial

La Dirección de Vialidad Provincial es un Organismo autárquico y descentralizado del Estado Provincial cuya función es el estudio, proyecto, trazado, construcción, mejoramiento, reconstrucción y conservación de vías de comunicación, carreteras y sus obras anexas y complementarias. Creado por la Ley Provincial Nº 153-A (Antes Ley 969) en el año 1957. Asimismo, se complementa con la Ley Provincial Nº 666-K (Antes Ley 3565) del año 1990 de Consorcios Camineros en la que se determina que la Dirección de Vialidad Provincial es el Organismo de Aplicación, por la que se crean los Consorcios Camineros como “Personas Jurídicas Públicas No Estatal” a las que se encomienda principalmente la conservación de la Red Terciaria.

Las funciones de los Consorcios Camineros son las de ejecutar y conservar caminos en la jurisdicción provincial, específicamente de los formadores de la red terciaria o vecinal o rural y, excepcionalmente, en los de las redes primarias y secundarias, según codificación definida por la Dirección de Vialidad Provincial; como así también realizar optativamente, mediante convenio que suscriban al efecto con las autoridades de la Administración Provincial del Agua (APA) u organismo que la sustituya, los trabajos que consideren necesarios para el mantenimiento y rehabilitación de canales y de los sistemas de escurrimiento natural del agua en áreas rurales, la que tendrá la exclusiva responsabilidad técnica y legal de todas las cuestiones derivadas del desarrollo de los mismos. Previo a la firma del convenio, el o los consorcios camineros intervinientes deberán dar a conocer su contenido a la DVP.

Administración Provincial del Agua

Creada por Ley Provincial Nº 555-R (Antes Ley 3230) promulgada en el año 1986 (Código de Aguas), y es la única autoridad del agua de la provincia y tiene por objeto fundamental proteger el uso racional del agua; preservar su calidad; ejercer los derechos de condominio sobre los ríos limítrofes a su territorio; regular, proyectar, ejecutar planes generales de obras hidráulicas, riegos, canalización y defensa; centralizar, como ente ejecutor, el manejo unificado racional, participativo e integral del recurso; ejercer la fiscalización y control en forma independiente.

Algunas funciones principales de la APA son: i) formulación, seguimiento y evaluación de la política hídrica provincial y los programas necesarios para su aplicación; ii) aprobación de programas y proyectos específicos de difusión, divulgación, extensión, asistencia técnica, créditos y fomentos en materia hídrica.

Como parte de su organización, la APA crea las Comisiones de Manejo de Agua y Suelo (COMAS), que funcionan como personas jurídicas de derecho público no estatales tendientes a asegurar la más racional y provechosa utilización del agua para el mejor ejercicio de los usos previstos en el código de aguas provincial.

Instituto de Colonización

El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, es un ente autárquico creado en el año 1972. Es el Organismos de aplicación del régimen de tierras fiscales rurales de la provincia del Chaco establecido por la Ley Provincial N° 471-P (Antes Ley 2913). El Instituto de Colonización se propone lograr el ordenamiento y reordenamiento parcelario de los predios rurales fiscales.
Sus objetivos son: a) Promover el arraigo del productor rural e hijos de productores en su lugar de origen. b) Promover la radicación de profesionales a fines a la actividad productiva en los predios rurales. c) Incorporar las tierras fiscales rurales al proceso productivo de la provincia del Chaco. d) Realizar el tratamiento técnico parcelario de los predios rurales. e) Promover la explotación racional coherente con el modelo productivo determinado técnicamente. y f) Promover y desarrollar las mensuras de tierras fiscales (proyectar caminos vecinales, villas rurales, parcelas).

Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias

El Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (IIFA) es un ente descentralizado del Ministerio de Producción del Gobierno de la Provincia del Chaco, creado por Ley Provincial N° 472-A (Antes Ley 2915) sancionada y promulgada en el año 1984.
Está dirigido y administrado por un Consejo Directivo, integrado por un presidente y tres vocales.
Uno de los principales objetivos del IIFA es el desarrollo y ejecución de planes de forestación y reforestación del Chaco. A partir de 1989 se lanzó el llamado “Plan Provincial de Expansión Forestal” (PPEF) sustentado con fondos provenientes de los recursos propios del Instituto, (según aplicación del Artículo 36° de la Ley Provincial N°350-R (Antes Ley 2386) Ley de Bosques, por lo que hoy existen en la Provincia plantaciones de más de 20 años. Posteriormente se dicta la Ley Nacional N° 25.080 de “Inversiones para Bosques Cultivados” y la provincia del Chaco se adhiere a la misma por la Ley Provincial N° 1001-R (Antes Ley 4604). En ésta misma Ley se designa al IIFA como organismo

provincial de aplicación, a través del cual se desarrollan planes de expansión forestal incentivados por el Gobierno Nacional. Esa Ley Nacional fue prorrogada y modificada por la ley N° 26.432, y la Provincia del Chaco se adhiere a ésta, por Ley Provincial N° 1720-I (Antes Ley 6314).

Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular

El IAFEP se crea en el año 2021 por Ley Provincial N° 3335-I como una entidad autárquica del Estado Provincial con dependencia funcional del Ministerio de Producción, Industria y Empleo o el que en el futuro lo reemplace y con las atribuciones que le confiere la presente ley en todo cuanto concierne a los aspectos de promoción del desarrollo rural sustentable, vinculado a la población rural, los productores familiares y trabajadores rurales y de las ramas de actividad de los trabajadores de la economía popular.
Tiene por objetivo impulsar las políticas, planes, Programas y proyectos de desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar y a la organización y consolidación de las diversas ramas y actividades de la economía popular.
Su misión es proponer el diseño, la planificación y el control con recursos propios o articulados con otras áreas- de las políticas principales y programas coadyuvantes relacionados a la tenencia y uso de tierras, los procesos productivos, la infraestructura rural, los servicios rurales, las tecnologías apropiadas y las políticas sociales del conjunto de la población rural, preponderantemente de las familias de pobladores más vulnerables en conjunto con la Asociación de Consorcios de Servicios Rurales, conforme con los Artículos 15° y 16° de la Ley Provincial N° 1825-I (Antes Ley 6547) y apoyar los procesos productivos de las personas y organizaciones que desarrollen actividades en el marco de la economía popular a través de una política de asistencia y fortalecimiento destinada al cumplimiento de sus objetivos y actividades.

Los Organismos Técnicos

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Sus funciones son las de generar, adaptar y transferir tecnologías, conocimientos y procesos de aprendizaje para el ámbito agropecuario, forestal y agroindustrial dentro de un marco de sostenibilidad ecológica.

En la zona se encuentra el Centro Regional que se ocupa de las Provincias de Chaco y Formosa; de la cual se desprenden la Estación Experimental Agropecuaria Colonia Benítez; la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas y La Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña.

El instituto posee una amplia trayectoria de trabajo en conjunto con los estamentos de la provincia, generando un aporte muy importante en el desarrollo de la producción agropecuaria.

Asimismo posee los siguientes programas con jurisdicción en la Provincia del Chaco:

Programa Federal de Reconversión Productiva para Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias – Cambio Rural; 74 Grupos – 775 Productores Beneficiarios – 10 Agentes de Proyectos – 54 Asesores Técnicos;

Programa de Investigación y Extensión para los Productores Minifundistas – Minifundio y Programa para Productores Familiares – PROFAM; 35 Proyectos – 3.575 Beneficiarios;

Pro-Huertas – Programa Huertas y Granjas. Huertas: 113 Comunitarias, 480 Escolares y 34.121 Familiares – Beneficiarios: 8.909 Comunitarias, 42.406 Escolares y 188.905 Familiares;

Contribución al desarrollo del territorio del centro-norte del Chaco en un marco de equidad social, sustentabilidad y competitividad;

Apoyo al desarrollo socio-productivo y ambiental del impenetrable chaqueño;

Contribución desde el enfoque territorial al desarrollo sustentable para el Este de la provincia del Chaco;

Proyecto de apoyo al desarrollo socio-productivo con enfoque territorial de la Dorsal Sur de la provincia del Chaco; y

La EEA INTA Las Breñas y su aporte a la gestión del desarrollo territorial en su área de Influencia.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Es un organismo sanitario rector de la República Argentina, cuyo objetivo principal es la fiscalización y certificación de los productos y subproductos de origen animal y vegetal, sus insumos y residuos agroquímicos, así como la prevención, erradicación y control de enfermedades de animales, incluyendo las transmisibles al hombre, y de las plagas vegetales que afectan a la producción agropecuaria del país. El SENASA cuenta con 24 supervisiones Regionales y un Área metropolitana.

Para implementar y promover la acción sanitaria y fitosanitaria, elabora normas y controla su cumplimiento, asegurando la aplicación del Código Alimentario Argentino, dentro de las normas internacionales exigidas. Asimismo, planifica, organiza y ejecuta programas y planes específicos que reglamentan la producción, orientándola hacia la obtención de alimentos inocuos para el consumo humano y animal.

A modo de organización el SENASA se divide en Centros Regionales y Oficinas; en virtud a ello la provincia pertenece al Centro Regional Chaco – Formosa, y en su territorio se encuentran oficinas en las siguientes Localidades: La Leonesa; General San Martin; Juan José Castelli; Las Breñas; Machagai; Margarita Belén; Pampa del infierno; Presidencia Roque Sáenz Peña; Resistencia y Villa Ángela.

Entre los programas que lleva adelante el SENASA es pertinente hacer mención al Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo Algodonero, que tiene como objetivo impedir el ingreso del Picudo algodonero a las zonas productoras de algodón del país mediante la puesta en operación de sistemas de cuarentena internos y externos con las Repúblicas de Brasil, Paraguay y Bolivia y monitoreo del insecto en áreas limítrofes y de producción.

Instituto Nacional de Semillas

En consideración de la Ley Nacional Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, la cual tiene por objeto: “promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar al productor agrario la identidad y calidad de la simiente que adquieren y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas”; y para dar cumplimiento con ello, el INASE tiene los siguientes objetivos principales: i) Entender en la aplicación de la Ley de

Semillas y Creaciones Fitogenéticas Nº 20.247. ii) Ejercer el poder de policía derivado de la instrumentación de la citada ley. iii) Expedir la certificación de la calidad, nacional e internacional, de todo órgano vegetal destinado para la siembra, plantación o propagación, observando los acuerdos firmados o a firmarse en la materia. iv) Proteger y registrar la propiedad intelectual de las semillas y creaciones fitogenéticas y biotecnológicas. v) Proponer la normativa referida a la identidad y a la calidad de la semilla y conducir su aplicación.
En esta zona se depende de la oficina regional NEA, integrada por las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa. Conjuntamente con el Ministerio de Producción, el INASE cuenta con un laboratorio de análisis de semillas en la Ciudad de Resistencia.

Consejo Federal de Inversiones

Es un organismo federal cuyo objetivo fundacional es promover el desarrollo armónico e integral de las provincias y regiones argentinas, orientando las inversiones hacia todos los sectores del territorio nacional. Los dos ejes en los que el CFI sustenta su accionar son el Federalismo y el Desarrollo Regional. Opera como un organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento, y cuenta con un experimentado y multidisciplinario equipo, complementado con profesionales, técnicos y funcionarios de cada una de las regiones argentinas.
Esta herramienta es ampliamente utilizada por el gobierno provincial a fin de desarrollar actividades vinculadas al sector agropecuario.

Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco

El consejo económico y social de la provincia del chaco (CONES), fue creado para actuar como persona jurídica de derecho público no estatal, cuyo objetivo primordial y fundamental será la formulación de un plan estratégico para el desarrollo social y económico de la Provincia del Chaco, con la finalidad de que este plan constituya un patrimonio de la comunidad, desde el cual sea posible orientar el futuro de la provincia, basándose en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, transformación territorial, sustentabilidad ambiental,

desarrollo humano y crecimiento económico. Ley Provincial Nº 1213-F (Antes Ley 5081).

Las Instituciones de Enseñanza Superior

Universidad Nacional del Nordeste

UNNE Facultad de Ciencias Agrarias

Para dar cumplimiento a las funciones esenciales de la Facultad que son la docencia, investigación y extensión, esta se propone los siguientes objetivos: i) Formar profesionales Ingenieros Agrónomos, capaces de comprender las necesidades de la región y competentes para responder a las exigencias cambiantes de la actividad profesional. Ii) Contribuir al proceso de formación continua de los egresados a través de la expansión de la oferta educativa en un ciclo dinámico, que faciliten la inserción a la formación de cuarto nivel. iii) Desarrollar investigación y proyectos de transferencia que contribuyan a Las Sociedades Anónimas.

Universidad Nacional del Nordeste

UNNE Facultad de Ciencias Veterinarias

La misión institucional, expresada en el ámbito de la carrera de Ciencias Veterinarias, apunta a contribuir al desarrollo sostenible y mejoramiento del conjunto de la sociedad, reforzando y manteniendo las siguientes acciones y valores: i) Formar diplomados altamente calificados a través de la combinación de conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante programaciones y cursos constantemente adaptados a las necesidades actuales y futuras de la sociedad. ii) Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una adecuada gama de opciones conforme a las distintas salidas laborales del profesional veterinario. iii) Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionando las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural,

social y económico de la sociedad, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica.

Universidad del Chaco Austral

La universidad tiene la misión de entender en todo lo referente a las acciones de vinculación entre la Universidad y la comunidad local y regional. Son sus funciones, entre otras, las de establecer el nexo entre la Universidad y el medio socio-económico; entender en las acciones que se adopten para que Universidad y comunidad conozcan sus necesidades, problemas y soluciones propuestas; asesorar al gobierno de la Universidad sobre la creación de mecanismos destinados a atender los requerimientos de los aspirantes universitarios provenientes de hogares carecientes; procurar y ayudar a la consecución de recursos materiales y económicos destinados a elevar el nivel académico y de gestión de la Universidad; apoyar acciones que tiendan a la consolidación y conocimiento de la Universidad.
Oferta Académica: Ingeniería Zootecnista; Ingeniería Forestal; Ingeniería en Alimentos; Licenciatura en Biotecnología; Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente; Tecnicatura en Análisis y Control de Calidad de Productos Apícolas; Tecnicatura en Agroindustrias.

Universidad Tecnológica Nacional
UTN Facultad Regional Resistencia

Es una institución de educación superior, donde la comunidad académica, los emprendedores y la sociedad encuentran el escenario adecuado para compartir un proyecto educativo crítico, flexible e integral, a través del cual aprenden a conocer, hacer, convivir y ser, dentro de altas exigencias académicas y con un sentido de responsabilidad social conducente al mejoramiento de la calidad de vida a nivel regional, nacional e internacional.
Dentro de la oferta académica se encuentra la carrera de Licenciatura en Administración Rural que responde a la necesidad de formar profesionales capaces de organizar y administrar empresas, cuyo objetivo sea producir alimentos y materias primas a partir de cultivos agrícolas, la ganadería, las

técnicas forestales y las técnicas agroindustriales, o prestar servicios vinculados a estas actividades.

En la actualidad, la constante evolución de la tecnología y los sistemas productivos, junto con una creciente sistematización de las técnicas organizativas orientadas hacia la satisfacción de las necesidades de los consumidores, están cambiando profundamente las estructuras y metodologías operativas de todo tipo de empresas.

En particular, para un país como el nuestro en donde la actividad económica está sustentada en gran medida en la producción primaria y agroindustrial de materias primas y de alimentos, adquiere especial relevancia la transformación en las empresas vinculadas al sector.

La cede central se encuentra en la Ciudad de Resistencia y posee una extensión en la Ciudad de Villa Ángela.

Las Organizaciones Gremiales

Federación Agraria Argentina

La Federación Agraria Argentina es una entidad privada, de carácter gremial y de servicios que por libre determinación nuclea, representa y defiende a pequeños y medianos productores. Orienta sus acciones para el desarrollo agrario sostenible e incluyente, teniendo como finalidad la defensa gremial y la elevación socioeconómica y técnico-cultural del productor agropecuario y de su familia en un proyecto de país con desarrollo rural y mayor distribución de la riqueza. La Provincia del Chaco integra el Distrito 1 de la FAA, junto con Formosa, Corrientes y Misiones.

Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola

Es una organización civil sin fines de lucro que nuclea a los grupos CREA. Está integrada y dirigida por productores agropecuarios. El objetivo principal de la Asociación es asegurar el buen funcionamiento de los grupos, para que éstos sean económicamente rentables y sustentables en el tiempo. Promueve la prueba y la adopción de tecnología para luego transferirla al medio, contribuyendo de esta manera con el sector y el país. La provincia del chaco integra la región Litoral Norte y también forma parte de la región Chaco Santiagueño.

Confederaciones Rurales Argentinas

Es una organización patronal destinada tanto a productores pequeños, medianos o grandes; en la actualidad posee 14 confederaciones y federaciones, integradas a su vez por más de 300 sociedades rurales de todo el país. En total, están representados a través de la acción de CRA poco más de 109.000 productores agropecuarios. En conjunto con la Provincia de Formosa, el Chaco constituye la confederación de asociaciones rurales de Chaco y Formosa (CHAFOR).

Consorcios Productivos de Servicios Rurales Provincia del Chaco

Con la sanción de la Ley Provincial N° 1825-I (Antes Ley 6547) se crea en la Provincia del Chaco el Régimen de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, que serán entidades de bien público de servicios a la comunidad, sin fines de lucro, integrados por vecinos de una zona determinada con el objeto de aunar esfuerzos y aportes económicos de distinta naturaleza para lograr contención, desarrollo y fortalecimiento de los pequeños productores chaqueños.

Se encuentra financiada con aportes de distintos orígenes como, por ejemplo: impuesto inmobiliario rural; fondo algodonero nacional; entre otros. Actualmente se constituyen 107 consorcios productivos de servicios rurales en el territorio de la provincia.

Sociedad Rural del Chaco

Tiene por finalidad todo cuanto hace a intereses, directa o indirectamente al productor agropecuario chaqueño, sin restricción ni limitación alguna. Dentro de tal finalidad se encuentra la defensa y protección de la propiedad y su explotación, peticionar ante los poderes del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, en procura del bien común y con absoluta exclusión de toda finalidad política partidaria, no pudiendo siquiera facilitar el local social a tal propósito. Organizar y/o promover las exposiciones y ferias de venta que estime conveniente.

Además, se registran en la provincia del Chaco las siguientes sociedades rurales: Centro Chaqueño Machagai; Villa Ángela; El Zapallar General José de San Martín; General Pinedo; El Impenetrable Juan José Castelli; Presidencia de la Plaza; Oeste Chaqueño Las Breñas; Quitilipi; Norte Chaqueño Tres Isletas; Villa Berthet; Almirante Brown Pampa del Infierno.

Las Sociedades Anónimas

Compañía Logística del Norte S.A.

COLONO S.A. es una empresa constituida por el Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional (cuyo fiduciante es la Provincia del Chaco) y la Bolsa de Comercio del Chaco; esta empresa tiene como misión desarrollar el potencial agroindustrial de la Provincia del Chaco. Realizan transporte, almacenamiento, acondicionamiento y demás actividades inherentes a la logística y comercialización de todos los productos y subproductos de la región.

Fiduciaria del Norte S.A.

El capital social de esta empresa está integrado en un 99% por la Provincia del Chaco y el restante 1% por el sector privado. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios a crearse para distintos objetos y

finalidades, de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1186-D (Antes Ley 5005).

ECOM Chaco S.A.

Es una empresa dedicada al estudio, análisis y desarrollo de nuevas tecnologías y su aplicación en la administración pública y privada. Ello comprende el desarrollo de productos, procesos y servicios en informática, comunicaciones, electrónica y productos de alta tecnología; brindando así soluciones integrales, garantizando sustentabilidad y calidad de servicio. La infraestructura de comunicaciones de ECOM es única en el país; llegando mediante fibra óptica y radioenlaces donde otras empresas no lo hacen. Creada por Ley Provincial N° 308-A (Antes Ley 2147).

Nuevo Banco del Chaco S.A.

Desde su constitución en el año 1994, el Nuevo Banco del Chaco ejerce la función de único y exclusivo Agente Financiero del Gobierno de la Provincia del Chaco, manteniendo, entre sus objetivos, tres ejes fundamentales para cumplir con el rol que soñaron los pioneros chaqueños: 1) Fomentar la creación de fuentes de riqueza. 2) Promover el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, industriales, comerciales, de la producción y servicios en general. 3) Realizar todo cuanto conduzca a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población. Todo ello, en el marco de la Ley Provincial N° 758-A (Antes Ley 3873).

Parte 3 – Estructura y Dinámica Agropecuaria

En el capítulo inicial del presente documento se ha efectuado una somera caracterización de las características físicas y naturales del territorio. En este capítulo se pretende contextualizar las producciones dentro de ese territorio y se identifican los sistemas sociales agrarios predominantes.
Asimismo, en el presente apartado se pondrá de manifiesto la estructura y la dinámica del sector agropecuario y agroindustria de la provincia del Chaco;

para ello las principales fuentes de datos utilizados serán los provenientes de los Censos Nacionales Agropecuarios (CNA).

La Argentina cuenta con más de un siglo de realización de censos nacionales agropecuarios, ejecutados en intervalos irregulares y con diversos cambios metodológicos. Los antecedentes históricos señalan que el primer censo de agricultura y ganadería, realizado en el siglo XIX, fue levantado en 1888; el segundo constituyó un capítulo del Censo Nacional de Población de 1895.

En el siglo XX, se realizaron censos agropecuarios en 1908, 1914, 1930, 1937, 1947, 1952, 1960, 1969 y 1988. El siglo XXI se inició con el censo de 2002, se continuó con el censo de 2008 que presentó grandes dificultades en su cobertura y no produjo resultados definitivos; por diversas razones, el operativo del CNA 2008 se desarrolló de forma imperfecta y dio como resultado una falla de cobertura territorial, que se ubicó entre el 12% y el 15% en el total del país (con extremos del 50% en la provincia de Corrientes y del 35% en la provincia de Buenos Aires). No fue posible obtener resultados nacionales que permitieran su comparación con los datos obtenidos en los censos de 1988 y de 2002.

En noviembre de 2019, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) inició la difusión de resultados del décimo tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA 2018) de la República Argentina. A partir de entonces, en poco menos de un año y en un contexto atravesado por la emergencia sanitaria, se presentaron los resultados preliminares de agricultura y ganadería.

Los censos nacionales son pilares fundamentales de un sistema nacional de estadísticas; forman parte de la infraestructura estadística del INDEC. Por consiguiente, el CNA 2018 es una base esencial para el desarrollo de un sistema integrado de estadísticas agropecuarias, con calidad y adecuación a las recomendaciones de buenas prácticas estadísticas homologadas por los organismos internacionales. Por ello, tiene el fin de brindar datos estadísticos con información transparente, confiable, imparcial y objetiva, comparable y coherente, oportuna y accesible a todas las personas usuarias interesadas.

Asimismo, se observarán los aportes para la elaboración de planes estratégicos agroalimentarios y agroindustriales que fuera presentado por la provincia en el marco del PEA2; otras fuentes de información serán presentadas a medida que se exhiban en el texto.

Históricamente el sector primario del Chaco se constituyó como el más importante de la economía provincial. La especialización en este sector conformó una estructura productiva en donde las fluctuaciones del sector primario tienen incidencia directa sobre el resto de los sectores económicos

Legislaciones de Respaldo

Hubo intentos desde los distintos gobiernos para afianzar la actividad y generar un efecto multiplicador en el sector agropecuario; en tal sentido, se menciona a la Ley Nacional Nº 22.211 de Promoción Agropecuaria en tierras rurales de baja productividad (1980), que en la Provincia de Chaco beneficiaron a los Departamentos de Bermejo, Comandante Fernández, General Donovan, Libertad, Libertador General San Martín, Mayor Luis J. Fontana, O'Higgins, Presidencia de la Plaza, 1º de Mayo, Quitilipi, San Fernando, San Lorenzo, Sargento Cabral, Tapenagá y 25 de Mayo.
A nivel local se sancionó la Ley Provincial Nº 473-I (Antes Ley 2918) Fondo de Colonización y Fomento Agropecuario (año 1984) destinado a pequeños y medianos productores los cuales pueden acceder a préstamos para la ejecución de proyectos productivos.

La Superficie Ocupada y las EAPs

Es importante tener en cuenta la amplia ocupación del sector agropecuario sobre el territorio provincial, que en virtud de los datos definitivos del CNA 2018 sobre la superficie total de ocupación de las Explotaciones Agropecuarias (EAPs) de 5.780.264 hectáreas las cuales representan un 58% sobre el total de la superficie provincial.
Otro dato representativo son las 11.902 EAPs. No obstante, la superficie total se incrementó el 5,1% y la cantidad total de EAPs han decrecido el -24,9% teniendo en cuenta la variación intercensal; pudiendo atribuirse a condiciones desfavorables del mercado que produjeron el cierre de las EAPs.

CHACO	EAPs con Límites Definidos	Variación Censo Anterior	EAPs sin Límites Definidos	Variación Censo Anterior	Total EAPs	Variación Censo Anterior	Superficie Total EAPs	Variación Censo Anterior
CNA2018	10.877	-24,7%	1.025	-26,6%	11.902	-24,9%	5.780.264	5,1%
CNA2008	14.454	-7,9%	1.396	15,9%	15.850	-6,2%	5.501.747	-6,7%
CNA2002	15.694	-4,7%	1.204	7,3%	16.898	-4,0%	5.899.732	10,8%
CNA1988	16.473	-	1.122	-	17.595	-	5.324.518	-

A continuación, se presenta cuadro sobre la distribución de las EAPs según estratos para los CNA 1988/CNA 2002/CNA 2008/CNA 2018.

Estratos (Has)	CNA1988		CNA2002		CNA2008		CNA2018	
	Superficie (Has)	%	Superficie (Has)	%	Superficie (Has)	%	Superficie (Has)	%
Hasta 5	3.807,8	0,07	2.692,2	0,05	1.769,3	0,03	570,1	0,01
5,1 a 10	6.653,2	0,12	4.931,4	0,08	3.793,9	0,07	1.226,5	0,02
10,1 a 25	29.152,2	0,55	22.306,0	0,38	9.936,9	0,18	11.364,4	0,20
25,1 a 50	112.684,0	2,12	89.282,7	1,51	93.983,6	1,71	54.792,0	0,95
51,1 a 100	317.164,1	5,96	254.043,2	4,31	247.432,9	4,50	177.323,8	3,07
100,1 a 200	466.343,3	8,76	405.957,0	6,88	389.392,3	7,08	297.974,7	5,16
200,1 a 500	860.023,0	16,15	937.545,1	15,89	870.241,9	15,82	726.338,4	12,57
500,1 a 1000	720.249,0	13,53	878.197,8	14,89	844.131,2	15,34	797.286,2	13,79
1000,1 a 2500	1.111.811,6	20,88	1.432.254,6	24,28	1.229.489,2	22,35	1.391.044,0	24,07
2500,1 a 5000	605.642,7	11,37	667.928,5	11,32	691.114,3	12,56	889.499,2	15,39
Más de 5000	1.090.987,2	20,49	1.204.593,3	20,42	1.120.461,0	20,37	1.432.844,5	24,79
Total	**5.324.518,1**	**100,00**	**5.899.731,8**	**100,00**	**5.501.746,5**	**100,00**	**5.780.263,8**	**100,00**

Para el CNA 1988 el conjunto de estratos con más representación es la que incluye EAPs desde 1.000,1 Has. y hasta Más de 5.000 Has. que involucran un 52,74%, que según los sistemas productivos provinciales se encuadran como medianos y grandes productores. En segunda proporción el conjunto de estratos desde 200,1 Has. y hasta 1.000 Has. representa el 29,68% medianos productores. Estos mismos conjuntos de estratos en el CNA 2002 indican un 56,02% y 30,78% respectivamente. En vista del CNA 2008 los porcentajes para

los estratos observados indican un 55,27% y 31,16% respectivamente y los resultados del CNA 2018 arrojan valores del 64,24% y 26,36% sobre la frecuencia analizada.

Respecto a las variaciones del total de hectáreas, se observa que la variación intercensal CNA 1988/CNA 2002 demuestra en incremento de la superficie total es del 10,8%; y el cálculo intercensal CNA 2002/CNA 2008 da como resultado una contracción del -6,7%; volviendo a presentar valores positivos si comparamos la variación entre CNA 2008/CNA 2018 en donde se incrementa el 5,1%.

Para el CNA 1988 el 55,9% de las EAPs con límites definidos (CLD) se desarrollan en una superficie entre 5 Has. y hasta 100 Has.; y el 32,77% de las EAPs poseen entre 100,1 Has. y hasta 500 Has. Estos mismos conjuntos de estratos en el CNA 2002 indican un 49,19% y 35,29% respectivamente. Si tomamos los datos del CNA 2008 estos estratos arrojan un 48,26% y 36,17% respectivamente. Y los datos del CNA 2018 indican el 39,47% y 38,5% sobre la frecuencia analizada. En resumen, no se presentan mayores variaciones tomando en cuenta los datos analizados que se presentan en el siguiente cuadro.

Estratos (Has)	**CNA1988**		**CNA2002**		**CNA2008**		**CNA2018**	
	EAPs CLD	**%**	**EAPs CLD**	**%**	**EAPs CLD**	**%**	**EAPs CLD**	**%**
Hasta 5	1.147	6,52	818	5,21	516	3,57	184	1,69
5,1 a 10	825	4,69	607	3,87	461	3,19	153	1,41
10,1 a 25	1.508	8,57	1.169	7,45	628	4,34	580	5,33
25,1 a 50	2.626	14,92	2.101	13,39	2.405	16,64	1.284	11,80
51,1 a 100	3.729	21,19	3.023	19,26	2.965	20,51	2.092	19,23
100,1 a 200	3.076	17,48	2.656	16,92	2.551	17,65	1.944	17,87
200,1 a 500	2.690	15,29	2.883	18,37	2.677	18,52	2.244	20,63
500,1 a 1000	1.035	5,88	1.246	7,94	1.190	8,23	1.124	10,33
1000,1 a 2500	691	3,93	901	5,74	778	5,38	881	8,10
2500,1 a 5000	172	0,98	190	1,21	196	1,36	255	2,34
Más de 5000	96	0,55	100	0,64	87	0,60	136	1,25
Total	**17.595**	**100,00**	**15.694**	**100,00**	**14.454**	**100,00**	**10.877**	**100,00**

Respecto a las variaciones del total de EAPs, se observa que la variación intercensal CNA 1988/CNA 2002 demuestra una reducción del -10,8%; como así también el cálculo intercensal CNA 2002/CNA 2008 que da como resultado una disminución del -7,9%; manteniéndose la tendencia negativa para la variación intercensal CNA 2008/CNA 2018 cuyo valor arroja el -24,7%.

La distribución de las EAPs por Departamento para el CNA 2018 indica que cinco Departamentos concentran el 49,75% de las EAPs (Almirante Brown, General Güemes, Libertador General San Martín, Maipú y 25 de Mayo), con 5.921 EAPs.

	Departamentos	CNA2018 - EAPs					
		% Participación	Total	Con Límite Definido	% CLD	Sin Límites Definidos	% SLD
1	Almirante Brown	5,44	647	645	5,93	12	1,17
2	Bermejo	1,31	156	152	1,40	4	0,39
3	Chacabuco	1,24	148	148	1,36	0	0,00
4	Comandante Fernández	3,37	401	401	3,69	0	0,00
5	12 de Octubre	2,00	238	238	2,19	0	0,00
6	2 de Abril	1,70	202	202	1,86	0	0,00
7	Fray Justo Santa María de Oro	3,82	455	450	4,14	18	1,76
8	General Belgrano	1,04	124	124	1,14	0	0,00
9	General Donovan	1,76	209	193	1,77	16	1,56
10	General Güemes	19,26	2.292	1.781	16,37	511	49,85
11	Independencia	2,08	247	247	2,27	0	0,00
12	Libertad	1,24	147	145	1,33	5	0,49
13	Libertador General San Martin	14,37	1.710	1.470	13,51	240	23,41
14	Maipú	5,28	629	622	5,72	7	0,68
15	Mayor Luis J Fontana	4,59	546	497	4,57	49	4,78
16	9 de Julio	2,51	299	299	2,75	0	0,00
17	O Higgins	3,63	432	426	3,92	6	0,59
18	Presidente De La Plaza	2,85	339	334	3,07	10	0,98
19	1 de Mayo	0,41	49	49	0,45	0	0,00
20	Quitilipi	4,21	501	495	4,55	6	0,59
21	San Fernando	2,54	302	270	2,48	32	3,12
22	San Lorenzo	4,55	541	539	4,96	12	1,17
23	Sargento Cabral	3,38	402	364	3,35	38	3,71
24	Tapenagá	2,04	243	199	1,83	44	4,29

25	25 de Mayo	5,40	643	587	5,40	15	1,46
	Total	**100**	**11.902**	**10.877**	**100**	**1.025**	**100**

Análisis de la Superficie Implantada

Respecto a la superficie implantada en el territorio provincial registrada en los datos definitivos del CNA 2018 y como es visible en el gráfico siguiente, el 54% (643.543,4 Has.) corresponde a la producción de oleaginosas (soja 60% - girasol 40%); le sigue en importancia la producción de cereales con el 25% (290.710,1 Has.), (sorgo 50,4% - maíz 42,1% - trigo 4,4% - arroz 3,2%); luego las forrajeras anuales y perenne con el 11% (131.869,4 Has.) (melilotus - gattonpanic); industriales con el 9% (106.076,2 Has.), (algodón 99,5% - tabaco 0,5%).

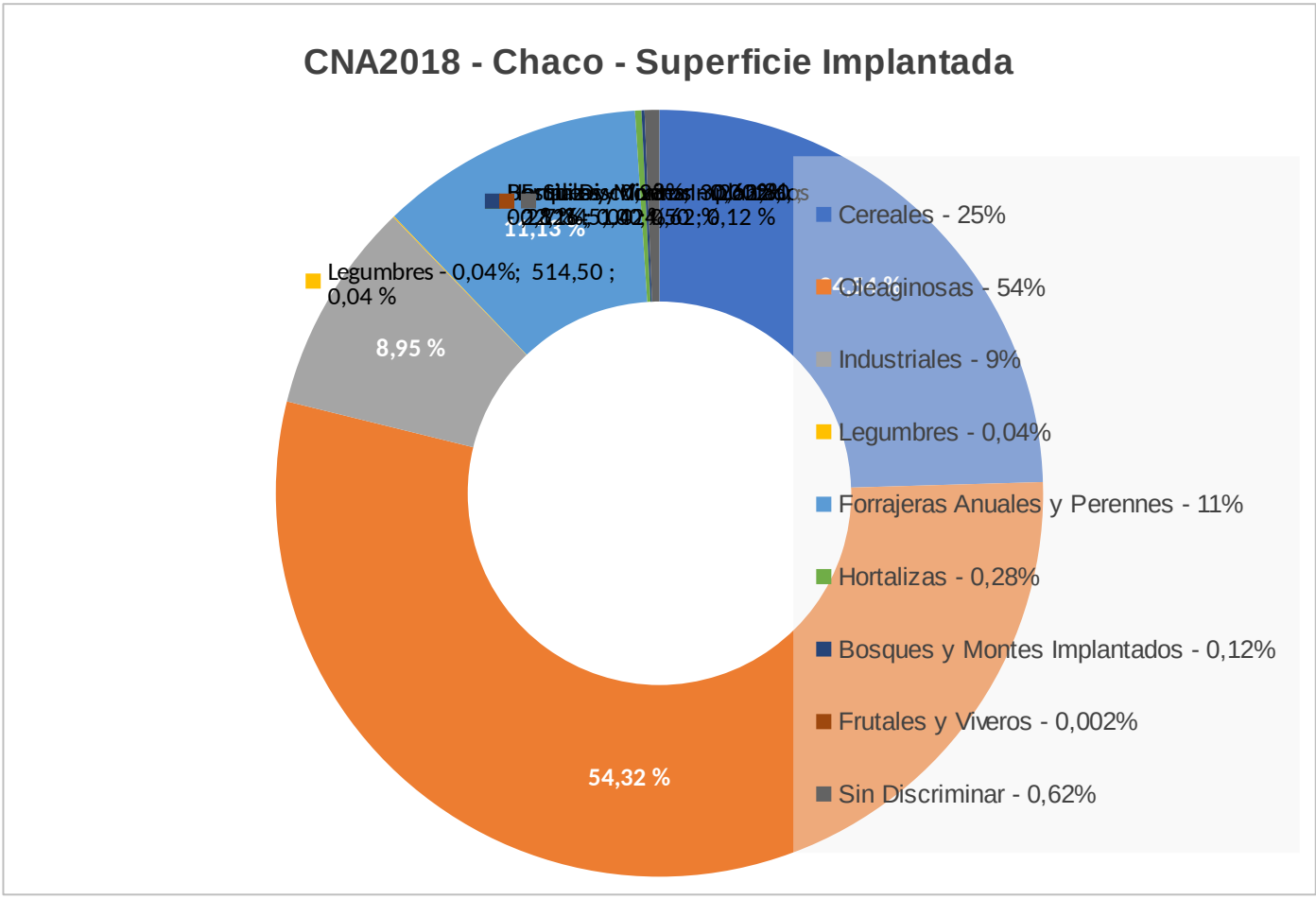
CNA2018 - Chaco - Superficie Implantada
Legumbres - 0,04%; 514,50 ; 0,04 %
8,95 %
11,13 %
54,32 %
Cereales - 25%
Oleaginosas - 54%
Industriales - 9%
Legumbres - 0,04%
Forrajeras Anuales y Perennes - 11%
Hortalizas - 0,28%
Bosques y Montes Implantados - 0,12%
Frutales y Viveros - 0,002%
Sin Discriminar - 0,62%

Departamentos	Periodo de Ocupación	Total	Grupos de Cultivos – Superficie Implantada (Has)												
			Cereales	Oleaginosas	Industriales	Legumbres	Forrajeras Anuales	Forrajeras Perennes	Hortalizas	Flores de Corte	Aromáticas, Medicinales y Condimentarías	Frutales	Bosques y Montes Implantados	Viveros	Sin Discriminar
Provincia del Chaco	**Total**	**1.184.769,30**	**290.710,10**	**643.543,40**	**106.076,20**	**514,50**	**45.254,01**	**86.615,40**	**3.263,80**	**-**	**-**	**22,10**	**1.424,50**	**0,06**	**7.345,00**
	Primera Ocupación	**1.024.614,80**	**215.763,60**	**563.996,70**	**104.344,98**	**512,50**	**43.230,20**	**84.876,90**	**3.150,00**	**-**	**-**	**22,10**	**1.424,50**	**0.059**	**7.293,00**
	Segunda Ocupación	**160.154,50**	**74.946,40**	**79.546,60**	**1.731,30**	**2,00**	**2.023,70**	**1.738,50**	**113,80**	**-**	**-**	**-**		**-**	**52,00**
Almirante Brown	Total	223.480,60	79.997,00	120.413,60	5.695,00	248,00	4.981,00	12.097,00	18,00	-	-	-	31,00	-	-
	Primera Ocupación	192.422,60	61.067,50	108.475,10	5.695,00	248,00	4.791,00	12.097,00	18,00	-	-	-	31,00	-	-
	Segunda Ocupación	31.058,00	18.929,50	11.938,50	-	-	190,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Bermejo	Total	4.533,20	4.310,20	0.25	12,00	1.80	3,50	97,70	104,70	-	-	3,00	-	-	-
	Primera Ocupación	4.524,20	4.308,70	0.25	12,00	0.80	-	97,70	101,70	-	-	3,00	-	-	-
	Segunda Ocupación	9,00	1.5	-	-	1,00	3,50	-	3,00	-	-	-	-	-	-
Chacabuco	Total	58.183,30	13.614,30	39.324,50	1.662,00	-	1.345,00	2.227,50	10,00	-	-	-	-	-	-
	Primera Ocupación	52.267,40	11.052,90	36.105,00	1.527,00	-	1.345,00	2.227,50	10,00	-	-	-	-	-	-

	Segunda Ocupación	5.915,90	2.561,40	3.219,50	135,00	-				-	-	-	-	-	-
Comandante Fernández	Total	56.879,50	11.780,00	39.249,30	2.441,50	-	1.179,20	1.574,70	89,50	-	-	6,00	138,00	0.024	421,00
	Primera Ocupación	46.247,00	7.416,50	33.293,10	2.326,50	-	1.123,00	1.433,20	89,50	-	-	6,00	138,00	0.024	421,00
	Segunda Ocupación	10.632,40	4.363,50	5.956,20	115,00	-	56,20	141,50		-	-	-	-	-	-
12 de Octubre	Total	136.173,10	42.653,80	75.246,50	7.713,30	216,00	2.949,00	4.920,00	0.5	-	-	-	-	-	2.474,00
	Primera Ocupación	115.818,80	33.038,20	64.617,80	7.713,30	216,00	2.889,00	4.870,00	0.5	-	-	-	-	-	2.474,00
	Segunda Ocupación	20.354,20	9.615,50	10.628,70	-	-	60,00	50,00		-	-	-	-	-	-
2 de Abril	Total	86.142,50	17.471,50	52.682,50	7.165,50	-	1.425,50	4.800,50	-	-	-	-	-	-	2.597,00
	Primera Ocupación	70.407,00	10.352,50	44.624,00	7.115,50	-	917,50	4.800,50		-	-	-	-	-	2.597,00
	Segunda Ocupación	15.735,50	7.119,00	8.058,50	50,00	-	508,00			-	-	-	-	-	-

Departamentos	Periodo de Ocupación	Total	Grupos de Cultivos – Superficie Implantada (Has)												
			Cereales	Oleaginosas	Industriales	Legumbres	Forrajeras Anuales	Forrajeras Perennes	Hortalizas	Flores de Corte	Aromáticas, Medicinales y Condimentarías	Frutales	Bosques y Montes Implantados	Viveros	Sin Discriminar
Fray Justo Santa María de Oro	Total	64.061,10	9.623,00	23.084,00	19.245,50	-	5.074,80	7.027,20	6,50	-	-	-	-	-	-
	Primera Ocupación	61.013,80	7.700,00	21.960,00	19.245,50	-	5.074,80	7.027,20	6,20	-	-	-	-	-	-
	Segunda Ocupación	3.047,30	1.923,00	1.124,00	-	-			0.3	-	-	-	-	-	-
General Belgrano	Total	60.737,00	17.046,00	30.888,00	2.977,00	-	2.516,00	7.285,00	-	-	-	-	25,00	-	-
	Primera Ocupación	52.252,00	11.647,00	28.073,00	2.977,00	-	2.475,00	7.055,00		-	-	-	25,00	-	-
	Segunda Ocupación	8.485,00	5.399,00	2.815,00	-	-	41,00	230,00		-	-	-		-	-
General Donovan	Total	926,00	71,00	563,00	145,00	-	18,00	122,00	7,00	-	-	-	-	-	-
	Primera Ocupación	777,00	39,00	448,00	145,00	-	16,00	122,00	7,00	-	-	-		-	-
	Segunda Ocupación	149,00	32,00	115,00	-	-	2,00			-	-	-		-	-
General Güemes	Total	60.280,90	11.908,20	15.183,10	2.870,20	0.75	9.624,50	17.426,50	1697.5	-	-	-	370,00	-	1.200,00
	Primera Ocupación	53.622,90	7.089,20	14.048,10	2.870,20	0.75	9.212,50	17.205,50	1626.5	-	-	-	370,00	-	1.200,00
	Segunda Ocupación	6.658,00	4.819,00	1.135,00			412,00	221,00	71,00						

					-	-				-	-	-		-	-
Independencia	Total	90.559,80	17.719,50	62.206,60	4.360,60	-	1.549,10	4.665,00	4,00	-	-	-	55,00	-	-
	Primera Ocupación	77.670,80	10.993,50	56.220,60	4.303,60	-	1.479,10	4.615,00	4,00	-	-	-	55,00	-	-
	Segunda Ocupación	12.889,00	6.726,00	5.986,00	57,00	-	70,00	50,00		-	-	-		-	-
Libertad	Total	758,10	1,00	-	63,50	-	29,00	322,50	99,60	-	-	1.5	241,00	0.035	-
	Primera Ocupación	738,10	1,00	-	43,50	-	29,00	322,50	99,60	-	-	1.5	241,00	0.035	-
	Segunda Ocupación	20,00	-	-	20,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libertador General San Martín	Total	14.522,30	4.209,50	3.187,40	616,20	2,50	1.661,50	3.860,00	632,50	-	-	11,10	327,50	-	14,00
	Primera Ocupación	13.022,80	3.598,00	2.722,40	600,20	1.5	1.579,50	3.557,00	611,50	-	-	11.15	327,50	-	14,00
	Segunda Ocupación	1.499,50	611,50	465,00	16,00	1,00	82,00	303,00	21,00	-	-		-	-	-

Departamentos	Periodo de Ocupación	Total	Grupos de Cultivos – Superficie Implantada (Has)												
			Cereales	Oleaginosas	Industriales	Legumbres	Forrajeras Anuales	Forrajeras Perennes	Hortalizas	Flores de Corte	Aromáticas, Medicinales y Condimentarías	Frutales	Bosques y Montes Implantados	Viveros	Sin Discriminar
Maipú	Total	65.081,00	16.787,40	37.211,60	7.296,10	-	1.660,50	1.986,40	138,70	-	-	-	-	-	-
	Primera Ocupación	56.335,10	12.885,40	32.406,70	7.266,10	-	1.660,50	1.983,40	132,70	-	-		-	-	-
	Segunda Ocupación	8.745,90	3.902,00	4.804,90	30,00	-		3,00	6,00	-	-		-	-	-
Mayor Luis J. Fontana	Total	68.884,40	7.900,00	31.401,90	22.887,00	-	1.813,00	4.873,50	9,00	-	-	-	-	-	-
	Primera Ocupación	63.571,40	6.668,00	27.384,90	22.867,00	-	1.813,00	4.829,50	9,00	-	-		-	-	-
	Segunda Ocupación	5.313,00	1.232,00	4.017,00	20,00	-		44,00		-	-		-	-	-
9 de Julio	Total	80.703,70	17.397,50	48.843,50	7.094,00	45,00	2.291,00	4.748,20	18,50	-	-	-	-	-	266,00
	Primera Ocupación	71.322,70	14.805,50	42.789,50	6.689,00	45,00	2.069,00	4.640,20	18,50	-	-		-	-	266,00
	Segunda Ocupación	9.381,00	2.592,00	6.054,00	405,00	-	222,00	108,00		-	-		-		-
O'Higgins	Total	70.922,80	9.124,00	49.410,30	9.193,00	-	902,00	1.842,50	2,00	-	-	-	76,00	-	373,00
	Primera Ocupación	57.227,50	6.007,00	39.095,00	9.000,00	-	902,00	1.824,50	2,00	-	-		76,00	-	321,00
	Segunda Ocupación	13.695,30	3.117,00	10.315,30	193,00			18,00							52,00

						-				-	-		-	-	
Presidencia de la Plaza	Total	3.479,20	190,60	1.50	280,00	0.45	895,00	1.998,00	113,60	-	-	-	-	-	-
	Primera Ocupación	3.418,90	190,60	1.50	279,70	0.45	885,00	1.958,00	103,60	-	-		-	-	
	Segunda Ocupación	60,30	-	-	0.3	-	10,00	40,00	10,00	-	-		-	-	-
1° de Mayo	Total	179,10	2,00	-	54,00	-	6,00	-	2.1	-	-	-	115,00	-	-
	Primera Ocupación	179,10	2,00	-	54,00	-	6,00	-	2.1	-	-		115,00	-	
	Segunda Ocupación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quitilipi	Total	16.081,50	2.480,50	6.722,10	3.436,60	-	2.082,10	1.159,50	200,70	-	-	-	-	-	-
	Primera Ocupación	14.907,50	2.340,50	6.582,10	2.756,60	-	2.082,10	947,50	198,70	-	-			-	
	Segunda Ocupación	1.174,00	140,00	140,00	680,00	-		212,00	2,00	-	-			-	-

Departamentos	Periodo de Ocupación	Total	Grupos de Cultivos – Superficie Implantada (Has)												
			Cereales	Oleaginosas	Industriales	Legumbres	Forrajeras Anuales	Forrajeras Perennes	Hortalizas	Flores de Corte	Aromáticas, Medicinales y Condimentarías	Frutales	Bosques y Montes Implantados	Viveros	Sin Discriminar
San Fernando	Total	7.935,80	2.347,30	3.931,50	264,00	-	506,20	813,00	73.25	-	-	0.5	-	-	-
	Primera Ocupación	5.112,80	1.310,80	2.430,50	254,00	-	363,20	681,00	72.75	-	-	0.5		-	
	Segunda Ocupación	2.823,00	1.036,50	1.501,00	10,00	-	143,00	132,00	0.5	-	-			-	-
San Lorenzo	Total	3.673,50	679,00	1.068,00	247,00	-	460,00	1.181,50	12,00	-	-	-	26,00	-	-
	Primera Ocupación	3.374,50	534,00	939,00	247,00	-	450,00	1.166,50	12,00	-	-		26,00	-	
	Segunda Ocupación	299,00	145,00	129,00	-	-	10,00	15,00		-	-			-	-
Sargento Cabral	Total	4.122,50	1.724,50	1.890,00	6.5	-	462,00	39,00	0.5	-	-	-	-	-	-
	Primera Ocupación	2.591,50	1.043,50	1.067,00	6.5	-	462,00	12,00	0.5	-	-			-	
	Segunda Ocupación	1.531,00	681,00	823,00	-	-		27,00	-	-	-			-	-
Tapenagá	Total	578,00	-	-	63,00	-	275,00	220,00	-	-	-	-	20,00	-	-
	Primera Ocupación	503,00	-	-	63,00	-	200,00	220,00	-	-	-		20,00	-	
	Segunda Ocupación	75,00					75,00								

			-	-		-			-	-	-			-	-
25 de Mayo	Total	5.889,80	1.672,00	1.034,00	287,50	-	1.545,00	1.328,00	23,30	-	-	-	-	-	-
	Primera Ocupación	5.285,80	1.672,00	713,00	287,50	-	1.406,00	1.184,00	23,30	-	-			-	
	Segunda Ocupación	604,00	-	321,00	-	-	139,00	144,00	-	-	-	-	-	-	-

Tomando en cuenta el cuadro anterior que representa la superficie implantada por Departamento es posible indicar que Almirante Brown, Chacabuco, 12 de Octubre, 2 de Abril, Independencia, 9 de Julio, O'Higgins, concentran el 69,63% de la implantación de oleaginosas; como asimismo los Departamentos de Almirante Brown, Chacabuco, 12 de Octubre, 2 de Abril, Fray Justo Santa María de Oro, General Güemes, Libertador General San Martín, Maipú, concentran el 67,51% de la implantación de cereales; y para la implantación de producción agrícola de especies industrializables, los Departamentos de Almirante Brown, 12 de Octubre, 2 de Abril, Fray Justo Santa María de Oro, General Güemes, Maipú, Mayor Luis J. Fontana, O'Higgins, Quitilipi concentran el 77,36%.

En el siguiente cuadro se analiza la evolución de los usos de las EAPs entre el CNA1988/CNA2002/CNA2008/CNA2018 y comparándolos a nivel nacional, se detecta que la provincia no logró sostener el incremento de su superficie y refleja una reducción del -0,7% si observamos la Variación 2008-2018, que es por debajo del porcentaje nacional que arroja el -3,9% para el mismo periodo observado. Esta reducción de la superficie implantada a nivel provincial fue traccionada por la superficie que representa los cultivos perennes y forrajeras perennes - que pueden ser relacionados con la actividad pecuaria – como así también la reducción de la superficie de bosques y montes.

	Superficie Implantada (Has)						
	Total	**Cultivos Anuales**	**Cultivos Perenne**	**Forrajeras Anuales**	**Forrajeras Perenne**	**Bosques y Montes**	**Sin Discriminar**
Total País CNA1988	30.766.460,5	13.804.777,8	1.024.720,2	5.788.949,8	9.141.215,6	719.268,6	287.528,5
Total País CNA2002	33.491.480,2	19.338.602,1	999.680,4	4.007.530,5	7.878.499,8	1.021.924,6	245.242,8
Total País CNA2008	33.199.263,8	22.171.680,9	875.223,2	3.778.908,9	5.234.660,7	614.267,5	524.522,6
Total País CNA2018	31.899.871,2	22.230.131,4	1.064.022,7	3.260.616,8	3.521.230,3	804.097,4	1.019.772,6
Variación 1988-2018	3,7%	61,0%	3,8%	-43,7%	-61,5%	11,8%	254,7%
Variación 2002-2018	-4,8%	15,0%	6,4%	-18,6%	-55,3%	-21,3%	315,8%
Variación 2008-2018	-3,9%	0,3%	21,6%	-13,7%	-32,7%	30,9%	94,4%

Chaco CNA1988	674.322,2	583.119,2	3.174,7	65.004,5	13.387,0	1.103,7	8.533,1
Chaco CNA2002	969.399,3	809.032,9	521,7	59.989,1	86.420,6	4.231,9	9.203,1
Chaco CNA2008	1.032.325,8	796.810,1	1.530,3	59.305,3	140.535,2	2.493,6	31.651,3
Chaco CNA2018	1.024.872,4	843.478,1	101,9	42.796,9	83.450,9	1.424,5	53.620,1
Variación 1988-2018	52,0%	44,6%	-96,8%	-34,2%	523,4%	29,1%	528,4%
Variación 2002-2018	5,7%	4,3%	-80,5%	-28,7%	-3,4%	-66,3%	482,6%
Variación 2008-2018	-0,7%	5,9%	-93,3%	-27,8%	-40,6%	-42,9%	69,4%

Asimismo, sobre el cuadro anterior se observa que la variación intercensal CNA2008/CNA2018 fue del 5,9% sobre la superficie implantada de los cultivos perennes; con la consiguiente reducción del -42,9% de bosques y montes en base al mismo calculo intercensal.

Respecto a la superficie dedicada a otros usos, se observa que la provincia ha crecido un 0,6% en contraste al decrecimiento a nivel nacional que fue del -2% comparando CNA2008/CNA2018; el resultado positivo en la provincia se debe al incremento de la superficie dedicada a Caminos, Parques y Viviendas.

	Superficie Dedicada Otros Usos (Has)						
	Total	**Pastizales**	**Bosques y/o Montes**	**Sup Apta No Utilizada**	**Sup No Apta Desperdicio**	**Caminos, Parques y Viviendas**	**Sin Discriminar**
Total País CNA1988	146.670.937,2	90.846.797,4	37.013.289,3	6.484.943,9	10.583.643,1	1.742.263,5	S/D
Total País CNA2002	139.998.624,1	91.969.047,5	34.374.070,2	4.270.177,9	8.398.796,7	986.531,8	1.318.459,8
Total País CNA2008	117.435.185,9	78.210.440,8	28.539.248,9	2.941.964,6	6.671.704,2	1.071.827,4	8.725.138,4
Total País CNA2018	115.109.309,9	71.476.512,6	30.161.883,5	2.264.759,7	9.727.132,2	1.479.021,9	7.802.645,2
Variación 1988-2018	-21,5%	-21,3%	-18,5%	-65,1%	-8,1%	-15,1%	S/D
Variación 2002-2018	-17,8%	-22,3%	-12,3%	-47,0%	15,8%	49,9%	491,8%
Variación 2008-2018	-2,0%	-8,6%	5,7%	-23,0%	45,8%	38,0%	-10,6%

Chaco CNA1988	4.650.013,9	1.918.482,5	2.181.002,7	231.797,4	253.527,6	65.203,7	S/D
Chaco CNA2002	4.924.911,0	2.129.996,3	2.510.729,9	100.678,5	158.248,0	25.258,3	5.421,5
Chaco CNA2008	4.469.420,7	1.868.807,7	2.250.201,0	208.985,1	107.785,7	33.641,2	31.651,3
Chaco CNA2018	4.441.438,7	1.529.053,2	2.213.594,7	133.934,2	499.003,0	65.853,6	313.952,5
Variación 1988-2018	-4,5%	-20,3%	1,5%	-42,2%	96,8%	1,0%	S/D

Variación 2002-2018	-9,8%	-28,2%	-11,8%	33,0%	215,3%	160,7%	5690,9%
Variación 2008-2018	-0,6%	-18,2%	-1,6%	-35,9%	363,0%	95,8%	891,9%

Tipos Jurídicos del Productor

En base al CNA 2008 y sobre las EAPs y las superficies segmentadas por tipo jurídico del productor, es se observa que el 90,05% de las EAPs corresponden a Personas Físicas y concentran el 70% de las hectáreas, con un promedio de 296 hectáreas por EAPs, lo cual indica la tendencia de una importante cantidad explotaciones de carácter familiar. Las Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Comanditas representan el 18,22% de la superficie con tan solo el 1,89% de las EAPs, lo que da como resultado el promedio de 3.671 hectáreas por EAPs, pudiendo relacionarlas con grandes explotaciones agropecuarias. Para aquellas sociedades no tipificadas por la ley de sociedades comerciales corresponden al 6.69% de las EAPs abarcando el 10,21% de la superficie; como se demuestra en el cuadro siguiente.

	Chaco CNA2008 - Tipo Jurídico Productor - Chaco				
	Total	**Persona Física**	**Sociedad de Hecho**	**S.A. - S.R.L. - S.C.**	**Otros**
Promedio Ha-/EAPs	380,64	295,90	581,04	3670,94	435,92
Distribución % EAPs		90,05%	6,69%	1,89%	1,37%
Distribución % Has		70,00%	10,21%	18,22%	1,57%
Total EAPs	**14.454**	**13.016**	**967**	**273**	**198**
Total Has	**5.501.746,5**	**3.851.401,3**	**561.866,4**	**1.002.165,8**	**86.313,0**

En vista de los datos relevados en el CNA2018 sobre las EAPs y las superficies divididas por tipo jurídico del productor, es de destacar que el 89,9% de las EAPs corresponden a Personas Humanas y concentran el 63,7% de las hectáreas implantadas, con un promedio de 343,97 hectáreas por EAPs, lo cual indica la tendencia de una importante cantidad explotaciones de con características de la agricultura familiar. Las Sociedades Anónimas, Sociedades

de Responsabilidad Limitada y Sociedades Comanditas representan el 22,6% de la superficie con tan solo el 2,5% de las EAPs, lo que da como resultado el promedio de 4.333,31 hectáreas por EAPs, pudiendo relacionarlas con grandes explotaciones agropecuarias. Y para aquellas sociedades no tipificadas por la ley de sociedades comerciales corresponden al 7,1% de las EAPs abarcando el 11,8% de la superficie; tal como se expresa en el cuadro siguiente.

	CNA2018 - Tipo Jurídico Productor - Chaco				
	Total	**Persona Humana**	**Sociedad de Hecho**	**S.A. - S.R.L. - S.C.**	**Otros**
Promedio Ha-/EAPs	485,65	343,97	2407,07	4333,31	801,64
Distribución % EAPs		89,9%	0,4%	2,5%	7,1%
Distribución % Has		63,7%	2,0%	22,6%	11,8%
Total EAPs	**11.902**	**10.705**	**47**	**301**	**849**
Total Has	**5.780.264,2**	**3.682.210,2**	**113.132,1**	**1.304.326,3**	**680.596**

Nivel Educativo, Nacionalidad y Sexo del Productor

El CNA2018 se dedicó a tomar datos referidos al nivel de instrucción académica de los productores (Personas Humanas) que administras las EAPs, como así también su nacionalidad y el sexo.

Por ello, se identifica que, sobre los 10.705 productores censados, el 61,9% completó la escuela primaria, el 16,7% concluyó el nivel secundario y el 5,7% posee título universitario; asimismo, se indica que el 8,1% de los Productores censados NO sabe leer ni escribir.

Total Provincial	**CNA2018 - Chaco - Nivel Educativo del Productor**					
	Nivel Primario	**Nivel Secundario**	**Nivel Terciario**	**Nivel Universitario**	**NO Sabe Leer ni Escribir**	**Sin Discriminar**
10.705	6.627	1.788	765	615	863	47
	61,9%	16,7%	7,1%	5,7%	8,1%	0,4%

Respecto a la nacionalidad de los productores, existe una amplia mayoría de origen argentino con el 98,2% de representatividad y el 0,1% de los productores poseen nacionalidad de algunos de los países limítrofes con Argentina (Paraguay, Brasil, Uruguay, Bolivia y Chile).

Total Provincial	CNA2018 - Chaco - Nacionalidad del Productor			
	Argentina	País Limítrofe	Otros Países	Sin Discriminar
10.705	10.507	11	23	164
	98,2%	0,1%	0,2%	1,5%

Con relación al sexo de los productores censados, se observa que el 82,3% son hombres, el 15,4% representa a las mujeres y el 2,3% restante es para la categoría Sin Discriminar. Esto representa una escasa participación de la mujer en las EAPs, más teniendo en cuenta que el 52,72% de la población de la provincia son mujeres.

Total Provincial	CNA2018 - Chaco - Sexo del Productor		
	Mujer	Hombre	Sin Discriminar
10.705	1.653	8.807	245
	15,4%	82,3%	2,3%

Las mujeres rurales, campesinas, indígenas, agricultoras siguen enfrentando desigualdades estructurales y políticas socioeconómicas que limitan el reconocimiento y la plena valoración de su trabajo reproductivo, productivo y comunitario. Como resultado y aunque su trabajo los sostiene, las mujeres rurales tienen poca posibilidad de participación y liderazgo en los mecanismos de toma de decisiones, en la ejecución de los programas agrarios o de desarrollo rural, y en los sistemas productivos. Además, enfrentan todavía limitaciones importantes en su acceso a recursos financieros, crédito, mercados y otros, así como a servicios de salud, educación, justicia, vivienda y saneamiento, entre otros, que socavan el pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos.

En este momento de emergencia global que representó el COVID-19, las mujeres rurales enfrentan los mismos desafíos que todas las mujeres – la agudización de la crisis de cuidados, la precariedad económica y el incremento de la pobreza, la falta de acceso a bienes y servicios esenciales, la limitada movilidad, y el incremento de la violencia de género pero las enfrentan desde el ámbito rural que presenta una serie de obstáculos adicionales, incluyendo mayores tasas de desnutrición, la desaparición de servicios públicos junto con un incremento en la carga de cuidado, la devastación de comunidades rurales pobres con la propagación del COVID-19, y la interrupción de la cadena de producción alimenticia que impacta particularmente a productoras de alimentos a pequeña escala.

Más allá de representar alrededor del 50% de la fuerza formal de producción de alimentos en el mundo, las mujeres rurales ocupan un rol predominante en la producción de alimentos a pequeña escala, la preservación de la biodiversidad, la recuperación de prácticas agroecológicas y, por tanto, en la garantía de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de las Américas.

En el contexto del COVID-19, este rol se ha vuelto más importante ya que el cierre de fronteras y la limitada movilidad de personas y bienes ha despertado un nuevo interés en la localización de la producción y la autosuficiencia, así como en la seguridad y la soberanía alimentaria.

Este contexto representa una oportunidad para reivindicar los derechos de las mujeres rurales; de abordarlas en su diversidad, y en base a ello fortalecer programas de apoyo que respondan a sus necesidades como mujeres productoras, como jefas de sus hogares y como líderes de sus comunidades.

Es una oportunidad para empoderar las mujeres rurales mediante reformas orientadas a otorgarles el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad; así como el acceso a la propiedad, al control de las tierras y otros bienes, a los servicios financieros, a la herencia, a los recursos naturales.

También es una oportunidad para reconocer y valorar su trabajo – pagado y no pagado – como contribución a la economía, al medio ambiente, al combate de la pobreza y al desarrollo sostenible. Empoderar a las mujeres rurales es vital para erradicar el hambre y la pobreza.

Especial atención también requiere la formalización del trabajo agrícola para favorecer el acceso a la protección social y ampliar la visión de protección

social desarrollando intervenciones no solo para reducir la pobreza de ingresos, sino también fortalecer los medios de subsistencia y reducir la vulnerabilidad.

Base Productiva Agrícola

La base productiva agrícola se modificó en los últimos años como consecuencia de la evolución de los precios relativos de los productos y el margen neto de las actividades. Esta situación, sumada al incremento de las precipitaciones medias anuales, el desarrollo genético de nuevas variedades y los avances en las tecnologías de siembra y protección de los cultivos, produjo un corrimiento de la frontera agrícola y generó una ampliación del área cultivada con oleaginosas y cereales, la que se produjo a expensas de la superficie cultivada con algodón y ocupada por montes nativos.

Esta evolución es representada en el siguiente cuadro realizando la comparación interesal (CNA 1988/CNA 2002/CNA 2008/CNA 2018) por Cultivo y por Departamento.

Chaco Comparación Intercensal -CNA1988/CNA2002/CNA2008/CNA2018- por Cultivo por Departamento

	Departamento	Total Hectáreas (Arroz/Maíz/Trigo/Girasol/Soja/ Hortalizas/Algodón/Tabaco)				Arroz				Maíz			
		CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018
1	Almirante Brown	5.867,5	48.851,0	54.108,3	201.296,6	0,0	0,0	0,0	0,0	815,0	6.535,0	4.608,0	67.273,0
2	Bermejo	2.371,4	7.759,2	7.215,0	4.416,9	1.420,0	4.479,0	4.090,0	4.300,0	200,8	329,0	1.218,7	10,2
3	Chacabuco	38.852,6	75.865,3	65.554,0	53.498,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1.058,5	5.568,5	5.174,0	9.603,4
4	Comandante Fernández	53.034,7	73.433,2	61.728,8	51.143,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.808,3	4.107,0	1.241,6	6.293,5
5	12 de Octubre	74.942,0	114.335,8	85.380,5	119.009,0	1,0	0,0	0,0	0,0	6.872,5	9.210,0	12.283,5	29.080,6
6	2 de Abril	S/D	94.387,0	63.522,2	72.298,5	S/D	0,0	0,0	0,0	S/D	3.933,0	3.278,0	8.141,5
7	Fray Justo Santa María de Oro	39.385,0	38.965,5	35.485,9	50.487,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1.860,5	2.737,0	3.133,5	7.459,0
8	General Belgrano	23.055,5	59.251,7	34.458,5	48.800,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.690,0	5.919,7	2.121,5	13.464,0
9	General Donovan	1.870,9	603,3	795,0	779,0	0,4	0,0	0,0	0,0	129,5	86,0	6,0	71,0
10	General Güemes	31.392,6	32.262,9	26.587,1	31.258,3	5,0	10,0	0,0	0,0	1.582,5	8.309,5	3.985,0	10.773,7
11	Independencia	28.863,5	57.522,9	44.505,5	82.843,7	0,0	0,0	0,0	0,0	986,5	4.071,0	3.425,9	13.431,5
12	Libertad	937,5	1.084,2	668,5	163,6	0,0	0,0	0,0	0,0	108,5	133,5	20,0	1,0
13	Libertador General San Martín	28.004,3	27.127,1	23.376,5	8.455,5	93,0	0,0	0,0	0,0	2.762,7	4.121,1	3.468,8	2.566,5
14	Maipú	35.564,1	49.792,5	52.365,0	59.533,1	7,0	0,0	0,0	0,0	1.212,4	6.194,0	2.933,5	11.835,7
15	Mayor Luis J. Fontana	64.480,0	67.830,4	76.394,8	59.660,9	0,0	0,0	0,0	0,0	1.287,7	3.298,0	1.250,0	4.312,0
16	9 de Julio	45.749,5	86.034,5	49.409,4	71.592,5	0,0	0,0	0,0	0,0	3.123,5	3.620,0	1.666,5	10.743,5
17	O'Higgins	54.017,6	95.373,3	82.687,9	67.144,3	0,0	0,0	0,0	0,0	1.545,3	3.489,5	1.062,0	5.000,0
18	Presidencia de la Plaza	4.755,3	2.938,5	3.542,0	415,2	0,0	0,0	0,0	0,0	230,4	569,5	121,7	40,6

19	1° de Mayo	1.292,5	1.573,4	389,3	54,1	0,2	5,0	0,0	0,0	147,9	1.003,3	48,5	2,0
20	Quitilipi	31.060,0	26.891,4	27.791,7	12.099,4	7,0	50,0	0,0	0,0	1.458,9	3.235,5	1.388,4	909,5
21	San Fernando	7.599,0	8.252,8	10.697,0	6.525,6	0,0	0,0	0,0	0,0	235,5	468,5	759,0	1.444,8
22	San Lorenzo	10.764,9	7.726,2	6.585,2	1.831,0	0,0	0,0	0,0	0,0	230,0	1.940,5	664,5	424,0
23	Sargento Cabral	5.601,7	6.306,6	5.045,2	3.092,0	5,0	0,0	0,0	0,0	443,7	410,8	534,4	791,5
24	Tapenagá	19,0	2,0	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0
25	25 de Mayo	11.679,3	5.758,6	6.822,4	2.521,3	5,0	1,0	0,0	0,0	670,0	1.171,5	994,0	1.156,5
	Total Hectáreas	**601.160,4**	**989.929,2**	**825.235,7**	**1.008.919,8**	**1.543,6**	**4.545,0**	**4.090,0**	**4.300,0**	**33.460,6**	**80.463,4**	**55.387,0**	**204.829,0**
	Participación a Nivel País	4,2%	4,4%	S/D	4,1%	1,6%	4,0%	S/D	2,6%	1,4%	2,9%	S/D	3,3%

Chaco Comparación Intercensal -CNA1988/CNA2002/CNA2008/CNA2018- por Cultivo por Departamento

	Departamento	Trigo				Girasol				Soja			
		CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018
1	Almirante Brown	0,0	4.995,0	744,0	7.897,0	353,0	2.248,0	4.615,0	25.992,0	295,0	26.198,0	42.638,0	94.421,6
2	Bermejo	0,0	330,0	0,0	0,0	0,0	20,0	400,0	0,0	0,0	900,0	1.410,0	0,0
3	Chacabuco	246,0	6.243,0	305,0	2.898,9	27.394,5	26.198,0	22.077,5	14.777,0	2.071,0	32.756,5	36.358,0	24.547,5
4	Comandante Fernández	1.086,0	8.006,0	64,0	3.084,2	11.667,5	5.199,0	25.650,0	19.152,1	1.128,5	42.004,5	27.462,0	20.087,2
5	12 de Octubre	878,0	18.420,0	851,0	7.003,1	37.794,0	18.368,0	13.550,0	18.185,1	4.811,0	56.482,0	51.896,0	57.026,4
6	2 de Abril	S/D	11.165,0	25,0	4.455,0	S/D	34.567,5	21.944,0	27.773,5	S/D	37.279,0	32.135,0	24.763,0
7	Fray Justo Santa María de Oro	290,0	2.685,0	100,0	693,0	19.200,5	10.141,0	9.678,0	11.751,0	1.180,0	11.271,0	7.533,0	11.333,0
8	General Belgrano	220,0	4.193,0	310,0	1.471,0	9.637,0	16.950,5	14.566,5	14.172,0	280,0	27.473,0	16.527,0	16.716,0
9	General Donovan	0,0	0,0	0,0	0,0	140,0	0,0	268,0	448,0	70,0	0,0	200,0	115,0
10	General Güemes	0,0	230,0	0,0	764,0	1.603,0	519,0	2.447,0	4.942,0	48,0	1.487,0	2.139,0	10.241,1
11	Independencia	88,0	3.591,0	0,0	2.841,0	7.172,0	8.723,9	11.433,0	24.635,1	1.442,0	32.165,6	25.725,1	37.571,5
12	Libertad	0,0	65,0	0,0	0,0	48,0	23,0	255,0	0,0	50,0	80,0	168,0	0,0
13	Libertador General San Martín	0,0	450,0	1.641,0	1.500,0	120,8	2.630,0	2.585,5	665,0	1.358,5	8.902,0	8.958,5	2.521,0
14	Maipú	208,0	1.812,0	508,0	3.112,0	11.493,5	6.035,0	20.969,0	16.794,7	118,0	12.379,0	16.698,0	20.356,9
15	Mayor Luis J. Fontana	157,0	1.338,0	392,0	1.054,0	19.514,0	19.042,0	20.977,0	20.828,9	46,0	17.196,5	18.461,0	10.573,0

16	9 de Julio	131,0	6.051,0	190,0	4.893,0	21.342,0	22.758,0	18.173,5	18.678,0	1.303,0	37.537,5	25.111,0	30.165,5
17	O'Higgins	130,0	11.517,5	0,0	3.539,0	14.242,0	18.620,0	35.033,4	27.159,3	778,0	47.484,0	33.495,1	22.251,0
18	Presidencia de la Plaza	0,0	0,0	0,0	0,0	140,0	0,0	535,0	0,0	90,0	0,5	764,0	0,0
19	1° de Mayo	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
20	Quitilipi	15,0	940,0	190,0	837,0	5.567,0	730,0	8.638,0	4.834,1	156,0	6.437,0	6.196,0	1.888,0
21	San Fernando	0,0	290,0	435,0	850,5	2.353,0	2.945,0	4.133,0	2.346,5	1.294,5	4.073,0	4.979,5	1.584,5
22	San Lorenzo	0,0	16,0	0,0	80,0	1.862,0	1.092,0	1.677,0	531,0	0,0	2.101,0	2.092,0	537,0
23	Sargento Cabral	0,0	75,0	0,0	410,0	216,0	150,0	280,0	172,0	190,0	3.055,0	3.087,5	1.718,0
24	Tapenagá	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
25	25 de Mayo	0,0	10,0	0,0	20,0	485,0	11,0	1.274,0	718,0	34,0	182,5	1.675,0	316,0
	Total Hectáreas	**3.449,5**	**82.422,5**	**5.755,0**	**47.402,7**	**192.344,8**	**196.970,9**	**241.279,4**	**254.555,3**	**16.744,5**	**407.444,6**	**365.708,7**	**388.733,2**
	Participación a Nivel País	0,1%	1,3%	S/D	1,2%	10,0%	10,9%	S/D	22,1%	0,4%	3,8%	S/D	3,0%

Chaco Comparación Intercensal -CNA1988/CNA2002/CNA2008/CNA2018- por Cultivo por Departamento

	Departamento	Hortalizas				Algodón				Tabaco			
		CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018
1	Almirante Brown	34,0	263,0	1,3	18,0	1.845,0	6.568,0	1.502,0	5.695,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	Bermejo	229,4	798,0	87,8	104,7	481,2	0,0	6,5	0,0	0,0	3,2	2,0	2,0
3	Chacabuco	310,1	15,3	1,5	10,0	5.546,5	4.545,0	1.638,0	1.662,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4	Comandante Fernández	34,5	418,3	43,4	89,5	26.957,9	12.875,9	7.267,8	2.436,5	0,0	3,5	0,0	0,0
5	12 de Octubre	101,2	26,3	2,0	0,5	11.222,0	9.038,5	6.798,0	7.713,3	0,3	0,0	0,0	0,0
6	2 de Abril	S/D	0,5	0,0	0,0	S/D	6.500,0	6.140,2	7.165,5	S/D	0,0	0,0	0,0
7	Fray Justo Santa María de Oro	2,5	1,0	12,8	6,5	14.091,5	11.612,5	15.028,6	19.245,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	General Belgrano	95,5	56,0	4,0	0,0	5.896,0	3.767,5	929,5	2.977,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9	General Donovan	113,7	329,6	176,0	7,0	1.236,8	97,7	56,0	0,0	51,5	87,0	89,0	138,0
10	General Güemes	395,1	2.891,4	2.372,1	1.697,5	25.015,5	18.036,0	15.644,0	2.840,0	0,0	0,0	0,0	0,0
11	Independencia	20,5	69,3	14,0	4,0	15.953,0	7.955,1	3.907,5	4.360,6	0,0	0,0	0,0	0,0
12	Libertad	157,0	420,2	52,5	99,6	546,0	135,5	142,0	0,0	28,0	44,5	31,0	63,0
13	Libertador General San Martín	4.148,5	1.612,4	1.038,4	632,5	18.830,7	7.151,4	5.555,7	287,0	91,6	469,7	128,6	283,5
14	Maipú	481,1	129,5	268,5	138,7	17.999,6	20.936,0	10.988,0	7.295,1	0,0	0,0	0,0	0,0
15	Mayor Luis J. Fontana	19,5	64,2	11,8	9,0	41.649,5	23.693,7	35.303,0	22.884,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1	9 de Julio	170,5	169,5	108,5	18,5	11.723,5	14.802,5	4.159,9	7.094,0	0,0	0,0	0,0	0,0

6													
17	O'Higgins	5,0	22,8	26,7	2,0	35.903,3	13.749,5	13.070,7	9.193,0	0,0	0,0	0,0	0,0
18	Presidencia de la Plaza	299,3	258,0	99,3	113,6	3.838,6	1.817,5	2.005,5	245,0	0,0	27,0	16,5	16,0
19	1° de Mayo	252,0	306,1	176,8	2,1	753,4	17,5	126,0	50,0	135,5	41,5	38,0	0,0
20	Quitilipi	317,6	226,1	135,4	200,7	22.696,5	14.099,8	11.233,9	3.420,1	7,0	5,0	10,0	10,0
21	San Fernando	348,5	244,3	93,5	73,3	3.298,5	102,0	297,0	226,0	0,0	0,0	0,0	0,0
22	San Lorenzo	0,5	13,0	24,2	12,0	8.560,4	2.392,2	2.127,5	247,0	0,0	0,0	0,0	0,0
23	Sargento Cabral	356,8	156,0	74,6	0,5	4.092,7	1.395,8	1.049,7	0,0	0,0	7,5	19,0	0,0
24	Tapenagá	0,0	0,0	0,0	0,0	19,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
25	25 de Mayo	217,3	260,8	112,3	23,3	9.424,0	3.230,8	2.747,6	281,5	33,5	0,0	19,5	6,0
	Total Hectáreas	**8.110,1**	**8.751,5**	**4.937,4**	**3.263,5**	**287.581,1**	**184.520,4**	**147.724,6**	**105.317,6**	**347,4**	**688,9**	**353,6**	**518,5**
	Participación a Nivel País	3,0%	0,4%	S/D	2,3%	63,4%	71,9%	S/D	42,8%	0,7%	1,1%	S/D	0,8%

En términos generales los altibajos de las superficies dedicadas a cada actividad (tipo de cultivo) no obedecieron a ninguna combinación planificada de alternativas o combinación de recursos que tendiera a incrementar el nivel de ingresos. Cuando se realizaron rotaciones, éstas obedecieron a dos tipos de circunstancias, las económicas al depender la disminución de hectáreas de un cultivo respecto a otro de las expectativas de precios futuros que el productor llegara a estimar; y la más importante, las condiciones ambientales (sequías, insuficiencia o exceso de lluvias) que muy a menudo hicieron que el productor se viera obligado a cambiar su programa de producción anual y cultivara finalmente lo que las condiciones medio ambientales circunstancialmente le permitiesen.

Revisando la comparación CNA 2002/CNA 2018 el salto más importante respecto a la superficie implantada lo registra el maíz, que paso de 80.463 ha (2002) a 204.829 ha (2018); no obstante, solamente representa el 3,3% de participación a nivel país; desplazando en parte al cultivo de soja y algodón que redujeron su superficie en un 30% sobre la comparación intercensal. El trigo también modificó la cultura productiva provincial pasando de 82.422 ha a 47.402 ha (2002/2018), por lo cual la superficie se redujo en un -74%. Si se toma en cuenta la sumatoria de hectáreas implantadas de los cultivos analizados en comparación intercensal es posible indicar que la superficie se incrementó un 2% en respuesta de la demanda de materia prima a nivel nacional e internacional, alcanzando el 4,1% de participación a nivel nacional (CNA 2018).

La participación a nivel país para el CNA 2008 no es posible calcular, puesto que presentó grandes dificultades en su cobertura y no produjo resultados definitivos; por diversas razones, el operativo del CNA 2008 se desarrolló de forma imperfecta y dio como resultado una falla de cobertura territorial, que se ubicó entre el 12% y el 15% en el total del país (con extremos del 50% en la provincia de Corrientes y del 35% en la provincia de Buenos Aires); por ello, no fue posible obtener resultados nacionales que permitieran su comparación con los datos obtenidos en los CNA 1988, CNA 2002 y CNA 2018.

En otro sentido, pero siempre orientándose en marcar la importancia del sector agropecuario en la actividad económica provincial, se indica que durante el ejercicio 2017 los productos primarios exportados generaron valores por USD 289.865.440; los

Productos de Origen Agropecuario produjeron USD 65.980.409; y los Productos de Origen Industrial USD 9.799.438. Unos de los desafíos que encara el gobierno provincial es instalar industrias que procesen la materia prima y de esa manera agregar valor a la producción primaria.

Exportaciones a Precio Libre a Bordo FOB (Free OnBoard) – Provincia del Chaco 2017.

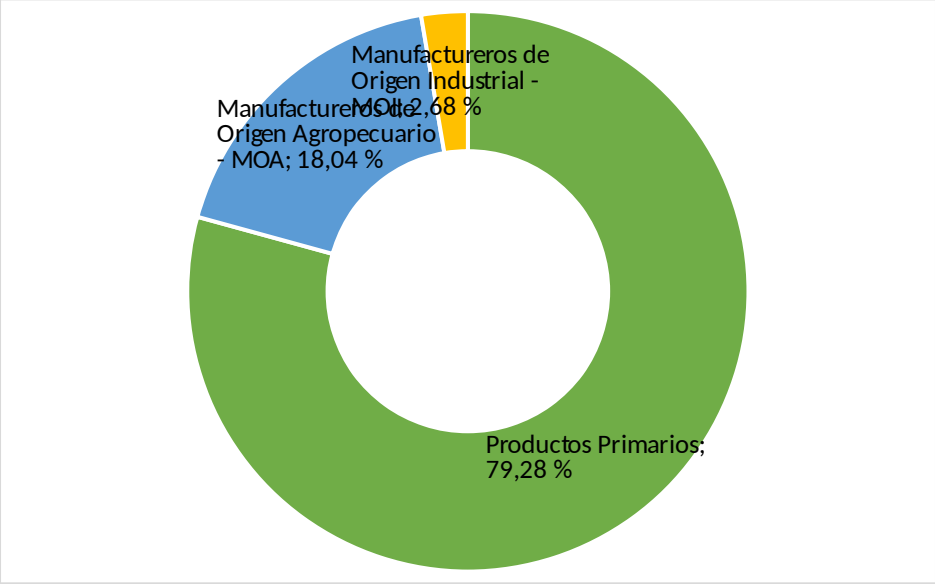

Es alrededor del sector primario que se han ido conformando las actividades correspondientes a los demás sectores productivos. Así, la transformación manufacturera y la prestación de servicios han descansado sobre la base de la evolución del sector agropecuario; esto teniendo en cuenta que el sector agrario, pecuario y forestal representan en conjunto el 10,73% del Producto Bruto Geográfico (2016). Asimismo, el sector secundario vinculado a las actividades agropecuarias se encuentra en segunda posición respecto a su participación en el Producto Bruto Geográfico con el 6,09% (2016).

La política agrícola apunta a lograr un incremento de la productividad, sobre la base de la incorporación de tecnologías y el financiamiento de la producción, así como algunas etapas de la comercialización. La aplicación de protocolos de producción, acordados con productores e instituciones técnicas, también contribuirá a mejorar los rendimientos físicos y la calidad de los productos y, por otro lado, será una condición necesaria para el acceso a la asistencia financiera.

Base Productiva Pecuaria

Ya trasladándose a la actividad pecuaria de la Provincia de Chaco, es correcto indicar que la base de su producción se asienta en la ganadería bovina, la que reúne 2.113.274 cabezas (2018), con una carga animal media de 0,25 UG/has. Pese a la amplia distribución geográfica de la actividad, sólo cinco jurisdicciones departamentales (Almirante Brown, General Güemes, Libertador General San Martín, Presidencia de la Plaza y Tapenagá) concentran el 50,8% de las existencias. La producción de carne fluctúa según la aptitud de los campos y las prácticas de manejo utilizadas, alcanzado un promedio de 20 kg/ha/año. Esta cifra está muy influenciada por la superficie ganadera de los Departamentos Almirante Brown y General Güemes, los que reúnen el 52% de la superficie del total provincial, pero sólo contienen al 19,4% de las existencias bovinas de la provincia.

Por su parte, la ganadería caprina es desarrollada por 3.628 EAPs que reúnen 169.814 cabezas (2018), siendo relevante en el Noroeste de la provincia, donde se encuentra asociada a la cría bovina. El apoyo instrumentado por el Gobierno provincial para el desarrollo de esta actividad posibilitó avanzar en el mejoramiento de la oferta forrajera, la infraestructura productiva predial y extra predial, la incorporación de genética de calidad y en la realización de controles sanitarios apropiados a las majadas. Como resultado de estas acciones se ha evidenciado una mejora en la elaboración de productos y subproductos y en su comercialización interna y externa.

Las restantes actividades pecuarias están representadas por la ganadería ovina y porcina, realizada para el consumo familiar y la comercialización de excedentes. La producción ovina presenta 2.135 EAPs con 65.438 cabezas (2018) y, por su parte, la producción porcina es realizada en 2.876 EAPs con 98.001 cabezas (2018).

La evolución de la actividad pecuaria en el territorio provincial fue ganando espacio debido a la migración de rodeos provenientes de provincias vecinas, aprovechando las condiciones de suelo y clima reinante en las zonas pecuarias del Chaco.

En los cuadros siguientes se presenta la comparación intercensal CNA 1988/CNA 2002/CNA 2008/CNA 2018 por actividad y por Departamento.

Comparación Intercensal -CNA1988/CNA2002/CNA2008/CNA2018 – porActividadporDepartamento

	Departamento	Total Cabezas (Bovinos, Ovinos, Caprinos, Porcinos y Equinos				Bovinos				Ovinos			
		CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018
1	Almirante Brown	38.383	121.846	126.220	198.997	24.268	84.712	98.062	172.005	2.269	5.045	3.553	3.471
2	Bermejo	62.635	97.085	85.274	47.697	56.963	89.179	76.013	43.022	991	561	1.053	947
3	Chacabuco	31.003	25.913	24.410	15.577	14.690	16.291	14.020	11.606	1.110	1.007	1.208	172
4	Comandante Fernández	33.501	46.474	35.047	35.659	26.065	38.475	29.612	28.078	400	741	686	732
5	12 de Octubre	86.427	57.505	67.754	43.246	64.376	45.844	50.095	34.746	2.963	1.876	3.368	948
6	2 de Abril	S/D	38.421	25.820	32.343	S/D	27.417	21.911	26.616	S/D	2.408	882	881
7	Fray Justo Santa María de Oro	85.614	99.333	91.006	78.560	64.175	71.440	65.628	60.102	5.901	7.669	7.193	4.699
8	General Belgrano	27.413	37.518	32.376	21.278	19.319	28.554	26.833	18.952	859	1.346	1.248	647
9	General Donovan	50.357	69.223	53.917	66.608	44.744	62.260	48.806	60.003	1.168	1.743	1.188	2.040
10	General Güemes	94.591	386.643	389.804	308.676	54.545	183.440	191.634	190.667	6.981	32.695	28.905	10.543
11	Independencia	19.220	40.901	26.947	17.251	14.916	30.828	21.635	14.809	385	442	545	566
12	Libertad	41.093	50.306	55.079	38.105	37.564	45.379	50.003	35.907	618	1.130	991	498
13	Libertador General San Martín	257.758	328.255	373.792	288.072	224.174	291.163	335.663	253.973	8.342	10.164	9.414	7.664
14	Maipú	58.238	74.624	80.145	66.861	38.418	49.775	60.067	55.492	3.664	3.914	3.383	2.310
15	Mayor Luis J. Fontana	158.318	153.835	157.630	142.249	139.308	127.123	129.415	118.229	4.588	7.086	7.162	5.892
16	9 de Julio	33.403	31.220	32.477	34.085	16.189	22.099	21.443	25.941	2.105	1.072	1.829	1.708

17	O'Higgins	27.260	56.612	46.570	37.319	21.756	45.718	37.947	32.076	606	1.269	1.668	1.106
18	Presidencia de la Plaza	68.314	86.408	99.249	106.484	56.346	76.137	93.530	92.093	2.841	3.054	1.536	3.021
19	1° de Mayo	47.645	60.108	61.006	12.886	42.801	55.805	57.807	11.097	1.023	862	767	240
20	Quitilipi	41.686	69.759	84.718	54.850	32.328	57.663	69.599	47.229	1.549	1.596	2.435	883
21	San Fernando	120.134	123.856	147.619	82.659	107.295	116.681	136.630	75.281	2.933	1.123	3.055	2.612
22	San Lorenzo	89.935	149.249	136.001	79.044	77.573	116.040	104.829	63.006	2.398	8.180	7.122	3.495
23	Sargento Cabral	43.293	59.186	80.576	53.262	35.234	50.432	68.688	46.017	1.316	1.456	2.639	1.908
24	Tapenagá	138.441	139.886	179.818	256.756	128.978	131.608	170.637	242.379	1.917	1.805	1.644	2.996
25	25 de Mayo	75.703	142.662	162.529	135.563	62.367	117.247	132.767	111.667	2.449	5.550	5.388	5.459
	Total Cabezas	**1.730.365**	**2.546.828**	**2.655.784**	**2.254.087**	**1.404.392**	**1.981.310**	**2.113.274**	**1.870.993**	**59.376**	**103.794**	**98.862**	**65.438**
	Participación a Nivel País	2,2%	3,7%	S/D	4,1%	3,0%	4,1%	S/D	4,7%	0,3%	0,8%	S/D	0,8%

Comparación Intercensal -CNA1988/CNA2002/CNA2008/CNA2018 – por Actividad por Departamento

	Departamento	Caprinos				Porcinos				Equinos			
		CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018	CNA1988	CNA2002	CNA2008	CNA2018
1	Almirante Brown	7.134	23.514	19.474	14.783	1.784	4.756	2.808	6.544	2.928	3.819	2.323	2.194
2	Bermejo	1.094	989	1.239	688	847	1.151	3.965	1.484	2.740	5.205	3.004	1.556
3	Chacabuco	2.724	2.500	2.060	378	10.874	5.732	6.859	3.370	1.605	383	263	51
4	Comandante Fernández	464	1.285	1.261	1.999	4.310	3.908	2.462	4.243	2.262	2.065	1.026	607
5	12 de Octubre	5.002	6.157	8.381	1.174	9.516	2.255	4.491	6.103	4.570	1.373	1.419	275
6	2 de Abril	S/D	2.773	1.438	1.530	S/D	4.310	1.120	2.873	S/D	1.513	469	443
7	Fray Justo Santa María de Oro	6.899	10.842	11.922	7.896	3.459	4.490	2.810	3.273	5.180	4.892	3.453	2.590
8	General Belgrano	1.407	3.555	1.765	693	4.438	3.156	2.069	866	1.390	907	461	120
9	General Donovan	1.566	1.908	1.720	1.951	609	869	681	713	2.270	2.443	1.522	1.901
10	General Güemes	17.484	111.380	123.059	71.206	7.864	37.992	30.921	31.188	7.717	21.136	15.285	5.072
11	Independencia	992	4.175	2.584	969	1.431	3.502	1.375	854	1.496	1.954	808	53
12	Libertad	773	1.250	1.809	576	605	783	832	626	1.533	1.764	1.444	498
13	Libertador General San Martín	6.025	8.461	14.142	10.477	4.154	4.130	3.430	9.027	15.063	14.337	11.143	6.931
14	Maipú	4.630	8.896	10.107	3.409	4.692	6.474	3.161	4.497	6.834	5.565	3.427	1.153
15	Mayor Luis J. Fontana	5.341	9.844	12.008	9.888	4.591	5.487	4.705	4.491	4.490	4.295	4.340	3.749
16	9 de Julio	4.290	3.043	4.771	2.647	8.586	4.242	3.734	3.490	2.233	764	700	299

17	O'Higgins	541	3.522	3.243	2.020	3.061	4.537	2.761	1.637	1.296	1.566	951	480
18	Presidencia de la Plaza	2.977	2.391	2.144	5.483	2.036	1.440	700	2.254	4.114	3.386	1.339	3.633
19	1° de Mayo	741	792	610	107	975	538	354	1.048	2.105	2.111	1.468	394
20	Quitilipi	1.136	3.091	6.116	3.216	2.088	1.857	1.727	2.089	4.585	5.552	4.841	1.433
21	San Fernando	2.075	613	3.398	1.462	2.998	875	1.351	949	4.833	4.564	3.185	2.355
22	San Lorenzo	4.183	14.760	17.488	7.903	994	3.826	1.823	2.370	4.787	6.443	4.739	2.270
23	Sargento Cabral	1.609	1.673	4.362	2.666	1.085	842	749	467	4.049	4.783	4.138	2.204
24	Tapenagá	2.920	2.648	3.745	4.958	528	465	196	1.087	4.098	3.360	3.596	5.336
25	25 de Mayo	3.363	7.955	15.306	11.735	1.337	1.604	1.318	2.458	6.187	10.306	7.750	4.244
	Total Cabezas	**85.370**	**238.017**	**274.152**	**169.814**	**82.862**	**109.221**	**86.402**	**98.001**	**98.365**	**114.486**	**83.094**	**49.841**
	Participación a Nivel País	2,3%	5,9%	S/D	6,6%	2,5%	5,0%	S/D	2,7%	4,9%	7,5%	S/D	6,5%

En base al cuadro anterior, el stock bovino representa una participación a nivel nacional del 4,7% con 1.870.993 cabezas (CNA 2018), las cuales se concentra en los Departamentos de Libertador General San Martín, General Güemes y Tapenagá con el 37% del stock. Por su parte, el ganado porcino representa el 2,7% de participación a nivel nacional con 98.001 cabezas (CNA 2018), donde el Departamento General Güemes concentra el 32% del stock, la variación intercensal es del 31%. La sumatoria del stock pecuario analizado, representa una participación a nivel nacional del 4,1% (CNA 2018).

Entre el año 2002 y el año 2018 la cantidad total de cabezas de ganado analizados se redujo un -11%; motivado por el decremento del ganado bovino del; como así también el aumento del ganado porcino; todo ello en base a la comparación intercensal CNA 2002/CNA 2018.

La participación a nivel país para el CNA 2008 no es posible calcular, puesto que no se disponen de los datos necesarios para el análisis.

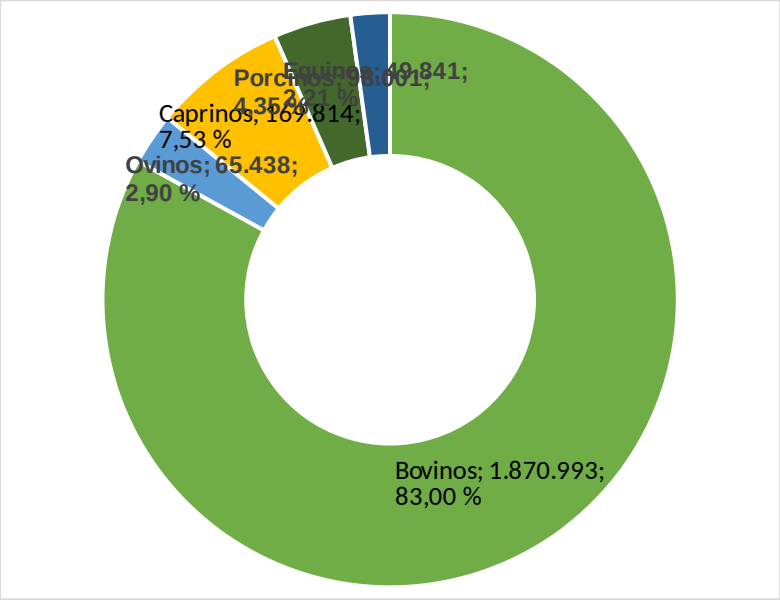

Por lo anteriormente expuesto es de esperar que el 83% de las cabezas a nivel provincial sean de ganado bovino, concentrando el 40% de las EAPs mayoritariamente con límites definidos. El ganado equino representa el 22% sobre la cantidad total de cabezas registradas distribuidas en el 2% de las EAPs; asimismo, el ganado caprino posee el 16% del stock de cabezas a nivel provincial, distribuidas en el 8% de las EAPs, donde a diferencia del caso anterior las EAPs sin límite definido llegan al 14%; lo aquí mencionado se representa en el siguiente gráfico y cuadro con datos del CNA 2018 para las actividades pecuarias analizadas y su relación entre cabezas y EAPs con y sin límite definidos.

Chaco - CNA2018 - Actividad Pecuaria - Cabezas y EAPs

	Bovinos			Ovinos			Caprinos			Porcinos			Equinos		
	Total	EAP		Total	EAP		Total	EAP		Total	EAP		Total	EAP	
		Con límites definidos	Sin límites definidos		Con límites definidos	Sin límites definidos		Con límites definidos	Sin límites definidos		Con límites definidos	Sin límites definidos		Con límites definidos	Sin límites definidos
EAPs	**9.254**	**8.214**	**1.040**	**2.135**	**1.936**	**199**	**3.628**	**3.125**	**503**	**2.876**	**2.483**	**393**	**4.987**	**4.545**	**442**
Cabezas	**1.870.993**	**1.771.683**	**99.310**	**65.438**	**60.606**	**4.832**	**169.814**	**138.525**	**31.289**	**98.001**	**85.240**	**12.761**	**49.841**	**45.765**	**4.076**
Distr. EAPs / Limite		89%	11%		91%	9%		86%	14%		86%	14%		91%	9%
Distr. Cabezas / Limite		95%	5%		93%	7%		82%	18%		87%	13%		92%	8%
% EAPs en Total Provincia	40%			9%			16%			13%			22%		
% Cabezas en Total Provincia	83%			3%			8%			4%			2%		
Prom. Cabezas x EAPs	202,18	215,69	95,49	30,65	31,30	24,28	46,81	44,33	62,20	34,08	34,33	32,47	9,99	10,07	9,22

Continuando con el análisis del sector ganadero, nos encontramos con la actividad apícola que está presente en 21 Departamentos en donde se identificaron 258 EAPs que administran el total de 14.565 colmenas.

Los Departamentos de General Güemes, Libertador General San Martín, Fray Justo Santa María de Oro y Mayor Luis J. Fontana en conjunto concentran el 80,8% sobre el total de colmenas censadas.

Chaco - CNA2018 - EAPs y Colmenas con Apicultura

	EAPs				Colmenas			
	Total	Con Colmenas Propias	Con Colmenas de Terceros	Participación	Total	Propias	de Terceros	Participación
Provincia del Chaco	**258**	**201**	**57**		**14.565**	**10.404**	**4.161**	
Almirante Brown	5	5	-	2%	53	53	-	0,4%
Bermejo	6	5	-	2%	6	6	-	0,04%
Comandante Fernández	6	10	1	2%	404	394	10	2,8%
2 de Abril	6	5	-	2%	630	630	-	4,3%
Fray Justo Santa María de Oro	11	9	3	4%	2.221	1.796	425	15,2%
General Belgrano	3	5	-	1%	42	42	-	0,3%
General Donovan	3	5	-	1%	10	10	-	0,1%
General Güemes	96	77	32	37%	6.014	3.383	2.631	41,3%
Libertad	6	5	1	2%	23	18	5	0,2%
Libertador General San Martín	39	30	10	15%	2.231	1.686	545	15,3%
Maipú	4	4	-	2%	118	118	-	0,8%
Mayor Luis J. Fontana	11	8	4	4%	1.301	871	430	8,9%
9 de Julio	6	3	-	2%	81	81	-	0,6%
O'Higgins	9	6	3	3%	485	454	31	3,3%
Presidencia de la Plaza	9	9	-	3%	145	145	-	1,0%
Quitilipi	6	1	-	2%	40	40	-	0,3%
San Fernando	6	6	-	2%	176	176	-	1,2%
San Lorenzo	6	1	1	2%	66	26	40	0,5%

Sargento Cabral	7	1	1	3%	126	122	4	0,9%
Tapenagá	5	5	-	2%	135	135	-	0,9%
25 de Mayo	8	1	1	3%	258	218	40	1,8%

Base Productiva Forestal

Otro eslabón que forma parte de la estructura productiva provincial es el sector forestal que presenta una situación favorable respecto a la disponibilidad de bosques, con un crecimiento promedio que significa un 1/3 de la demanda de la industria, lo cual sumada a la legislación que prevé manejo sustentable garantiza la disponibilidad del recurso a perpetuidad.

La industria más importante es la de producción de tanino vegetal y carbón siendo la principal provincia exportadora de los mismos, productos que tiene una demanda sostenida creciente. Es de menor incidencia la fabricación de muebles.

La reforestación viene incrementándose de manera sostenida con especies de alto valor agregado proyectándose para la campaña 2010-2011 una plantación de 6000 ha. de Algarrobo. Ingresan al mercado de fabricación de muebles de madera con algarrobo, las primeras toneladas provenientes de reforestaciones.

La reglamentación de la ley de presupuestos mínimos – Ley Nacional Nº 26.331 – establece el marco para el desarrollo de las nuevas actividades de explotación primaria: agrícola, forestal, ganadera fijando a la superficie de bosques disponibles para la producción forestal en sus diferentes tipologías: cambio de uso del suelo, aprovechamiento integral, entre otras. El marco de dicha ley empieza a generar recursos por los servicios ambientales a través de la presentación de proyectos.

La capacidad de procesamiento de la materia prima de origen forestal se traduce en el funcionamiento de aserraderos, carpinterías y fábricas de carbón que en conjunto suman 214 en toda la provincia.

Superficie Efectivamente Regada

En base a los datos proporcionados por el CNA 2018 se identifica que en la Provincia del Chaco se registraron un total de 4.387,9 hectáreas bajo riego, de las cuales el 98% corresponde al sistema Sin Discriminar (cultivo de arroz), 1% por sistema gravitacional. Asimismo, se identifican 23 EAPs que utilizan esta técnica productiva distinta al secano.

Categoría	Total	Sistema de Riego				
		Gravitacional	Aspersión	Goteo	Otros	Sin Discriminar
EAPs Total Provincial	23	1	8	8	1	5
Superficie Total Provincial (ha)	4.387,9	55,4	9,2	13,4	8,3	4.301,6
% EAPs		4%	35%	35%	4%	22%
% Superficie		1%	0,2%	0,3%	0,2%	98%

Es evidente la escasa implementación para el aprovechamiento de los distintos sistemas de riego que pretenden optimizar los recursos naturales e incrementar los rendimientos en la producción agrícola. Este escenario es propicio para la ejecución de proyectos estructurales que permita al productor rural acceder a infraestructura básica para efectuar las inversiones intra prediales que permitan en el corto y mediano plazo aumentar la cantidad de hectáreas regadas y el número total de EAPs que adoptan esta tecnología.

Estructura y Dinámica Agroindustrial

La política industrial provincial se desarrolla sobre la base de los inductores de localización: disponibilidad de materia prima - de costo y calidad competitiva y factores y/o insumos especializados de la producción - fortaleza de la demanda local y las políticas crediticias, arancelarias e impositivas.
Se privilegia la industrialización de las producciones que, con el menor costo en términos de recursos fiscales que implique su promoción, tengan la mayor dinámica generadora de empleos locales y el mayor efecto multiplicador en la etapa industrial, en la etapa de provisión de materias primas y en la etapa de los servicios conexos de apoyo a la industria.

Tipo Jurídico Unidades Productivas

El Censo Nacional Económico (CNE) 2005 para la industria manufacturera en el Chaco registra que según el tipo jurídico de las unidades productivas 1.266 son Unipersonales; 101 se constituyen como Sociedades de Responsabilidad Limitada; 63 sucursales o unidades auxiliares; 58 Sociedades Anónimas; y 31 Sociedades de Hecho.

Chaco - CNE 2005. Industria manufacturera. Tipo Jurídico Unidades Productivas

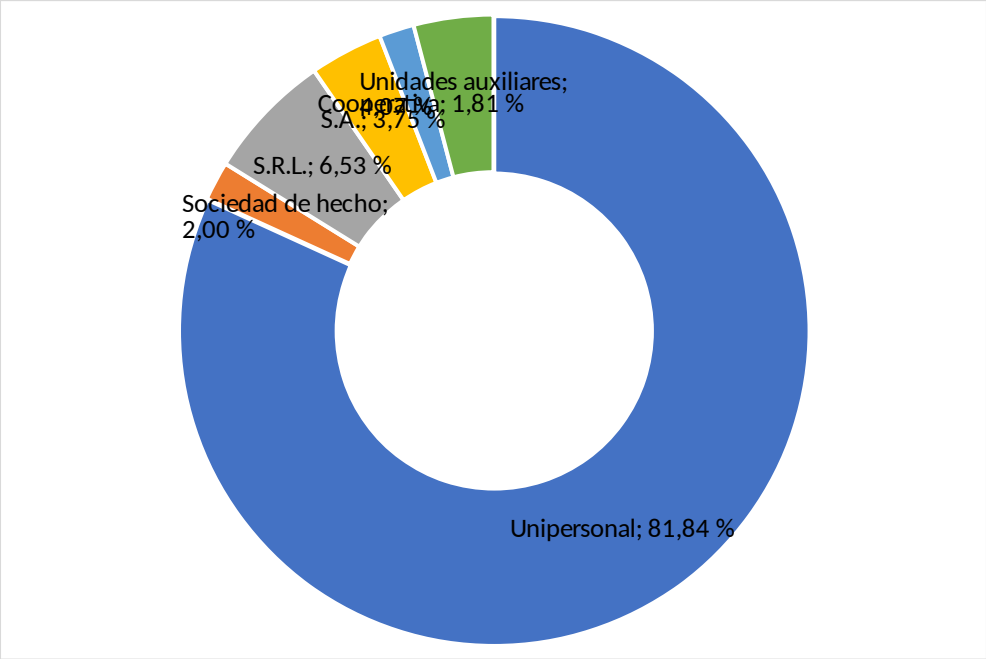

Es de destacar que sumando las unidades Unipersonales y Sociedades de Hecho se alcanza el 84% de representatividad, lo que indica que la gran mayoría son medianos y micros emprendimientos; por ello, el promedio de empleados para estas unidades es de 2,3.

El total del empleo registrado en el CNE 2005 para la industria manufacturera asciende a 8.506; de estos el 40% pertenecen a unidades Unipersonales, el 26% a Sociedades Anónimas, el 16% a Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 11% a Cooperativas y el 5% a Unidades Auxiliares.

Censo Provincial de Industrias CONES

Otro punto de análisis es a partir del Censo Provincial de Industrias (CPI) realizado por el Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco 2011/2012, que obtuvo como resultado un total de 336 agroindustrias

registradas; a continuación, se detallan la distribución de las agroindustrias por rubro y por Departamento.

CPI 2012 - Chaco

	Departamento	Agroindustrias			
		Textil	Forestal	Frigorífico	Metalmecánico
1	Almirante Brown		22	1	
2	Bermejo		6	2	4
3	Chacabuco		1	1	7
4	Comandante Fernández	2	12	2	6
5	12 de Octubre	9	4	1	3
6	2 de Abril			1	1
7	Fray Justo Santa María de Oro	1			
8	General Belgrano	1	13		4
9	General Donovan		8	1	5
10	General Güemes		9		2
11	Independencia	3	15		3
12	Libertad	1		1	1
13	Libertador General San Martín		9	2	4
14	Maipú	1			1
15	Mayor Luis J. Fontana	5	6	2	6
16	9 de Julio	6	7	1	1
17	O'Higgins	3	3		4
18	Presidencia de la Plaza			1	1
19	1° de Mayo		7		2
20	Quitilipi	2	74	1	3
21	San Fernando	1	3	3	4
22	San Lorenzo		5		2
23	Sargento Cabral		6		2
24	Tapenagá		2		
25	25 de Mayo		2	1	
	Total	**35**	**214**	**21**	**66**

La mayor proporción de las industrias están focalizadas al tratamiento de la materia prima de origen forestal, detectando aserraderos, mueblerías, fábricas de carbón vegetal y tanino; dicha industria se concentra en los Departamentos

de Almirante Brown y Quitilipi, el primer Departamento se encuentra más próximo a las zonas de extracción de especies forestales para postes, leña y carbón; el Departamento Quitilipi, por su alto grado de especialización, se convierte en un importante polo de la industria del mueble.

La industria metalmecánica se aboca a la fabricación de herramientas para la actividad agropecuaria y su distribución departamental es homogénea, respondiendo medianamente con las necesidades del sector.

Tanto las industrias dedicadas al proceso del algodón como a la faena de ganado no atienden al total de la producción provincial, provocando la salida de materias primas sin agregado de valor; en las políticas estratégicas provinciales se plantea revertir esta situación.

Mano de Obra Registrada

Los puestos de trabajos generados por estas agroindustrias, según los registros del Sistema Previsional Argentino, arroja un total de 7.133 trabajadores; que en relación con el total de la masa laboral industrial representa un 10% (2021).

En el siguiente cuadro se presenta la evolución tomando en base los años 1998, 2002, 2011 y 2021.

Sistema Previsional Argentino

Rama	Año 1998				Año 2002				Año 2011				Año 2021			
	Chaco		Total Nación		Chaco		Total Nación		Chaco		Total Nación		Chaco		Total Nación	
Agricultura, Ganadería y Pesca	10.621	22 %	282.755	7 %	8.225	22 %	252.290	7 %	7.028	10 %	374.401	6 %	7.133	10 %	360.970	6 %
Total	49.027		4.142.778		37.772		3.527.956		67.077		6.278.828		74.140		6.171.099	

Comparando la representatividad de los asalariados del sector agricultura y ganadería de los años 1998 y 2002 con el año 2011 se evidencia una disminución del porcentaje, no obstante, la masa laboral total de la provincia aumento considerablemente y el dato de los porcentajes sobre la actividad analizada puede estar sesgada por un alto incide de precarización laboral que se presenta en la actividad agropecuaria.

Es preciso indicar que objetivo provincial es propiciar la instalación de industrias, y a partir de ello se pone en vigencia la Ley Provincial N° 937-I (Antes Ley 4453) Régimen de Radicación y Promoción Industrial (1998) que ofrece ventajas, tanto a las nuevas empresas como a aquellas que deseen ampliar su capacidad instalada. Entre ellas, se prevé el reintegro de hasta el 30% de las inversiones, lo que garantiza mayor rentabilidad y un fuerte apoyo a los proyectos industriales, que ven reducido en casi un tercio el costo de su inversión. Otros beneficios son: exención de impuestos provinciales y sellos otorgados sobre todas o algunas de las franquicias por el término de hasta 10 años; provisión de energía y otros servicios provinciales a precios diferenciales; adjudicación de tierras en parques industriales; realización u organización de cursos de capacitación y asesoramiento. Los convenios de promoción industrial son destinados principalmente a los sectores foresto industrial, metalmecánico y frigorífico.

En resumen, la Provincia del Chaco posee una reconocida dotación de recursos humanos y naturales, con probada aptitud para el desarrollo sostenible de múltiples cadenas de valor de base agropecuaria. A esto se suma el continuo aumento de la demanda mundial de alimentos y bioenergía, situación que constituye una extraordinaria oportunidad para que el Chaco se ubique en una primera línea, a nivel nacional, como productora de estos bienes, con un marcado potencial exportador.

Infraestructura para la Producción Agropecuaria y la Agroindustria

Aeropuertos

El aeropuerto Internacional Resistencia sirve a la Capital de la Provincia del Chaco y a ciudades vecinas, se encuentra ubicado al suroeste de la ciudad de Resistencia, a 5 km de la plaza central. En la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña se enclava un aeropuerto que cuenta con una pista de 1.620 metros.

En las localidades de Castelli, Charata, General José de San Martín, General Pinedo y Villa Ángela se detectan aeródromos o pistas de aterrizaje.

Hidrovía Paraná Paraguay

Designamos con este nombre a un corredor natural de transporte fluvial de más de 3.400 km de largo, que se extiende a través de los ríos Paraná y Paraguay, y permite la navegación continua entre los puertos de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Esta Hidrovía es parte de un inmenso sistema hídrico denominado “Cuenca del Plata”, que comprende a una vasta región de algo más de tres millones de kilómetros cuadrados de superficie, cuyas aguas superficiales descargan en el Río de la Plata.

La Provincia del Chaco aprovecha este recurso natural para efectuar la recepción y despacho de mercaderías consolidadas en base al subtítulo que se desarrolla a continuación.

Puerto Fluvial Activo

El Puerto de Barranqueras está ubicado sobre la ribera derecha del Río Paraná, en el km 1.198 de la Ruta General de Navegación, en el centro geográfico mismo de la Cuenca del Plata y el MERCOSUR. Está integrado a la ciudad de Barranqueras que cuenta con una población de 55.000 habitantes y una vasta infraestructura comercial, bancaria y de servicios, lo cual facilita las distintas operaciones requeridas por los Usuarios. Se halla a 7 km de la Capital de la Provincia del Chaco -Resistencia- con 350.000 habitantes y a 10 km del Aeropuerto Internacional Resistencia. Frente a Barranqueras y unida por el puente interprovincial Gral. Manuel Belgrano sobre el Río Paraná, se halla Corrientes, Capital de la provincia homónima. Posee muelle de hormigón armado de 800 m de longitud con muro de 1.30 m de altura para protección contra inundaciones (totalmente operable aún en época de crecientes). Cinco depósitos de 1500 m2 c/u para almacenaje de mercaderías. 20.000 m2 de plazoletas de hormigón armado y ripio con posibilidad de ampliación en 50.000

m2 más, para almacenaje de mercaderías a granel y contenedores. Áreas totalmente cercadas, pavimentadas e iluminadas.

Futuro Puerto Fluvial Las Palmas

La ubicación del Puerto Las Palmas está sobre la margen Argentina del Río Paraguay a la altura del kilómetro 25, en la localidad de Las Palmas, Provincia del Chaco.

Cuenta con la obra finalizada de su muelle con un frente de ataque de 201 mt., que permite la operación en simultáneo de 2 barcazas tipo Mississippi, de 60 mt. de eslora, 12 m7. de manga, 3 mt. de calado y una capacidad de 1.500 tn. Capacidad de atraque de un Remolcador de 4.000 HP para tren de 12 barcazas, en un convoy de 18.000 tn.

Cuenta con una Plataforma de apoyo de la grúa, es para el modelo LiebherCBW 45 LIT CBW-S2640-I, para movimientos de contenedores (grúa en proceso de adquisición).

Con la puesta en funcionamiento de este Puerto se pretende que los productores envíen sus bienes al Puerto Las Palmas por transporte vial en camiones tercerizados, y luego enviar por transporte fluvial al Puerto de Rosario, utilizando un servicio bimodal.

Red Ferroviaria

En la actualidad existe un proceso de reactivación de los servicios ferroviarios para carga de productos con salida al puerto fluvial de Barranqueras, utilizando la red ferroviaria del Belgrano Cargas y de esta manera minimizar los costos de operación y logística para la extracción de materias primas desde el interior provincial y hasta un punto de estratégico de control y derivación de cargas. (Ver Mapa 11).

Servicios de Operaciones Ferroviarias Sociedad del Estado (SOFSE) posee los derechos de administración de la red ferroviaria en la Provincia, para explotar el servicio de traslado de pasajeros en los ramales que se detallan a continuación: Puerto Tirol – Puerto Vilelas Extensión 23 Km; Presidencia Roque

Sáenz Peña – Chorotis Extensión 185 Km; Cacuí (Fontana) – Los Amores (Santa Fe) Extensión 144 Km.

Conectividad Digital

La Red Federal de Fibra Óptica impulsada por el entonces Ministerio de Planificación Federal de la Nación posee como ejes estratégicos la inclusión digital, el desarrollo del servicio de conectividad universal, la producción y generación de empleo, capacitación e investigación, fomento de la competencia. La red troncal provincial de fibra óptica tiene unos 2.000 km y cubre aproximadamente el 70% del territorio, posibilitando el acceso a Internet y otros servicios en línea como así también la posibilidad de prestar servicio de conectividad inalámbrica wifi. (Ver Mapa 12).

Red Vial Primaria y Secundaria

La Provincia cuenta con 987,07 kilómetros de Rutas Nacionales, de los cuales el 100% son de pavimento que se encuadran como la red primaria vial. La extensión de Rutas Provinciales asciende a 6.342 kilómetros sumando la red primaria y secundaria, de los cuales el 16,6% es de pavimento; el 7% es de ripio y el 76,4% restante son rutas de tierra. (Ver Mapa 13)

Red Vial Terciaria

Tomando datos de la Dirección de Vialidad Provincial, actualmente se contabilizan 27.765,71 kilómetros de caminos rurales a lo largo del territorio provincial.

Zona	Kilómetros
I – Makallé	2.917,12
II – Sáenz Peña	6.681,88
III – Villa Ángela	9.028,90
IV – J.J. Castelli	7.249,56

V – San Martín	1.888,25

Energía Eléctrica

La Provincia del Chaco se encuentra conectada al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), en una tensión de 500 kV. Mediante la Estación Transformadora de Resistencia que se vincula a la Estación Transformadora Paso de la Patria, en la Provincia de Corrientes y a la Estación Transformadora de Santo Tomé, en la Provincia de Santa Fe. Esta vinculación eléctrica permite a la provincia recibir energía desde el sistema interconectado y operar en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), con los beneficios que implica, desde el punto de vista de la calidad, confiabilidad y economía del suministro.

El siguiente cuadro demuestra la infraestructura para la trasmisión de energía eléctrica en la Provincia. Ver Mapa 14

Potencia	**Kilómetros**
500 KV	308
132 KV	739
33 KV	2.064
13,2 KV	6.433
7,6 KV	13.737

Red Gas Natural

Por Decreto Nacional Nº 1136/2010 se aprueba la adecuación y ampliación de la traza provisoria del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA), que es un conducto troncal que transportará gas natural desde la República de Bolivia hasta las regiones Noroeste y Litoral de la República Argentina y abarcará las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Salta y Santa Fe.
Las obras proyectadas incluyen la construcción de las derivaciones desde las que partirán ramales zonales y vinculaciones; para lo cual está prevista la

ejecución de un total de 4.131 kilómetros de gasoducto, de los cuales 1.448 kilómetros corresponden al gasoducto troncal y el resto son gasoductos de derivación a las localidades cercanas a su trazado, atravesando territorios pertenecientes a las provincias supra mencionadas, con capacidad de transporte de 11.200.000 de m³ adicionales destinados al consumo residencial e industrial del sector y reforzar el sistema existente.

El gasoducto GNEA será abastecido por el gas natural proveniente del Gasoducto Juana Azurduy. En total pueden ser alcanzados aproximadamente 378.000 nuevos usuarios que se encuentren próximos a las trazas de la obra (Ver Mapa 15).

En el mes de septiembre de 2019 la empresa estatal Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) hizo entrega a la distribuidora provincial GASNEA de la planta reguladora y del ramal presurizado del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) que llevará el gas natural a la Provincia del Chaco por primera vez. Con esta entrega, la distribuidora quedará en condiciones de ofrecer el servicio a los usuarios potenciales de la Ciudad de Resistencia, tanto usuarios domiciliarios como a industrias que lo requieran.

Parques y Zonas Industriales

Son predios dedicados al establecimiento de la actividad industrial donde el objetivo es potenciar el desarrollo de la industria nacional, promover el valor agregado en origen respetando las particularidades regionales y localizados en armonía con los planes de desarrollo urbano y medio ambiente. Estos espacios cuentan con oferta de infraestructura y un importante marco de promoción en créditos fiscales, costos de financiamiento y la generación de empleo.

Los parques industriales que ya cuentan con Registro Nacional son el Parque de Puerto Tirol y de la ciudad de P. Roque Sáenz Peña. Entre las alternativas de radicación en zona metropolitana se encuentra la Zona Industrial de Fontana, el Complejo Industrial de Barranqueras y en desarrollo la Zona Industrial de Puertos Vilelas.

En el interior provincial ya están en desarrollo los Parques Industriales de Villa Ángela y Gral. San Martín. En el proyecto ya se encuentran las localidades de Juan José Castelli, San Bernardo, Tres Isletas y Charata. El gobierno provincial

aspira llegar a veinticinco localidades que cuenten con su zona industrial planificada.
Datos actuales: Parque Industrial Puerto Tirol: “31 empresas radicadas”. Parque Industrial Presidencia Roque Sáenz Peña: “7 empresas radicadas”. Complejo Industrial Barranqueras: “11 empresas radicadas”. Zona Industrial Fontana: “19 empresas radicadas”. Complejos Industriales en Villa Ángela y Gral. San Martín: “en Desarrollo”.
Los rubros identificados son: Muebles, Textil, Maquinaria agrícola, Marmolería, Higiene, Alimentos, Bebidas, Productos químicos, Papel, Genética, Moto partes, Colchones y Somieres, Aberturas metálicas, Premoldeados, Caños PVC, Tanques, entre otros.

Futura Central Agroalimentaria Resistencia

El área Metropolitana del Gran Resistencia constituye un aglomerado urbano que reúne a 500.000 habitantes y ostenta una de las más altas tasas de crecimiento demográfico. Si se consideran los flujos comerciales actuales y la influencia de la estructura empresarial y de servicios radicada en la ciudad de Resistencia, resulta necesario pensar en la prestación de soporte comercial para un área de 300 km a la redonda lo que incluye a Formosa, Corrientes, Reconquista y la mayor parte de las localidades chaqueñas, llegando, incluso, hasta la ciudad de Posadas. Aún sin la inclusión de esta última ciudad el área de influencia comercial de Resistencia alcanza una población de casi 3 millones de habitantes, lo que constituye alrededor del 10% de la población nacional.
La población regional se abastece, prácticamente en su totalidad en materia de alimentos frescos, mediante bienes introducidos desde otras provincias. Sin embargo, la producción intensiva con aplicación de las tecnologías disponibles ha demostrado su factibilidad en la provincia, con altos niveles de calidad y precios competitivos. Estas condiciones de producción permiten disponer de cosechas en períodos prolongados del año. Por tanto, resulta viable la sustitución de productos externos, con el consiguiente beneficio para la comunidad local y regional, tanto consumidora como productora.

Por todo ello el gobierno provincial inicia la construcción de la Central Agroalimentaria en la Ciudad de Resistencia con el objetivo de brindar servicios de apoyo a los productores locales para promover su mayor participación en el abastecimiento. Introducir actividades alternativas y productos orientados a incrementar el valor agregado de la producción. Obtener una mayor seguridad en las transacciones. Promover una mayor calidad de vida para la comunidad local, desarrollando el concepto de municipio saludable y productivo. Promover la articulación socioeconómica con el sector privado. Mejorar el estándar sanitario. Estimular el desarrollo de las Pymes e incrementar el número de compradores y vendedores. Mejorar la participación de los productores en los volúmenes y valores transados. Modernizar e incorporar equipamiento. Modificar los circuitos de comercialización para favorecer la competencia, el agregado de valor y la satisfacción de necesidades en materia de utilidad de consumo. Reducir las pérdidas post cosecha. Promover la modernización de los sistemas bromatológicos locales. Reducir el impacto del transporte pesado en la trama urbana. Incorporar otros rubros además de los alimentos frescos. Definir normativas de operación. La inversión estimada para el funcionamiento de la Central ronda los $90.000.000 financiados con recursos propios de la provincia, que contará con 100.000 m2 totales.

Futuro Segundo Puente Interprovincial Chaco - Corrientes

La construcción de un nuevo puente automotor entre las Provincias de Chaco y Corrientes es una de las obras necesarias e imprescindibles para la concreción de la Infraestructura de Transporte del Corredor Bioceánico y la Hidrovía Paraná-Paraguay que constituyen el área de influencia del Proyecto.

Esta obra estaría ubicada aproximadamente de 8 a 10 km aguas abajo del existente Puente Interprovincial General Belgrano - que en la actualidad ya transcurrieron 48 años desde su inauguración en 1973 - y formará parte de un complejo portuario, de transferencia de cargas y un área de zona franca compartida entre ambas provincias.

El segundo puente de vinculación entre Corrientes y Chaco cuenta con un Tratado Interprovincial, sus leyes ratificatorias y un convenio de la Nación con

las dos provincias. El órgano creado por el acuerdo es el Ente Bi Provincial Chaco / Corrientes.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

A continuación, se presenta en resumen la caracterización de los principales encadenamientos agro-productivos para lo cual se adopta el análisis FODA que se realiza a partir de los estudios disponibles y los consensos alcanzados entre el sector público y privado.

Se los desarrolla en función de la importancia presente y potencial de cada cadena y tomando en cuenta las prioridades estratégicas fijadas por las autoridades provinciales para la década venidera.

En la elaboración del FODA por cadena de valor se tomó en consideración la documentación oficial publicada en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016 (PEA2) Provincia del Chaco.

Complejo Algodonero

Fortalezas	Debilidades
1.Uso y acceso a tecnología de punta 2.Disponibilidad de tierras ociosas 3. Es una producción regional 4.Posibilidades de contar con apoyo técnico idóneo 5.Versatilidad del productor 6.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 7. Suelos en un buen estado de conservación en comparación con otras zonas agrícolas 8.Directa e indirectamente dinamiza la economía Provincial 9.Genera nuevas inversiones del sector privado 10. Genera producción y venta de maquinaria producida en la provincia 11. Genera un sector de nuevas empresas generadoras de servicios (cosecha especializada, modulado, transporte, técnicos etc.) 12. Cultivo que soporta muy bien los períodos de seca	1.Falta de industrias que permitan agregar valor al Complejo 2.Deficiencias en logística de transporte 3. know-how ensurcosestrechossolamenteestádesarrolladocompletamentepormedianos y grandes productores. Los pequeños y algunos medianos no pueden saltar el paradigma de la producción tradicional 4. Escaso desarrollo tendido de electrificación rural 5.Capacidad insuficiente de plantas desmotadoras 6. Poco desarrollo de cooperativismo entre productores de menor tamaño 7. Carencia de RR HH especializado 8.Insuficientes líneas de crédito en apoyo al Sector 9. El monocultivo 10. Falta de capacidad económica o de asesoramiento para que el productor maneje su propia fibra en la comercialización y no solamente venda el producto bruto 11. Falta de alternativas de capacitación en tareas operativas (mecánica, electricidad, manejo de maquinarias etc.) 12. No coordinación de algunas políticas públicas con sector privado 13.Insuficiente maquinaria de cosecha para algodón de surcos estrecho
Oportunidades	**Amenazas**
1.Demanda internacional de fibras 2.Crecimiento demográfico 3.Incremento en el consumo de tejidos con fibras naturales 4.Fortalecimiento de las relaciones con Brasil 5.Nuevas economías emergentes generan nuevos mercados 6.Inundaciones en principales países productores 7.Incremento precio del petróleo 8.Aumento precios fibras sintéticas 9.Buenas cosechas generarán fuentes de financiamiento con recursos propios 10.Alternativas altamente rentables de desarrollo	1.La crisis económica mundial 2.Éxodo a las grandes ciudades. 3.El inestable escenario económico 4.La alta incidencia política de algunas organizaciones conservacionistas 5.Las políticas económicas que acotan los mercados internacionales 6.El desarrollo de empresas no sustentablesmuchasvecesconformadasporcapitales extranjeros que no tienenobjetivos a largo plazonipolíticasproductivas 7.La falta de capacitación al productor eneluso de manejo sustentable de los recursos 8.La volatilidadhistórica de losprecios del algodón

industrial 11.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 12.Nuevas alternativas de negocios agropecuarios desarrollados como producto de las buenas campañas 13. Las políticas agrícolas planificadas por el Gobierno Provincial prevén potenciar el desarrollo del complejo a través de financiamiento y apoyo técnico-productivo 14. Prioridad fundamental para el Gobierno Provincial el desarrollo agropecuario de la provincia y fundamentalmente este complejo que lo creemotorizador de la economía Chaqueña 15.Ingreso de capitales frescos al complejo atraídos por los buenos precios	que nuncapermitieronunaplanificaciónadecuadasiempre se dioen un plano de incertidumbre muy alta 9. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Sojero

Fortalezas	Debilidades
1.Uso y acceso a tecnología de punta 2.Disponibilidad de tierras improductivas actualmente 3.know how de la producción 4.Posibilidades de contar con apoyo técnico idóneo 5.Versatilidad del productor 6.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 7. Suelos en un buen estado de conservación en comparación con otras zonas agrícolas 8.Directa e indirectamente Dinamiza la economía Provincial 9.Genera nuevas inversiones del sector privado 10.Mejoría en promedios provinciales por un marcado incremento en el uso de buenos manejos	1.Falta de industrias que permitan agregar valor al complejo 2.Deficiencias en logística de transporte 3.Poco desarrollo de reactivación de vías férreas 4. Escaso desarrollo tendido de electrificación rural 5.Capacidad insuficiente de plantas de acopio 6. Poco desarrollo de cooperativismo entre productores de menor tamaño 7. Carencia de RR HH especializados 8.Insuficientes líneas de crédito en apoyo al Sector 9. El monocultivo. 10. Falta de desarrollo de su uso en consumo animal 11. Falta de optimización de uso del puerto de Barranqueras y de inversiones 12. Falta de alternativas de capacitación en tareas operativas (mecánica, electricidad, manejo de maquinarias etc.) 13. Escasa coordinación políticas públicas con el sector Privado 14. Estrato de medianos Productores con bajo Apoyo técnico- financiero.
Oportunidades	**Amenazas**
1.Demanda internacional de alimentos 2.Crecimiento demográfico 3.Incremento en el consumo de aceites vegetales 4.Escasez de combustibles de origen fósil 5.Fortalecimiento de las relaciones con Brasil 6.Nuevas economías emergentes generan nuevos mercados 7.Buenas cosechas generan fuentes de financiamiento con recursos propios 8.Alternativas altamente rentables de desarrollo industrial 9.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 10.Nuevas alternativas de negocios agropecuarios desarrollados como producto de las buenas campañas 11. Las políticas agrícolas planificadas por el	1.La crisis económica mundial 2.Desarrollo de organizaciones ambientalistas 3.Éxodo a las grandes ciudades 4.El inestable escenario económico 5.Las políticas económicas que acotan los mercados internacionales 6. El desarrollo de empresas no sustentablesmuchasvecesconformadasporcapitales extranjeros que no tienenobjetivos a largo plazonipolíticasproductivas 7.La falta de capacitación al productor en el uso de manejo sustentable de los recursos 8. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Gobierno Provincial prevén potenciar el desarrollo del complejo a través de financiamiento y apoyo técnico-productivo 12. Prioridad fundamental para el Gobierno Provincial el desarrollo agropecuario de la provincia	

Complejo Girasolero

Fortalezas	Debilidades
1.Uso y acceso a tecnología de punta 2.Disponibilidad de tierras ociosas 3.Know how de la producción 4.Posibilidades de contar con apoyo técnico idóneo 5.Versatilidad del productor 6.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 7. Suelos en un buen estado de conservación en comparación con otras zonas agrícolas 8. Es una herramienta para determinados momentos, muy importante dado que nos permite incorporar dos cultivos en una campaña 9. Es un cultivo en rustico en algunos aspectos	1.Falta de industrias que permitan agregar valor al Complejo 2.Deficiencias en logística de transporte 3.Poco desarrollo de reactivación de vías férreas 4. Escaso desarrollo tendido de electrificación rural 5.Capacidad insuficiente de plantas de acopio 6. Poco desarrollo de cooperativismo entre productores de menor tamaño 7. Carencia de RR HH especializado 8.Insuficientes líneas de crédito en apoyo al Sector 9. Falta de optimización de uso del puerto de Barranqueras y de inversiones 10. Falta de alternativas de capacitación en tareas operativas (mecánica, electricidad, manejo de maquinarias etc.) 11. Escasa coordinación políticas públicas con el sector Privado 12. No aporta rastrojo como cobertura
Oportunidades	**Amenazas**
1.Demanda internacional de alimentos 2.Crecimiento demográfico 3.Incremento en el consumo de aceites vegetales 4.Escasez de combustibles de origen fósil 5.Fortalecimiento de las relaciones con Brasil 6.Nuevas economías emergentes generan nuevos mercados 7.Buenas cosechas generarán fuentes de financiamiento con recursos propios 8.Alternativas altamente rentables de desarrollo industrial 9.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 10.Nuevas alternativas de negocios agropecuarios desarrollados como producto de las buenas campañas 11. Las políticas agrícolas planificadas por el Gobierno Provincial prevén potenciar el desarrollo del complejo a través de financiamiento y apoyo técnico-productivo 12. Prioridad fundamental para el Gobierno	1.La crisis económica mundial 2.Desarrollo de organizaciones ambientalistas 3.Éxodo a las grandes ciudades 4.El inestable escenario económico 5.Las políticas económicas que acotan los mercados internacionales 6. El desarrollo de empresas no sustentablesmuchasvecesconformadasporcapitales extranjeros que no tienen objetivos a largo plazo ni políticas productivas. 7.La falta de capacitación al productor en el uso de manejo sustentable de los recursos. 8. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Provincial el desarrollo agropecuario de la provincia	

Complejo Triguero

Fortalezas	Debilidades
1.Uso y acceso a tecnología de punta 2.Disponibilidad de tierras ociosas 3.Know how de la producción 4.Posibilidades de contar con apoyo técnico idóneo 5.Versatilidad del productor 6.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 7. Suelos en un buen estado de conservación en comparación con otras zonas agrícolas 8.Es un cultivo que aporta carbono y cobertura fundamental para la sustentabilidad del sistema 9. Bien utilizado es una herramienta que nos permite dos cultivos en el año	1.Falta de industrias que permitan agregar valor al Complejo 2.Deficiencias en logística de transporte 3.Poco desarrollo de reactivación de vías férreas 4. Escaso desarrollo tendido de electrificación rural 5.Capacidad insuficiente de plantas de acopio 6. Poco desarrollo de cooperativismo entre productores de menor tamaño 7. Carencia de RR HH especializado 8.Insuficientes líneas de crédito en apoyo al Sector 9. Falta de optimización de uso del puerto de Barranqueras y de inversiones 10. Falta de alternativas de capacitación en tareas operativas (mecánica, electricidad, manejo de maquinarias etc.) 11. Escasa coordinación políticas públicas con el sector Privado
Oportunidades	**Amenazas**
1.Demanda internacional de alimentos 2.Crecimiento demográfico 3.Fortalecimiento de las relaciones con Brasil 4.Nuevas economías emergentes generan nuevos mercados 5.Incremento precio del petróleo 6.Buenas cosechas generarán fuentes de financiamiento con recursos propios 7.Alternativas altamente rentables de desarrollo industrial 8.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 9.Nuevas alternativas de negocios agropecuarios desarrollados como producto de las buenas campañas 10. Las políticas agrícolas planificadas por el Gobierno Provincial prevén potenciar el desarrollo del complejo a través de financiamiento y apoyo técnico-productivo 11. Prioridad fundamental para el Gobierno Provincial el desarrollo agropecuario de la provincia	1.La crisis económica mundial 2.Desarrollo de organizaciones ambientalistas 3.Éxodo a las grandes ciudades 4.Las políticas económicas que acotan los mercados internacionales 5. El desarrollo de empresas no sustentables muchas veces conformadas por capitales extranjeros que no tienen objetivos a largo plazo ni políticas productivas. 6. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Maicero

Fortalezas	Debilidades
1.Uso y acceso a tecnología de punta 2.Disponibilidad de tierras ociosas 3.Know how de la producción 4.Posibilidades de contar con apoyo técnico idóneo 5.Versatilidad del productor 6.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 7. Suelos en aun buen estado de conservación en comparación con otras zonas agrícolas 8.Es elcultivoejeensiembradirectaenelchaco es el que le da sustentabilidad al sistema	1.Falta de industrias que permitan agregar valor al Complejo 2.Deficiencias en logística de transporte 3.Poco desarrollo de reactivación de vías férreas 4. Escaso desarrollo tendido de electrificación rural 5.Capacidad insuficiente de plantas de acopio 6. Poco desarrollo de cooperativismo entre productores de menor tamaño 7. Carencia de RR HH especializado 8.Insuficientes líneas de crédito en apoyo al Sector 9. Falta de optimización de uso del puerto de Barranqueras y de inversiones 10. Falta de alternativas de capacitación en tareas operativas (mecánica, electricidad, manejo de maquinarias etc.) 11. Escasa coordinación políticas públicas con el sector Privado 12. Falta de desarrollo de su uso en consumo animal
Oportunidades	**Amenazas**
1.Demanda internacional de alimentos 2.Crecimiento demográfico 3.Escasez de combustibles de origen fósil 4.Fortalecimiento de las relaciones con Brasil 5.Nuevas economías emergentes generan nuevos mercados 6.Incremento precio del petróleo 7.Buenas cosechas generarán fuentes de financiamiento con recursos propios 8.Alternativas altamente rentables de desarrollo industrial 9.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 10.Nuevas alternativas de negocios agropecuarios desarrollados como producto de las buenas campañas 11. Las políticas agrícolas planificadas por el Gobierno Provincial prevén potenciar el desarrollo del complejo a través de financiamiento y apoyo técnico-productivo 12. Prioridad fundamental para el Gobierno	1.La crisis económicamundial 2.Desarrollo de organizaciones ambientalistas 3.Éxodo a las grandes ciudades 4.Las políticas económicas que acotan los mercados internacionales 5. El desarrollo de empresas no sustentablesmuchasvecesconformadasporcapitales extranjeros que no tienenobjetivos a largo plazonipolíticasproductivas 6.La falta de capacitación al productor eneluso de manejo sustentable de los recursos 7. El desarrollo de empresas no sustentablesmuchasvecesconformadasporcapitales extranjeros que no tienenobjetivos a largo plazonipolíticasproductivas 8.La falta de capacitación al productor en el uso de manejo sustentable de los recursos. 9. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Provincial el desarrollo agropecuario de la provincia 13. El incremento de uso de biodiesel en los cortes de combustibles 14. Mayor desarrollo de su uso en consumo animal	

Complejo Arrocero

Fortalezas	Debilidades
1.Uso y acceso a tecnología de punta 2.Disponibilidad de tierras ociosas 3.Posibilidades de contar con apoyo técnico idóneo 4.Versatilidad del productor 5.Posibilidad de incorporar nuevas tierras arroceras 6.Directa e indirectamente dinamiza la economía Provincial 7.Genera nuevas inversiones del sector privado 8. Genera un sector de nuevas empresas generadoras de servicios (cosecha especializada, técnicos etc.) 9. Genera un sector de nuevas empresas generadoras de servicios (cosecha especializada, técnicos etc.) 10. Alta probabilidad de cosecha 11. Nuevos desarrollos de tendidos eléctricos que llevaran electricidad a la zona rural dado que este es un insumo importante para este complejo 12. Ingreso de capitales extranjeros 13.Alternativa viable de agricultura en suelos netamente ganaderos o forestales	1.Falta de industrias que permitan agregar valor al complejo 2.Deficiencias en logística de transporte 3. Escaso desarrollo tendido de electrificación rural 4.Capacidad insuficiente de plantas almacenadoras 5. Carencia de RR HH especializados 6.Insuficientes líneas de crédito en apoyo al Sector 7. Falta de alternativas de capacitación en tareas operativas (mecánica, electricidad, manejo de maquinarias etc.) 8. No coordinación de algunas políticas públicas con sector privado 9.Falta de desarrollo de su uso en consumo animal
Oportunidades	**Amenazas**
1.Demanda internacional de arroz 2.Crecimiento demográfico 3.Fortalecimiento de las relaciones con Brasil 4.Nuevas economías emergentes generan nuevos mercados 5.Buenos promedios históricos y alta probabilidad de cosecha, más buen volumen de tierras ociosas lo convierte en un mercado de inversiones muy interesante 6.Alternativas altamente rentables de desarrollo industrial 7.Posibilidad de incorporar nuevas tierras agrícolas 8.Nuevas alternativas de negocios agropecuarios desarrollados como producto de las buenas campañas 9. Las políticas agrícolas planificadas por el Gobierno Provincial prevén potenciar el desarrollo del complejo a través de financiamiento y apoyo	1.La crisis económicamundial 2.Desarrollo de organizaciones ambientalistas 3.Éxodo a las grandes ciudades 4.La demandadinámica de productosagropecuarios 5.El inestable escenario económico 6.Las políticas económicas que acotan los mercados internacionales 7. El desarrollo de empresas no sustentablesmuchasvecesconformadasporcapitale sextranjeros que no tienenobjetivos a largo plazonipolíticasproductivas 8.La falta de capacitación al productor eneluso de manejo sustentable de los recursos 9.La volatilidad histórica de los precios del arroz que nunca permitieron una planificación adecuada siempre se dio en un plano de incertidumbre muy alta.

técnico-productivo 10. Prioridad fundamental para el Gobierno Provincial el desarrollo agropecuario de la provincia y fundamentalmente este complejo que lo creemotorizador de la economía Chaqueña 11.Ingreso de capitales frescos al complejo atraídos por los buenos precios 12.Piscicultura como actividad complementaria	10. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Hortícola

Fortalezas	Debilidades
1. Suelos aptos 2. Pocasheladas 3. Bajo endeudamiento 4. Tierra propia 5. Mano de obra disponible	1. Baja competitividad 2. Inadecuado análisis de la competencia 3. Mercado mayorista degradado
Oportunidades	**Amenazas**
1. Demanda provincial superior a la oferta. 2. Aumento de la población en las grandes ciudades (concentración de la demanda) 3. La creación de un mercado concentrador regional	1. Prohibición del uso de plaguicidas tradicionales 2. Cambio climático 3. Eliminación de aportes del estado para apoyo de la producción. 4. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Tabacalero

Fortalezas	Debilidades
1. Condiciones agroecológicas 2. Conocimiento de la actividad 3. Demandainternacional	1. Tenencia de la tierra 2. Falta de agua 3. Falta de equipamiento para distribución 4. Falta de secaderos, galpones
Oportunidades	**Amenazas**
1. Demanda internacional. 2. Apoyotécnico y económico de organismos públicos 3. Construcción de obras de infraestructura (acueducto)	1. Restricción de fumar en lugares públicos 2. Cambio climático 3. Presión de grupos ambientalistas para reconvertir la actividad 4. Restricción en el uso de plaguicidas no ecológicos. 5. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Carneo-Bovino

Fortalezas	Debilidades
1. Buen margen de progreso, nivel productivo bajo, existe gran potencial	1. Bajos índices de destete 2. Alta faena de hembras

2. Extenso territorio para desarrollar la actividad 3. Buen nivel de profesionales para este tipo de producción. 4. Bajos costos de producción. 5. Producción de un alimento de alta calidad 6. Posibilidad de complementar la producción agrícola y ganadera (suplementación y producción mixta) 7. Experiencia exportadora. 8. Mercado interno muy desarrollado.	3. Falta de incorporación de tecnología en la cría 4. Poca llegada al pequeño productor 5. Insuficiente capacitación en niveles inferiores 6. Baja inversión en la industria frigorífica 7. Dificultad para satisfacer requerimientos de compradores externos 8. Falta de mercados que compensen el costo de producción de novillos pesados.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Capacidad para abastecer la demanda externa de carne 2. Recuperar la libertad de mercado y comercio 3. Reacomodación del crecimiento de la economía mundial. 4. Crecimiento de la demanda de carnes para destino industrial. 5. Disminución de la producción en algunos países. 6. Aprovechar el buen estatus sanitario que es requerido por otros países	1. Falta de financiamiento 2. Fuerte política ganadera en países competidores 3. Pérdida de la imagen de la carne bovina frente a otros tipos de carnes. 4. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Caprino

Fortalezas	**Debilidades**
1. Bajos costos de producción. 2. Baja incidencia de enfermedades 3. Condiciones agroecológicas adecuadas para la producción. 4. Existencia de instituciones y técnicos arraigados en las zonas de producción.	1. Economía de subsistencia 2. Producción estacional 3. Deficiente estrategia comercial 4. Faenas clandestinas 5. Falta de infraestructura (caminos y electricidad) 6. Baja promoción de productos caprinos
Oportunidades	**Amenazas**
1. El elevado precio de la carne vacuna, la caprina podría sustituir parte de la demanda. 2. Marco político favorable para la ejecución de programas de desarrollo regional. 3. Tierras aptas para el sector	1. cadena de comercialización subdesarrollada 2. Mercado no consolidado y variable 3. Mercados externos que protegen o subsidian su propia producción. 4. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Carneo-Porcino

Fortalezas	Debilidades
1. Excelente status sanitario, libre de TGE (gastroenteritis transmisible) Peste Porcina y PRRS (síndrome respiratorio y reproductivo porcino) 2. Disponibilidad de buenos alimentos como soja y maíz y buena calidad de agua. 3. Muy buena genética y tecnología de punta. 4.Genera valor agregado a la producción de cereales (transformación de proteína vegetal a proteína animal)	1. Falta de cultura gastronómica por el fuerte arraigo de la carne vacuna. 2. Distorsión de precios en la comercialización (los cortes llegan al consumidor con muy alto valor) 3. Dificultad para integrar la media res porcina por falta de infraestructura. 4. Falta de implementación de sistemas de calidad (falta de trazabilidad de la carne de cerdo)
Oportunidades	**Amenazas**
1. Requerimiento de un buen estado sanitario por los mercados externos. 2. Alto consumo mundial y en aumento. 3. sustituir importación con producción nacional. 4. La disponibilidad de componentes básicos de la alimentación porcina en la Provincia (maíz y soja)	1. Falta de capacidad para cubrir los requerimientos del mercado externo 2. Importaciones de países con políticas proteccionistas 3. Disparidad cambiaria entre países productores de carne porcina afectan negativamente a la competitividad del sector. 4. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Ovino

Fortalezas	Debilidades
1. Bajo costo de producción 2. Existencia de una Ley de Promoción Ovina 3. Libre de enfermedades 4. Apoyo gubernamental 5. Brinda trabajo familiar	1. Estacionalidad de la faena 2. Producto no posicionado en el mercado local 3. Inexistencia de personal capacitado para el manejo de la majada 4. Baja tasa de extracción y señalada 5. Escasa organización de productores 6. Bajo nivel de educación al productor
Oportunidades	**Amenazas**
1. Interés nacional para el desarrollo del mercado de carnes sustitutas 2. Tendencia en alza del precio internacional de la carne ovina 3. Disminución de la producción de países desarrollados lo que provoca disminución de la oferta mundial	1. Barreras arancelarias y para arancelarias para la carne ovina en los países importadores. 2. Muy bajo stock para mantener la cadena comercial 3. Importación de países de la región (Uruguay). 4. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Apícola

Fortalezas	Debilidades
1. Buena oferta floral en cantidad y diversidad 2. Buena cantidad y calidad de la miel 3. Buena imagen a nivel nacional e internacional 4. Material genético autóctono bien adaptado 5. Incorporación de una nueva cabaña productora de material genético 6. Existencia de bosques nativos 7. Integración entre productores y cooperativas y articulación adecuada con organismos provinciales y nacionales 8. Productores capacitados en BPA 9. Producto de calidad nutricional	1. Falta de estudios de mercados internos y externos 2. Falta de enfoque empresarial en la actividad 3. Resistencia al cambio por parte de los apicultores tradicionales 4. Falta de registros dan datos de producción y venta poco precisos 5. Mercado interno escasamente desarrollado 6. Problemas sanitarios de fácil diseminación 7. Inadecuado uso de productos veterinarios en las colmenas. 8. Falta de medios de movilidad para la distribución de la producción 9. Falta de información sobre los beneficios de la polinización durante la producción de la miel
Oportunidades	**Amenazas**
1. Aumento de la demanda internacional 2. Nuevos países compradores 3. mercados más exigentes en materia de alimentos de calidad 4. Alta calidad nutricional	1. Creciente competencia de la oferta mundial de miel 2. Disminución del precio internacional 3. Mayores requisitos para la colocación del producto 4. Aparición de acopiadores foráneos. 5. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Complejo Foresto Industrial

Fortalezas	Debilidades
1. Disponibilidad de recursos, 4,2 Millones de has. 2. Antigüedad en la producción 3. Reglamentación de la ley de bosques 4. Disponibilidad de insumos para productos no maderables 5.Principal exportador de carbón y tanino vegetal 6.Convenio de corresponsabilidad gremial	1. Tecnología para la producción 2. Mano de obra calificada 3. Escasez de Financiamiento 4. Bajo valor agregado al momento de la comercialización
Oportunidades	**Amenazas**

1. Demanda mundial de servicios ambientales 2. Uso de energías alternativas 3. Ordenamiento territorial. 4. Valor diferencial de productos provenientes de bosques certificados	1. Control mundial sobre los recursos naturales 2. Barreras para arancelarias para productos de bosques nativos 3. Crecimiento de los grupos ambientalistas extremos. 4. Piratería genética 5. Baja inversión del Estado en I & D, Capacitación, Financiamiento. 6. El agravamiento de las condiciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19 u otras más severas que crispan al mercado mundial.

Parte 4 – Proyección Estratégica Sectorial

La Provincia del Chaco presenta una interesante trayectoria en la realización de procesos de planificación de su desenvolvimiento económico y productivo, habiendo participado activamente en iniciativas similares de carácter nacional.

Considerando los antecedentes provinciales y nacionales, y tomando como punto de partida el reciente Plan Quinquenal de la Provincia, se plantean para esta Estrategia un conjunto de grandes lineamientos que guiarán el desarrollo agropecuario y agroindustrial de la Provincia, impactando positivamente en los sectores productivos vitales para el crecimiento provincial.

Buscando consolidar y profundizar el camino que se viene recorriendo en el Chaco en los últimos años, las seis propuestas de grandes líneas de intervención se sintetizan en el siguiente gráfico:

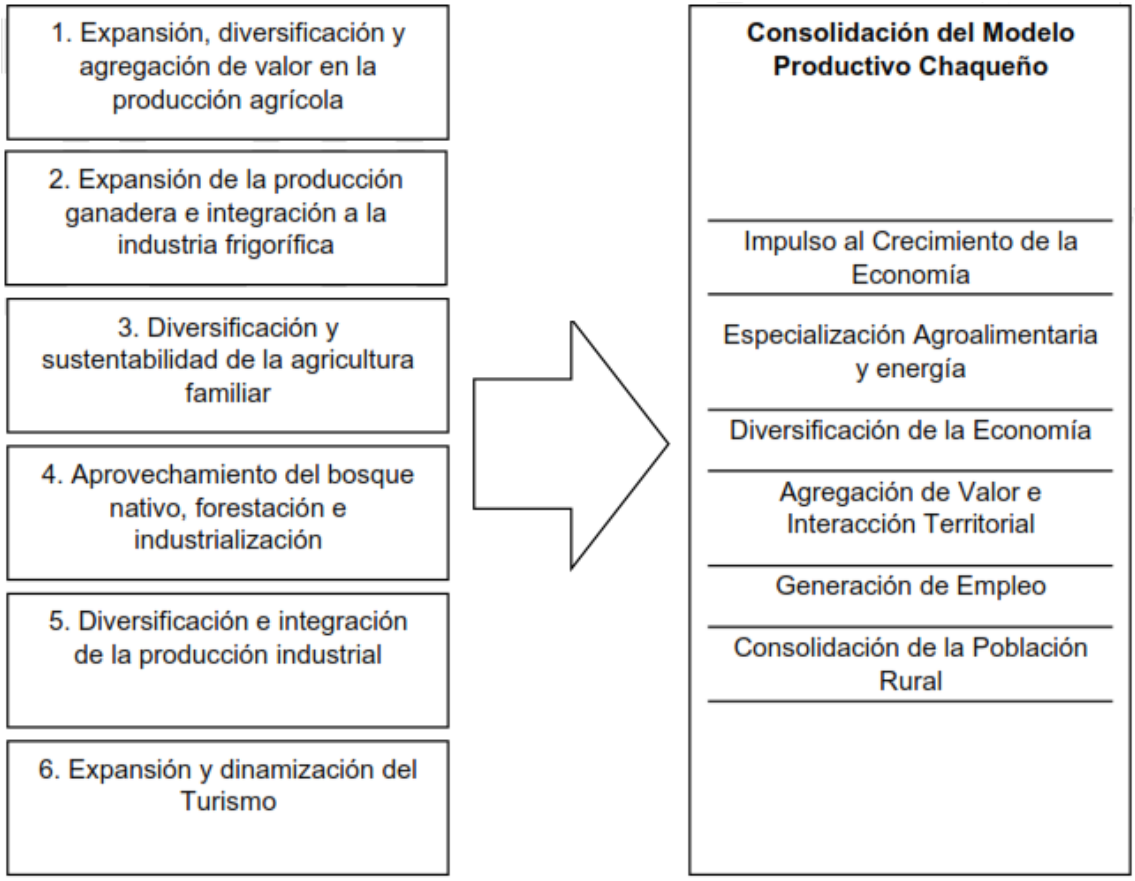

1. Expansión, diversificación y agregación de valor en la producción agrícola

Se han identificado una serie de políticas aplicables con la intención de apoyar la a expansión y añadir valor a la producción de oleaginosas, cereales y cultivos industriales, así como para desarrollar la actividad frutícola y hortícola, con eje en el abastecimiento del consumo local, la cuales se presentan en el siguiente cuadro.

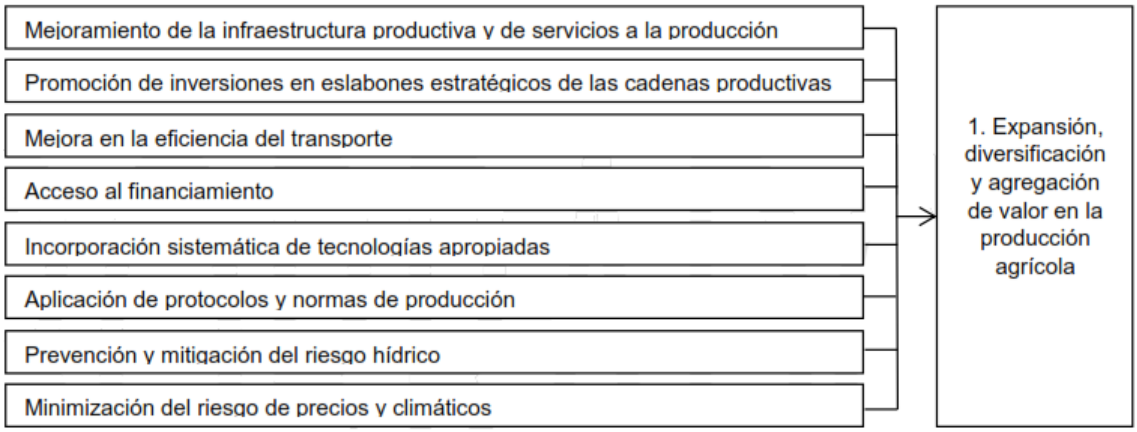

Actualmente la inversión pública en obras de infraestructura con financiamiento provincial, nacional y/o internacional demuestra un claro compromiso de apoyo al sector agropecuario, esto se traduce en mejorar las condiciones del sector productivo; por ello, se apuesta en continuar con la ejecución de obras de infraestructura sumada a la provisión de servicios rurales.

Es importante la promoción de proyectos de inversión en eslabones prioritarios de las cadenas de valor agrícolas, consolidando redes que otorgan previsibilidad a las inversiones y a la incorporación de tecnología para generar valor agregado a la producción. Asimismo, las inversiones privadas juegan un rol significativo siendo oportuno resguardar jurídicamente las inversiones realizadas y crear un ambiente propicio para captar nuevos capitales privados.

Con la intención de disponer de un medio de transporte alternativo al vial, es necesaria la mejora en el sistema de transporte ferroviario, traducido en la reactivación del Ferrocarril Belgrano Cargas y del Puerto Barranqueras; forma parte de este sistema la denominada Compañía Logística del Norte. Esta

estrategia contribuirá a crear condiciones para el desarrollo de la producción de base agraria y consolidación de la economía provincial.

Se recomienda ofrecer asistencia técnica a los productores sobre la conformación y organización de consorcios para el manejo de los recursos suelos y aguas rurales; como así también la promoción de seguros contra riesgos climáticos; y a su vez potenciar estas iniciativas con la inversión en infraestructura hídrica para la captación y el saneamiento según sean las necesidades.

Estas pautas deben ser acompañadas por la profundización de las políticas de apoyo a los pequeños y medianos productores, ampliando el acceso al financiamiento, la incorporación de tecnología, la mejora de las prácticas productivas y la adopción de normas y procedimientos internacionalmente reconocidos de carácter sanitario. Por ello, es necesario continuar apoyando a los productores con servicios de capacitación y transferencia de tecnología, líneas de financiamiento promocionales, así como asistencia y control en la adopción de normas sanitarias. Estos servicios se prestan en cooperación con el INTA, UTN, Cámara Algodonera y el Consejo de Ingenieros Agrónomos.

Los impactos esperados por la aplicación de estas políticas estratégicas son: ampliar la superficie cultivada e incrementar el volumen de producción de cereales, oleaginosas y cultivos industriales, contribuir al crecimiento de la economía y de las exportaciones, incrementar la producción de hortalizas para avanzar hacia el autoabastecimiento local.

2. Expansión de la producción y exportación ganadera e integración con la industria frigorífica

El desarrollo de la actividad pecuaria merece la aplicación de políticas estratégicas, las cuales se proponen a continuación.

Es preciso mejorar la infraestructura productiva y de servicios a través de proyectos de inversión pública en eslabones críticos de las cadenas pecuaria, promover inversiones que amplíen la escala y la complejidad de la capacidad productiva frigorífica. Se plantea extender la presencia pública en el apoyo a los productores pecuarios brindándoles servicios de asistencia tecnológica, financiera y sanitaria.

Es menester continuar con las líneas de financiamiento otorgadas por el Nuevo Banco del Chaco S.A., con la reducción de aportes patronales a la industria frigorífica, con la promoción de inversiones en industrias conexas, con la creación del impuesto a la introducción de carne a la provincia, y con el fondo de promoción industrial para el desarrollo de frigoríficos; todo ello fortalece las capacidades instaladas de la industria, su abastecimiento con proveedores locales y la comercialización de carnes en comercios chaqueños. Estas medidas se completan con FIDESCOM Carnes, fideicomiso integrado por fondos del Estado Provincial, productores, empresarios, entidades financieras y ahorristas privados para promover la faena y comercialización de carne vacuna de primera calidad para el consumo local.

Es oportuno continuar con la asistencia técnica y de gestión a través de expertos a los frigoríficos para el mejor aprovechamiento de los productos y la captación de nuevos mercados, asistencia financiera y apoyo para la utilización de regímenes promocionales; además de las tareas de fiscalización para asegurar el cumplimiento de los compromisos promocionales y para la desactivación de las redes clandestinas de proveedores.

Con estas estrategias se pretende incrementar la contribución de la actividad ganadera al crecimiento de la economía, así como al desarrollo de la industria frigorífica y el autoabastecimiento provincial de carne, aumentando al mismo tiempo el volumen de exportaciones. Asimismo, incrementar el stock ganadero hasta alcanzar cuatro millones de cabezas de ganado bovino y un millón de cabezas de ganado caprino, ovino y porcino, así como elevar la productividad de la industria frigorífica e integrar territorialmente la cadena de valor cárnica.

3. Diversificación y sustentabilidad de la agricultura familiar

Se propone integrar la agricultura familiar a la corriente central de la economía chaqueña diversificando su producción y otorgándole sustentabilidad económica y social. De este modo se aspira a consolidar el empleo privado formal y con ingresos dignos, así como contribuir al afianzamiento de la población rural, especialmente de jóvenes y personas calificadas.

Resulta esencial ampliar y mejorar la calidad de los servicios sociales (educación, salud, cultura, vivienda, servicios básicos) en las zonas rurales,

como así también desarrollar la infraestructura productiva, mejorando la provisión de agua para uso productivo, la red de caminos rurales y la provisión de energía eléctrica, así como sistemas de prevención y mitigación de los efectos de inundaciones y sequías.

Se prioriza avanzar de manera sostenida en la regularización y la titularización de la tenencia de la tierra, para que las familias puedan proyectar su vida y sus actividades en el medio rural, mitigando de esta manera la migración de jóvenes hacia los centros urbanos y generando las condiciones necesarias para el arraigo de la población rural.

Parte de la estrategia es consolidar los procesos asociativos que vinculan a los productores en Consorcios de Servicios Rurales, promoviendo la adopción de prácticas productivas apropiadas en los sistemas que integran los productores y la ampliación del acceso al financiamiento. Lo principal de esta estrategia surge de fortalecer los Consorcios de Servicios Rurales que crea el Fondo de Agricultura Familiar conformado por recursos tributarios específicos. Este fondo se destina a los consorcios constituidos y a financiar acciones para el desarrollo de sus capacidades de asistencia a sus asociados. En esta tarea, el Estado cuenta con una red de apoyo conformada, fundamentalmente, por la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, INTA, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Escuelas Agro-técnicas.

Estas estrategias plantean la diversificación de la agricultura familiar, con el propósito de tornarla social y económicamente sostenible, contribuyendo también a la permanencia de la población rural en el ámbito donde desarrollan sus actividades; en este sentido, la agricultura familiar constituye un componente de suma importancia en la dinámica del desarrollo provincial

4. Aprovechamiento del bosque nativo, forestación e industrialización

Se propone resolver el doble desafío que implica proteger el ecosistema del bosque nativo - que ocupa el 45% de la superficie provincial - garantizando al mismo tiempo el aprovechamiento sustentable de sus recursos.

Asimismo; se plantea expandir la superficie forestada con especies de alta productividad para disminuir la presión extractiva sobre el bosque nativo y, al

mismo tiempo, avanzar en la promoción de la industrialización de los productos de la madera, incorporando, también, criterios sustentabilidad, mejoras en el diseño, organización y desarrollo comercial.

Resulta necesario profundizar el fortalecimiento de la estructura pública encargada del ordenamiento de los montes nativos, a fin de ejecutar políticas que aseguren su aprovechamiento sostenible y mejoren el escenario para la toma de decisiones en materia de inversión privada, en el marco del desarrollo de capacidades para la planificación indicativa del uso de este recurso.

Se propone mantener lo establecido en la Ley Nacional Nº 26.331 de presupuestos mínimos para el monte nativo, con el objetivo de asegurar la conservación de los ecosistemas forestales y mantener la capacidad productiva de estas formaciones arbóreas.

Desde las áreas del gobierno se incentivan las condiciones a fin de incrementar la superficie forestada con especies de rápido crecimiento y alta productividad, a efectos de disminuir la presión extractiva sobre el bosque nativo y asegurar el abastecimiento de la industria maderera.

Es importante promover la industria forestal fortaleciendo los eslabones críticos para asegurar su desarrollo sostenible y adecuados niveles de competitividad en sus productos.

A partir de la actualización de la Ley Provincial de OTBN se establece el ordenamiento del bosque nativo identificando tres categorías, la “roja” que no puede ser explotada; la “amarilla”, susceptible de aprovechamiento forestal y silvopastoril; y la “verde”, pasible de deforestación para ampliación de la frontera agrícola; por ello, gobierno provincial deberá continuar con los operativos de control para asegurar la conservación de las áreas no explotables, y apoyar la explotación de las zonas amarillas a través de sistemas de manejo adecuado.

Es preciso continuar con la producción de información para la toma de decisiones conducentes a orientar las políticas y las prácticas de conservación y explotación sustentable, así como para proyectarla en el tiempo; también es necesario apoyar a los productores, certificando y asistiendo técnica y financieramente los proyectos de forestación y enriquecimiento del monte nativo.

Estas estrategias se articulan con la promoción de incorporación de valor agregado en la industria de productos derivados de la madera; para ello se debe asistir financieramente y se capacitará a las empresas y carpinterías para la incorporación de diseño, la utilización sustentable de insumos locales y la mejora de la calidad de sus productos. Esto fortalece la marca provincial, Veta Noble, y se desarrolla la cadena de comercialización.

Como resultado se espera conservar y recuperar las masas boscosas nativas y extender las prácticas de manejo adecuado, incorporando conocimiento, tecnología y financiamiento; estos resultados estás asociados con la preservación de la biodiversidad y el manejo adecuado de los recursos naturales.

5. Diversificación e integración de la producción industrial

La especialización productiva de la provincia, como potencia agroalimentaria, está indisolublemente asociada con la diversificación industrial y la generación de empleo calificado y de calidad en este sector. Las estrategias que se orientan en continuar avanzando en la consolidación del desarrollo del entramado industrial provincial se describen a continuación.

Sumado a las medidas estratégicas para el sector frigorífico y de la industria del mueble; es necesario promover el desarrollo de la industria textil. La provincia produce el 80% del algodón de Argentina y cuenta con un reconocido potencial para desarrollar esta industria.

Se debe disponer de asistencia técnica, financiera y promocional para brindar a la industria el apoyo a diseñadores de prendas de vestir y la creación de un Almacén de Diseño en la Ciudad de Buenos Aires, como plataforma de exhibición de productos de vanguardia que recuperan y ponen en valor la cultura de la provincia.

Otras acciones serán orientadas a la industria del software y servicios informáticos, apoyado por medio de líneas de crédito promocionales para financiar capital de trabajo y activos fijos de las empresas, se suma el financiamiento nacional de proyectos de inversión a través del Fondo Fiduciario de la Industria del Software; el subsidio del 100% de los aportes patronales; la articulación con profesionales chaqueños que complementen el desarrollo de

las empresas y la implementación de becas para estudiantes de nivel superior y cursos de capacitación que promuevan la formación profesional en este campo; la financiación de rondas de negocios y el apoyo en la búsqueda de mercados para sus productos.

Además de los regímenes específicos para estas industrias, se debe promover la inversión a través de regímenes de incentivos para nuevas empresas y para la ampliación de las existentes.

Es necesario trabajar en la promoción de las economías de aglomeración a través de la asistencia y habilitación de parques industriales que facilitan el acceso a la tierra y a servicios de calidad, además del aprendizaje e intercambio de información y conocimientos.

Asistir a las pequeñas y medianas empresas con los servicios de capacitación, asistencia técnica, financiamiento y el acceso a góndolas de comercios locales y convenios con grandes cadenas de ventas.

Se debe apoyar a las empresas en la participación en ferias internacionales, rondas de negocios y misiones comerciales, brindando estudios de mercado, informes, estadísticas del comercio internacional y capacitación para reconocer y aprovechar las oportunidades de negocios.

El impacto esperado de estas estrategias es consolidar una trama industrial dinámica, diversificada e integrada que contribuirá al incremento de la participación de este sector en la generación de riqueza en la economía provincial, aportando valor agregado y capacidad para generar puestos de trabajo calificados y socialmente integradores.

6. Expansión y dinamización del Turismo

El desarrollo del turismo, como una de las actividades económicas que ha mostrado mayor dinamismo en el país en los últimos años, está llamado a jugar un rol importante en la transformación del perfil económico y social de la provincia. En este sentido existen estrategias de desarrollo y marketing turístico que posibilitarán posicionar a la provincia como destino turístico, basado en el aprovechamiento de los recursos de base natural y cultural; contribuyendo, además, a la generación de empleo, la inclusión social y el desarrollo territorial.

La estrategia consiste en promover el desarrollo turístico equilibrado en todo el territorio provincial, captar inversiones privadas locales y externas, generar empleo genuino y de calidad, mejorar la competitividad y la calidad de los servicios turísticos, crear y consolidar la imagen turística de la provincia, potenciar los productos turísticos en los mercados nacional e internacional, generando una oferta turística integral con capacidad de impacto en la economía local.

Se adopta un modelo de desarrollo turístico que actúa por polos de desarrollo, entendiéndose a estos como territorios que se diseñan integralmente y en el que, a partir de la definición inicial de su conceptualización, se procede a su estructuración turística, actuando sobre las infraestructuras y servicios públicos, y fomentando la concreción de inversiones privadas en infraestructuras turísticas y de otros sectores relacionados con esta actividad económica.

Uno de los pilares sobre los que se asienta el desarrollo turístico, está constituido por la promoción del turismo natural. La provincia se posiciona en el mercado con el Parque Nacional Chaco (Capitán Solari), tercero en el país por su biodiversidad, al que se suma

el Parque Provincial de Pampa del Indio y las reservas naturales Loro Hablador, Augusto Schulz y La Fidelidad, la que pasará a constituirse en la reserva natural más grande del país. Otro de los atractivos de la provincia es el Parque Provincial Pinguen N’onaxa (Gancedo), también llamado Campo del Cielo.

Con la creación de la Reserva La Fidelidad se cubren las dos unidades paisajísticas más importantes del Chaco Occidental Argentino. La parte seca queda contenida por la zona del Parque Nacional Copo (Santiago del Estero) y la parte húmeda por La Fidelidad. Se logra de este modo la interconexión de la zona de Copo con los cursos de agua situados al Norte, contribuyendo al desplazamiento de la fauna durante la estación seca. El Parque Fuerte Esperanza, junto con el Parque Loro Hablador actúan de refugios intermedios, conformando el Corredor Biológico del Chaco Seco.

Las acciones están centradas en la promoción de una amplia cartera de programas y proyectos, productivos, turísticos y de conservación, que faciliten el uso adecuado de los recursos naturales y el ambiente, posibilitando la

máxima producción y utilización de los ecosistemas, garantizando la mínima degradación y promoviendo el desarrollo y la participación social.

Es de tener en cuenta que la Provincia del Chaco se suma a la propuesta del Gobierno Nacional de promover la creación de un corredor ecoturístico con ejes en La Fidelidad, los Esteros del Iberá y el Parque Iguazú, que anualmente recibe a más de un millón de turistas. El proyecto constituye la base para aprovechar los recursos naturales con los que cuentan Chaco, Corrientes y Misiones, estableciendo de este modo un corredor turístico natural atractivo para el turismo nacional e internacional.

Se debe aspirar a mejorar la gestión turística de las comunidades locales a partir de la promoción de inversiones, el fortalecimiento a emprendedores, la elaboración de planes de ordenamiento territorial, la concreción de obras turísticas estratégicas, además de las acciones de promoción y mercadeo turístico.

Teniendo en cuenta la dimensión del turismo con base cultural y su potencial para actuar como vector de desarrollo, se intenta dinamizar una importante fuente impulsora de crecimiento económico y empleo, entendiendo que al movilizar recursos y generar capacidades de creación e innovación de empresas y otras organizaciones, la cultura aporta a las estrategias de desarrollo local sostenible.

El resultado esperado es posicionar al Chaco como un destino de referencia regional, con un modelo de desarrollo que respeta su diversidad y con actuaciones de marketing innovadoras. Esto implica el desarrollo de una marca mítica, El Impenetrable, referencia internacional en turismo de naturaleza y comunitario; Resistencia, capital nacional de las esculturas y referente regional en turismo de reuniones; sumado a una diversidad de productos, en una provincia líder en pesca deportiva, turismo rural y científico, con una gastronomía auténtica y servicios de calidad.

Complejos Agroalimentarios Priorizados

Existen sectores de la producción primaria y actividades industriales que merecen el acompañamiento de iniciativas de inversión, esto teniendo en cuenta su potencialidad de desarrollo desde el punto de vista de la posibilidad

de una ampliación territorial, de aspectos climáticos y tipos de suelos y/o como generador de empleo.
Por ello es necesario priorizar aquellos complejos que generen sinergia en la estructura económica provincial y a su vez satisfagan las necesidades del consumo interno con posibilidades de competir o afianzar el mercado exportador. A continuación, se presentan los complejos agroalimentarios priorizados con su principal justificación:

Complejo Hortícola

Dado las excepcionales condiciones del suelo y clima, sumado a las grandes demandas insatisfechas de productos fruti-hortícolas a nivel provincial, lo que convierten a este complejo con un inmenso potencial.
Por ello, es necesario asistir a los productores en convertir la actividad hortícola, que actualmente se presenta como complementaria a ocupar el lugar preponderante en cada una de las explotaciones existentes y generar las condiciones necesarias (tenencia de la tierra, infraestructura básica, asistencia técnica, financiamiento, información del mercado), para la instalación de nuevas unidades productivas. La provincia lleva adelante una serie de incentivos para la promoción y el desarrollo fruti-hortícola a través de la distribución de semillas, combustible para la siembra y plantines. La demanda creciente en el sector se focaliza a puntos de comercialización, distribución y sistemas de riego que permitan incrementar la producción y cubrir el abastecimiento local y regional.

Complejo Textil

Se tiene la intención de aprovechar el posicionamiento del Chaco como principal productor de algodón a nivel nacional, lo que identifica a este complejo con gran potencialidad de crecimiento; aportando valor agregado a la materia prima, lo cual incentiva la inversión privada para la instalación de fábricas que se dedican a procesar la fibra de algodón y sus derivados. Instalándose además como la única provincia con algodón agroecológico, desde la producción hasta la prenda.

Complejo Ganadero

Mediante el uso responsable de los recursos suelo y agua, se pretende incrementar el stock ganadero de bovinos, porcinos, caprinos y ovinos; asimismo se propiciará la instalación de plantas frigoríficas certificadas y la incorporación de otros eslabones de la cadena industrial de la carne; esperando como resultados incrementar los ingresos económicos del sector aumentando la producción tanto para satisfacer el mercado local y las exportaciones que actualmente demandan proteína de carne.

Complejo Foresto Industrial

Con el objetivo de preservar el medio ambiente de forma sustentable, generar mano de obra con condiciones de trabajo dignas y aprovechar los recursos naturales explotables con que cuenta la provincia, es que se pretende incrementar la producción de productos y subproductos provenientes del monte nativo e implantando; pugnando por la instalación de industrias aserraderos, del mueble y de carbón vegetal.

Complejo Arrocero

Se busca ampliar considerablemente la superficie implantada de arroz en la zona Este de la provincia, valiéndose de los recursos agua y suelo disponibles; para que esto sea posible se debe asegurar la infraestructura básica (energía eléctrica, caminos rurales, puertos fluviales), que apoye el rápido crecimiento de este complejo.

Proyectos de Inversión Pública Priorizados

La Provincia ha efectuado el relevamiento de proyectos provinciales cuyos objetivos persiguen el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial; luego de ello, y tomado en cuenta los lineamientos estratégicos antes mencionados, se realizó la priorización de aquellos proyectos que estimulan el desarrollo de

los complejos productivos priorizados; asimismo son admisibles de ser ejecutarlos en el marco de los planes, programas y proyectos que se administran desde la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) dependiente de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación; con especial atención en los recursos financieros provenientes del Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos

Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (CIAF) - BIRF 9313 AR; Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF) Banco de Desarrollo FONPLATA ARG-055 y FIDA 3982; y, del Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Post-emergencia Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE 2277; sin pretender que esta lista excluya cualquier otra alternativa de financiamiento que en el futuro la Provincia del Chaco pueda acceder.

Estos proyectos fomentarán el desarrollo productivo de la provincia y a su vez se ejecutarán en sintonía con los lineamientos y políticas que atienden la preservación del ambiente, respeto e inserción a los procesos productivos de los pueblos originarios, la juventud y mujeres rurales.

El siguiente listado de proyectos priorizados se redactan en sintonía con los lineamientos estratégicos y objetivos específicos que se plasmaron en el resumen ejecutivo del presente documento.

Proyectos de Inversión Pública Priorizados

Nº	Título	Institución Patrocinante	Objetivos Generales	Localización Departamentos	Beneficios	Costo Global Estimado
1	3ª Fase Electrificación Rural en Áreas Productivas	Subsecretaría de Energía - Chaco	Contribuir al incremento de la rentabilidad y la sustentabilidad de los sistemas productivos y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural mediante la construcción y la provisión de energía eléctrica para la producción y el uso familiar. El propósito principal del proyecto es el de implementar la provisión de Energía Eléctrica a zonas con potencial agrícola y pecuario.	Almirante Brown, Bermejo, Chacabuco, Comandante Fernández, Maipú, Mayor Luis J. Fontana, O'Higgins, Quitilipi, San Lorenzo, Sargento Cabral, Tapenagá y 25 de Mayo.	1.500 Nuevas Conexiones	U$S 36.000.000
2	4ª Fase Electrificación Rural en Áreas Productivas	Subsecretaría de Energía - Chaco	Contribuir al incremento de la rentabilidad y la sustentabilidad de los sistemas productivos y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural mediante la construcción y la provisión de energía eléctrica para la producción y el uso familiar. El propósito principal del proyecto es el de implementar la provisión de Energía Eléctrica a zonas con potencial agrícola y pecuario.	Almirante Brown, Chacabuco, Comandante Fernández, 12 de Octubre, Fray Justo Santa María de Oro, General Belgrano, General Donovan, General Güemes, Independencia, Libertador General San Martín, Maipú O'Higgins y 25 de Mayo.	1.800 Nuevas Conexiones	U$S42.000.000
3	Mejoramiento de Caminos Rurales en Áreas Productivas	Dirección de Vialidad Provincial – Chaco	Asegurar la conectividad y el acceso a los mercados de insumos y productos a las explotaciones agropecuarias ubicadas en zonas singulares del territorio provincial, a su vez el Proyecto contribuirá incrementar la eficiencia productiva de las actividades y la calidad de los productos agropecuarios de origen provincial transables en el mercado Nacional e Internacional	Bermejo, Libertador General San Martín, Maipú, Independencia, Comandante Fernández, Almirante Brown, General Belgrano, 9 de Julio, Chacabuco, O'Higgins, San Lorenzo.	764 EAPs 2.200 Usuarios	U$S 48.000.000
4	Mejoramiento de Caminos	Dirección de Vialidad	Asegurar la conectividad y el acceso a los mercados de insumos y productos a las	Comandante Fernández, Quitilipi, 25 de Mayo, General	800 Productores	U$S

	Rurales en Áreas Productivas – Etapa II	Provincial - Chaco	explotaciones agropecuarias ubicadas en zonas singulares del territorio provincial, a su vez el Proyecto contribuirá incrementar la eficiencia productiva de las actividades y la calidad de los productos agropecuarios de origen provincial transables en el mercado Nacional e Internacional	Güemes, Libertador General San Martín, O´Higgins, Fray Justo Santa María de Oro.	Agropecuarios	35.000.000

Nº	Título	Institución Patrocinante	Objetivos Generales	Localización Departamentos	Beneficios	Costo Global Estimado
5	Regulación de Tenencias y Titulación de Tierras	Instituto de Colonización	Fortalecer cuanti y cualitativamente la producción primaria de la provincia considerando, entre otros factores, la regularización de la tenencia y titulación pendientes de las tierras fiscales como uno de los principales que condicionan a cualquier programa de desarrollo rural sostenible que se pretenda encarar en la provincia	(a definir)	2.500 Mensuras y Titulaciones	U$S5.000.000
6	Manejo de Cuenca Río de Oro	Administración Provincial del Agua - Chaco	Mejorar la calidad de vida de la población rural en el área de proyecto a partir del incremento en la producción y los ingresos de los productores, asegurando la capacidad productiva y el uso sustentable de los recursos naturales, en particular del suelo y el agua de la cuenca Río de Oro	Libertador General San Martín, Bermejo	1.650 Productores 1.350 Habitantes	U$S 23.000.000
7	Uso Productivo del Agua en la Cuenca Media y Baja Río Negro	Administración Provincial del Agua - Chaco	Dinamizar la economía zonal vinculada al sector productivo primario mediante el incremento de la productividad y la implementación de modelos productivos ambiental y socialmente sustentables.	Presidencia de la Plaza, Sargento Cabral, General Dónovan, Libertad, San Fernando	1.900 EAPs	U$S 23.000.000
8	Manejo del Agua Superficial Cuenca Alta Línea Paraná	Administración Provincial del Agua - Chaco	Dinamizar la economía zonal vinculada al sector productivo primario mediante el incremento de la productividad y la implementación de modelos productivos ambiental y socialmente sustentables.	12 de Octubre, Chacabuco, 9 de Julio y General Belgrano	7.850 EAPs	U$S22.000.000
9	Desarrollo Cuenca Arrocera Noroeste Chaqueño	Administración Provincial del Agua - Chaco	Dinamizar la economía zonal vinculada al sector productivo primario mediante el incremento de la productividad y la implementación de modelos productivos ambiental y socialmente sustentables.	Bermejo, General San Martín, 1° de Mayo, San Fernando y Dónovan	100 EAPs	U$S 27.500.000

Nº	Título	Institución Patrocinante	Objetivos Generales	Localización Departamentos	Beneficios	Costo Global Estimado
10	Uso Productivo del Agua con fines Hortícolas Centro Este y Sudeste Chaqueño	Administración Provincial del Agua - Chaco	Dinamizar la economía zonal vinculada al sector productivo primario mediante el incremento de la productividad y la implementación de modelos productivos ambiental y socialmente sustentables.	1° de Mayo, Libertad, General Dónovan y San Fernando	100 EAPs	U$S17.000.000
11	Adecuación Hidráulica Canal Río Muerto – Las Colonias	Administración Provincial del Agua - Chaco	Dinamizar la economía zonal vinculada al sector productivo primario mediante el incremento de la productividad y la implementación de modelos productivos ambiental y socialmente sustentables.	Independencia, Comandante Fernández, O´Higgins, San Lorenzo y Mayor Luis Jorge Fontana	1.700 EAPs	U$S28.000.000
12	Central Agroalimentaria de la Ciudad de Resistencia	Ministerio de Planificación y Ambiente - Chaco	Brindar servicios de apoyo a los productores locales para promover su mayor participación en el abastecimiento de productos hortícolas e introducir actividades alternativas y productos orientados a incrementar el valor agregado de la producción, obteniendo una mayor seguridad en las transacciones.	San Fernando, Libertad, 1º de Mayo, Bermejo, Libertador General San Martín, General Donovan, Sargento Cabral y 25 de Mayo	250 Productores	U$S17.000.000
13	Infraestructura Productiva y comercial para la Agricultura Familias	Ministerio de Producción, Industria y Empleo	27 proyectos referidos al fortalecimiento de la Infraestructura predial y comunitaria para la producción y comercialización, al acceso al agua, la transferencia de tecnología y la innovación, y la garantía de los derechos básicos en la ruralidad.	La Leonesa, San Martín, Comandancia Frías, Quitilipi, Las Garcitas, Miraflores, Fuerte Esperanza, Sáenz Peña, General Vedia, Tres isletas, J.J. Castelli, Espinillo, El Sauzalito, Pampa del Indio, Presidencia Roca, Las Breñas	3.000 familias rurales	U$S2.500.000
14	Obras Menores: Conectividad	Ministerio de Producción, Industria y Empleo	Oferta de provisión de internet a todos los productores que viven en el área de proyecto y carecen de acceso a servicios de comunicación e internet banda ancha. Aborda la vulnerabilidad de	Misión Nueva Pompeya y parajes aledaños (230.000 ha)	115 Familias	U$S 800.000

Nº	Título	Institución Patrocinante	Objetivos Generales	Localización Departamentos	Beneficios	Costo Global Estimado
			las comunidades rurales aisladas de la localidad de Misión Nueva Pompeya, especialmente las mujeres, a los impactos externos: climáticos, económicos, sociales y sanitarios. Una de las principales causas de esta vulnerabilidad es el aislamiento, que provoca la falta de acceso de la población a los servicios básicos, incluido Internet, lo cual acota sus oportunidades de crecimiento y desarrollo, y genera un tejido social y productivo débil.		(directos)	
15	Obras Menores: Feria Franca	Ministerio de Producción, Industria y Empleo	Fortalecer y ampliar el espacio común de comercialización de producción local mediante la mejora de la infraestructura y equipamiento comunitario y predial, y ampliar la red de productores y organizaciones de la agricultura familiar de las localidades definidas. Favorecer el incremento y calidad sostenible de la producción local a través de inversiones prediales-comunitarias y capacitaciones a las familias destinatarios del proyecto.	Zona 1: Nueva Pompeya y Juan José Castelli. Zona 2: Pampa del Indio, José de San Martín, Pcia. De La Plaza, Machagai y Pcia. Roque Sáenz Peña. Zona 3: La Leonesa, Isla del Cerrito, Colonia Benítez y Puerto Tirol. Zona 4: Gancedo, Villa Ángela y Basail.	500 familias productoras	U$S 400.000
16	Infraestructura Productiva y comercial para la Agricultura Familias	Ministerio de Producción, Industria y Empleo	7 proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de la Cadena Caprina de la provincia, integración productiva para el desarrollo con perspectiva de género.	Coronel Du Graty, Mayor J.L. Fontana, El Sauzalito, Machagai, Hermoso Campo, Fuerte Esperanza	630 familias productoras	U$S 800.900
17	Frutas tropicales	Ministerio de Producción Industria y Empleo	Fomentar El Cultivo de Papaya (Mamón), con el objetivo de que los productores adhieran al modelo de diversificación de la producción de fruta fresca para el mercado local, además del incentivo a la	Departamentos: San Fernando, 1°de Mayo, Bermejo,Gral.San Martin, Libertad,Gral.	50 productores	U$S 8.900

Nº	Título	Institución Patrocinante	Objetivos Generales	Localización Departamentos	Beneficios	Costo Global Estimado
			industria local mediante agregado de valor con elaboración de dulces y mermeladas.	Donovan,Pres.de la Plaza		
18	Apoyo a la producción Hortícola	Ministerio de Producción Industria y Empleo	Dotar infraestructura productiva en tecnología de cultivos hortícolas bajo cobertura, con el fin de impulsar la comercialización y abastecimiento local de las comunidades.	Departamentos: San Fernando, 1°de Mayo, Bermejo, Gral.San Martin, Libertad, Gral.Donovan, Pres.de la Plaza,Güemes,Maipú,Fontana.	150 productores	U$S 12.172.600
19	Producción de Pecán con ganadería integrada	Ministerio de Producción Industria y Empleo	Dotar de infraestructura de riego para la implementación de cultivo de Pecán con producción forrajera intercalada.	Departamentos: San Fernando, 1°de Mayo, Bermejo,Gral.San Martin, Libertad, Gral. Donovan,Pres.de la Plaza, Fontana y Santa María de Oro	40 productores	U$S 180.000

Fuentes de Información y Organismos Consultados

Administración Provincial del Agua. APA. Provincia del Chaco. Disponible en: http://apachaco.gob.ar/

Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola. CREA. Disponible en: https://www.crea.org.ar/

Campaña Federal Más Miel Todo el Año. Disponible en: https://magyp.gob.ar/apicultura/mas_miel_todo_el_anio.php

Capitanich, Jorge Milton. 2011. Chaco, el Secreto de la Argentina. Un Ensayo Histórico, Político, Económico y Social. Buenos Aires. Alianza Editorial.

Capitanich, Jorge Milton. 2019. Un Compromiso por el Bien Común. Plan de Gobierno 2019 – 2023. Resistencia. Contexto. Alianza Editorial. Disponible en: https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/wp-content/uploads/2021/09/programa-de-gobierno-2019-2023.pdf

Censo Nacional Agropecuario 1988. Provincia de Corrientes. INDEC. Disponible en: https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1988ag16.pdf

Censo Nacional Agropecuario 2002. INDEC. Disponible en: https://sitioanterior.indec.gob.ar/cna_index.asp

Censo Nacional Agropecuario 2008. INDEC. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/cna08_08_09.pdf

Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados Definitivos. INDEC. Abril 2021. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_definitivos.pdf

Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. Pueblos Originarios. INDEC, 2010. Disponible en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/pueblos_originarios_regiones.rar

Censo Nacional Económico. 2005. Disponible en: https://sitioanterior.indec.gob.ar/cne2005/

Centro de Documentación e Información del Chaco. CEDEI. Disponible en: http://cedei.produccion.chaco.gov.ar/

Centro Nacional de Desarrollo Acuícola. CENADAC. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/acuicultura/cenadac/

Compañía Logística del Norte S.A. Disponible en: http://www.colonosa.com.ar/site

Confederaciones Rurales Argentinas. CRA. Disponible en: http://www.cra.org.ar/

Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco. CONES. Disponible en:

https://coneschaco.org.ar/

Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco. Disponible en: https://coneschaco.org.ar/

Consejo Federal de Inversiones. CFI. Disponible en: https://cfi.org.ar/

Desarrollo Federal Exportador PyME. https://www.argentina.gob.ar/produccion/desarrollo-federal-exportador

Desarrollo Foresto Industrial. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ss_desarrollo_foresto_industrial/

Desarrollo Productivo Verde. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/produccion/desarrollo-productivo-verde

Dirección de Vialidad Provincial. Provincia del Chaco. Disponible en: https://www.vialidadchaco.net/

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales. MAGyP. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/diprose

ECOM Chaco S.A. Disponible en: http://ecom.com.ar/es/

Entidad de Enlace de Programas y Proyectos Estratégicos. Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura. Provincia del Chaco. Disponible en: http://www.entidadenlace.chaco.gov.ar/

Entramados productivos locales. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/trabajo/epl

Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario. EPSA. Provincia del Chaco. 2013. Disponible en: http://www.prosap.gov.ar/webDocs/EPSA-ChacoResolucion149-13.pdf

Estructura Productiva del Chaco y su Impacto en la Distribución del Ingreso. Escuela de Gobierno. 2020. Coordinador Schorr Martin. Disponible en: http://escueladegobierno.chaco.gov.ar/files/documentos-de-trabajo/estructura-productiva-chaco.pdf

Facultad de Ciencias Agrarias. UNNE. Disponible en: http://www.agr.unne.edu.ar/

Facultad de Ciencias Veterinarias. UNNE. Disponible en: http://www.vet.unne.edu.ar/

Facultad Regional del Nordeste. UTN. Disponible en: https://www.frre.utn.edu.ar/

Federación Agraria Argentina. FAA. Disponible en: http://www.faa.com.ar/

FixScr. Fitch Ratings. Informe Integral. Provincia del Chaco. 13/1/2022. Disponible en: https://www.fixscr.com/site/download?file=OQcq0CfTQgOGdikiSmQuRxzNHq8F6v7O.pdf

Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria. FONDAGRO. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/fondagro

Infraestructura de Datos Espaciales. ETISIG Chaco. Disponible en: http://idechaco.gob.ar/

Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular. Provincia del Chaco. Disponible en: http://idraf.chaco.gob.ar/

Instituto de Colonización. Provincia del Chaco. Disponible en: http://colonizacion.chaco.gov.ar/

Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. Provincia del Chaco. Disponible en: http://iifachaco.gob.ar/

Instituto Geográfico Nacional. IGN. Disponible en: https://www.ign.gob.ar/

Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. INDEC. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. INTA. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/inta

Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos. Disponible en: https://ipecd.chaco.gob.ar/

Ley Nacional N° 14.037. Provincialización Chaco. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-14037-233664/actualizacion

Ley Nacional N° 19.800. del Tabaco. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19800-17440/texto

Ley Nacional N° 20.247. Semillas y Creaciones Fitogenéticas. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-20247-34822/actualizacion

Ley Nacional N° 22.211. Promoción Agropecuaria para Tierras Rurales de Baja Productividad. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22211-304071/texto

Ley Nacional N° 22.375. Régimen de Habilitación y Funcionamiento de los Establecimientos donde se Faenen Animales. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22375-64970/texto

Ley Nacional N° 24.196. Actividad Minera. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24196-594/actualizacion

Ley Nacional N° 24.354. Sistema Nacional de Inversiones Públicas. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24354-18973/actualizacion

Ley Nacional N° 25.080. de Inversiones para Bosques Cultivados. Régimen de Promoción. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25080-55596/texto

Ley Nacional N° 25.422. Régimen de Recuperación de la Ganadería Ovina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25422-66876

Ley Nacional N° 25.509. Derecho Real de Superficie Forestal. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25509-70786/texto

Ley Nacional N° 25.924. Promoción de Inversiones de Bienes de Capital y Obras de Infraestructura. Tratamiento Fiscal de las Inversiones. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25924-98271

Ley Nacional N° 26.060. Producción Algodonera. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26060-110965/texto

Ley Nacional N° 26.093. Biocombustibles. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26093-116299/texto

Ley Nacional N° 26.117. Promoción del Microcrédito. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26117-118062/texto

Ley Nacional N° 26.141. Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26141-120041/texto

Ley Nacional N° 26.331. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26331-136125/texto

Ley Nacional N° 26.432. Prórroga y Reforma de la Ley Nacional Nº 25.080. de Inversiones para Bosques Cultivados. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26432-148753/texto

Ley Nacional N° 26.509. Emergencia Agropecuaria. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26509-157271/actualizacion

Ley Nacional N° 27.231. Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27231-257444/texto

Ley Provincial N° 1001-R (Antes Ley 4604). Adhesión Provincial al Régimen de la Ley Nacional N° 25.080. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.1001.R.pdf

Ley Provincial N° 1092 – A (Antes Ley 4787) de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia del Chaco. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.1092.A.pdf

Ley Provincial N° 1186-D (Antes Ley 5005). Crea Fiduciaria del Norte S.A. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.1186.D.pdf

Ley Provincial N° 1244-P (Antes Ley 5174). Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados. Disponible en:

http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.1244.P.pdf

Ley Provincial N° 153-A (Antes Ley 969). Crea Dirección de Vialidad Provincial. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.153.A.pdf

Ley Provincial N° 1720-I (Antes Ley 6314). Adhiere a la Provincia del Chaco a la Ley Nacional N° 26.432, que prorroga y reforma la Ley Nacional N° 25.080. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.1720.I.pdf

Ley Provincial N° 1762-R (Antes Ley 6409). Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Chaco. Disponible en:

http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.1762.R.pdf

Ley Provincial N° 1825-I (Antes Ley 6547). Régimen de Consorcios Productivos de Servicios Rurales. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.1825.I.pdf

Ley Provincial N° 2179 – F (Antes Ley 7350). Autoriza endeudamiento USD 50.000.000 en el marco del PROSAP. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.2179.F.pdf

Ley Provincial N° 2221 – F (Antes Ley 7424). Autoriza endeudamiento USD 48.000.000 en el marco del PROSAP. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.2221.F.pdf

Ley Provincial N° 2444 - F (Antes Ley 7782). Autoriza Empréstitos. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.2444.F.pdf

Ley Provincial N° 308-A (Antes Ley 2147). Crea ECOM Chaco S.A. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.308.A.pdf

Ley Provincial N° 3108-A (t.v.) de Ministerios. Provincia del Chaco. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.3108.A.pdf

Ley Provincial N° 3330 – R. capacitación obligatoria sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.3330.R.pdf

Ley Provincial N° 3335-I. Crea el Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular. Disponible en: http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.3335.I.pdf

Ley Provincial N° 471-P (Antes Ley 2913). Crea el Instituto de Colonización. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.471.P.pdf

Ley Provincial N° 472-A (Antes Ley 2915). Crea el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.472.A.pdf

Ley Provincial N° 666-K (Antes Ley 3565). Régimen de Consorcios Camineros. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.666.K.pdf

Ley Provincial N° 758-A (Antes Ley 3873). Crea Nuevo Banco del Chaco S.A. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.758.A.pdf

Ley Provincial N° 937-I (Antes Ley 4453). Promoción Industrial. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.937.I.pdf

Ley Provincial N°350-R (Antes Ley 2386) Ley de Bosques. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.350.R.pdf

Ley Provincial Nº 1213-F (Antes Ley 5081). Crea Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.1213.F.pdf

Ley Provincial Nº 473-I (Antes Ley 2918). Crea Fondo de Colonización y Fomento Agropecuario. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.473.I.pdf

Ley Provincial Nº 555-R (Antes Ley 3230) Código de Aguas. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.555.R.pdf

Ley Provincial Nº 737-I (Antes Ley 3794) Faculta al Poder Ejecutivo para avanzar con la implementación de la Ley Nacional N° 22.375 Ley Federal de Carnes. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.737.I.pdf

Ley Provincial Nº 893 – R (Antes Ley 4349). Autoriza Endeudamiento USD 50.000.000 en el marco del PROSAP. Disponible en:
http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=L.893.R.pdf

Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación. 2011. Aportes para la

Elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016 (PEA[2]) Provincia del Chaco.

Ministerio de Economía de la Nación. Dirección Nacional de Asuntos Provinciales. Informes Sintéticos de Caracterización Socio-Productiva. Provincia de Chaco. 2018. Disponible en:

http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/chaco.pdf

Ministerio de Economía de la Nación. Informes Productivos Provinciales. Chaco. Diciembre de 2021. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_productivo_chaco-dic2021.pdf

Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura. 2020. Chaco en Cifras 2018. Serie 55. Disponible en: https://economia.chaco.gov.ar/uploads/archivos/CHACO%20EN%20CIFRAS%20%202018.pdf

Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura. Provincia del Chaco. Disponible en: http://haciendayfinanzas.chaco.gov.ar/

Ministerio de Producción, Industria y Empleo. Provincia del Chaco. Disponible en: https://produccion.chaco.gov.ar/

Nuevo Banco del Chaco S.A. Disponible en: https://www.nbch.com.ar/

OEA. ComisiónInteramericana de Mujeres. Las mujeres rurales,la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19. Documento de posición. Disponible en:

https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf

Oficina de Riesgo Agropecuario. ORA. Disponible en: http://www.ora.gob.ar/

Plan Chaco 2030. Políticas para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/wp-content/uploads/2021/09/plan-chaco-2030.pdf

Plan de Gestión Integral del Riesgo Agropecuario de la Provincia de Chaco. GIRSAR - BIRF 8867. 2019. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/girsar_-_chaco_-_ppgira_ago19_compressed.pdf

Plan de Implementación Provincial. PISEAR Chaco. 2016. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pisear/biblioteca/PIP%20Chaco.pdf

Plan Estratégico del Chaco. CONES. 2011. Disponible en: https://coneschaco.org.ar/wp-content/uploads/2021/02/pedch2011.pdf

Plan Estratégico Territorial Chaco 2018 – 2025. CFI. Disponible en: http://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2018/03/petchaco.zip

Plan Ganadero Provincial. Provincia de Chaco. Disponible en: https://produccion.chaco.gov.ar/programas/genetica-a-tu-campo/

Plan GanAr (Ganadería Argentina). 2022 – 2023. Disponible en:

https://magyp.gob.ar/ganar/

Plan Nacional de Riego. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/riego/plan_riego/

Plan Quinquenal de Desarrollo 2013 – 2017. Provincia del Chaco. CFI. Disponible en: http://ipap.chaco.gov.ar/documentos/PlanQuinquenal.pdf

Programa Apícola. Provincia del Chaco. Disponible en: https://produccion.chaco.gov.ar/programas/plan-apicola/

Programa Cambio Rural. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/alimentos-y-bioeconomia/programa-cambio-rural

Programa Caprino – Ovino. Provincia del Chaco. Disponible en: https://produccion.chaco.gov.ar/programas/programa-caprino-ovino/

Programa de Desarrollo de Áreas Rurales. PRODEAR. Disponible en: https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/308883/

Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina. PRODECCA. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/prodecca

Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. PRODAF. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura-ganaderia-y-pesca/prodaf

Programa de Fomento a la Producción Avícola. Provincia del Chaco. Disponible en: https://produccion.chaco.gov.ar/plan-de-fomento-a-la-produccion-avicola/

Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural. GIRSAR. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/girsar

Programa de Impulso al Desarrollo de las Economías Regionales. IDER. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/programa-de-impulso-al-desarrollo-de-las-economias-regionales

Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino. PROCANOR. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/procanor

Programa de Promoción, Arraigo, y Abastecimiento Local. PROTAAL. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/programa-de-promocion-arraigo-y-abastecimiento-local

Programa de Reconvención de Áreas Tabacaleras. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/tabaco/

Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Post-emergencia. Disponible en: https://www.bcie.org/paises-socios/extrarregionales/argentina/recuperacion-y-desarrollo-rural-post-emergencia

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales. PROSAP. Disponible en: http://www.prosap.gov.ar

Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/programa-de-sustentabilidad-y-competitividad-forestal

Programa Intercosecha. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/trabajo/intercosecha

Programa Nacional de Inter laboratorios de Suelos Agropecuarios. PROINSA. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/proinsa/

Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural. PRONTAR. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/tierras/programa/

ProgramaPromoción de SistemasAgroalimentariosResilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar. PROSAF. Disponible en: https://www.fonplata.org/es/proyectos/programa-promocion-de-sistemas-agroalimentarios-resilientes-y-sostenibles-para-la-agricultura-familiar-prosaf

Programa Sembrar Soberanía Alimentaria. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/sembrar

Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales. PREMER. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/permer

Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales. PISEAR. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/agricultura/pisear

Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos. CIAF. Disponible en: https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/project-detail/P176905

Proyecto para la Promoción de la Energía Derivada de Biomasa. PROBIOMASA. Disponible en: http://www.probiomasa.gob.ar/sitio/es/

Registro Nacional de la Agricultura Familiar. RENAF. Disponible en: https://renaf.magyp.gob.ar/

Servicio Nacional de Manejo del Fuego. SNMF. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/ambiente/manejo-del-fuego

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. SENASA. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/senasa

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales. SIEMPRO. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro

Sistema Federal de Áreas Protegidas. Ministerio

de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protegidas/sifap

Sociedad Rural del Chaco. Disponible en: http://socruralchaco.com.ar/

Universidad del Chaco Austral. UNCAUS. Disponible en: https://uncaus.edu.ar/

Cuenca De Los Bajos Submeridionales Chaqueños: Subsecretaría de Agricultura-Ministerio de Producción, Industria y Empleo Provincia del Chaco.
http://produccion.chaco.gov.ar/bajos-submeriodionales/

Anexo de Mapas

Mapa 01 – Ubicación Geográfica

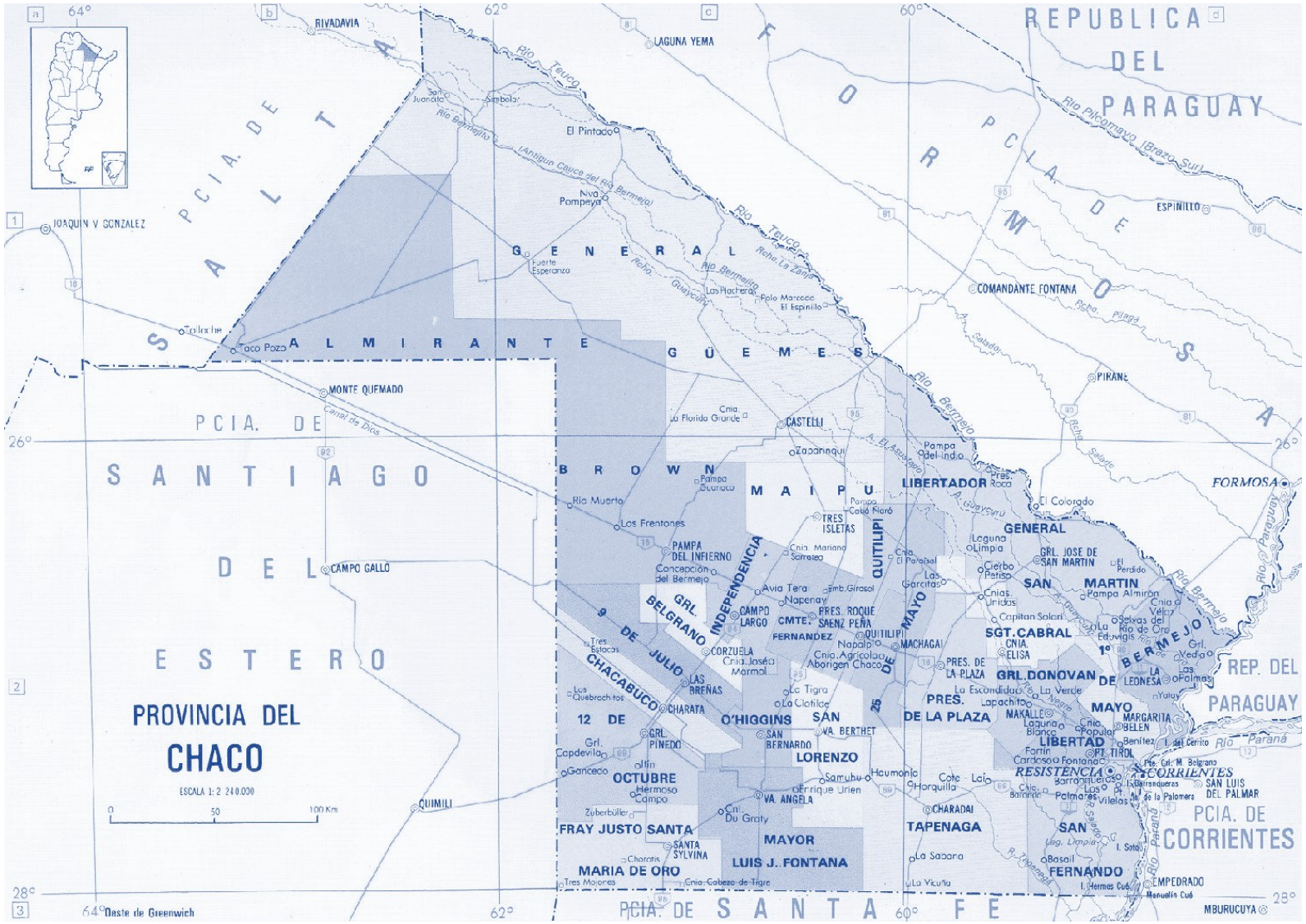

Mapa 02 – Curvas de Isohietas

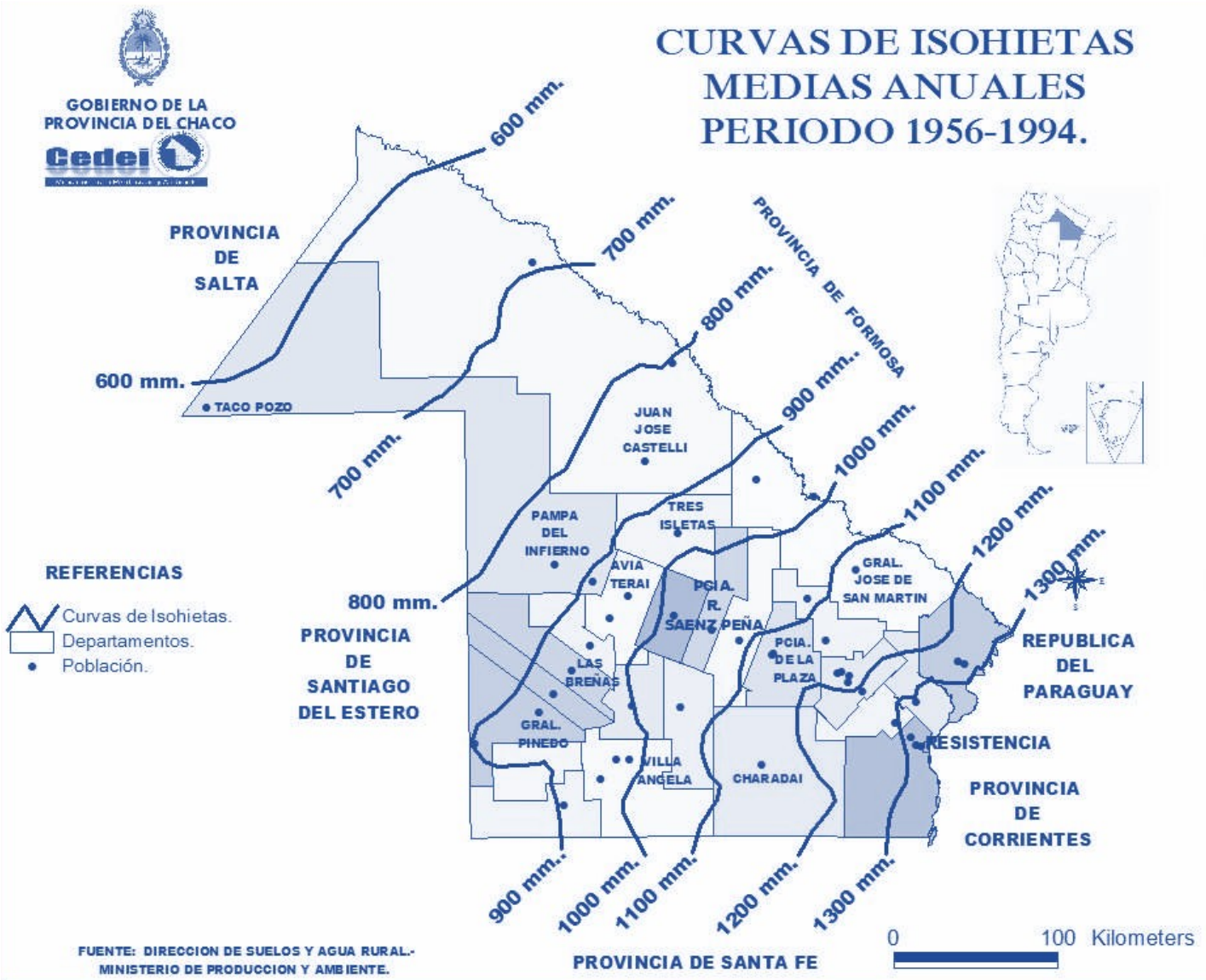

Mapa 03 – Subregiones Ecológicas

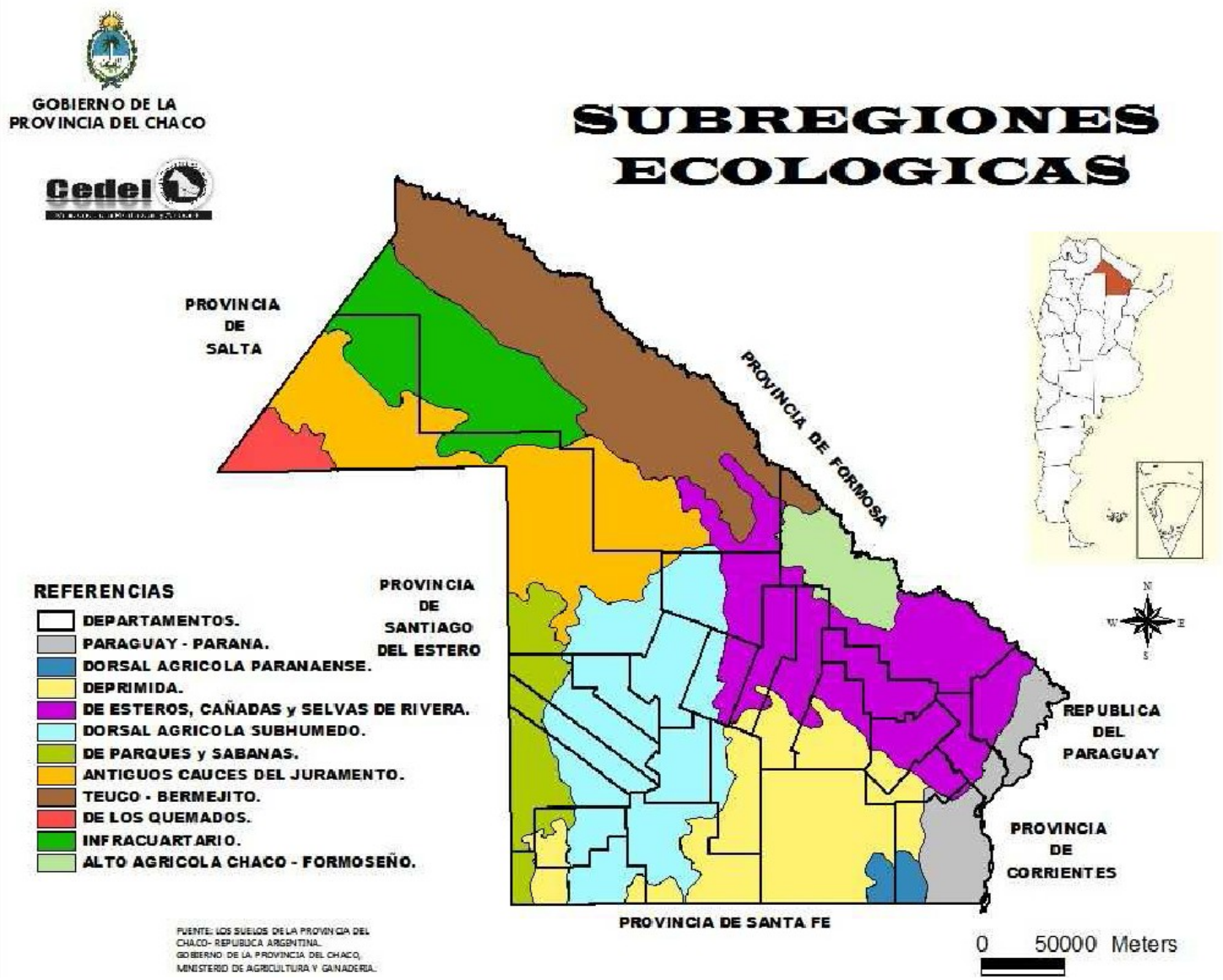

Mapa 04 – Regiones Administrativas

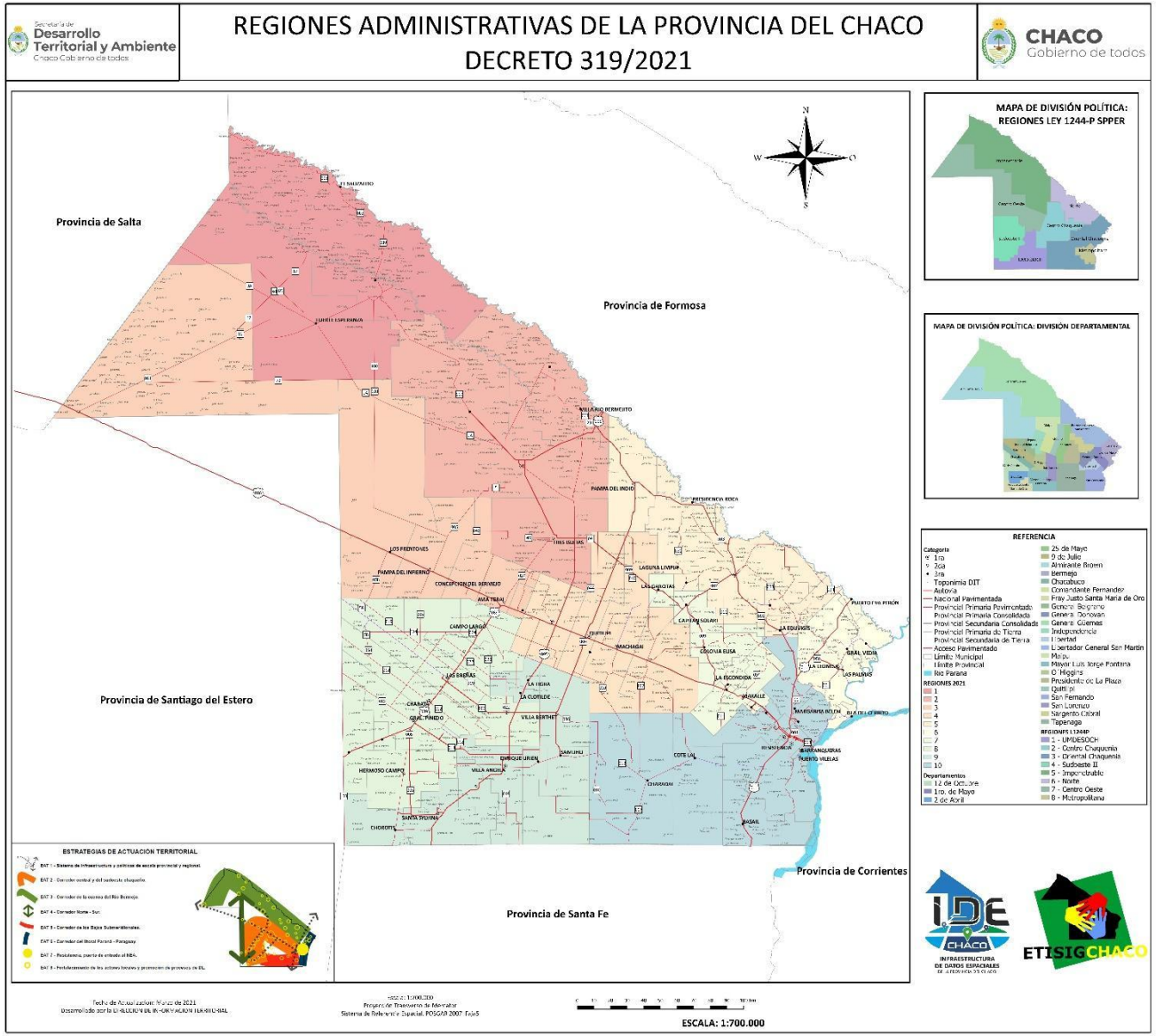

Mapa 05 – Hidrografía

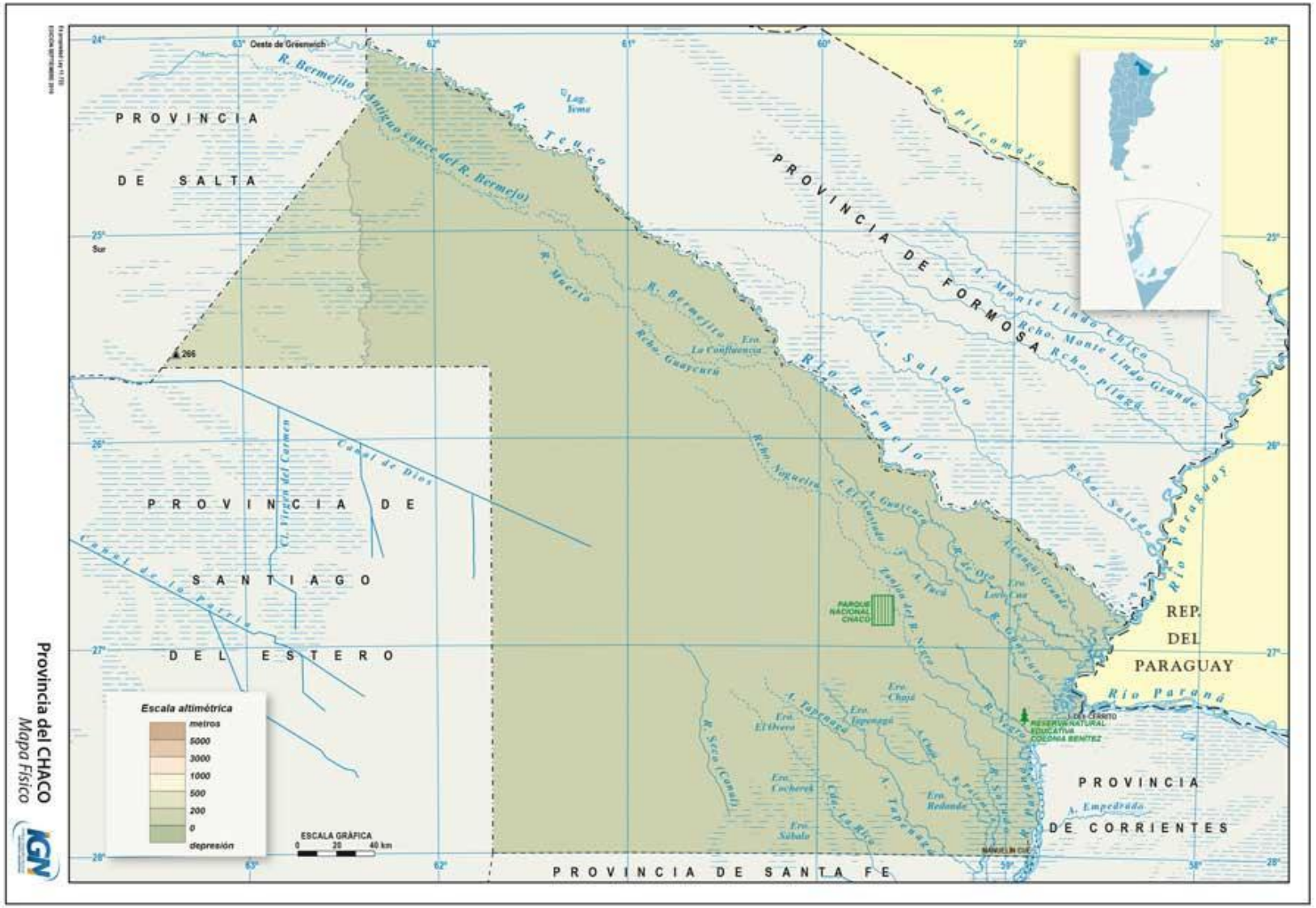

Mapa 06 – Sistemas Hídricos. Cuencas

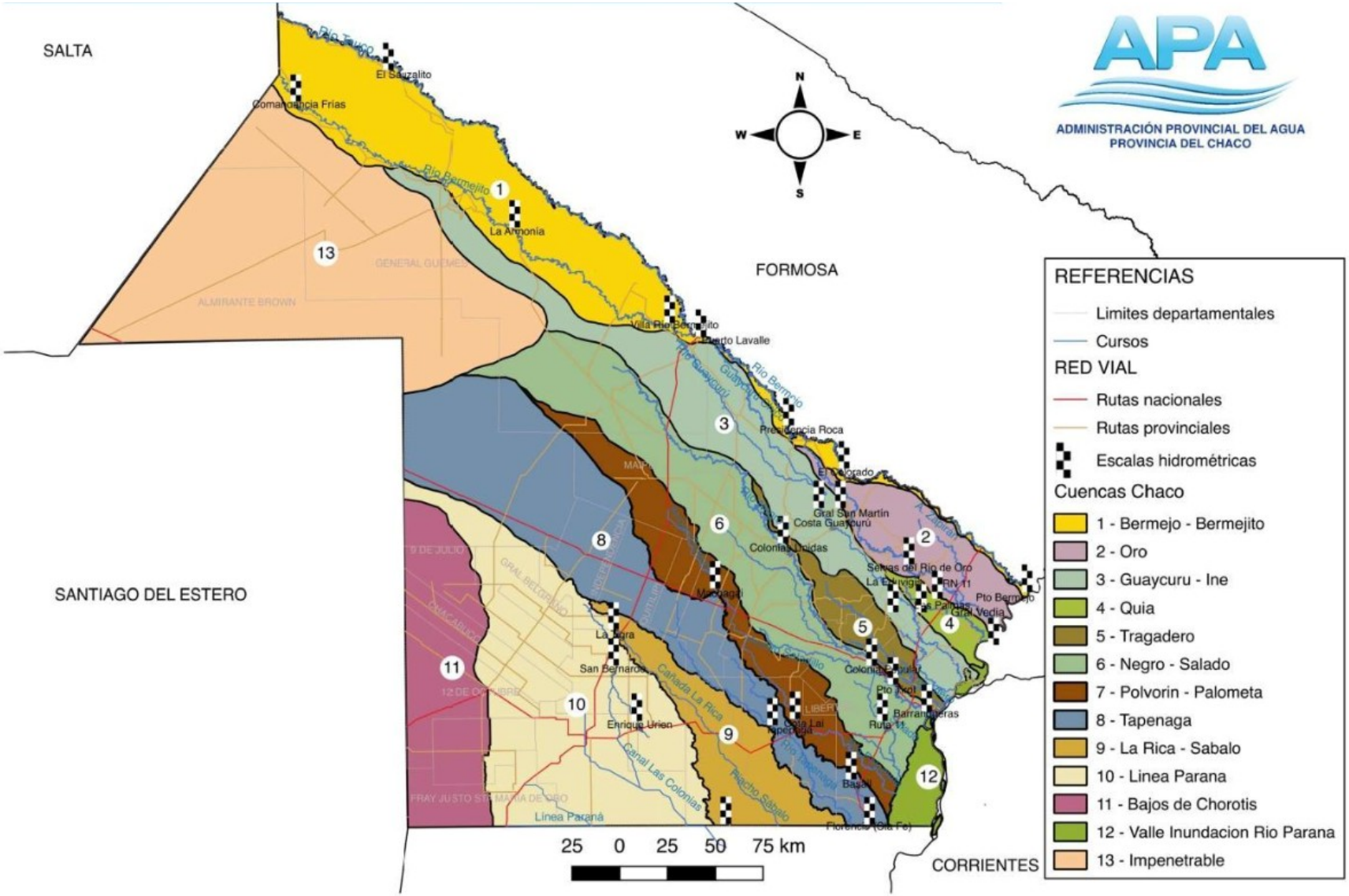

Mapa 07 – Capacidad Uso del Suelo

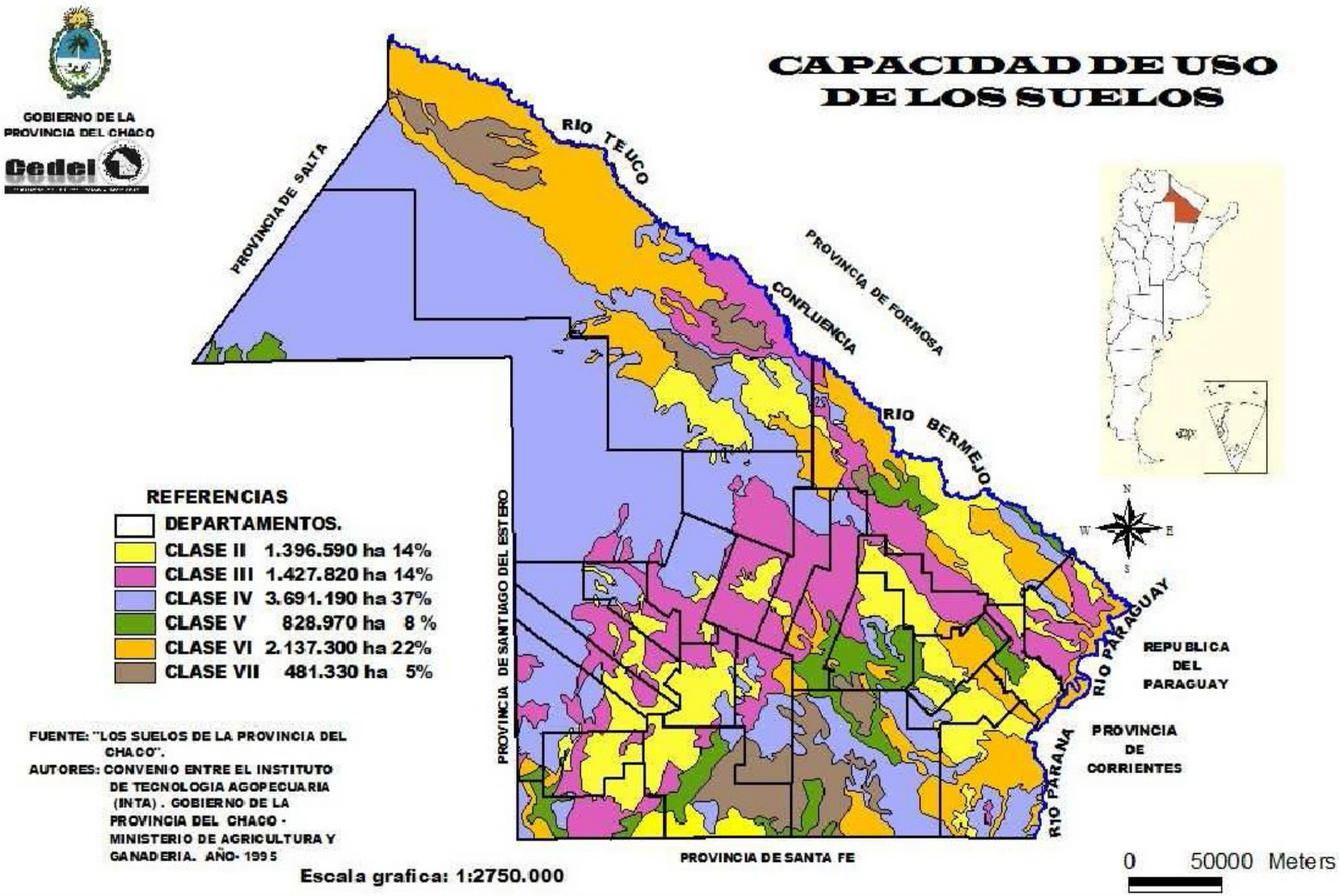

Mapa 08 – Ubicación Pueblos Originarios

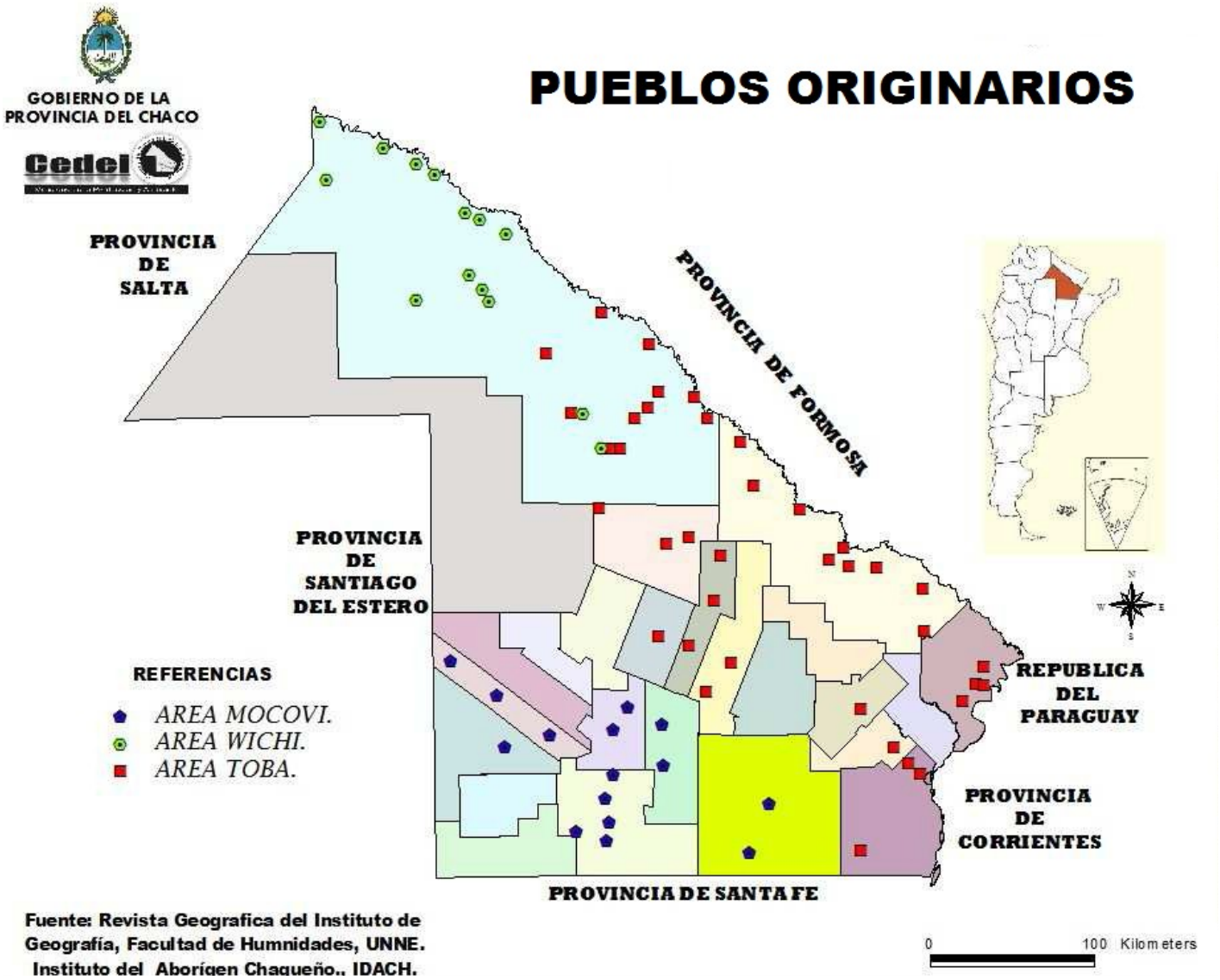

Fuente: Revista Geografica del Instituto de Geografía, Facultad de Humnidades, UNNE. Instituto del Aborígen Chaqueño.. IDACH.

Mapa 09 – Áreas Ambientales Protegidas

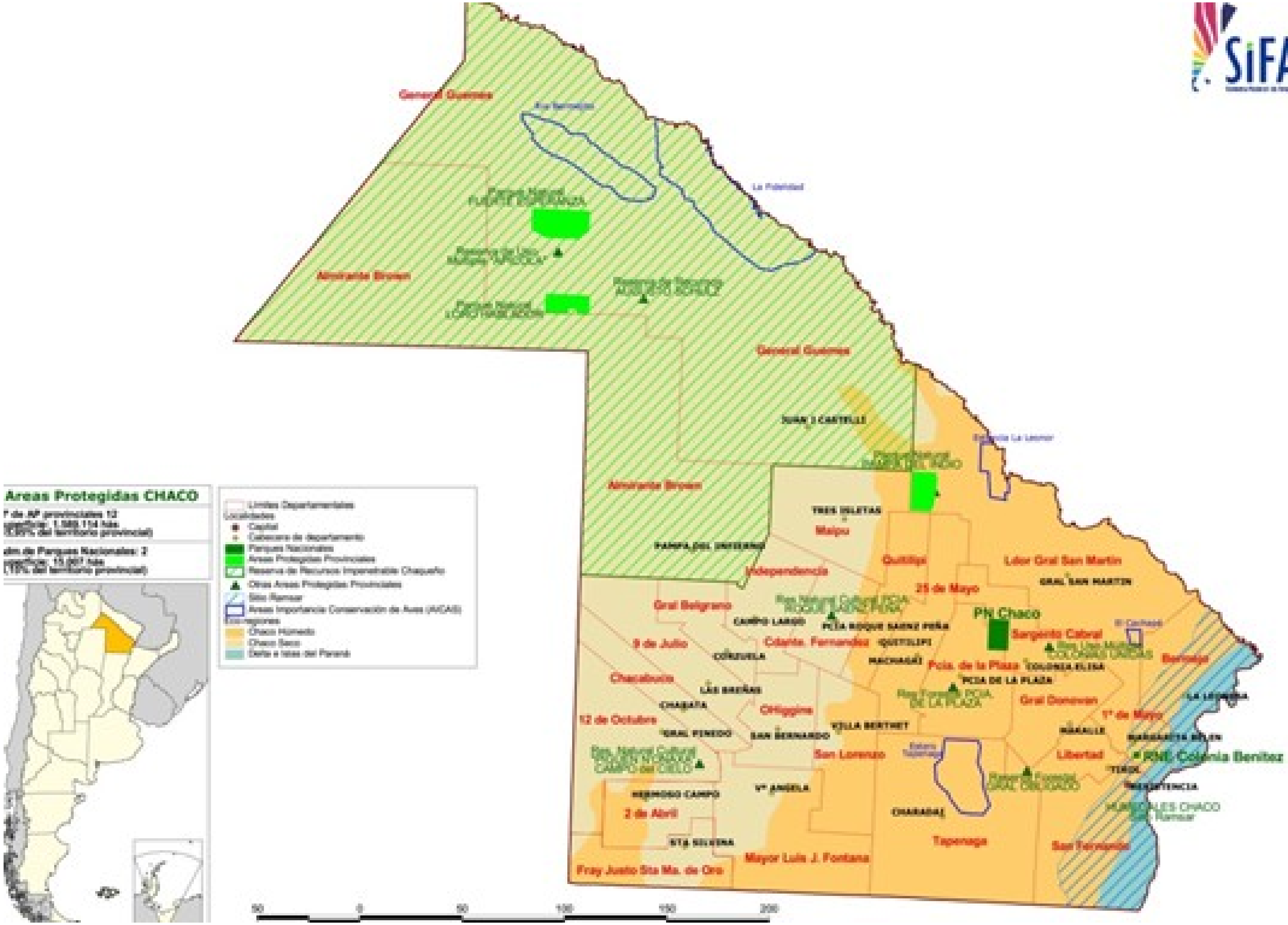

Mapa 10 – Red Ferroviaria

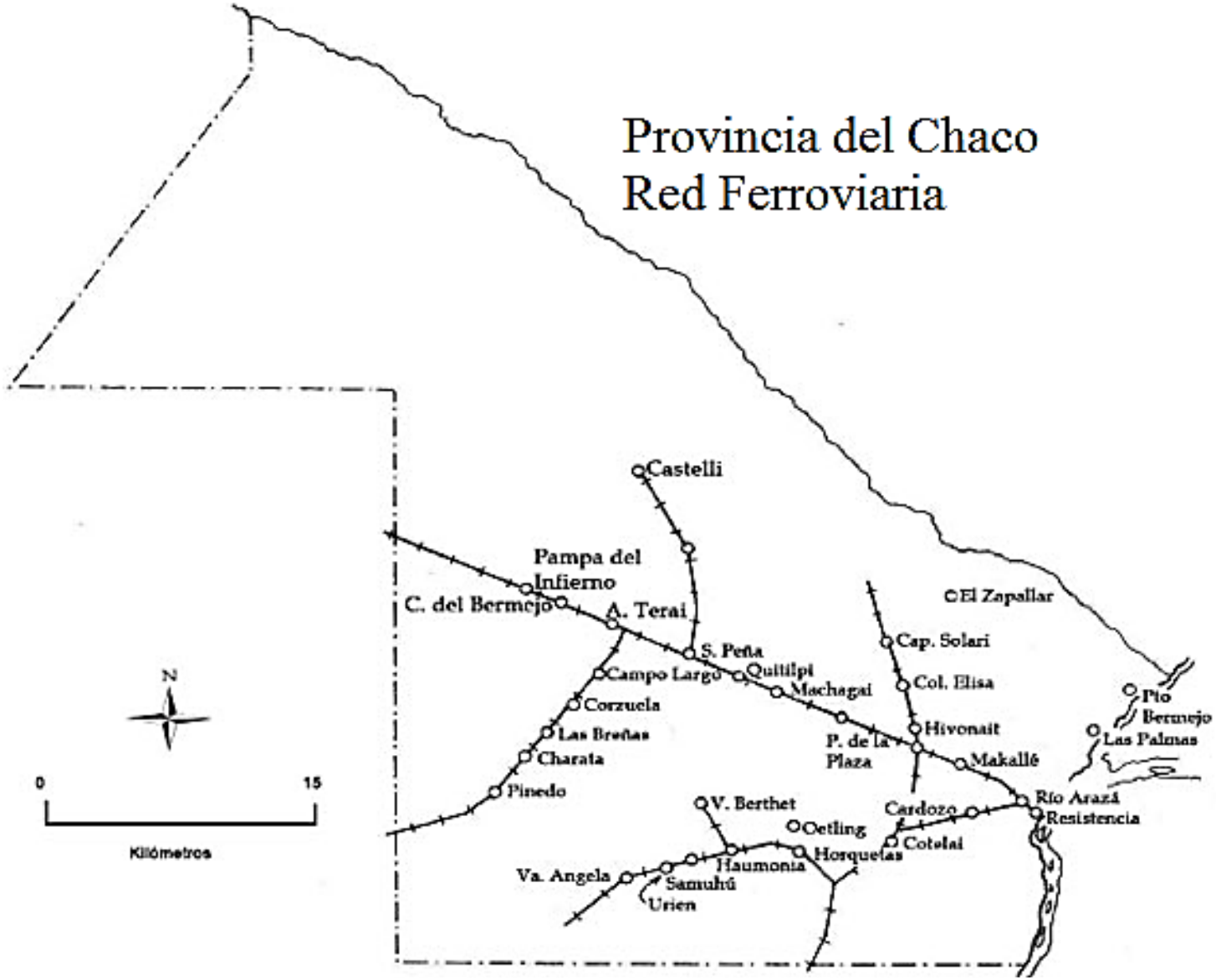

Mapa 11 – Red de Fibra Óptica

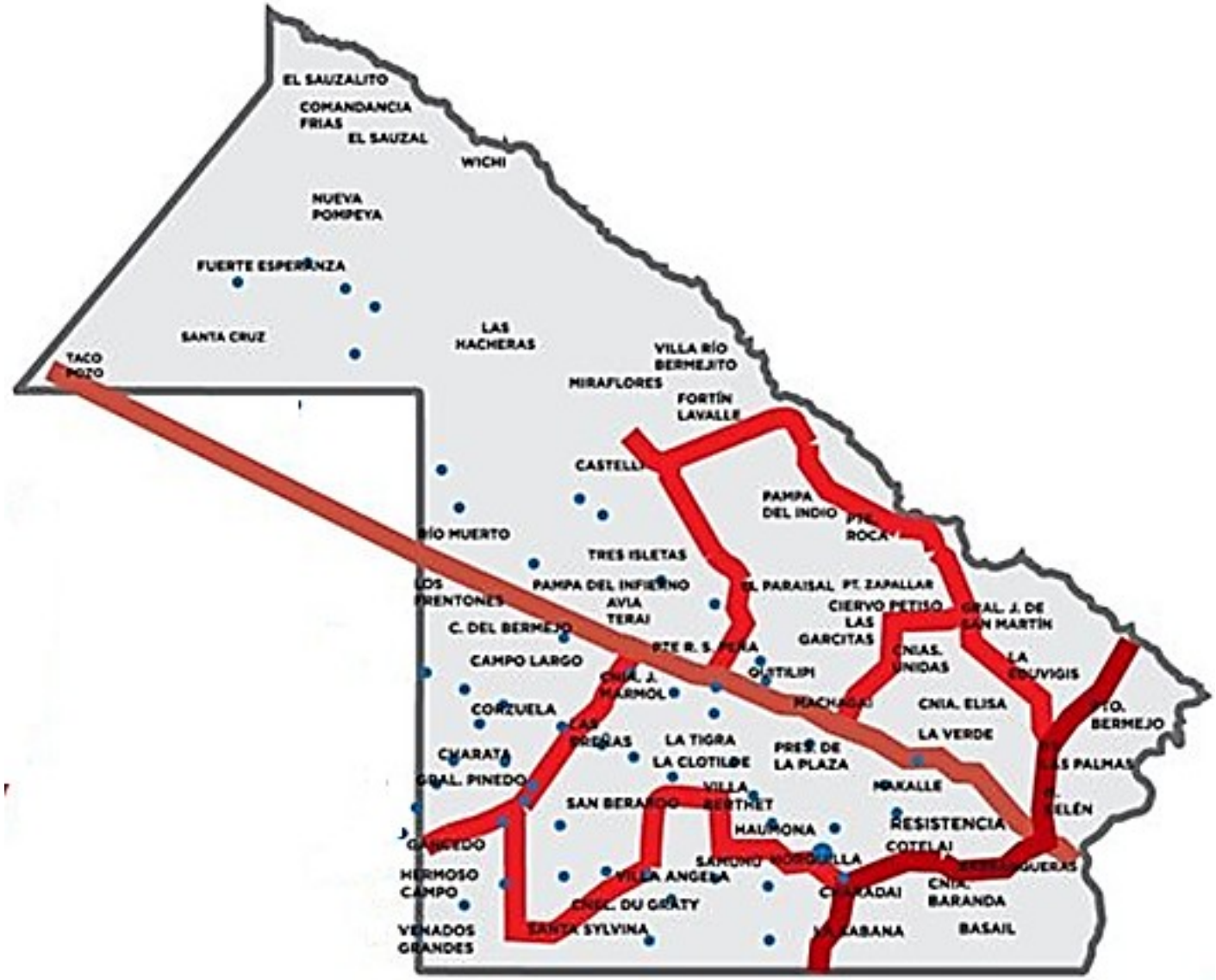

Mapa 12 – Red Vial

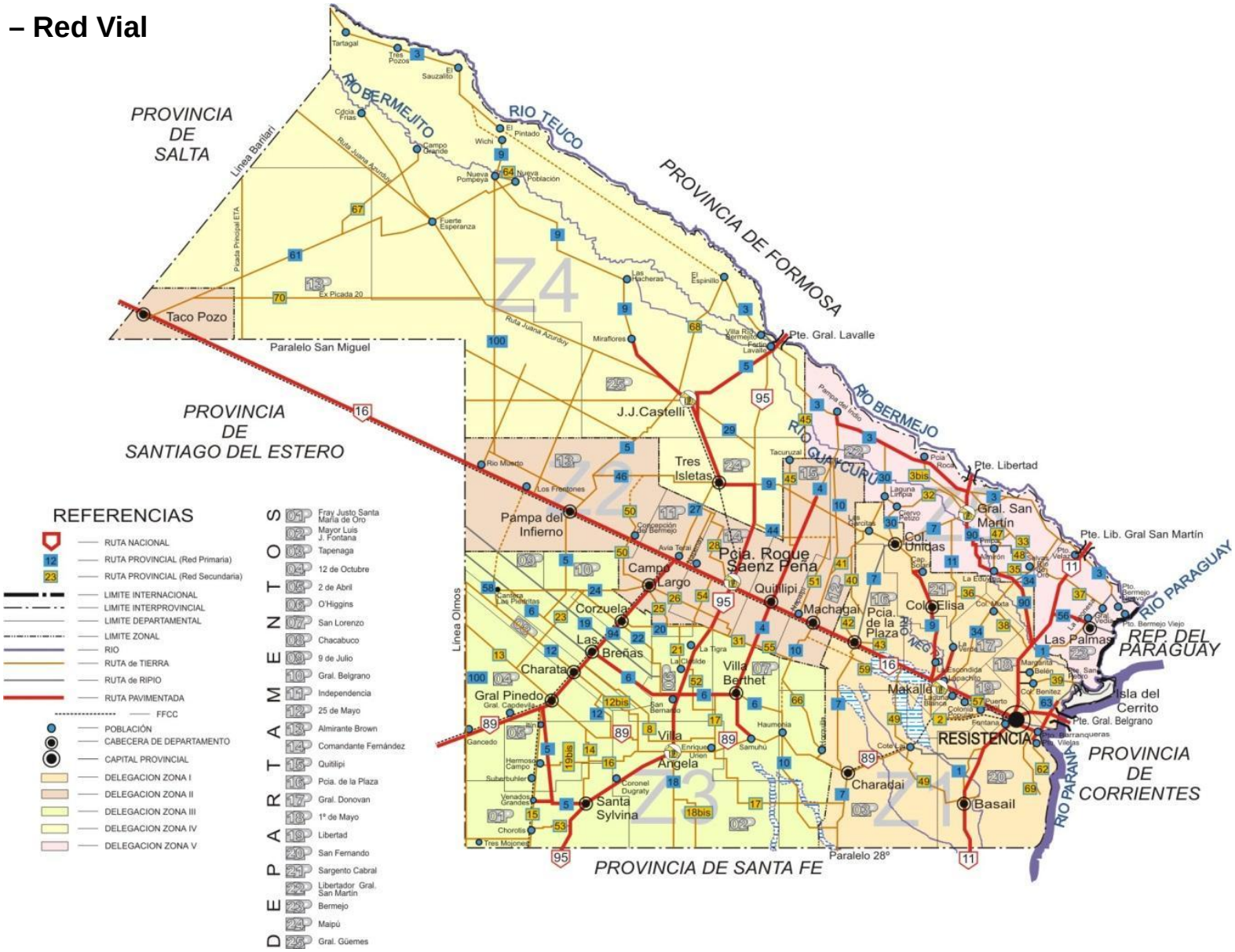
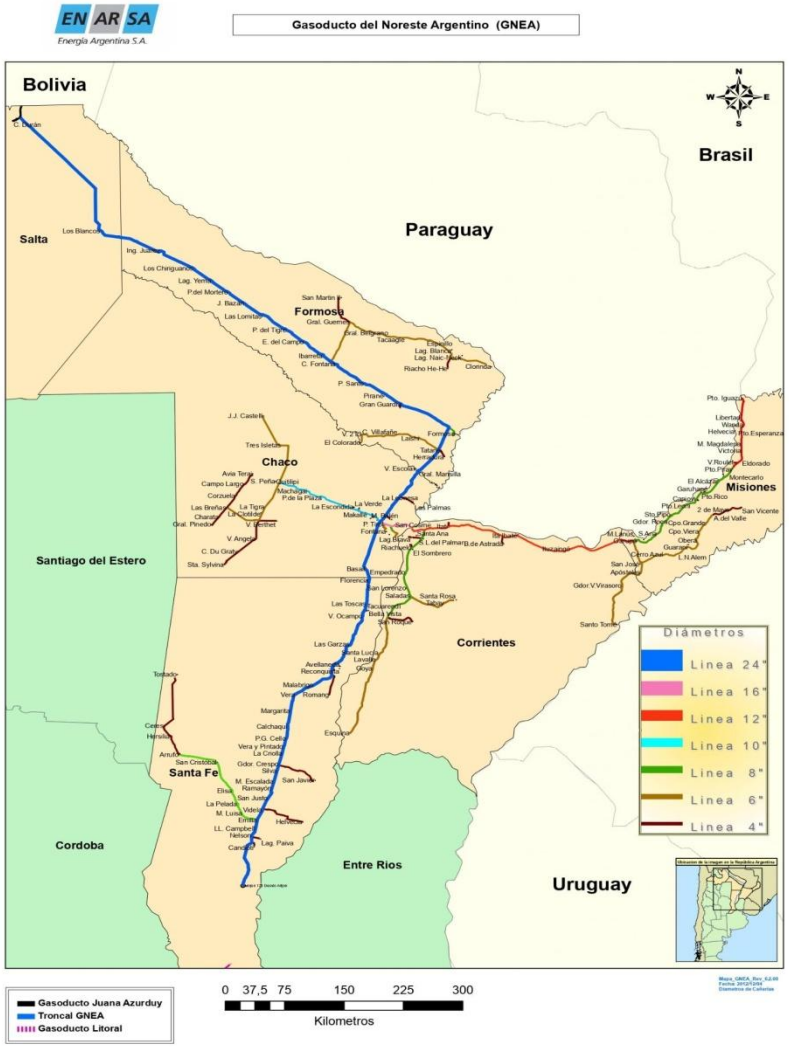
Mapa 13 – Red Gas Natural